PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 4 de diciembre de 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Derlys Margoth Madera Soto
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(Si aplica)
CONTRATO No:	SASI-CTGA-01-2023
TIPO DE CONTRATO:	Suministros.
OBJETO:	5_9501_539 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
VALOR:	CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS($ 400.267.186,00)
CONTRATISTA:	MUNDIAL DE SUMINISTRO Y CONTRACTOS S.A.S.
NIT:	901266959
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CAUCASIA - ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/08/2023
FECHA DE INICIO:	28/07/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	4 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS($ 400.267.186,00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS($ 400.267.186,00)
PRÓRROGA No x:	NO APLICA

ADICIÓN No. x:	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. x:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	ÚNICO PAGO

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas. 2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. 3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor. 4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera	De acuerdo a las obligaciones pactadas en el contrato, el proveedor ha cumplido con la entrega de materiales de formación para las diferentes áreas de Sena Emprende Rural SER, Formación Titulada, Dezplazados, Media tecnica y Produccion de centro, donde encontramos las actividades, como lo es la entrega de materiales a los instructores de las difentes fichas, lo cual fue solicitado para su respectiva formación. Para el pago total, el contratista presenta las siguientes facturas , MSC- 1227;MSC- 1228;MSC-1229;MSC- 1230;MSC-1328;MSC- 1329;MSC-1231;MSC- 1232;MSC-1233;MSC- 1234;MSC-1235;MSC- 1236;MSC-1237;MSC- 1238;MSC-1296;MSC- 1306;MSC-1307;MSC- 1326;MSC-	Entrega de materiales de formación a cada instructor para sus respectivas fichas.

inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad. 5. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual. 6. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por	1308;MSC- 1309;MSC- 1310;MSC- 1311;MSC- 1239;MSC- 1295;MSC- 1297;MSC- 1298;MSC- 1299;MSC- 1240;MSC- 1241;MSC- 1325;MSC- 1242;MSC- 1243;MSC- 1244;MSC- 1245;MSC- 1246;MSC- 1247;MSC- 1248;MSC- 1249;MSC- 1250;MSC- 1251;MSC- 1312;MSC- 1313;MSC- 1314;MSC- 1252;MSC- 1253;MSC- 1254;MSC- 1255;MSC- 1256;MSC- 1257;MSC- 1258;MSC- 1259;MSC- 1260;MSC- 1261;MSC- 1262;MSC- 1263;MSC- 1264;MSC- 1265;MSC- 1267;MSC- 1268;MSC- 1269;MSC- 1270;MSC- 1271;MSC- 1305;MSC- 1272;MSC- 1273;MSC- 1274;MSC- 1275;MSC- 1352;MSC- 1333;MSC- 1276;MSC- 1277;MSC- 1278;MSC- 1279;MSC- 1280;MSC- 1315; MSC- 1316;MSC- 1317;MSC- 1318;MSC- 1319;MSC- 1320;MSC- 1281;MSC- 1283;MSC- 1330;MSC- 1284;MSC- 1285;MSC- 1286;MSC- 1287;MSC- 1288;MSC- 1289;MSC- 1291	

cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección. 8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 9. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	MSC- 1292;MSC- 1293;MSC- 1324;MSC- 1321;MSC- 1322;MSC- 1323;MSC- 1332;MSC- 1300;MSC- 1301;MSC- 1302;MSC- 1334;MSC- 1303; MSC- 1304 VALOR TOTAL DE LAS FACTURTAS $400.267.186,00 Adicional, se solicitan al proveedor documentos requeridos para el pago RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago) Soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal	

10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 13. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.		

14. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. 15. Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. 16. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 17. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una		

reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. 18. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 19. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato. 20. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido		

daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato. 21. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones. 22. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare). 23. Entregar los bienes y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta. 24. El oferente que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones		

de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad. Ley 55 de 1993 art 6, 7,8 y 9. 25. Para el transporte de sustancias peligrosas y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 título 3. Capítulo 3. Sección 4, Modificado por el art. 7, Decreto Nacional 050 de 2018. El contratista debe anexar documento de aprobación del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte por la autoridad ambiental competente. Para el transporte de sustancias peligrosas. El contratista debe anexar certificado vigente de curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas emitidas por instituciones de educación superior, el Sena, o instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas, en cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 art 3, 5, 6 y 7. 26. En relación con el transporte de sustancias		

peligrosas el oferente se comprometerá a que el vehículo usado cumpla con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 Parte 2. Título I. capítulo 7. Sección 8 El contratista debe anexar declaración juramentada. 27. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 28. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas. 29. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega los		

elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento. 30. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de estos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado. 31. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos. 32. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no Re empacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente.		

33. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato. 34. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista. 35. Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad. 36. Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo por un (1) año contado a partir de la entrega de estos, de conformidad con lo solicitado. 37. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al		

contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días. 38. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato. 39. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado en el contrato. 40. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato. 41. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado. 42. Permitir al Supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y/o puesta en funcionamiento (si aplicare), quedando el contratista obligado a corregir a su		

costa el bien que no cumpla con las especificaciones respectivas. 43. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. 44. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
04/12/2023	MSC 1227;MSC-1228;MSC-1229;MSC-1230;MSC-1328;MSC-1329;MSC-1231;MSC-1232;MSC-1233;MSC-1234;MSC-1235;MSC-1236;MSC-1237;MSC-1238;MSC-1296;MSC-	$ 400.263.501,85	$0	$ 3.684,15	99%		

	1306;MSC- 1307;MSC- 1326;MSC- 1308;MSC- 1309;MSC- 1310;MSC- 1311;MSC- 1239;MSC- 1295;MSC- 1297;MSC- 1298;MSC- 1299;MSC- 1240;MSC- 1241;MSC- 1325;MSC- 1242;MSC- 1243;MSC- 1244;MSC- 1245;MSC- 1246;MSC- 1247;MSC- 1248;MSC- 1249;MSC- 1250;MSC- 1251;MSC- 1312;MSC- 1313;MSC- 1314;MSC- 1252;MSC- 1253;MSC- 1254;MSC- 1255;MSC- 1256;MSC- 1257;MSC- 1258;MSC- 1259;MSC- 1260;MSC- 1261;MSC- 1262;MSC- 1263;MSC- 1264;MSC- 1265;MSC- 1267;MSC- 1268;MSC-						

	1269;MSC- 1270;MSC- 1271;MSC- 1305;MSC- 1272;MSC- 1273;MSC- 1274;MSC- 1275;MSC- 1352;MSC- 1333;MSC- 1276;MSC- 1277;MSC- 1278;MSC- 1279;MSC- 1280;MSC- 1315; MSC- 1316;MSC- 1317;MSC- 1318;MSC- 1319;MSC- 1320;MSC- 1281;MSC- 1283;MSC- 1330;MSC- 1284;MSC- 1285;MSC- 1286;MSC- 1287;MSC- 1288;MSC- 1289;MSC- 1291 MSC- 1292;MSC- 1293;MSC- 1324;MSC- 1321;MSC- 1322;MSC- 1323;MSC- 1332;MSC- 1300;MSC- 1301;MSC- 1302;MSC- 1334;MSC-						

	1303; MSC-1304						

OBSERVACIONES

De acuerdo a la ejecución del contrato y elementos suministrados, se recibe a satisfacción las facturas de venta numero MSC- 1227;MSC- 1228;MSC- 1229;MSC- 1230;MSC- 1328;MSC- 1329;MSC- 1231;MSC- 1232;MSC- 1233;MSC- 1234;MSC- 1235;MSC- 1236;MSC- 1237;MSC- 1238;MSC- 1296;MSC- 1306;MSC- 1307;MSC- 1326;MSC- 1308;MSC- 1309;MSC- 1310;MSC- 1311;MSC- 1239;MSC- 1295;MSC- 1297;MSC- 1298;MSC- 1299;MSC- 1240;MSC- 1241;MSC- 1325;MSC- 1242;MSC- 1243;MSC- 1244;MSC- 1245;MSC- 1246;MSC- 1247;MSC- 1248;MSC- 1249;MSC- 1250;MSC- 1251;MSC- 1312;MSC- 1313;MSC- 1314;MSC- 1252;MSC- 1253;MSC- 1254;MSC- 1255;MSC- 1256;MSC- 1257;MSC- 1258;MSC- 1259;MSC- 1260;MSC- 1261;MSC- 1262;MSC- 1263;MSC- 1264;MSC- 1265;MSC- 1267;MSC- 1268;MSC- 1269;MSC- 1270;MSC- 1271;MSC- 1305;MSC- 1272;MSC- 1273;MSC- 1274;MSC- 1275;MSC- 1352;MSC- 1333;MSC- 1276;MSC- 1277;MSC- 1278;MSC- 1279;MSC- 1280;MSC- 1315; MSC- 1316;MSC- 1317;MSC- 1318;MSC- 1319;MSC- 1320;MSC- 1281;MSC- 1283;MSC- 1330;MSC- 1284;MSC- 1285;MSC- 1286;MSC- 1287;MSC- 1288;MSC- 1289;MSC- 1291 MSC- 1292;MSC- 1293;MSC- 1324;MSC- 1321;MSC- 1322;MSC- 1323;MSC- 1332;MSC- 1300;MSC- 1301;MSC- 1302;MSC- 1334;MSC- 1303; MSC- 1304, la cual suma un valor total de $ VALOR A CANCELAR $ 400.263.501,85correspondiente al contrato CONTRATO - SASI-CTGA-01-2023. Se adjuntan evidencias fotográficas.

Revisión: Derlys Margoth Madera Soto – Supervisor del Contrato

Elaboró: Yuri Andrea Vergara Gonzalez – Apoyo Gestión Contractual

Evidencias.

Entrega de Materiales a cada Instructor con sus respectivas fichas.






AGROPES
REDMI NOTE 10S
01/11/2023 10:15


RAFAEL
REDMI NOTE 10S
01/11/2023 10:36


01/11/2023 12:06




REDMI NOTE 10S
02/11/2023 09:43


FRÁGIL
REDMI NOTE 10S
03/11/2023 10:53


REDMI NOTE 10S


03/11/2023 10:53


REDMI NOTE 10S
03/11/2023 10:53


REDMI NOTE 10S
29/10/2023 08:10


CATEZ CO LOMBIA S.A.S
REDMI NOTE 10S
26/10/2023 10:05


REDMI NOTE 10S
28/10/2023 08:01


REDMI NOTE 10S
01/11/2023 09:43


REDMI NOTE 10S
30/10/2023 21:11

EL SUSCRITO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO NUMERO SASI-CTGA-01-2023.

En cumplimiento de la Resolución No. 0202 de 2014, “por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA”,

CERTIFICA

1. Que el Contratista " MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S CON NIT 901266959” cumplió a satisfacción con el contrato cuyo objeto es “5_9501_539 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL”

2. Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe que se anexa a la presente certificación, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato No. CONTRATO NUMERO SASI-CTGA-01-2023.

3. Que se ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla No. 72269355 de COMPENSAR MI PLANILLA la cual se adjunta a la presente certificación y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

4. Que se autoriza el pago correspondiente a la facturación del presente documento, con base en la siguiente información financiera:

PAGO N°	VALOR INICIAL	VALOR A PAGAR	RP	SALDO POR EJECUTAR
01	$ 400.267.186,00	$ 400.263.501,85	79323	$ 3.684,15

Se expide en Caucasia, el 04 de diciembre de 2023

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
C.C. No. 32295947
Supervisora Contrato
CONTRATO NUMERO SASI-CTGA-01-2023

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO: 01
CONTRATO - SASI-CTGA-01-2023

Con base a la certificacion del 24 de noviembre de 2023, suscrita por el supervisor del CONTRATO - SASI-CTGA-01-2023, en la que manifiesta que hemos recibido a satisfacción los bienes o servicios objeto del referido contrato.

Item	Beneficiario	NIT/C.C.	Documento	Numero	Registro presupuestal	Vigencia	Dependencia	Rubro	Cuenta de cobro o factura No.	Valor sin IVA	IVA	Objeto
1	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1227	2.910.214,62	128.083,38	5_9501_539 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
2	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1228	2.958.643,14	142.322,86	
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1229	2.684.530,51	71.569,12	
4	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1230	2.799.820,60	114.085,34	
5	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1328	2.908.946,90	116.141,80	
6	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1329	2.908.946,90	116.141,80	
7	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1231	2.961.390,57	142.417,43	
8	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1232	2.961.390,57	142.417,43	
9	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1233	3.001.592,11	98.007,89	
10	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1234	3.091.546,00		

11	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1235	3.090.309,19	1.663,81
12	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1236	1.770.339,15	336.364,44
13	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1237	1.770.339,15	336.364,44
14	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1238	2.588.348,87	218.188,13
15	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1296	3.559.322,13	255.691,40
16	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1306	3.261.603,99	341.088,69
17	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1307	3.522.713,18	220.960,91
18	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1326	3.780.791,29	121.139,34
19	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1308	3.288.703,50	355.516,30
20	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1309	3.031.312,58	181.658,83
21	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	**MSC- 1310**	3.661.819,93	281.208,99
22	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1311	3.236.171,37	239.108,99

23	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1239	9.561.075,00	1.008.832,00
24	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1295	3.360.467,91	48.365,23
25	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1297	3.471.370,32	
26	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1298	1.156.918,57	813,48
27	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1299	1.324.538,53	66.226,93
28	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1240	6.827.599,61	1.277.770,40
29	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1241	10.672.173,56	385.307,75
30	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1325	10.338.051,51	1.501.712,21
31	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1242	9.946.665,29	1.854.395,03
32	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1243	10.483.834,92	1.361.565,62
33	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1244	10.374.435,51	1.445.965,46
34	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1245	10.361.299,31	1.294.713,59

35	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1246	2.974.295,62	124.012,38
36	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1247	2.342.156,38	87.228,62
37	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1248	2.961.390,57	142.417,43
38	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1249	2.961.390,57	142.417,43
39	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1250	2.989.048,16	110.808,84
40	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1251	2.877.370,10	221.731,90
41	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1312	3.719.162,53	182.373,27
42	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1313	2.938.945,95	484.282,07
43	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1314	3.611.198,66	224.421,18
44	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1252	2.983.430,38	114.877,62
45	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1253	2.908.068,38	114.877,62
46	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1254	2.908.068,38	114.877,62

47	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1255	2.910.214,62	128.083,38
48	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1256	2.910.214,62	128.083,38
49	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1257	2.954.378,29	146.879,71
50	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1258	2.958.643,14	142.322,86
51	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1259	2.953.246,86	146.823,14
52	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1260	2.828.160,36	184.829,81
53	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1261	2.961.390,57	142.417,43
54	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1262	2.961.390,57	142.417,43
55	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1263	2.961.390,57	142.417,43
56	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1264	2.961.390,57	142.417,43
57	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1265	2.961.390,57	142.417,43
58	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1267	2.961.390,57	142.417,43

59	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1268	2.989.048,16	110.808,84
60	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1269	3.091.546,00	
61	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1270	3.090.309,19	1.663,81
62	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1271	1.770.339,15	336.364,44
63	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1305	3.681.167,46	225.361,29
64	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1272	3.123.410,57	523.598,53
65	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1273	2.719.297,80	368.776,89
66	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1274	3.030.478,51	275.468,01
67	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1275	2.848.726,62	128.083,38
68	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1352	2.828.160,36	184.829,81
69	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1333	2.342.156,38	87.228,62
70	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1276	2.342.156,38	87.228,62

71	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1277	2.961.390,57	142.417,43
72	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1278	3.097.882,00	
73	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1279	1.770.339,15	336.364,44
74	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1280	2.877.370,10	221.731,90
75	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1315	3.758.774,01	153.920,26
76	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1316	3.144.302,15	478.802,18
77	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1317	2.051.421,43	382.773,43
78	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1318	2.440.006,28	432.661,18
79	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1319	3.437.336,87	306.195,26
80	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1320	3.471.911,91	274.266,72
81	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1281	2.952.330,86	145.985,14
82	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1283	2.956.526,86	145.985,14

83	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1330	2.892.361,95	136.820,70
84	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1284	2.961.390,57	142.417,43
85	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1285	2.989.048,16	110.808,84
86	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1286	3.001.592,11	98.007,89
87	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1287	2.668.281,87	277.334,13
88	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1288	2.854.192,36	244.484,64
89	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1289	2.992.511,79	106.278,21
90	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1291	2.953.246,86	146.823,14
91	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1292	3.001.592,11	98.007,89
92	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1293	3.090.309,19	1.663,81
93	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1324	1.770.339,15	336.364,44
94	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1321	3.703.926,10	197.880,51

95	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1322	3.314.949,79	597.400,66
96	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1323	2.600.662,14	452.054,36
97	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1332	24.695.098,81	405.922,71
98	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1300	1.799.424,94	11.797,63
99	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1301	2.915.274,27	14.069,14
100	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1302	1.298.790,81	
101	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1334	2.843.912,61	104.771,71
102	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1303	1.827.553,25	81.152,45
103	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	CONTRATO BIENES Y SERVICIOS	SASI-CTGA-01-2023.	79323	2023	950110 950138 950111 950145 950134	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	MSC- 1304	3.177.190,36	134.273,13
									SUBTOTAL	**373.212.991,25**	**27.050.510,60**
									TOTAL		**400.263.501,85**

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO

Supervisor del contrato

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: /PROCESO No.: SASI-CTPGA-001-2023	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** Mundial de Suministros y Contratos S.A.S
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** Derlys Margoth Madera Soto

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de recursos
- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de agua
- Generación de vertimientos
- Generación de olores

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la compra de medicamentos veterinarios					
El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	X			Presenta soporte del registro como comercializador de insumos agropecuario
El proponente deberá presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.	Contractual	X			En las fichas técnicas se logra evidenciar los registros ICA de los medicamentos
El proveedor se deberá asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos, lo cual podrá ser verificado en la etiqueta de los insumos.	Contractual	X			Los medicamentos no se encuentran vencidos
El proveedor deberá allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.	Contractual	X			Presenta Fichas Técnicas de los medicamentos veterinarios
Criterios para el transporte de ganado bovino y bufalino					
Soporte de registro en el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino.	Contractual			X	**No aplica. No se compró Ganado Bovino**
El transportador deberá presentar la Guía de Transporte Ganadero, la cual lo habilita para la prestación del servicio de transporte.	Contractual			X	**No aplica. No se compró Ganado Bovino**
Presentar la guía sanitaria de movilización expedida por el ICA, previo al ingreso del animal a las instalaciones SENA.	Contractual			X	**No aplica. No se compró Ganado Bovino**
El Conductor deberá contar con certificación de capacitación para el transporte de animales en pie expedida por entidad reconocida por el Ministerio de Transporte.	Contractual			X	**No aplica. No se compró Ganado Bovino**
El SENA realizará inspección del vehículo para el transporte de los animales, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de ventilación, cubierta, pisos antideslizantes, limpieza y desinfección, así como la verificación de que no existan puntas, aristas, que puedan generar daño al animal. Así mismo, se deberá validar que el vehículo se encuentre acondicionado para evitar el derramamiento de orina y heces en las vías y que no se use como cama ningún material orgánico.	Contractual			X	**No aplica. No se compró Ganado Bovino**
Al momento de la entrega de los animales, el SENA deberá verificar que los animales no se encuentren en condición de hacinamiento.	Contractual			X	**No aplica. No se compró Ganado Bovino**
El proveedor deberá asegurar que se realice el transporte únicamente de animales de las mismas edades y especies. NOTA: No se podrán transportar conjuntamente animales con implementos y/o insumos.	Contractual			X	**No aplica. No se compró Ganado Bovino**
Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán los bovinos y bufalinos, previo a cada prestación del servicio de transporte.	Contractual			X	**No aplica. No se compró Ganado Bovino**
Criterios para la compra de peces					
Se deberá presentar el certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro por parte de la empresa que suministra los peces expedida por el ICA.	Precontractual	X			Presenta certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro de un proveedor tercero y acuerdo comercial del tercero
La comercialización de material genético solo se podrá realizar con establecimientos acuícolas registrados ante el ICA. El transporte de material genético acuícola se deberá realizar en empaques desechables nuevos y/o en vehículos previamente acondicionados para ello. NOTA: Los empaques desechables utilizados en el transporte de animales, deberá ser desinfectado previo a su disposición final.	Contractual			x	No se realiza compra de material genético

Normatividad Relacionada:

Resolución 002640 de 2007 - Porcinos

Resolución 002341 de 2007 - Bovino y bufalino

Resolución 020186 de 2016 - Animales Acuáticos

Resolución 22077 de 2018 - Vacunación Peste Porcina Clásica

Resolución 99933 de 2021 - Se prohíbe el uso de medicamentos veterinarios con composición de arsénico

Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No: SASI-CTPGA-001-2023	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** Mundial de Suministros y Contratos S.A.S
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** Derlys Margoth Madera Soto

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de recursos
- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de agua
- Generación de olores

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para la compra de aves					
El proponente deberá presentar certificado como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría	Precontractual	X			Presenta certificado como granja avícola biosegura y acuerdo comercial del tercero
Para el suministro de aves de un día de edad o huevos para incubación, el proveedor deberá presentar el registro ante el ICA como productor avícola de material genético	Contractual			X	No aplica. Ya que en la lista maestra de materiales de formación, estos materiales no se van adquirir.
Para el suministro de material genético aviar y huevos para incubar, el proponente deberá presentar la licencia de venta para comercialización expedido por el ICA.	Precontractual			x	No aplica. Ya que en la lista maestra de materiales de formación, estos materiales no se van adquirir.
El proveedor deberá transportar las aves en guacales lavados y desinfectados. NOTA: El transporte de los huevos deberá realizarse en bandejas de material desechable nuevo o en bandejas plásticas lavadas y desinfectadas.	Contractual	X			Presentan certificado e informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportan los alimentos a las instalaciones del SENA.
El proveedor deberá destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de estas es realizada fuera de las instalaciones SENA.	Contractual			X	La disposición es realizada por el SENA
El proveedor deberá recibir y desinfectar las cajas de plástico utilizadas en el transporte de aves de un día, entregadas por el SENA.	Contractual			X	No aplica
Transporte de alimentos para animales					
El proveedor deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA	Contractual	X			Presentan certificado e informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportan los alimentos a las instalaciones del SENA.

Normatividad Relacionada:

Resolución 0003650 de 2014 - Material genético

Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0003651 de 2014 - Granjas Avícolas Bioseguras

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: SASI-CTPGA-001-2023	**NOMBRE DE PROVEEDOR:** Mundial de Suministros y Contratos S.A.S
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Derlys Margoth Madera Soto**
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de recursos
- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de químicos

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra					
El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Precontractual	X			**Presenta soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	X			**Presentar fichas de datos de seguridad / fichas técnicas de los productos con componentes químicos**
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual	X			**Presentar fichas tecnicas de insumos agropecuarios**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	X			**En las Fichas Técnicas se logra evidenciar el correcto etiquetado de los productos**

Normatividad Relacionada:
Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso
Resolución No. 090832 de 2021 - Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Ley 1973 de 2019 por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina e
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 350 de 2022 - Protocolo de Bioseguridad
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: SASI-CTPGA-001-2023	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** Mundial de Suministros y Contratos S.A.S
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** Derlys Margoth Madera Soto

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

En esta hoja se encuentran los requisitos legales aplicables a los procesos de contratación en los cuales se adquieran sustancias químicas, como lo son: pinturas, solventes, pegantes, aceites, lubricantes, pesticidas, agroquímicos, productos de limpieza y desinfección, reactivos (laboratorio), químicos para sistemas de tratamiento de agua potable y residual, gases, químicos para soldadura, entre otros productos considerados materiales con carácteristicas de peligrosidad.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la
Criterios para el transporte de sustancias peligrosas					
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual	X			Presenta documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	X			Presenta Copia del radicado del plan de contingencias y acuerdo comercial con tercero
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual	X			Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual			X	No aplica
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual			X	No aplica
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	**X**			Presenta toda los soportes requeridos en este requisto
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán	Precontractual	**X**			**Presenta PESV**

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1521 de 1998 - Reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Resolución 4 0246 de 2016 - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP.
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

N.I.T. 901266959-8

Número de registro CM0048172021

Dirección: Carrera 68 # 57 f 39 sur, Bogotá D.C., Bogotá D.C.

Expedido el 23 de Noviembre de 2021 con vigencia indefinida

Última modificación 07 de Junio de 2022

SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR:
Electrónico de Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra:

- Insumos Pecuarios
- Insumos Agrícolas
- Semillas para siembra

AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO:
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

LOCALIZADO EN:
https://www.sumyconsas.com

REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA
Cédula de ciudadanía 79792286

DATOS DE CONTACTO:
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

El titular de este registro está obligado a cumplir los requisitos de la Resolución ICA no. 090832 del 26 de enero de 2021

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Código de verificación: S2-3ZCNE5TH3YCH3

Los datos contenidos en este registro podrán ser verificados a través de la página web del ICA con el código S2-3ZCNE5TH3YCH3, este registro carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

LABORATORIOS
SERVINSUMOS

Albendazol 25% Co.

Suspensión intraruminal y oral
Antihelmíntico de amplio espectro





LABORATORIOS
SERVINSUMOS



1 mL por cada 50 Kg de peso vivo, efectivo contra parásitos intestinales y PULMONARES. En FASCIOLA HEPÁTICA 2 mL por cada 50 Kg de peso vivo

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Cada 100 mL. de suspensión, contienen:
ALBENDAZOL 25 g.
Excipientes c.s.p. 100 mL

INDICACIONES

Antihelmíntico de amplio espectro utilizado en Bovinos y Ovinos para el control y tratamiento de las helmintiasis producidas por parásitos Pulmonares, Gastrointestinales y Hepáticos, tales como: Ostertagia sp, Bunostomum sp, Trichostrongylus sp, Haemonchus sp, Strongyloides sp, Oesophagostomum sp, Nematodirus sp, Chabertia sp, Cooperia sp, Cabezas de tenias, segmentos de tenia (Moniezia sp), Dictyocaulus vivíparus y Fasciola hepática (Distoma).

ALBENDAZOL 25% Co. tiene acción Vermicida, Larvicida y Ovicida, reduciendo la contaminación de los pastos. ALBENDAZOL 25% Co. es efectivo contra todas las formas, tanto maduras como inmaduras, de los parásitos gastrointestinales incluyendo Ostertagia tipo II en bovinos.

ADMINISTRACIÓN

Intraruminal en la fosa ilíaca izquierda (en animales de más de 150 Kg de peso vivo), u Oral, directamente en la boca del animal, con pistola dosificadora, jeringa o botella. Albendazol 25% Co. puede administrarse en vacas preñadas.

DOSIFICACIÓN

En Bovinos y Ovinos, a la dosis de 5 mg por Kg de peso vivo (1 mL por cada 50 Kg de peso vivo), actúa eficaz y simultáneamente contra parásitos Pulmonares, Gastrointestinales y Tenias. En dosis de 10 mg por Kg de peso vivo (2 mL por cada 50 Kilos de peso vivo), actúa además contra la Fasciola hepática (Distoma). Para mayor claridad incluimos la siguiente tabla de dosificación en Bovinos y Ovinos:

Para erradicar parásitos gastrointestinal PULMONARES Y TENIAS		
Peso del Animal	Dosis	Numero de animales que pueden Vermifugarse con 4000 mL. (c.c.)
100 Kg	2 mL	2000
200 Kg	4 mL	1000
300 Kg	6 mL	666
400 Kg	8 mL	500
500 Kg	10 mL	400

Para erradicar FASCIOLA HEPÁTICA (Distoma)		
Peso del Animal	Dosis	Numero de animales que pueden Vermifugarse con 4000 mL. (c.c.)
100 Kg 200 Kg 300 Kg 400 Kg 500 Kg	4 mL 8 mL 12 mL 16 mL 20 mL	1000 500 334 250 200

PRECAUCIONES

Mantengase fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Agitese bien antes de usar.
- Almacenar a no menos de 15°C y no más de 30 °C en promedio, en lugar seco y protegido de la luz.
- No incorporar el producto a ríos, arroyos, lagunas y en general fuentes de agua.

Tiempo de retiro: Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 14 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 72 horas después de finalizado el mismo no debe darse al consumo humano.

PRESENTACIONES

Envase (Garrafa plástica) por 1.000 mL. 2.000 mL y 4.000 mL.Envase (Frasco plástico) por 100 mL y 200 mL.Jeringa dosificadora por 20 mL.Caja de 24 jeringas por 10 mL. Presentación especial para Terneros

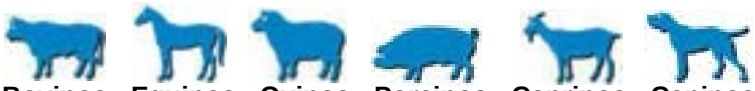
ESPECIES

Registro ICA N° 3870 DB

www.servinsumos.cc
@Laboratorios Servinsumos S.A.

Negasunt® Aerosol

Larvicida - Insecticida - Acaricida
Bacteriostático - Antiséptico



Bovinos - Equinos - Ovinos - Porcinos - Caprinos - Caninos



Registro ICA No. 8436 - MV	**Vida Útil: 24 Meses**	**Fabricante:** Bayer de México S.A. de C.V
Presentaciones de Venta: Frasco x 430 mL y 300 mL		
Concepto Toxicológico: AP-14-168-2009	**Licencia Ambiental:** No Aplica	
Clasificación toxicológica: ALTAMENTE TOXICO - (Categoría II) **Color banda:** Amarilla		

Composición garantizada:	Cada 100 mL Contienen: Propoxur (2 - isopropoxiphenyl-N-methylcarbamate)..... 0,303 g Coumaphos (O,O-Diethyl O-3-Chloro-4-methyl-2-oxo-2H-chromen-7-ylphosphorothionate)0,454 g Sulfanilamida(4-amino-benzenesulfonamide-p-sulfamoylanilide)…..... 0,757 g
Indicaciones:	Esta indicado como insecticida/acaricida con acción larvicida y antiséptica: en miasis cutánea y tratamiento de todo tipo de heridas (castración, descorné, ombligo, cirugías), controla larvas de mosca como *Musca autumnalis, Hypoderma bovis, Dermatobia hominis, Cochliomyia hominivorax, (Larvas del gusano barrenador) y sarnas, como Sarcoptes sp. y Psoroptes sp.*
Instrucciones de uso	SE DEBE AGITAR MUY BIEN EL ENVASE ANTES DE CADA ASPERSIÓN O APLICACIÓN Cubrir la herida y sus bordes con una capa de aerosol. Sólo en heridas profundas y de boca angosta (ombligo) conviene aplicar una cantidad adicional de Negasunt®Aerosol, procurando que penetre en ese tipo de heridas.
Precauciones:	Mantener alejado de animales y alimentos. No perforar ni arrojar al fuego el envase vacío. Ningún envase que haya contenido plaguicidas deberá utilizarse para conservar alimentos o agua potable. En caso de derrames, dejar el producto en contacto con materiales inertes como aserrín, ceniza u otros; dejar que el producto se absorba totalmente y dispóngase conforme a la legislación vigente. Evitar el contacto directo con el producto. En caso de exposición accidental lávese bien la piel con abundante agua y jabón. En caso de intoxicación en humanos, llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele una copia de esta etiqueta. En caso de intoxicación del animal llame al Médico Veterinario. No transporte ni almacene junto a productos alimenticios, medicamentos, forraje o ropa.
Antídoto para casos de Intoxicación	Sulfato de Atropina al 0.1%. Dosis para humanos: 2 - 4 mg (equivalente a 2 - 4 mL) por vía IV lenta cada 5 a 10 minutos hasta conseguir signos de atropinización. Dosis para animales: 0.25 mg/kg de peso vivo (equivalente a 25 mL por cada 100 kg de peso vivo). Aplicar 1/4 parte de la dosis vía IV lenta y el restante vía IM o SC. Observar el animal permanentemente y de acuerdo a la sintomatología, repetir el tratamiento cada 6 a 12 horas.
Medidas de protección para el medio Ambiente	No reutilizar los envases vacíos; deshacerse de los envases vacíos y sus residuos acorde a la normatividad ambiental vigente de gestión integral de residuos peligrosos. No aplique sobre ores ya que puede dañar a insectos polinizadores (p ej. abejas). Evite siempre la contaminación del agua, corrientes y depósitos que pongan en riesgo el equilibrio ecológico del ambiente. No elimine este frasco o su contenido en fuentes de agua, ríos y lagos. Es tóxico para organismos acuáticos.
Medidas de precaución para los trabajadores	Usar tapabocas y guantes resistentes a químicos. Este producto puede ocasionar alta irritación en los ojos y en la piel. No fumar, comer ni beber durante la aplicación del producto.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco y seco, a menos de 25°C, alejado del calor o fuego directo. Liquido Inflamable.

*Todas las marcas, avisos comerciales, diseños y demás signos distintivos son propiedad de BAYER, El uso no autorizado de los mismos queda prohibido expresamente y constituye una vulneración de los derechos de autor, derechos de marca y derechos de propiedad industrial.

FICHA TÉCNICA

Nombre Comercial: Edo Flunix

Analgésico, Antipirético y Antinflamatorio.
Flunixin Meglumina 5%

Función:

Antiinflamatorio no esteroidal (AINE) que reduce la fiebre, la inflamación y reduce el dolor.

Composición garantizada:

Cada mL contiene:
Flunixin-Meglumina…….50 mg
Excipientes c.s.p…….1 mL

Especies de uso:



Bovinos Equinos Porcinos

No. de registro:

Registro ICA Nº 7617 MV – Colombia
Registro MIDA Nº RF – 4935-09 – Panamá
Registro MAGA Nº CO14-02-01-63 – Guatemala

Presentaciones del Producto:

10 mL, 30 mL, 50 mL, 100mL, 250mL

Dosis:

Equinos: 2,2 mL por cada 100 Kg de peso.
Bovinos: 4,4 mL por cada 100 Kg de peso.
Porcinos: 2,2 mL por cada 50 Kg de peso.



Calle 13 No. 38 - 86, Urb. Acopi - Yumbo
(57) 2 664 44 08
Fax: 664 44 07
www.laboratoriosedo.com
Valle - Colombia

Vía de Administración / Modo de Uso:



Equinos: Intramuscular o intravenosa.
Bovinos: Intramuscular o intravenosa o Subcutánea.
Porcinos: Intramuscular profunda.

Indicaciones:

Útil en casos de cólicos, miositis, metritis, tendinitis, cojeras y estados febriles.

En equinos: Para aliviar el dolor y la inflamación asociados con desórdenes músculo esqueléticos y el dolor visceral asociado a cólicos.
En bovinos: Para el control de la inflamación aguda asociada con enfermedad respiratoria y coadyuvante en el tratamiento de mastitis aguda.
En porcinos: Coadyuvante en el tratamiento de enfermedad respiratoria aguda.

Precauciones:

Tiempo de retiro: Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 10 días después de finalizado el tratamiento, la leche de los animales tratados no debe darse para el consumo humano hasta 48 horas después de finalizado el tratamiento.

Seguir las indicaciones del Médico Veterinario.

Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos

Consérvese en lugar fresco y protegido de la luz.

Código de barras:

EDO FLUNIX x 10 mL: 7707240051139
EDO FLUNIX x 30 mL: 7707240051153
EDO FLUNIX x 50 mL: 7707240051160
EDO FLUNIX x 250 mL: 7707240051177
EDO FLUNIX x 100 mL: 7707240051184

FECHA DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO
Noviembre 29 de 2018

Calle 13 No. 38 - 86, Urb. Acopi - Yumbo
(57) 2 664 44 08
Fax: 664 44 07
www.laboratoriosedo.com
Valle - Colombia

QUINOCALF® 10% ORAL

DESCRIPCION Bactericida y antimicoplásmico sintético de amplio espectro.

COMPOSICION
Cada mL de **QUINOCALF® 10% ORAL** contiene:
Enrofloxacina 100 mg

NOMBRE QUIMICO
Químicamente pertenece al grupo de los derivados del ácido Quinolin Carboxílico, Antimicrobiano de la familia de las fluoroquinolonas que constituyen el grupo de Inhibidores de la Girasa bacteriana.
Químicamente es el Acido -1- ciclopropil - 7 - (4 Etil-1 piperacinil)-6-Flúror - 1,4 -Dihidro -4-Oxo- 3- Quinolin-carboxílico.
PESO MOLECULAR: 359.40
FORMULA MOLECULAR: $C_{19}H_{22}FN_3O_3$

FARMACODINAMIA

MECANISMO DE ACCION

QUINOCALF® 10% ORAL (Enrofloxacina) actúa sobre el ADN de la bacteria, bloqueándole la Girasa, enzima que interviene en el proceso de replicación y trascripción bacteriana.

La Girasa es la encargada de que se produzca el giro adecuado y así desenrolle el tramo necesario de ADN (ácido desoxirribonucleico) para que sea replicado posteriormente por la bacteria y una vez realizada la replicación, inducir el Giro contrario para que el tramo de DNA utilizado, se enrolle volviendo a su posición inicial generando una nueva bacteria. Por este particular mecanismo de acción, es improbable la aparición de la resistencia por plásmidos a la enrofloxacina, e inclusive, elimina las bacterias portadoras de factores transmisores de resistencia (FTR) que codifican resistencia a otros antibióticos. Los plásmidos son considerados como el principal sistema de transmisión de resistencia a los antibióticos entre bacterias.

QUINOCALF® 10% ORAL inhibe el ADN Girasa, interfiriendo la división y el metabolismo celular, culminando con la muerte de la bacteria.

QUINOCALF® 10% ORAL no causa ninguna alteración sobre la célula animal ya que esta no posee el sistema enzimático bacteriano que es interferido por **QUINOCALF® 10% ORAL.**
Estudios recientes hacen suponer que las fluoroquinolonas actúan además sobre las membranas bacterianas tanto en la fase de proliferación como de latencia, inclusive contra otros microorganismos como las rickettsias y algunos protozoos. Otros estudios orientan a establecer inclusive el efecto antiinflamatorio de las fluoroquinolonas.

ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA

El amplio espectro bactericida contra Gram-negativas y Gram.-positivas así como su acción sobre Mycoplasmas, convierten a **QUINOCALF® 10% ORAL** en el antimicrobiano de elección en la industria avícola.

Las concentraciones inhibitorias y la excelente distribución tisular alcanzada por **QUINOCALF® 10% ORAL** aseguran el éxito en el tratamiento de enfermedades como:

ENFERMEDAD	AGENTE CAUSAL	CMI
Colibacilosis	*E. coli*	0.06
Coligranuloma	*E. coli*	0.06
Coliseptisemia	*E. coli*	0.06
Aerosaculítis	*E. coli*	0.06
Salpingitis	*E. coli*	0.06
Panoftalmias	*E. coli*	0.06
Pericarditis	*E. coli*	0.06
Perihepatitis	*E. coli*	0.06
Tendosinovitis	*Mycoplasma s.p*	0,1
Artritis	*Mycoplasma s.p*	0,1
Diarrea	*Proteus sp*	0.25
Enfermedad respiratoria	*Mycoplasma s.p.*	0.25
Coriza infecciosa	*Haemophilus s.p*	0.02
Estafilococcosis	*Staphylococcus aureus* *Staphylococcus s.p*	0.12
Cólera aviar	*Pasteurella multocida*	0.008
Cólera de los pavos	*Pasteurella haemolytica*	0.06
Salmonelosis	*Salmonella s.p..*	0.03
Diarrea	*Clostridium sp*	0,5
Tipo aviar	*Salmonella s.p..*	0.03
Pullorosis	*Salmonella s.p..*	0.03
Paratifosis	*Salmonella s.p..*	0.03
Streptococcosis	*Streptococcus s.p.*	0.75
Encefalitis	*Listeria monocitogenes*	1.75
Erisipela	*Erysipelotrix s.p.*	0.06
Diarrea	*Klebsiella sp*	0,06

CONCENTRACIONES TISULARES ALCANZADAS CON QUINOCALF® 10% ORAL

mcg/kg	mcg/g 1 (post administración oral)
Pulmón	2.4
Corazón	2.8
Hígado	4.6
Riñón	3.1
Bazo	1.7
Músculo	2
Piel	1.1
Cerebro	1.1

Suero 1.4

FARMACOCINETICA

QUINOCALF® 10% ORAL se administra por vía oral en aves.
QUINOCALF® 10% ORAL se absorbe principalmente en el intestino delgado y las concentraciones séricas máximas se encuentran entre los 30 y 60 minutos posteriores a la administración. La vida media sérica posterior a una aplicación oral es de 3 a 4 horas.

Aspecto importante de **QUINOCALF® 10% ORAL** lo constituye el hecho de que las concentraciones tisulares (tejidos y órganos) son 2 a 3 veces mayores que las concentraciones séricas (sangre), así mismo el volumen de distribución es muy superior al alcanzado por otros antibióticos, éstas dos características le confiere al **QUINOCALF® 10% ORAL** una alta eficiencia terapéutica contra las infecciones sistémicas localizadas en cualquier parte del organismo.

QUINOCALF® 10% ORAL se elimina en forma inalterada por vía intestinal (70%) y vía renal en un 30% y los residuos desaparecen a los 5 días de terminado el tratamiento. En los órganos de excreción no tienen acumulación alguna.

INDICACIONES

QUINOCALF® 10% ORAL, Antibacteriano bactericida de amplio espectro para el tratamiento y control de enfermedades infecciosas producidas por los gérmenes sensibles como:

EN AVES: Actúa contra enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo provocados por microorganismos como: *Haemophylus* sp, (Coriza infecciosa), *Mycoplasma* sp (Micoplasmosis), *Escherichia coli* (Colibacilosis), *Pasteurella* sp (pasteurelosis), *Pseudomona aeruginosa*, *Staphylococcus* sp y *Streptococcus* sp.

DOSIFICACION Y ADMINISTRACION

QUINOCALF® 10% ORAL se usa en aves a una dosis de 10 mg/kg p.v. vía oral en el agua de bebida durante 3-5 días. Esto equivale a administrar 50 ppm en dilución.
En la práctica: para aves se utiliza 1 mL de **QUINOCALF® 10% ORAL** por cada 2 litros de agua ó 100 mL por cada 200 litros de agua.

INTERACCIONES DEL QUINOCALF® 10% ORAL
QUINOCALF® 10% ORAL no posee interacción con otros fármacos. Puede ser administrado inclusive con coccidiostatos, antibióticos y vacunas. Aunque por su naturaleza alcalina, se recomienda suspender sustancias acidificantes del agua como los yodados, ácido acético, etc.

TOXICIDAD
A la dosis de 50 mg/kg, administrados a ratas de laboratorio por varias generaciones, no se observaron efectos tóxicos en embriones ó fetos ni toxicidad materna.

Aún a dosis de 165 mg/kg no se observaron cambios en la fertilidad. La **DL 50** en pollos es de 2.500 mg por kg.

CONTRAINDICACIONES
Ninguna conocida

PRESENTACIONES
Frasco por 200, 500 y 1.000 mL, Frascos gotero por 10 mL, caja x 12 frascos.

Oxitetraciclina L.A.

TETRACICLINA

¿URGENCIA EN LA FINCA? LLAME A LA AMBULANCIA AMARILLA.



REGISTRO ICA

2303 **DB**

INGREDIENTE ACTIVO

Oxitetraciclina **200 mg**

PRESENTACIONES

50 **ml**
100 **ml**
250 **ml**
500 **ml**

INDICACIONES

Acción prolongada para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Se recomienda en anaplasmosis, leptospirosis, pasteurelosis, mastitis, metritis, neumonías, infecciones articulares, colibacilosis y otros. Puede usarse como tratamiento preventivo en Fiebre de embarque, infecciones postquirúrgicas y puerperales.

DOSIS

Bovinos: 1 ml x 10 kg. No se debe exceder de 20 ml por sitio de aplicación.
Ovinos y Caprinos: 1 ml x 10 kg. No se debe exceder de 5 ml por sitio de aplicación.
Porcinos: 1 ml x 10 kg

APLICACIÓN

Intramuscular.

TIEMPO DE RETIRO

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 21 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 6 días después de finalizado el mismo, no debe darse al consumo humano.



Tripén L.A®

Polvo estéril soluble en agua, que contiene: Penicilinas G. Potásica, G. Procaínica y G. Benzatínica. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente Gram positivos, por la triple acción y combinación de las Penicilinas: Penicilina G. Potásica de acción inmediata, Penicilina G. Procaínica y G. Benzatínica de mediana y largo acción.

Categorías: Animales de producción, Antibióticos

Descripción de Producto | Asesoría Comercial

INDICACIONES	Polvo estéril soluble en agua, que contiene: Penicilinas G. Potásica, G. Procaínica y G. Benzatínica. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente Gram positivos, por la triple acción y combinación de las Penicilinas: Penicilina G. Potásica de acción inmediata, Penicilina G. Procaínica y G. Benzatínica de mediana y larga acción. Antibiótico indicado en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, perros y gatos para el tratamiento de infecciones producidas por microorganismos sensibles a las penicilinas: *Streptococcus sp., Bacillus anthracis, Erysipelothrix sp., Actinomyces pyogenes, Clostridium sp., Fusobacterium sp., Listeria sp., Nocardia sp., Leptospira sp., Actinomyces sp. y Actinobacillus sp.*
DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN:	10.000 UI a 20.000 UI/kg de peso vivo. En la práctica aplicar 1 ml de TRIPEN L.A. ® reconstituido/10 kg de peso vivo vía intramuscular profunda. Reconstituir y agitar hasta obtener una suspensión homogénea. Después de reconstituir úselo inmediatamente.
TIEMPO DE RETIRO	Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 30 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 6 días después de finalizado el mismo no debe darse al consumo humano.
PRECAUCIONES	Excediendo las dosis recomendadas se puede presentar residuos de antibióticos superiores a los permitidos para el tiempo de retiro. Una baja respuesta en el animal tratado o el desarrollo de nuevos signos o síntomas sugiere que un crecimiento de microorganismos no susceptibles está sucediendo. Se recomienda evitar el uso conjunto de este producto con tetraciclinas. La penicilina G es una sustancia de baja toxicidad, sin embargo, efectos adversos como alergias o reacciones anafilácticas algunas veces fatales, se han presentados en animales hipersensibles a las penicilinas. Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario. Consérvese en un sitio fresco, seco y al abrigo de la luz, con una temperatura inferior a los 30°C
PRESENTACIÓN:	Frascos por 3´000.000 UI, 6´000.000 UI y 9´000.000 UI con su diluyente.
REGISTRO ICA N°.	**1770 DB**



Alervec®

Solución inyectable que contiene Clorhidrato de Difenhidramina indicado como antihistamínico y antialérgico en todos los casos de reacciones alérgicas y shock anafiláctico en bovinos y equinos. Dermatitis, urticaria y conjuntivitis en caninos y gatos.

Categorías: Animales de producción, Otros

INDICACIONES	Solución inyectable que contiene Clorhidrato de Difenhidramina indicado como antihistamínico y antialérgico en todos los casos de reacciones alérgicas y shock anafiláctico en bovinos y equinos. Dermatitis, urticaria y conjuntivitis en caninos y gatos.
DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN:	**Bovinos y equinos:** es de 1 mg/kg de peso vivo. En la práctica aplicar 1 ml de ALERVEC®/25 kg de peso vivo vía intramuscular en las especies indicadas a excepción de los bovinos, en los que se puede aplicar además por la vía intravenosa. **Caninos y gatos:** aplicar 0,2 ml de ALERVEC® por cada 10 kg de peso vivo. Se aplica por vía intramuscular (I.M) o intravenosa (I.V).
TIEMPO DE RETIRO	No aplica
PRECAUCIONES	Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario. Consérvese en un sitio fresco, seco y al abrigo de la luz, con una temperatura inferior a los 30°C.
PRESENTACIÓN:	Frascos por 10 y 50 ml
REGISTRO ICA N°	**1907 DB**



FENILBUTAZONA 20%

Antiinflamatorios – Solución Inyectable

REG. SAG N° 2116

COMPOSICIÓN

Cada mL contiene:

Fenilbutazona	200 mg
Excipientes c.s.p.	1 mL

ESPECIES DE DESTINO

Equinos y Perros.

INDICACIONES

Tratamiento coadyuvante en afecciones inflamatorias y procesos dolorosos del sistema músculo-esquelético.

DOSIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Caballos: Administrar por vía endovenosa 2,2 mg de Fenilbutazona/kg de peso cada 12 horas o 4,4 mg de Fenilbutazona/kg de peso cada 24 horas (equivalente a 0,011 y 0,022 mL de Fenilbutazona 20%/kg peso), por 5 días.
Perros: Administrar por vía endovenosa 10 – 15 mg de Fenilbutazona/kg de peso cada 12 horas (equivalente a 0,05 y 0,075 mL de Fenilbutazona 20%/kg peso), por 2 días.

PERIODO DE RESGUARDO

No administrar a caballos destinados al consumo humano.

CONTRAINDICACIONES Y ADVERTENCIAS

Hipersensibilidad al principio activo.
No se recomienda usar en animales con discrasias sanguíneas o anemias, con úlceras gastrointestinales y enfermedad hepática o renal.
No administrar en hembras preñadas o en lactancia.
Mantener fuera del alcance de los niños.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente, entre 15° y 30° C, en un lugar seco y protegido de la luz solar.
No refrigerar, no congelar.

PRESENTACIÓN

Envases de 20 mL, 50 mL y 100 mL.

Venta bajo Receta Médico Veterinaria

USO VETERINARIO

FT0138NAC28082019R1V1

Fabricado y comercializado en Chile por Centrovet Ltda.
Av. Los Cerrillos 602, Cerrillos – Santiago
Teléfono: (56 2) 2593 7700 / Fax: (56 2) 2583 7701
e-mail: centrovet@centrovet.com; www.centrovet.com

BENZOATO DE ESTRADIOL ZOETIS

Reg. Q-1196-424. Uso veterinario.

Solución inyectable

FÓRMULA

Cada 1 ml contiene:

Benzoato de Estradiol	1 mg
Vehículo c.b.p	1 ml



DESCRIPCIÓN

El Benzoato de Estradiol (BE) es un derivado sintético del 17β Estradiol, hormona esteroidea sintetizada por el folículo ovárico, desarrollada para optimizar los resultados reproductivos de los tratamientos con progestágenos en bovinos.

INDICACIONES

La aplicación del BE al momento de la inserción del progestágeno (Dispositivo Intravaginal Bovino Zoetis) provoca luteólisis y una nueva onda folicular. La aplicación del Benzoato de Estradiol al retiro del progestágeno induce un pico de LH a través de retroalimentación positiva del Estradiol sobre el GnRH y LH lo que resulta en una alta sincronía de la ovulación.embrio, colección y transferencia de embriones, tratamiento post-parto y anestro post-parto an-ovulatorio (hembras no ciclando).

PRESENTACIÓN

Frasco ámpula de 50 ml

USO

GANADO DE ENGORDA | GANADO LECHERO | GANADO DE PASTOREO

DOSIS / ADMINISTRACIÓN

Intramuscular

Aplicar por vía intramuscular de acuerdo al siguiente esquema:

Indicación	ml de BE(*) al momento de la inserción del progestágeno (DIB)	ml de BE(*) al momento del retiro del progestágeno (DIB)
Anestro post-parto	0	1
Celo silencioso	2	0
Sincronización de celo	2	1

PRECAUCIONES / ADVERTENCIAS

- CONTRAINDICACIONES: No existen cuando se usa a las dosis recomendadas.
- No provoca efectos colaterales cuando se usa a las dosis recomendadas.

zoetis

BENZOATO DE ESTRADIOL ZOETIS

Reg. Q-1196-424. Uso veterinario.

Solución inyectable

PRECAUCIONES / ADVERTENCIAS

- No requiere periodo de retiro en animales productores de carne y leche.
- No se recomienda el uso de este producto fuera de los usos y dosis indicados; Zoetis no se responsabiliza por el uso indebido del producto.
- Producto para el manejo y terapia reproductiva
- **Consulte al Médico Veterinario. Para uso exclusivo del Médico Veterinario.**
- **Su venta requiere receta médica cuantificada.**

ALMACENAMIENTO

- Conservar fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- Conservar a temperatura ambiente entre 15° y 30°C, protegido de la acción directa de la luz.
- Disponer de los envases vacíos de acuerdo con las regulaciones locales.

Marca registrada propiedad de Zoetis. Registro propiedad de Zoetis México, S. de R.L. de C.V., Paseo de los Tamarindos No. 60 Planta Baja, Col. Bosques de Las Lomas, Alcaldía de Cuajimalpa, México, Ciudad de México, C.P. 05120.

Vademécum 2022

Belamyl™-R



Composición garantizada

Cada 1 mL de solución inyectable después de reconstituir el frasco Vial A con el frasco Vial B contiene:
Vitamina B1 (tiamina clorhidrato)10 mg
Vitamina B2 (riboflavina).....3 mg
Nicotinamida.....100 mg
Vitamina B12 (cianocobalamina).....50 µg
Excipientes c.s.p.1 mL.

Especie de destino

Bovinos, equinos, ovinos, porcinos y caninos para el tratamiento de las anemias normocíticas y macrocíticas o megaloblásticas y normocrómicas.

Indicaciones de uso

En bovinos, equinos, ovinos, porcinos y caninos para el tratamiento de las anemias normocíticas y macrocíticas o megaloblásticas y normocrómicas.
BELAMYL™-R favorece la rápida restitución de los glóbulos rojos destruidos en la anaplasmosis, babesiosis, tripanosomosis y en otras enfermedades parasitarias.
BELAMYL™-R favorece la convalecencia y la rápida recuperación de animales agotados, enflaquecidos, al igual que en el post-operatorio de intervenciones quirúrgicas.

Modo de uso

Debe administrarse únicamente por vía intramuscular:

Bovinos y equinos.....1mL/50 kg
Porcinos y ovinos.....1mL/25 kg
Caninos.....1mL/10 kg
Estas dosis se pueden aplicar diariamente o en días alternos repitiéndolas hasta completar 5 a 10 inyecciones en total.
En los casos de anemias avanzadas o cuando se necesita una acción rápida en el tratamiento, está indicado doblar la dosis.
El éxito en el uso de este medicamento depende de la exactitud del diagnóstico.

Advertencias/precauciones/recomedaciones

- Uso veterinario.
- Consulte al médico veterinario.
- Manténgase fuera del alcance de los niños.
- No administrar en animales con antecedentes de hipersensibilidad a los ingredientes activos.

Tiempo de retiro

No se requiere periodo de retiro antes del sacrificio.

Condiciones de almacenamiento

No almacenar a temperaturas superiores a 30°C.
Evítese la congelación.

Presentación

Frascos de vidrio ámbar Tipo I por 10, 30, 50, 100, 250 y 500 mL.
- 10 mL (Vial A con 8 ml y Vial B con 2 ml).
- 50 mL (Vial A con 40 ml y Vial B con 10 ml).
- 100 mL (Vial A con 98 ml y Vial B con 2 ml).
- 250 mL (Vial A con 245 ml y Vial B con 5 ml).
- 500 mL (Vial A con 490 ml y Vial B con 10 ml).

Registros

Colombia Reg. ICA No. 343-DB

Venta bajo prescripción del médico veterinario.

MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.

USO VETERINARIO.

Belamyl, Elanco y el logo de la barra diagonal son marcas registradas de Elanco o sus afiliadas.
©2022 Elanco.
PM-CO-21-0294

Medio de congelación de semen (Un Paso)



Triladyl®

Durante décadas, uno de los más exitosos diluyentes del mundo para la congelación de semen de toro. Utilizado para el procesamiento de semen en un solo paso a temperatura ambiente, Triladyl® es sinónimo de resultados óptimos en cada toro, incluso con eyaculados de baja concentración.

Características del producto

- Desde hace más de 50 años se utiliza en todo el mundo
- Fórmula elaborada basada en TRIS
- Listo para usar tras añadir el agua y la yema de huevo
- Resultados postdescongelación óptimos y constantes con todos los tipos de toros

Triladyl® 250 g, para preparar 1250 g de diluyente	13500/0250
Triladyl® CSS, Un Paso 200 g, para preparar 1000 g de diluyente	13500/1200

Aplicación

- Diluyente concentrado para la congelación de semen bovino
- También puede congelarse exitosamente con Triladyl® y Biladyl® el semen de una serie de otros mamíferos, como p. Ej., el semen de carnero y macho cabrío, camello y perro, como también de muchas especies exóticas
- Para la preparación del diluyente Triladyl® y Biladyl® se agregan al concentrado, agua destilada y yema de huevo fresca
- La tasa de dilución para los eyaculados permite un amplio rango de variación, sin comprometer los resultados de fertilidad
- Triladyl® y Biladyl® son utilizados con buenos resultados en diluciones con baja concentración espermática como también para la dilución de eyaculados con baja concentración celular

Biladyl®

Características del producto

- Diluente de dos pasos basado en la fórmula probada de Triladyl®
- Permite la primera dilución sin glicerol
- Can be used to work according to CSS requirements
- Se utiliza con varios protocolos de congelación

Biladyl®, Fracción A 49 g, para preparar 500 g de diluyente	13500/0004
Biladyl®, Fracción B 250 g, para preparar 750 g de diluyente	13500/0006

Triladyl® y Biladyl® contienen TRIS, ácido cítrico, azúcar, tampones, glicerina y agua purificada. Triladyl® contiene antibióticos (Tilosina, Gentamicina, Espectinomicina, Lincomicina). Triladyl® CSS y Biladyl® no contienen antibióticos.



Medio de congelación de semen (Dos Pasos)

NOVORMON 5000

Reg. Q-1196-421. Uso veterinario.

Solución inyectable una vez reconstituído

FÓRMULA

Una vez reconstituido cada 5 ml contienen:

Gonadotropina Coriónica equina (eCG)	1000 UI
Vehículo c.b.p	5 ml



DESCRIPCIÓN

Novormon 5000 es una solución purificada de Gonadotropina Coriónica equina (eCG), fabricada mediante una metodología que permite obtener un producto con una relación estable de FSH/LH.

Dado que posee un preponderante efecto folículo-estimulante (FSH) y acciones luteinizantes (LH) menos marcadas, la eCG (Novormon 5000) actúa estimulando en forma directa el desarrollo folicular y en menor grado la ovulación en las vacas, ovejas y cabras.

Los progestágenos (esponjas vaginales, implantes, dispositivos, etc.) utilizados en muchas especies en forma previa, inhiben la liberación de hormona luteinizante (LH) y folículo estimulante (FSH) de la hipófisis, deteniendo la ovulación hasta el momento deseado.

Cuando los progestágenos son retirados, la concentración de progesterona en sangre cae rápidamente, por lo cual el animal entra en celo. La administración de Novormon 5000 en ese momento, potencia la acción de sincronización de los progestágenos, asegurando la sincronía de celos fértiles.

INDICACIONES

- Inducción y sincronización del celo y ovulación en vacas, vaquillas y ovejas en anestro; y cabras adultas en anestro o en estación reproductiva; y cabritas.
- En vacas como complemento del tratamiento con DIB (Dispositivo Intravaginal Bovino Zoetis).
- Superovulación en vacas y ovejas.
- Inseminación artificial en ovejas.
- En ovejas como complemento del tratamiento con CIDR 330 Sheep & Goat Insert.

PRESENTACIÓN

1 frasco ámpula con 5000 UI de eCG liofilizada y 1 frasco ámpula con 25 ml de diluente estéril

USO



DOSIS / ADMINISTRACIÓN

INTRAMUSCULAR

ESPECIE	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	SUPEROVULACIÓN (UI/animal)	SINCRONIZACIÓN DEL CELO (UI/animal)
Vaca	Intramuscular	2500 - 3000	400-600
Oveja	Intramuscular	800 - 1000	200-400
Cabra	Intramuscular	800 - 1000	Cabras adultas en anestro: 300-400 Cabras adultas en estación reproductiva y cabritas: 200 - 300

Las dosis son sugeridas y pueden ser Modificadas según el criterio del Médico Veterinario.

Lutaprost® 250

Solución inyectable

Agente luteolítico de dosis reducida

agrovetmarket s.a.

FORMULACIÓN

Cada mL de solución acuosa estéril contiene:

Cloprostenol sódico…….....…. 0.263 mg

(equivalente a 0.25 mg +/- cloprostenol)

Excipientes.....c.s.p..... 1 mL

DESCRIPCIÓN

Lutaprost® 250 es una prostaglandina sintética análoga, estructuralmente relacionada a la prostaglandina F2α. Es un potente agente luteolítico que induce la regresión funcional y morfológica del cuerpo lúteo (luteólisis) en bovinos, porcinos, equinos, ovinos, caprinos, camélidos, entre otras especies. Luego de 2-4 días, dicha luteólisis es seguida por retorno al estro con ovulación normal.

INDICACIONES

Vacas:

Control del estro, quistes luteales ováricos: Vacas o terneras tratadas individualmente durante la fase luteal retornarán al estro de forma normal y ovularán 2-4 días después del tratamiento (existe un periodo refractario de aprox. 4 días post ovulación cuando los animales no responden al tratamiento). Deberán ser inseminadas a la aparición del estro. Si se desea sincronizar el ciclo estral de animales en diferentes fases del mismo, se debe aplicar **Lutaprost® 250** dos veces con 10-12 días de diferencia entre una y otra aplicación. Para resultados óptimos, deben hacerse dos inseminaciones a las 72 y 96 horas (3 y 4 días) luego de la segunda aplicación de **Lutaprost® 250**. En el caso de que no se pueda practicar una segunda inseminación, una única inseminación deberá hacerse a las 72 horas (3 días) luego de la segunda inyección de **Lutaprost® 250**. De ser usado este régimen, la tasa de concepción puede ser menor.

Tratamiento del subestro: El subestro (celo silente o estro no detectado) es una condición de vacas de alta producción lechera especialmente durante el periodo post parto. Las vacas en subestro se encuentran ciclando pero no presentan un comportamiento de celo observable. Luego de la palpación del cuerpo lúteo a través de palpación rectal debe tratarse estos animales con **Lutaprost® 250** y subsecuentemente inseminarlos a la aparición del estro. Los animales que no entran en celo luego de una sola inyección deberán recibir otra aplicación 10-12 días luego del primer tratamiento y ser inseminados 72 a 96 horas después.

Inducción al aborto: La inducción al aborto se indica en casos de preñez no deseada. Los animales podrán ser tratados desde la semana 1 hasta los 5 meses del servicio; el aborto se producirá 2 - 5 días luego del tratamiento.

Inducción al parto: La inducción al parto con **Lutaprost® 250** es de hecho la inducción a labor y por lo tanto requiere iniciativas fisiológicas (o farmacológicas). Esto significa que en las vacas, el parto puede ser inducido hasta una semana antes de la fecha probable (o sea, luego del día 270 de preñez).

Tratamiento de endometritis crónica, piometra y fetos momificados (o macerados): El tratamiento con **Lutaprost® 250** de endometritis crónica, piometra y fetos momificados (o macerados) en ganado es generalmente exitoso luego de la luteolisis. La expulsión de líquido purulento y/o material fetal de la vagina ocurre generalmente luego de pocos días del tratamiento. Estos animales deben ser supervisados de cerca para asegurar la remoción de todo este material. Se deberá repetir el tratamiento luego de 10-12 días. Podría ser importante también una apropiada terapia antibacteriana. No se deberá inseminar a estos animales hasta la normalización del útero.

Marranas:

Inducción/sincronización del parto: Luego del cálculo del tiempo promedio de preñez (normalmente entre 111 y 114-115 días), las marranas deberán ser inyectadas con una sola inyección intramuscular de **Lutaprost® 250** dos días antes de la fecha probable de parto. El parto deberá ocurrir normalmente alrededor de 33 horas luego de la aplicación. Puede utilizarse oxitocina (24 horas luego de la administración de **Lutaprost® 250**) para obtener una mejor sincronización.

Yeguas:

Cuerpo lúteo persistente: En casos de diestro prolongado, durante la lactación, tras la muerte y reabsorción del embrión, en yeguas primerizas o vacías. El estro suele presentarse a los 3-6 días luego de la administración de **Lutaprost® 250.**

Inducción del estro: **Lutaprost® 250** actúa sólo en presencia de un cuerpo lúteo funcional (por lo menos 5 días luego de la ovulación). El estro suele presentarse a los 3-6 días de administración de **Lutaprost® 250.** El estro no se presentará en los siguientes casos: en la fase refractaria (4-5 días luego de la ovulación), antes de los 18 días post-parto, durante el anestro fisiológico ni durante la fase de transición.

Inducción al aborto en gestaciones tempranas: En gestaciones tempranas (antes de los 35 días) se recomienda una sola aplicación de **Lutaprost® 250**.

Inducción al parto: Aplicar luego de los 320 días de preñez. El parto comenzará poco después.

Ovejas y cabras:

Inducción del estro: En ovinos, la regresión luteal no puede lograrse confiablemente antes del día 5to del ciclo estral. En este sentido, se logrará una inducción confiable del estro aplicando una sola inyección de **Lutaprost® 250** entre el día 7 y 11 (preferiblemente el 9) o dos inyecciones separadas por 9 días. El estro debe presentarse 2-3 días luego. Estos tratamientos serán eficaces siempre que se usen durante la estación de montas. La inducción precedida por aplicación de progestágenos es particularmente útil cuando se desea trabajar con técnicas de superovulación.

Inducción al parto: El parto se desarrollará aproximadamente 72 horas luego de la aplicación de **Lutaprost® 250** en etapas finales de la preñez.

Camélidos:

Inducción de receptividad: En casos de cuerpo lúteo persistente (pseudopreñez) la hembra no será receptiva al macho. Esta condición puede ser diagnosticada por exámenes clínicos y/o de ultrasonido en el útero. Una inyección de **Lutaprost® 250** causará regresión de dicho cuerpo lúteo lográndose la receptividad de la hembra al macho 12 a 15 días luego de la aplicación.

Inducción al aborto: La inducción al aborto se indica en casos de preñez no deseada. Los animales podrán ser tratados desde la semana 1 hasta los 7 meses del servicio; el aborto se producirá 3 - 4 días luego del tratamiento.

Inducción al parto: El parto se desarrollará aproximadamente 72 horas luego de la aplicación de **Lutaprost® 250** en etapas finales de la preñez. Se recomienda su uso al de corticoides u oxitocina.

ADMINISTRACION Y DOSIS

Por vía inyección intramuscular (I.M.) o submucoso-intravulvar (S.M.I.V.) utilizando una jeringa tipo tuberculina con aguja 22-25 G x ¼- ½"

Vacas	2.0 mL (0.5 mg cloprostenol) I.M. 1.0 mL (0.25 mg cloprostenol) S.M.I.V.
Yeguas	1.0 mL (0.25 mg cloprostenol) solo I.M.
Marranas	0.7 mL (0.175 mg cloprostenol) I.M. 0.35 mL (0.0875 mg cloprostenol) S.M.I.V.
Ovejas y cabras	0.6 mL (0.15 mg cloprostenol) I.M. 0.15 mL (0.04 mg cloprostenol) S.M.I.V.
Camélidos	1.0 mL (0.25 mg cloprostenol) solo I.M.

CONTRAINDICACIONES

- No administre **Lutaprost® 250** a animales preñados a menos que se desee inducir el parto o provocar un aborto.
- La inducción al parto en etapas muy tempranas de la preñez puede llevar al nacimiento de crías no viables.
- En cerdas, puede ocurrir un incremento de lechones no viables, si es que se usa antes de dos días del promedio de tiempo de la preñez.
- Evite aplicar vía intravenosa.
- No administrar simultáneamente con medicamentos antiinflamatorios o esteroides.
- No aplicar en animales preñados o con desórdenes espásticos del tracto gastrointestinal o del aparato respiratorio.

REACCIONES ADVERSAS

- Se puede manifestar con muy poca frecuencia reacciones de hipersensibilidad; si aparecieran, interrumpir el tratamiento. En dosis superiores a las recomendadas se han observado efectos secundarios leves, incluyendo inquietud, diarrea leve, ligera producción de espuma y secreción de leche.
- La reacción local (hinchazón) puede ocurrir en el lugar de la inyección en los animales hasta una semana después de la administración.

PRECAUCIONES

- Mujeres gestantes, asmáticos, personas con problemas bronquiales y otros problemas respiratorios deberán ser extremadamente cautos durante el manejo de este producto. En sus primeras etapas, las mujeres gestantes pueden no ser concientes de un embarazo. **Lutaprost® 250** se absorbe rápidamente a través de la piel y puede causar aborto y/o espasmos bronquiales.
- El contacto directo con la piel deberá, por lo tanto, ser evitado. Las salpicaduras accidentales con la piel deberán ser lavadas rápidamente con agua y jabón.
- Agrovet Market S.A. no se responsabiliza por las consecuencias derivadas del uso (del producto) diferente al indicado en este inserto.
- **Sólo para uso animal.**

PRECAUCIONES ESPECÍFICAS QUE DEBE TOMAR LA PERSONA QUE ADMINISTRE EL MEDICAMENTO A LOS ANIMALES

- No manipular este producto si sabe que es sensible o si se le ha aconsejado no trabajar con tales preparaciones.
- Maneje este producto con mucho cuidado para evitar la exposición, tomando todas las precauciones recomendadas.
- Si se presentan síntomas de la exposición, como una erupción en la piel, debe consultar al médico y mostrarle esta advertencia.
- Hinchazón de la cara, labios u ojos o dificultad para respirar son síntomas más graves y requieren atención médica urgente.

PERIODO DE RETIRO

Carne: 18 horas. Leche: Cero.

ALMACENAMIENTO

Conservar en un lugar fresco y seco, protegido de la luz. Almacenar entre 15º y 30º C. Mantener alejado del alcance de los niños y animales domésticos.

PRESENTACIÓN COMERCIAL

Ampollas x 2 mL, frascos x 10 mL, 20 mL y 30 mL.

Reg. SENASA Perú: F.16.01.N.0139; Reg. Albania: 1313; Bolivia: SENASAG Reg. PUV- F Nº 007637/17; Colombia: Reg. ICA 7387-MV; Costa Rica: Reg. MAG PE10-26-22-3487; Reg. Ecuador: 9B1-3-8353-AGROCALIDAD; Reg. Guatemala: PE69-26-06-1250; Reg. Malasia: TACB/Biologic/970/13; México: Reg. SAGARPA: Q-0616-012; Reg. Nicaragua: 7960; Reg. Panamá: RF-3308-15; Reg. Paraguay: 10.686; Reg. Rep. Domicana: 6195; Reg. Venezuela: MAT-SASA-M.I.10.933

Lutaprost® es una marca registrada de

agrovetmarket animalhealth

Av. Canadá 3792-3798, San Luis. Lima 15021 - Perú

Tel.: (511) 2 300 300

Email: ventas@agrovetmarket.com - Web: www.agrovetmarket.com

Fabricado por Pharmadix Corp. S.A.C.

Av. Santa Lucía Nro. 218 - Urb. Ind. La Aurora – Ate. Lima- Perú

420267/10685789

V08.04/17

Lutaprost® 250

Injectable Solution

Luteolytic Agent of reduced dose

agrovetmarket s.a

FORMULATION

Each mL contains:

Cloprostenol sodium (equivalent to 0.25 mg +/- of cloprostenol).....0.263 mg

Excipients.....q.s.ad..... 1 mL

DESCRIPTION

Lutaprost® 250 is a synthetic prostaglandin analogue structurally related to prostaglandin $F_2\alpha$. **Lutaprost® 250** is a powerful luteolytic agent that triggers functional and morphological regression of the corpus luteum (luteolysis) in cattle, swine, horses, sheep, goats, camelids, and other species. After 2 to 4 days, such luteolysis is followed by return to estrus and normal ovulation.

INDICATIONS

Cows:

Estrus Control, luteal ovarian cysts: Cows or calves treated individually during the luteal phase will return to estrus normally, ovulating 2 to 4 days after the treatment (when animals do not respond to the treatment, there is a refractory period of 4 days after ovulation). They must be inseminated at the detection of estrus. For synchronizing the different phases of the estrus cycle of animals, administer **Lutaprost® 250** twice with 10-12 days of difference between applications. For optimum results, cows must be inseminated twice at 72 and 96 hours (3 and 4 days) following the second injection of **Lutaprost® 250**. If a second insemination is not possible, the first one must occur at 72 hours (3 days) following the second injection of **Lutaprost® 250**. If this regime is applied, conception rate may decrease.

Sub estrus Treatment: Sub estrus (silent heat or non-detected estrus) is present in dairy cows with high milk production, especially during the post-partum period. Cows fail to exhibit normal estrous behavior although ovarian cyclicity continues. After identifying the corpus luteum through rectal palpation, these animals must be treated with **Lutaprost® 250** and inseminated subsequently upon detecting estrus. If estrus is not observed, treated animals must receive a second injection at 10-12 hours post injection and be inseminated 72 to 96 hours later.

Abortion Induction: Abortion Induction is indicated for terminating unwanted pregnancies from week 1 after mating until 5 months after conception. Abortion will occur 2 to 5 days after the treatment.

Labor Induction: Labor induction with **Lutaprost® 250** is, in fact, inducing to labor and, therefore, requires physiological initiatives (or pharmacological). This means that labor induction may occur up to one week before the scheduled possible date (i.e., after day 270 of pregnancy).

Treatment of chronic endometritis, pyometra and mummified fetus (or macerated)

The treatment of chronic endometritis, pyometra and mummified fetus (or macerated) in cattle is generally successful after luteolysis. Purulent liquid and/or fetal matter comes out from the vagina generally some days after the treatment. These animals must be closely supervised to ensure that the matter is expelled completely. The treatment must be repeated after 10-12 days. An appropriate antibacterial therapy may be also important. These animals must not be inseminated until the uterus has returned to its normal condition.

Sows:

Labor Induction/synchronization: Once the average pregnancy period is calculated (generally between 111 and 114-115 days), swine must be injected with a single dose of **Lutaprost® 250** intramuscularly two days before the possible day of birth, which must be produced around 33 hours after the application. Oxytocin may be used 24 hours after administering **Lutaprost® 250** for obtaining a better synchronization.

Mares:

Persistent corpus luteum: In cases of prolonged diestrus, during lactation, after the death and absorption of the embryo, in first time or non-pregnant mothers. Estrus may occur at 3 to 6 days after administering **Lutaprost® 250**.

Estrus Induction: **Lutaprost® 250** only acts when there is a functional corpus luteum (5 days after ovulation at least). Estrus may occur 3-6 days after administering **Lutaprost® 250**. Estrus will not occur in the following cases: refractory period (4-5 days after ovulation), before 18 days post partum, during the physiological anestrus or during transition phase.

Early Abortion Induction: In early pregnancy (before 35 days), only one application of **Lutaprost® 250** is suggested.

Labor Induction: After 320 days of pregnancy, some time after labor has started.

Sheep and Goats:

Estrus Induction: In sheep, luteal regression may not be definitely obtained until day 5 of the estrus cycle. In this sense, a reliable estrus induction will be obtained by applying one injection of **Lutaprost® 250** between day 7 and 11 (preferably day No. 9) or two separate injections between 9 days. Estrus may be detected after 2 to 3 days. These treatments will be effective only when they are used during the fertile season. Induction preceded by applying progestogens is basically useful when superovulation techniques are applied.

Labor Induction: Labor may occur approximately 72 hours after applying **Lutaprost® 250** in the final stages of pregnancy.

Camelids:

Induction of Receptivity: When there is a persistent corpus luteum (pseudo pregnancy), the female will not be receptive. This condition can be diagnosed by performing clinical examinations and/or uterine ultrasound. An injection of **Lutaprost® 250** will cause the regression of such corpus luteum, thus causing male receptiveness in females at 12 to 15 days after the application.

Abortion Induction: Abortion induction is indicated for unwanted pregnancies from week 1 until 7 months after conception. Abortion will occur 3 to 4 days after the treatment.

Labor Induction: Labor will occur 72 hours after applying **Lutaprost® 250** in the final stages of pregnancy. Its use is suggested rather than corticoids or oxytocin.

ADMINISTRATION AND DOSAGE

To be administered by intramuscular (I.M.) or intravulvo - submucosal (IVSM) route using a tuberculin-type syringe of 22-25 G x ¼-½".

Cows	2.0 mL (0.5 mg cloprostenol) IM 1.0 mL (0.25 mg cloprostenol) IVSM
Mares	1.0 mL (0.25 mg cloprostenol) only by IM
Sows	0.7 mL (0.175 mg cloprostenol) IM 0.35 mL (0.0875 mg cloprostenol) IVSM
Sheep and Goats	0.6 mL (0.15 mg cloprostenol) IM 0.15 mL (0.04 mg cloprostenol) IVSM
Camelids	1.0 mL (0.25 mg cloprostenol) only by IM

CONTRAINDICATIONS

Do not administer **Lutaprost® 250** to pregnant animals where the calf is not to be aborted. Early labor induction may cause the birth of non-viable piglets. If used two days before the average pregnancy time, the number of non-viable piglets may increase. Avoid administering by intravenous route. Do not use along with anti-inflammatory or steroid medication. Do not use in childbearing animals or with spastic disorders of the gastrointestinal tract or respiratory system.

SIDE EFFECTS

No side effects have been observed when applying the recommended dose. When the dosage is over the recommended one, not serious effects were observed. These were anxiety, mild diarrheas, light foam production and milk secretion.

It can manifest infrequently hypersensitivity reactions, if they occur, discontinue treatment. Local reaction (swelling) may occur at the injection site in animals for up to a week after administration.

WARNINGS

Women of childbearing age, asthmatics, and persons with bronchial and other respiratory problems should exercise extreme caution when handling this product. Especially in the early stages, when women may be unaware of their pregnancies. **Lutaprost® 250** is readily absorbed through the skin and may cause abortion and/or bronchospasms. Therefore direct contact with skin should be avoided. Accidental spillage on skin should be washed off immediately with soap and water. For veterinary use only. Agrovet Market S.A. is not responsible for the consequences of a different use (of the product) to the one indicated in this leaflet.

Only for animal use.

SPECIAL PRECAUTIONS TO BE TAKEN BY THE PERSON ADMINISTERING THE VETERINARY MEDICINAL PRODUCT TO ANIMALS

Do not handle this product if you know you are sensitized or if you have been advised not to work with such preparations.

Handle this product with great care to avoid exposure, taking all recommended precautions.

If you develop symptoms following exposure, such as a skin rash, you should seek medical advice and show the doctor this warning. Swelling of the face, lips or eyes or difficulty with breathing are more serious symptoms and require urgent medical attention.

WITHDRAWAL PERIOD

Meat: 18 hours; Milk: none.

STORAGE

Keep in a cool dry place, protected from light. Storage among 15º to 30º C. Keep out of the reach of children and domestic animals.

COMMERCIAL PRESENTATION

10 mL, 20 mL and 30 mL vials. Box of 24 ampoules of 2 mL each.

Reg. SENASA Peru: F.16.01.N.0139; Reg. Albania: 1313;
Colombia: Reg. ICA Nº 7387-MV; Costa Rica: Reg. MAG PE10-26-22-3487;
Reg. Ecuador: 9B1-3-8353-AGROCALIDAD; Reg. Guatemala: PE69-26-06-1250;
Reg. Malaysia: TACB/Biologic/970/13; Mexico: Reg. SAGARPA Q-0616-012;
Reg. Nicaragua: 7960; Reg. Panama: RF-3308-05; Reg. Paraguay: 10.686;
Reg. Dominican Rep.: 6195; Reg. Venezuela: MAT-SASA-M.I.10.933

Lutaprost® is a registered trademark of



Av. Canada 3792-3798, San Luis. Lima 30 - Peru
Tel.: (511) 2 300 300
Email: ventas@agrovetmarket.com - Web: www.agrovetmarket.com

420201098IN99

V08.10/14

VETERLAND
Salud y producción animal

FICHA TÉCNICA

YODOLAND TM®

Complejo de Yodo-Etanol
Solución de Uso Externo

Desinfectante Yodóforo
Bactericida – Viricida – Fungicida



COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Cada 100mL contienen:
Complejo de Yodo Etanol…….27,53 g
(Nonylphenoxy – etilpropileno)
(Arkopla N-100 – Yodo Metálico)
(Yodo disponible 2,6%)
Excipientes c.s.p…… ……...100 mL

INDICACIONES Y DILUCIONES:

1.- Especialmente recomendado en lugares con alto riesgo de contaminación: Jaulas parideras, áreas de maternidad, desinfección de casetas para terneros, galpones y corrales, lavado y desinfección de manos, ubres, pezuñas, heridas expuestas, campos y áreas operatorias, utensilios diversos que estén en contacto con una alta carga bacteriana; lavapatas, pediluvios y tapetes: 4mL por litro de agua.

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL

2.- Desinfección y limpieza de construcciones e instalaciones de granjas avícolas, porcícolas, establos, clínicas veterinarias, perreras, mallas, techos, pisos, depósitos de huevos, bandejas, áreas de cuarentena, prevención y control del Foot-rot. Programas de control integral en el manejo sanitario de la mastitis: 3mL por litro de agua.

3.- Limpieza y desinfección de equipos, botas, guantes, mangas, palas, carretillas, escobillones, baldes, vagones y camiones de transporte de animales: 2mL por litro de agua.

4.- Desinfección de equipos metálicos o de plástico, comederos, bebederos, incubadoras, nacederos, jaulas criadoras, equipos de lechería estanques: 1mL por litro de agua.

5.- Potabilización de agua de bebida para animales: 0,5mL por litro de agua.

PRECAUCIONES:
Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
Consérvese en lugar fresco, seco y protegido de la luz.

PRESENTACIONES COMERCIALES: Envase por 100mL, 1L, 1 Galón (3.785mL) y 5 Galones (18.925mL).

Registro ICA No. 2961-DB
Registro Ecuador No. 2A-8051-AGROCALIDAD
Registro Panamá No. RQ-530-11

Mayor información a solicitud del Médico Veterinario.

Yodoland TM® es marca registrada autorizada a Laboratorios Veterland Ltda. Fabricante.
Directora Técnica: Rosa Acosta O. Q.F.U.N.
Cra. 19B No. 168 – 16 PBX (57-1) 6789851
contacto@laboratoriosveterland.com
Bogotá, D.C. – Colombia

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL
Febrero 26 de 2014
Versión 00

FICHA TÉCNICA

Nombre Comercial: Edo Hierro Dextran

Remineralizante.
Hierro más vitaminas.

Función:

Solución inyectable para tratar anemias por deficiencias de hierro.

Composición garantizada:

Cada mL contiene:

Hierro elemental (Complejo de hierro dextran hidrogenado)……..100 mg
Cianocobalamina (Vitamina B12)…… 80 mcg
Excipientes c.s.p……..1 mL

Especies de uso:



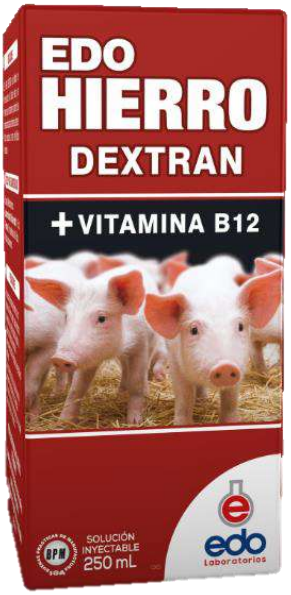
Porcinos

No. de registro:

Registro ICA Nº 5585 DB – Colombia

Presentaciones del Producto:

20 mL, 50 mL, 100 mL, 250 mL.



Dosis:

Consulte al Médico Veterinario.
Lechones de hasta 10 días de edad: 1 -1,5 mL.
Terneros: 3-5 mL repitiendo a los 8-10 días.

Vía de Administración / Modo de Uso:



Inyección intramuscular.

Calle 13 No. 38 - 86, Urb. Acopi - Yumbo
(57) 2 664 44 08
Fax: 664 44 07
www.laboratoriosedo.com
Valle - Colombia

Indicaciones:

Edo Hierro Dextran, está indicado en lechones y terneros, para el tratamiento de anemias ferropénicas, durante los primeros 10 días de edad; para el tratamiento y control de las anemias producidas por deficiencia de hierro.

Precauciones:

En especies animales diferentes a los lechones el hierro puede causar efectos adversos, el uso del producto queda a criterio del Médico Veterinario. Se recomienda utilizar agujas nuevas y mantener condiciones de asepsia.

No mezclar en la misma jeringa o envase con ningún otro producto.

Venta bajo formula del Médico Veterinario.

Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos

Consérvese en lugar fresco y protegido de la luz.

Código de barras:

EDO HIERRO DEXTRAN X 20 mL: 7707240052488
EDO HIERRO DEXTRAN X 50 mL: 7707240052495
EDO HIERRO DEXTRAN X 100 mL: 7707240052556
EDO HIERRO DEXTRAN X 250 mL: 7707240052587

FECHA DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO
Noviembre 29 de 2018

Calle 13 No. 38 - 86, Urb. Acopi - Yumbo
(57) 2 664 44 08
Fax: 664 44 07
www.laboratoriosedo.com
Valle - Colombia

Vacuna contra la enfermedad de Newcastle

Número de registro PB-310

Descripción del producto

Vacuna de virus activo modificado.



Forma física o farmacéutica

Liofilizado más diluyente líquido.

Fórmula

Cada mL contiene:

Virus activo de Newcastle Cepa La Sota, obtenido de embrión de pollo SPF…...1 x 10^{7}DIEP$_{50\%}$

1. Indicaciones de uso

Indicada para la inmunización activa contra la enfermedad de Newcastle en aves domésticas.

2. Especie destino

Aves domésticas (pollo de engorda, reproductoras, gallinas de postura y aves de combate).

3. Dosis y vía de administración

Aplicar por vía ocular o nasal; 1 gota con el aplicador que acompaña la vacuna.

Vía oral en el agua de bebida; 0.5 mL/litro de agua para 50 aves.

4. Reacciones adversas

El virus de Newcastle puede producir conjuntivitis en el humano por 2 a 3 días; evite tocarse los ojos cuando trabaje con la vacuna.

5. Seguridad

La administración de cualquier biológico puede causar reacciones anafilácticas, en caso de presentarse utilizar epinefrina o antihistamínicos.

6. Contraindicaciones

No aplicarse en animales enfermos o inmunocomprometidos.

7. Advertencias y precauciones de uso

Una vez reconstituido el producto debe utilizarse inmediatamente todo el contenido.

El manejo o administración inadecuada puede causar modificaciones en los resultados esperados.

Conservar fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO. VENTA SUJETA A PREESCRIPCIÓN MÉDICA.
ADMINISTRACIÓN EXCLUSIVA POR EL MÉDICO VETERINARIO.

8. Tiempo de retiro

No vacunar 21 días antes del sacrificio de las aves destinadas a consumo humano.

9. Periodo de validez acondicionado para venta producto final

18 meses a partir de la fecha de elaboración.

10. Precauciones especiales de conservación

Almacenar a temperatura entre 2ºC y 8ºC.

Evitar la congelación y la exposición a la luz solar directa.

11. Precauciones especiales de eliminación de envase y residuos

Deseche el envase de acuerdo con la normativa vigente aplicable en su región.

Presentación (es)

Frasco con 25 dosis (1 mL), 50 dosis (2 mL) y 100 dosis (4 mL).

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACION

Cordial saludo,

En representación de la PISCICOLA SAN DIEGO propietario del establecimiento Santa Margarita con Registro Sanitario No. 7326800003, certifico que tenemos una alianza comercial y nos comprometemos a proveer el material genético y los alevinos en caso de que el proponente MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S con NIT. 901.266.959-8 sea adjudicatario del presente proceso.

YUBI SEGURA
CC. 51.688.493
PISCICOLA SAN DIEGO

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00027457
(28/12/2022)

"Por medio de la cual se otorga el certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro bajo sistema productivo Material genético y alevinos en estanques, al establecimiento Santa Margarita, ubicado en la vereda Guadualejo del Municipio de El Espinal".

LA GERENTE SECCIONAL TOLIMA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 2.13.1.1.2 y el numeral 4 del artículo 2.13.1.5.1 de la parte 13 del decreto 1071 de 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los artículos 5, 6 y 7 de la Resolución 020186 de 2016 del ICA y el artículo 5 de la Resolución 1676 del 13 de abril de 2011, modificada por la Resolución 2442 de 28 de mayo de 2013, la Resolución No. 061690 de 2020 expedida por el ICA y,

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, garantizar la Sanidad y la Inocuidad Acuícola del país y le corresponde establecer las medidas básicas de bioseguridad que se deben implementar en los establecimientos de acuicultura.

Que es necesario certificar que los establecimientos de acuicultura han cumplido con los requisitos sanitarios y de bioseguridad establecidos por la normatividad vigente, con el fin de disminuir los riesgos que les permita prevenir y controlar la presentación de enfermedades en su población acuícola.

Que la señora **YUBI SEGURA TERRAMARE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.688.493 en calidad de Responsable sanitaria, realizo la solicitud de visita el día 25 de diciembre de 2022, para obtener la Certificación como Establecimiento de Acuicultura bioseguro bajo sistema establecimiento de acuicultura bajo sistema productivo en estanques ciclo material genético y alevinos; al predio denominado Santa Margarita, con Registro Sanitario No. 7326800003, ubicado en la vereda **GUADUALEJO** del Municipio del **ESPINAL,** departamento del **TOLIMA.**

Que el funcionario del ICA Jaime Barrero Leal realizo la respectiva visita técnica de verificación al predio mencionado, el día 27 de diciembre de 2022 y como resultado de dicha visita el concepto técnico fue favorable, por la cual el ICA procede a dar el Certificado como Establecimiento de Acuicultura Bioseguro.

Que, en virtud de lo anterior,

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00027457
(28/12/2022)

"Por medio de la cual se otorga el certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro bajo sistema productivo Material genético y alevinos en estanques, al establecimiento Santa Margarita, ubicado en la vereda Guadualejo del Municipio de El Espinal".

RESUELVE

ARTICULO 1. OTORGAR el certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro bajo sistema productivo material genético y alevinos en estanques, al establecimiento Santa Margarita con registro sanitario pecuario No. 7326800003, ubicado en la vereda **GUADUALEJO** del Municipio del **ESPINAL**, departamento del **TOLIMA,** cuya Responsable Sanitaria es la señora **YUBI SEGURA TERRAMARE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.668.493, por haber cumplido con los requisitos sanitarios y de bioseguridad requeridos, con el fin de prevenir y controlar la presentación de enfermedades en su población acuícola.

ARTICULO 2. La certificación como establecimiento de acuicultura bioseguro tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución, pero podrá ser cancelada anticipadamente por la ocurrencia de alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 9 de la Resolución 020186 del 26 de diciembre de 2016.

ARTICULO 3. Notificar la presente Resolución según lo regulado en el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 de 2011), para lo cual deberá hacerse entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión. Igualmente entréguese la certificación en la forma 3-1203 V.2 debidamente impresa.

ARTICULO 4. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Gerencia Seccional Tolima del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los 28/12/2022

ERICA ROCIO SOLANO RAMOS
Gerente Seccional Tolima

Proyectó: Jaime Barrero Leal / Gerencia Seccional Tolima
Revisó: Carlos Alberto Rodríguez Cardoso / Gerencia Seccional Tolima
VoBo: Carlos Alberto Rodríguez Cardoso / Gerencia Seccional Tolima

RESOLUCIÓN NÚMERO 1860 DE 19 DE AGOSTO DE 2022

"Por medio de la cual se otorga permiso de cultivo a la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.688.493"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 13 de 1990, el Decreto No. 2256 de 1991, compilado en el Decreto No. 1071 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto — Ley 4181 del 03 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Que el Artículo 3 del Decreto 4181 del 2011 estableció como uno de los objetivos institucionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos, lo cual se encuentra acorde con lo consagrado en el Artículo 1 de la Ley 13 de 1990, compilado por el Decreto No. 1071 del 26 de mayo de 2015, en el Artículo 2.16.1.1.1.

Que de conformidad con el Artículo 13 numeral 6º y el Artículo 47 de la Ley 13 de 1990, corresponde a la AUNAP otorgar autorizaciones, permisos, patentes, concesiones y salvoconductos para la investigación, extracción, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, así como para el ejercicio de la acuicultura.

Que el Artículo 5° numeral 8 del Decreto No. 4181 de 2011 constituye que una de las funciones generales de la AUNAP es establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y acuícola, así como los trámites necesarios.

Que el Artículo 41 de la Ley 13 de 1990 dice que se entiende por acuicultura el cultivo de especies hidrobiológicas mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y, generalmente bajo control.

Que la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.688.493, con N.I.T. 51688493-6, con matrícula mercantil No. 68156 de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, propietaria del establecimiento de comercio denominado: PISCÍCOLA SAN DIEGO, con matrícula mercantil No. 68157 de la misma cámara de comercio, con dirección comercial y operativa en el predio Santa Margarita, ubicado en el Km 8 vía, vereda Guadalejo, municipio del Espinal, departamento de Tolima, con número de teléfono móvil 3125857180, con correo electrónico smario_fernando@hotmail.com, solicitó a la AUNAP permiso de cultivo con oficio del 22 de julio de 2022, con radicado No. E2022DRB000601, recibido en la Dirección Técnica de Administración y Fomento con radicado No. I2022DRB000451 del 11 de agosto de 2022, para lo cual anexó plan de actividades y demás documentos requeridos por la Resolución No. 1485 de 2022.

Que verificada la base de datos de usuarios con que cuenta la Dirección Técnica de Administración y Fomento – DTAF, se evidenció que la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.688.493, tuvo permiso de cultivo otorgado mediante la Resolución No. 1213 de 21 de junio de 2017, para desarrollar sus actividades productivas en el predio Santa Margarita, el cuál venció por términos y cuyo expediente No. 046 del 2017 se encuentra debidamente archivado conforme Auto de Archivo 174 del 16 de agosto de 2022.

Que la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, adjuntó copia del contrato de arrendamiento de la finca Santa Margarita, de propiedad del señor GIOVANNI MANRIQUE TERRAMAREA, con matrícula inmobiliaria No. 357-9102, firmado el 1 de enero de 2021, por el término de 5 años.

Que de acuerdo con lo manifestado en el plan de actividades presentado por la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, la fuente de agua que soporta el cultivo proviene del Distrito de Adecuación de Tierra de los ríos Coello y Cucuana – USOCOELLO.

Que para el presente trámite, el plan de actividades fue firmado por la profesional Cristóbal Botero París, biólogo marino, con matrícula profesional No. 14.295.344, con registro en la AUNAP como profesional habilitado para presentar planes e informes de actividades.

Que el profesional Lacides Carmelo Aragón Cuentas, de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP de la Dirección Regional Bogotá, realizó la visita de inspección ocular según ficha No. -19- 2022 de 02 de agosto de 2022, posteriormente analizó los documentos y mediante Ficha de Concepto Técnico No. 030 del 2 de agosto de 2022, conceptuó la viabilidad de otorgar permiso de cultivo a la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, toda vez que reúne los requisitos exigidos por la Ley 13 de 1990, su Decreto Reglamentario 2256 de 1991, compilado en el Decreto 1071 de 2015 y en especial lo consagrado en la Resolución No. 1485 del 8 de julio de 2022 "*Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, así como de sus prórrogas, modificaciones, aclaraciones y cancelaciones, archivo de expedientes y expedición de patentes de pesca, se adoptan otras disposiciones y se deroga la resolución No. 2723 de 2021".*

Que la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, aportó autorización debidamente firmada, de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a fin de que le sea notificada la presente resolución al correo electrónico smario_fernando@hotmail.com.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, expidió la Resolución No. 1736 de 05 de agosto de 2022 *"Por la cual se establecen los valores de las tasas y/o derechos por el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR permiso de cultivo a la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.688.493, con N.I.T.

51688493-6, con matrícula mercantil No. 68156 de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, propietaria del establecimiento de comercio denominado: PISCÍCOLA SAN DIEGO, con matrícula mercantil No. 68157 de la misma cámara de comercio, con dirección comercial y operativa en el predio Santa Margarita, ubicado en el Km 8 vía, vereda Guadalejo, municipio del Espinal, departamento de Tolima, con número de teléfono móvil 3125857180, con correo electrónico smario_fernando@hotmail.com, en los siguientes términos:

1.- Características generales:

Predio: Santa Margarita – Piscícola San Diego
Ubicación del predio: km 8 vereda Guadalejo, municipio del Espinal, departamento de Tolima
Espejo de agua: 9.524 m^2

2.- Características de la infraestructura productiva:

Tipo de Infraestructura	Cantidad	Área unitaria (m^2)	Área Total (m^2)	Uso
Estanques en Tierra	1	1.500	1.500	Reversión
	1	1.512	1.512	Reproducción
	1	312	312	Larvicultura y levante
	1	300	300	
	3	304	912	
	10	198	1.980	
	2	1.504	3.008	Reproducción
TOTAL	**19**		**9.524**	

3.- Especies y volumen de producción: Se autoriza el cultivo de las siguientes especies para actividades de reproducción, reversión sexual, larvicultura, producción y comercialización de alevinos:

Código	Nombre común	Nombre científico	Volumen de producción autorizado (# alevinos/año)
PNC-177	Tilapia roja	*Oreochromis* spp	6.000.000
PNC-176	Tilapia nilótica	*Oreochromis niloticus*	1.200.000
RPC-033	Cachama blanca	*Piaractus brachypomus*	5.760.000
RPC-060	Bocachico	*Prochilodus magdalenae*	1.440.000
RPC-024	Yamú, Dorada	*Brycon moorei*	1.200.000
Total			**15.600.000**

4.- Origen, destino y presentación:

Nombre común	Origen	Destino	Presentación
Tilapia roja	Acui Colombia y Piscícola San Silvestre	Mercado regional y nacional	Peces vivos
Tilapia nilótica	Freitner Poveda Escobar y Piscícola San Silvestre		
Cachama blanca	Aldemar Alberto Gil Moreno (Piscícola Las Palmas Caquetá) y Piscícola San Silvestre		
Bocachico	Piscícola San Silvestre		
Yamú, dorada			

ARTÍCULO SEGUNDO: Término del permiso. – CUATRO (4) años.

PARÁGRAFO: Para la prórroga el titular del permiso deberá presentar la solicitud a la AUNAP por lo menos con quince (15) días de antelación a su vencimiento, anexando informe de actividades teniendo en cuenta los criterios señalados en la resolución No. 1485 de 2022. Si las condiciones del permiso cambian, deberá presentar adicionalmente plan de actividades.

ARTÍCULO TERCERO: Fuente de Agua. – Distrito de Adecuación de Tierra de los ríos Coello y Cucuana – USOCOELLO.

PARÁGRAFO: Para el ejercicio de la acuicultura, el titular del permiso deberá solicitar a las entidades competentes los derechos de uso de terrenos, aguas, costas, playas o lechos de ríos o fondos marinos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad, de conformidad con el Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Componente ambiental: El titular del permiso deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en las resoluciones No. 2287 de 2015, No. 2879 de 2017 y No. 1485 de 2022, expedidas por la AUNAP.

PARÁGRAFO: Se prohíbe desarrollar actividades de repoblamiento con trucha arcoíris en cuencas hidrográficas y en cuerpos de agua naturales y artificiales.

ARTÍCULO QUINTO: Cumplimiento de normas de otras entidades. - El otorgamiento del presente permiso no exime al titular del permiso de la observancia de otras normas legales que exijan otros organismos oficiales, en especial las referidas al tema ambiental, zoosanitario e inocuidad y buenas prácticas en la producción.

ARTÍCULO SEXTO: Informes. - Se obliga al titular del permiso a presentar por conducto de un Biólogo, Biólogo Marino, Ingeniero Pesquero o por un profesional con títulos afines y con tarjeta profesional vigente, informes anuales sobre la utilización del permiso en los términos y condiciones establecidos en la resolución No. 1485 de 2022, los cuales serán revisados con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Causales de revocatoria: Serán causales de revocatoria del presente permiso las siguientes:

1. La transferencia del permiso a terceros.
2. El amparo de actividades de terceros con el permiso.
3. La realización de actividades diferentes a las permitidas en el respectivo permiso.
4. El cultivo y la comercialización con productos o especies no contempladas en este permiso.
5. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el permiso.
6. La no utilización del permiso durante el término de un (1) año, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobada.
7. La no presentación de los informes anuales.
8. Presentar información falsa o incompleta.
9. La no observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 13 de 1990 y el Decreto Reglamentario No. 2256 de 1991, compilado en el Decreto No. 1071 de 2015, así como de los reglamentos expedidos por la AUNAP y los establecidos en esta resolución.

ARTÍCULO OCTAVO: Sanciones: El no cumplimiento de las obligaciones previstas en la presente resolución acarreará las sanciones consagradas en el artículo 55 de la Ley 13 de 1990 y además serán causales de revocatoria del presente permiso de cultivo las previstas en el artículo 175 del Decreto 2256 de 1991.

ARTÍCULO NOVENO: Pago de tasas.- : Teniendo en cuenta que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP expidió la Resolución No. 1736 de 05 de agosto de 2022, el permisionario debe cancelar a la AUNAP la suma de DIEZ (10) UVT, equivalentes a TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($380.000,oo) M/CTE., por concepto de la visita de inspección ocular, previamente a la realización de la misma, la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, acreditó dos comprobantes: un pago en línea realizado en el Bancolombia del 12/07/2022 con número 12806, por valor de DIECISIETE MIL PESOS ($17.000,oo) M/CTE y un pago por PSE con número de factura 648 por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($363.000,oo) M/CTE.

ARTÍCULO DÉCIMO: NOTIFÍQUESE a la señora YUBY SEGURA TERRAMARES, a su apoderado o a quien ésta autorice, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se entregará copia de la presente Resolución en forma íntegra, auténtica y gratuita; de no surtirse la notificación personal se procederá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Cualquiera que sea la forma de notificación de las antes enunciadas se debe advertir a los interesados que contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el servidor público que emitió la resolución, dentro de los (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022.

NICOLÁS DEL CASTILLO PIEDRAHITA
Director General

Proyectó: Piedad Victoria Daza / Profesional especializado D.T. Administración y Fomento.
Revisó: Alberto Guaitero Suarez / Abogado contratista. D.T. Administración y Fomento
VoBo: Jhon Jairo Restrepo Arenas / Director Técnico- D.T. Administración y Fomento.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

03674/21-52

SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMAL
DIRECCIÓN TECNICA DE SANIDAD ANIMAL
SECCIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICACION

Mediante Resolucion ICA No. 114445 del 09/12/2021

LA GRANJA Avícola: **LAS CRUCES** identificada con R.S.P.P No. **0001431961** y localizada en el departamento de **Antioquia**, municipio **San Vicente Ferrer**, vereda **Cruces**, con un sistema de producción de: **Levante**

Propietario: **AVÍCOLA LLANOGRANDE SAS, NIT.: 901501647**

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN ICA 3651 DE 2014 POR LO CUAL SE CERTIFICA COMO:

GRANJA AVICOLA COMERCIAL BIOSEGURA

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION
DADO EN BELLO A LOS 09 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021

GERENTE SECCIONAL

FORMA 3-943 Versión 03-2020

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

CERTIFICADO

REGISTRO SANITARIO DE PREDIO PECUARIO - RSPP

Por medio del presente documento, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, certifica que el predio/establecimiento que se relaciona a continuación conforme a la normativa vigente cuenta con:

Oficina Local: MEDELLIN TULIO OSPINA		Fecha del Certificado: 2021-09-02
Departamento: ANTIOQUIA	Municipio: SAN VICENTE FERRER	Vereda: CRUCES
Nombre del Predio: LAS CRUCES	Código de Registro: 0001431691	Especie(s) Registrada(s): PREDIO SIN ANIMALES

El Señor(a) AVICOLA LLANO GRANDE SAS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 901.501.647 registró este predio en calidad de PROPIETARIO/PROPIETARIO DE ANIMALES conforme a la documentación que anexó.

Observaciones: Conforme parágrafo 1 del artículo 2 (Dos) de la Resolución 090464 del 2021. "El Registro Sanitario de Predio Pecuario reconocido por el ICA tendrá fines sanitarios y no otorga, suplanta ni legitima actos de propiedad o posesión sobre los predios productores y los animales que allí se encuentren."

Conforme la migración de la información en el Sistema de Información para Guías de Movilización Animal, el código por medio de la cual se identifica el predio corresponde al que arroje el sistema, que será tenido en cuenta de ahora en adelante para toda actualización relacionada con este registro.

CLARA CECILIA OSSA RESTREPO
Nombre del Funcionario ICA

C.C 21.619.108

Firma del Funcionario ICA

Esta certificación es gratuita y válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

ICA

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

Avicola Llano Grande S A S

Cria de aves de corral, SAN VICENTE FERRER

A QUIEN INTERESE

ALIANZA COMERCIAL

Cordial saludo,

Yo, ALVARO MEJIA como representante legal de la AVICOLA LLANO GRANDE S.A.S con NIT. 901.501.647-3 propietario del predio LAS CRUCES certifico que tenemos una alianza comercial con la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S con NIT. 901.266.959-8 para el suministro de aves de levante.

Atentamente,

ALVARO MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL
AVICOLA LLANO GRANDE S.A.S
NIT: 901.501.647-3

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
NIT. 901.266.959-8

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

Yo JULIAN RODRIGO MENDEZ en mi calidad de representante legal de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S con NIT. 901.266.959-8, certifico que presentamos informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportan los alimentos a las instalaciones del SENA.

Mundial de suministros

Atentamente,

JULIAN RODRIGO MENDEZ
CC. 79.792.286
REPRESENTANTE LEGAL
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
NIT: 901.266.959-8

Dirección: carrera 68 No. 57 f – 39 sur
celular: 3208504448
e-mail: mundialsyc@gmail.com

	PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHÍCULOS	**CÓDIGO:**	**P-LOG-04**
		VERSIÓN:	**08**
		VIGENCIA:	**Diciembre de 2022**
PROCESO LOGISTICA			
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÒN:	Auxiliar de Flota	**RESPONSABLE APROBACIÓN:**	Representante legal

1. Objetivo

Garantizar óptimas condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos, e implementos de trabajo para minimizar el riesgo de contraer enfermedades causadas por microrganismos, durante la prestación del servicio de cargue y descargue de alimentos y concentrados para animales

2. Alcance

Lavado Interno: se utiliza para el lavado del furgón y los guajes, se realiza diariamente con agua, detergente y desinfectante.

Lavado Externo: esta actividad se efectúa dependiendo del estado del vehículo. El lavado en seco se efectúa con productos biodegradables y se realiza al finalizar la ruta de recolección; comprendiendo el lavado del vehículo y el lavado del traje tychem.

3. Descripción

DESINFECTANTES
Es una sustancia desinfectante bactericida, funguicida y virucida, eliminador de olores, ya que destruye las bacterias y neutraliza los compuestos causantes del mal olor. Es efectivo contra bacterias patógenas como *Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa, Salmonella typha y Bacillus subtilis*.

HIDROLAVADORAS
Sistema de lavado mecánico a presión, facilita la remoción de cúmulos de carga contaminante, así como el ahorro de hasta un 50% de agua lo que se traduce en recurso hídrico conservado sin contaminar. Permite además al operario realizar el lavado en posición ergonómica sin afectar la posición de su espalda.

LAVADO EN SECO
Actividad realizada con productos biodegradables, que eliminan el polvo y desmanchan el vehículo; su adecuado uso está indicado en la ficha técnica del producto.

CONTENEDORES
Equipo de almacenamiento para residuos que debe lavarse y desinfectarse. Los contenedores son intercambiados en plantas por unos limpios y los sucios se dejan allí para lavado con agua.

4. Indicaciones

- El lavado y desinfección del vehículo se realizan en horas de la tarde, al finalizar las rutas; al igual que los trajes tychem utilizados durante el día.
- Para el lavado y desinfección se cuenta con detergente neutro y desinfectante de amplio espectro. Se debe exigir siempre al proveedor la ficha técnica del producto.

 Antes de la aplicación del desinfectante (concentración dada por ficha técnica del producto), de acuerdo con desinfectantes aprobados, se aplica un detergente neutro a base de tenso activo aniónico que elimina las grasas y rompe las cadenas que se depositan en las superficies del vehículo. El detergente neutro permite que el desinfectante actué directamente sobre la microbiota presente.
- Antes de realizar el procedimiento cerciórese de tener puesto todo el equipo de protección el cual se describe a continuación:
 Botas / Guantes de caucho (nitrilo) / Gafas de seguridad anti salpicadura / Respirador / traje tychem.
- En la lista de chequeo de los vehículos, antes de salir a ruta debe consignarse la realización del lavado y desinfección.
- Para trazabilidad del lavado y desinfección del vehículo se diligencia el formato F1-LOG-04 “Control del Lavado y Desinfección de Vehículos” y se archiva en medio físico como evidencia por 1 mes.
- Se debe tener una plataforma lisa en la zona de lavado de los vehículos que controle el fenómeno de la infiltración al suelo.
- Las herramientas de lavado son equipos de alto cuidado en materia de seguridad y salud, por lo tanto, se sugiere una capacitación específica a los operarios.
- El personal debe contar con los implementos necesarios para realizar las dosificaciones del desinfectante (recipiente dosificador y aspersor).
- El lavado de la mini-mula se realiza en lavadero autorizado (fuera de la ciudad).

5. Procedimiento

5.1 Lavado Interno

Actividad	Responsable	Descripción de la actividad	Registro
Barrido de Furgón	Conductor y Tripulante	Implementos a utilizar para el lavado: escoba, balde, bolsas, detergente neutro y desinfectante. Se barre el furgón y se recoge la basura en bolsa roja y se deposita en las canecas ubicadas en los guajes de lavado.	N.A.
Enjuague del Furgón y recolección de Lixiviados	Conductor y Tripulante	Se inspecciona y realiza enjuague con agua al furgón y se recoge el lixiviado en contenedores y se envían los residuos a planta de incineración como Respel.	Manifiesto de Transporte (preimpreso)
Depuración de Lixiviados		Una vez inspeccionado el vehículo, antes de iniciar el proceso de lavado, para verificar presencia de lixiviados (si estos existen); deberá utilizarse el recipiente para recoger lixiviados, ubicándolo en las respectivas válvulas de desagüe del vehículo y este residuo será dispuesto en planta de tratamiento y disposición final (planta de incineración).	N.A.
Lavado con Agua	Conductor y Tripulante	Este lavado se realiza con la solución de detergente neutro en el furgón, limpiando paredes y piso con ayuda de una escoba para la remoción mecánica de microorganismos. Se realiza una aspersión con el desinfectante y deja actuar por el resto de la tarde. El tanque contenedor de fluidos debe ser evacuado diariamente, con la limpieza y desinfección del vehículo.	N.A.

Actividad	Responsable	Descripción de la actividad	Registro
Pruebas Microbiológicas de lavado	Equipo HQSE	Se realiza una verificación anual, a través de una prueba microbiológica de superficie y de ambiente para validar el protocolo y garantizar una adecuada limpieza y desinfección.	resultado de Pruebas Microbiológicas

5.2 Lavado Externo

Actividad	Responsable	Descripción de la actividad	Registro
Aplicación de Químico para Lavado en seco.	Conductor y Tripulante	Se aplica el químico con un paño de microfibra, se esparce por la cabina externa con movimientos circulares de rotación para eliminar polvo y mugre. Nota Importante: la actividad se realiza a necesidad del vehículo.	N.A.
Lavado del paño de microfibra.		El paño es lavado con agua para su limpieza y reutilización. Esta agua de lavado se va a la trampa de grasas.	N.A.

Características de un desinfectante ideal:

PROPIEDAD	CARACTERÍSTICAS
AMPLIO ESPECTRO	Debe tener un amplio espectro antimicrobiano.
RÁPIDA ACCIÓN	Debe producir una rápida muerte.
NO SER AFECTADO POR FACTORES DEL MEDIOAMBIENTE	Debe ser activo en presencia de materia orgánica (sangre, esputo, heces) y compatible con detergentes, jabones y otros agentes químicos en uso.
NO TÓXICO	No debe ser irritante para el usuario ni para el paciente.
COMPATIBLE CON LAS SUPERFICIES	No debe corroer metales ni deteriorar plásticos, gomas, etc.
SIN OLOR	Debe tener un olor suave o ser inodoro.
ECONÓMICO	El costo se debe evaluar en relación con la dilución, el rendimiento y la seguridad.
ESTABLE	En su concentración y dilución en uso.
LIMPIEZA	Debe tener buenas propiedades de limpieza.
FÁCIL DE USAR	La complejidad en la preparación, concentraciones, diluciones y tiempo de exposición del producto pueden crear confusión en el usuario.
EFECTO RESIDUAL NO TÓXICO SOBRE LAS SUPERFICIES	Muchos desinfectantes tienen acción residual sobre las superficies, pero el contacto de las mismas con humanos puede provocar irritación de piel, mucosas u otros efectos no deseables.
SOLUBLE EN AGUA	Para lograr un descarte del producto no tóxico o nocivo para el medioambiente.

Listado de desinfectantes sugeridos para el proceso:

De acuerdo a las características para la selección de un desinfectante ideal, se sugiere al personal líder de los procesos de Tratamiento y Disposición Final y Logística, escoger un desinfectante que contenga como ingrediente activo alguno de los cinco (5) desinfectantes que se mencionan a continuación:

- GLUTARALDEHÍDO.
- ALDEHÍDOS
- AMONIOS CUATERNARIOS (De quinta generación)
- DERIVADOS CLORADOS (HIPOCLORITO DE SODIO)
- PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PERACÉTICO

NOTA IMPORTANTE:
Con una periodicidad semestral, revisar la posibilidad de adaptar el producto, es decir, proceder a cambiar el Desinfectante para no permitir que las bacterias se vuelvan inmunes al tratamiento y la desinfección.

6. Riesgos del procedimiento

a. Si se realiza en un área no autorizada, se contamina el agua por vertimientos (suelo).
b. Sí se omite el procedimiento, se generan microorganismos resistentes y/o formación de colonias.
c. Riesgos ocupacionales por falta de utilización de los EPP en la actividad.

FICHAS TECNICAS Y FICHAS DE SEGURIDAD

LOTE N° - AGRICOLA

LABORATORIOS
SERVINSUMOS

Albendazol 25% Co.

Suspensión intraruminal y oral
Antihelmíntico de amplio espectro





LABORATORIOS
SERVINSUMOS



1 mL por cada 50 Kg de peso vivo, efectivo contra parásitos intestinales y PULMONARES. En FASCIOLA HEPÁTICA 2 mL por cada 50 Kg de peso vivo

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Cada 100 mL. de suspensión, contienen:
ALBENDAZOL 25 g.
Excipientes c.s.p. 100 mL

INDICACIONES

Antihelmíntico de amplio espectro utilizado en Bovinos y Ovinos para el control y tratamiento de las helmintiasis producidas por parásitos Pulmonares, Gastrointestinales y Hepáticos, tales como: Ostertagia sp, Bunostomum sp, Trichostrongylus sp, Haemonchus sp, Strongyloides sp, Oesophagostomum sp, Nematodirus sp, Chabertia sp, Cooperia sp, Cabezas de tenias, segmentos de tenia (Moniezia sp), Dictyocaulus vivíparus y Fasciola hepática (Distoma).

ALBENDAZOL 25% Co. tiene acción Vermicida, Larvicida y Ovicida, reduciendo la contaminación de los pastos. ALBENDAZOL 25% Co. es efectivo contra todas las formas, tanto maduras como inmaduras, de los parásitos gastrointestinales incluyendo Ostertagia tipo II en bovinos.

ADMINISTRACIÓN

Intraruminal en la fosa ilíaca izquierda (en animales de más de 150 Kg de peso vivo), u Oral, directamente en la boca del animal, con pistola dosificadora, jeringa o botella. Albendazol 25% Co. puede administrarse en vacas preñadas.

DOSIFICACIÓN

En Bovinos y Ovinos, a la dosis de 5 mg por Kg de peso vivo (1 mL por cada 50 Kg de peso vivo), actúa eficaz y simultáneamente contra parásitos Pulmonares, Gastrointestinales y Tenias. En dosis de 10 mg por Kg de peso vivo (2 mL por cada 50 Kilos de peso vivo), actúa además contra la Fasciola hepática (Distoma). Para mayor claridad incluimos la siguiente tabla de dosificación en Bovinos y Ovinos:

Para erradicar parásitos gastrointestinal PULMONARES Y TENIAS		
Peso del Animal	Dosis	Numero de animales que pueden Vermifugarse con 4000 mL. (c.c.)
100 Kg	2 mL	2000
200 Kg	4 mL	1000
300 Kg	6 mL	666
400 Kg	8 mL	500
500 Kg	10 mL	400

Para erradicar FASCIOLA HEPÁTICA (Distoma)		
Peso del Animal	Dosis	Numero de animales que pueden Vermifugarse con 4000 mL. (c.c.)
100 Kg 200 Kg 300 Kg 400 Kg 500 Kg	4 mL 8 mL 12 mL 16 mL 20 mL	1000 500 334 250 200

PRECAUCIONES

Mantengase fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Agitese bien antes de usar.
- Almacenar a no menos de 15°C y no más de 30 °C en promedio, en lugar seco y protegido de la luz.
- No incorporar el producto a ríos, arroyos, lagunas y en general fuentes de agua.

Tiempo de retiro: Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 14 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 72 horas después de finalizado el mismo no debe darse al consumo humano.

PRESENTACIONES

Envase (Garrafa plástica) por 1.000 mL. 2.000 mL y 4.000 mL.Envase (Frasco plástico) por 100 mL y 200 mL.Jeringa dosificadora por 20 mL.Caja de 24 jeringas por 10 mL. Presentación especial para Terneros

ESPECIES

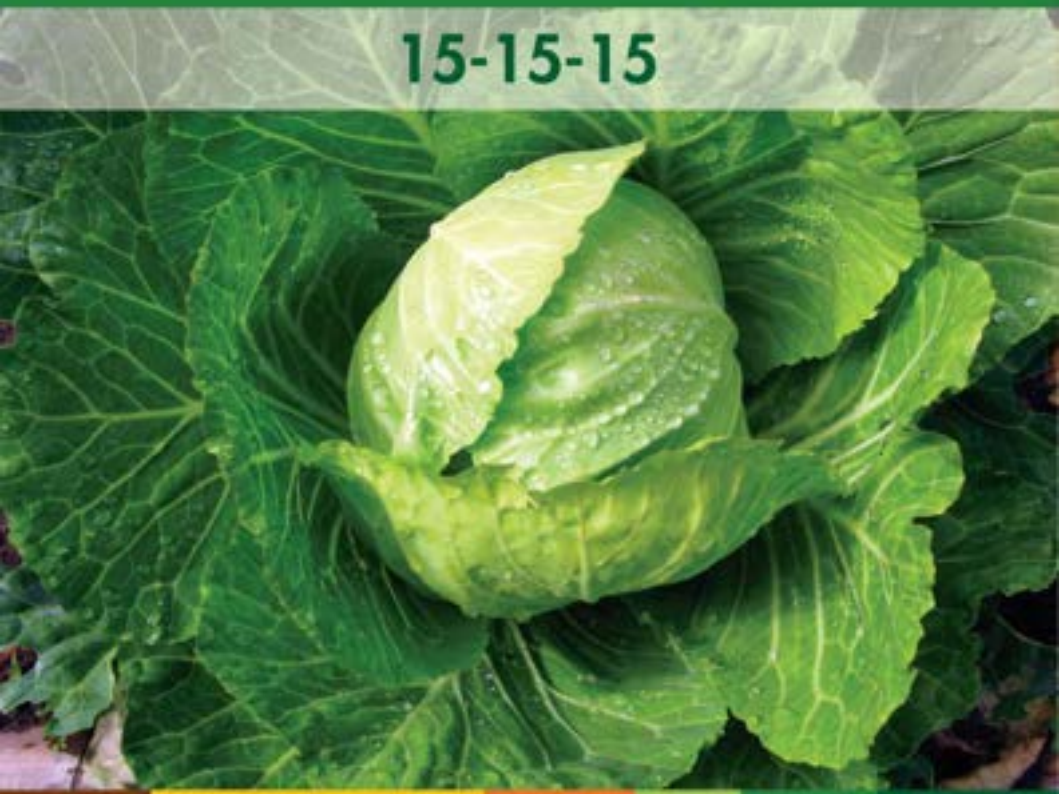
Registro ICA N° 3870 DB

www.servinsumos.cc
@Laboratorios Servinsumos S.A.

NUTRIMON®

Productivo en su cultivo

15-15-15



con el respaldo de

monómeros

Un grupo de la Corporación Pequiven


REABONAMIENTO DE PAPA
15-15-15



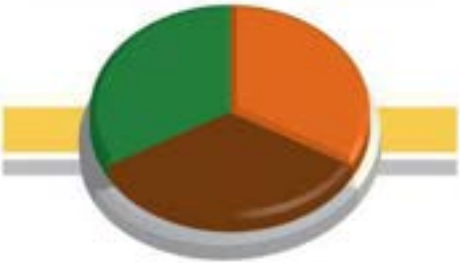
NUTRIMON 15-15-15 es el fertilizante NPK más utilizado en la agricultura colombiana y ha sido probado y comprobado durante más de 30 años por miles de exitosos agricultores.

La relación nutricional 1:1:1 califica a NUTRIMON 15-15-15 como un excelente fertilizante para una gran variedad de cultivos, debido a que presenta un alto contenido de nitrógeno, fósforo y potasio, indispensables para el óptimo desarrollo de los cultivos y la obtención de altos rendimientos.

con el respaldo de
monómeros
Un grupo de la Corporación Pequiven

Composición Nutricional Garantizada

Nitrógeno Total (N)	15,0%
Nitrógeno Amoniacal (N)	10,3%
Nitrógeno Nítrico (N)	4,7%
Fósforo Asimilable (P_2O_5)	15,0%
Potasio Soluble (K_2O)	15,0%



Ventajas Agronómicas

- **Alta Disponibilidad de Nutrientes**

NUTRIMON 15-15-15 presenta una alta solubilidad en sus tres nutrientes, lo cual asegura su disponibilidad para los cultivos, ya que se disuelven fácilmente en el agua del suelo, permitiendo así un suministro eficaz para las plantas. La solubilidad de NUTRIMON 15-15-15 garantiza resultados óptimos en las diferentes etapas de la fertilización de cultivos.

- **Mayor Eficacia Nitrogenada**

Los portadores químicos del nitrógeno de NUTRIMON 15-15-15 son el amonio (NH_4^+) y el nitrato (NO_3^-), las dos formas químicas como la planta puede absorber el nitrógeno. En consecuencia, el suministro de este elemento a la planta no requiere transformaciones bioquímicas previas en el suelo, lo que incrementa su eficiencia agronómica. El nitrógeno en forma de nitrato (NO_3^-) es rápidamente absorbido por la planta, mientras que el ion amonio (NH_4^+) queda retenido temporalmente en el suelo, aportando el nitrógeno de una manera gradual al cultivo, lo que disminuye las pérdidas de este nutriente en el suelo.



El fósforo contenido en NUTRIMON 15-15-15 se presenta en forma de fosfato monoamónico (MAP) altamente soluble, permitiendo una alta disponibilidad del nutriente, especialmente en los estados iniciales del cultivo. Del mismo modo, el potasio tiene como portador nutricional el cloruro de potasio (KCl), también de alta solubilidad.

Fertilizante Complejo Granulado

NUTRIMON 15-15-15 es un fertilizante complejo que, luego de exigentes procesos de calidad, resulta en gránulos estables de idéntica constitución en cuanto a su contenido de nitrógeno, fósforo y potasio. Esta característica especial permite una mayor uniformidad en la aplicación y una mejor absorción de los nutrientes en el cultivo, haciendo eficiente, además, la manipulación y almacenaje del fertilizante.



Complejo Granulado

El Complejo Granulado NPK suministra siempre la misma cantidad de elementos nutricionales sin importar el tamaño, ubicación, color o peso del gránulo.

GUÍA GENERAL DE FERTILIZACIÓN DE CULTIVOS CON NUTRIMON 15-15-15		
CULTIVO	**DOSIS**	**SISTEMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN**
Papa	750 a 1.000 kg/ha	Al reabone, en corona.
Cafeto (crecimiento)	30 a 50 g/árbol/aplicación	En corona, 3 aplicaciones por año.
Cafeto	1.500 kg/ha	Aplicado al voleo en la zona de gotera. Dos meses antes de cosechas principales.
Caña panelera	400 a 600 kg/ha	Caña plantilla: a la siembra en el fondo del surco y después de cada corte y en corona.
Algodón	200 a 400 kg/ha	Aplicados en bandas al momento de la siembra y/o 20 a 30 días después de la germinación.
Sorgo y maíz	200 a 400 kg/ha	Aplicados en bandas al momento de la siembra o 10 a 25 días después de la germinación.
Praderas mejoradas (establecimiento) y pastos de corte	300 a 600 kg/ha	Aplicados en la siembra o presiembra, al voleo incorporado o en bandas, según el sistema de siembra.
Praderas mejoradas (mantenimiento) y pastos de corte	100 a 150 kg/ha	Aplicados después de cada corte o pastoreo, al voleo con adecuada humedad en el suelo.
Yuca	300 a 600 kg/ha	Repartirlo en dos aplicaciones. La mitad en el momento de la siembra, en banda al fondo del surco y la mitad restante 30 a 60 días después, en corona a 20 cm del tallo.
Cítricos y otros árboles frutales (producción)	1 a 2 kg/árbol/aplicación	En corona, 3 o 4 aplicaciones por año.
Zanahoria, apio, lechuga y remolacha	400 a 600 kg/ha	En banda, después de la germinación.
Cebolla (bulbo y rama)	400 a 600 kg/ha	1/3 12 días después de germinado y 2/3 restantes a los 40 días.
Repollo y coliflor	500 a 800 kg/ha	12 días después de germinado.
Cacao	50 g/árbol	En la instalación o siembra y hasta los dos meses de edad.
	70 g/árbol	En plantaciones en crecimiento (2 a 6 meses de edad).
	500 g/árbol/año	En plantaciones de más de 3 años.
Mango (producción)	500 a 1.000 g/árbol/aplicación	En corona. Para árboles en producción, 4 o 6 aplicaciones por año.
Guanábana (producción)	1.000 a 2.000 g/árbol/aplicación	En corona. Para árboles en producción, 3 o 4 aplicaciones por año.
Aguacate (producción)	400 a 1.000 g/árbol/aplicación	En corona. Para árboles en producción, 3 o 4 aplicaciones por año.
Papaya	300 a 500 g/planta/aplicación	En corona. Para árboles en producción, 3 o 4 aplicaciones por año.
Plátano	200 a 300 g/planta/aplicación	En corona. Para árboles en producción, 3 o 4 aplicaciones por año.
Piña	1.000 a 2.000 kg/ha	En banda, a los 20 días de la siembra.
Maracuyá (producción)	200 a 400 g/planta/aplicación	En corona. Para cultivar en producción, 3 o 4 aplicaciones por año.
Trigo, cebada y avena	300 a 500 kg/ha	Al reabone, en corona.
Caducifolios y feijoa	500 a 1.000 g/árbol/aplicación	En corona. Para árboles en producción, 3 o 4 aplicaciones por año.
Tomate	300 a 600 kg/ha	Aplicados en banda o en corona durante la siembra o trasplante.
Fríjol	300 a 500 kg/ha	Aplicados en banda lateral a 5 cm de profundidad en el momento de la siembra.
Tomate de árbol y curuba	200 a 400 g/planta/aplicación	En corona. Para árboles en producción, 3 o 4 aplicaciones por año.

con el respaldo de
monómeros
Un grupo de la Corporación Pequiven



Con el fin de aumentar la eficiencia de la fertilización, la recomendación debe ser generada por un técnico con base en un análisis de suelos y/o foliar, el rendimiento esperado y la investigación generada. Así mismo, se deben tener en cuenta las condiciones de clima, suelo, etapa fisiológica del cultivo y el análisis económico de la fertilización.

NUTRIMON®
Productivo en su cultivo

Producido y comercializado por:
Monómeros Colombo Venezolanos S.A.
Vía 40, Las Flores, Barranquilla - Colombia
Línea gratuita nacional: 01 8000 111 628
Correo electrónico: servicioalcliente@monomeros.com.co
Teléfonos: (57 - 5) 361 8212 - 361 8374
www.monomeros.com

PRODUCTO: ACONDICIONADOR ORGANICO UNO

Registro de venta ICA No 6671

NTW: 049

Walco.agro
Abonos y Fertilizantes

GENERALIDADES

ACONDICIONADOR ORGANICO UNO es un fertilizante orgánico formulado para aplicaciones en agricultura convencional o orgánica contiene NPK derivados de fuentes orgánicas y naturales además contiene microorganismos benéficos de la rizosfera que incrementan y estimulan la fertilidad biológica del suelo y restauran el sistema productivo de las raíces. ACONDICIONADOR ORGANICO UNO es elaborado a partir de compost de vegetales; gallinazas y bovinazas.

COMPOSICIóN GARANTIZADA

Elemento	Porcentaje en peso
Nitrógeno Total (N)	1.26%
Cenizas	43,71%
Fósforo Total (P2O5)	1,53%
Humedad máxima	24,82%%
Potasio Soluble en agua (K2O)	1,62%
pH	8,3
Calcio (CaO)	4.94%
Magnesio (MgO	0,62%
Azufre (S)	0,26%
Boro (B)	0,008%
Cobre (Cu)	0.007%
Manganeso (Mn)	0,03%
Hierro (Fe)	0,67%
Zinc (Zn)	0,01%
Densidad aparente seca (g/cm3)	0.58
Silicio Total (SiO2)	.21.6%
C.I.C (mEq/100g)	32,40
Carbono orgánico Oxidable	15.04%
Capacidad de retención de Agua	107%
Relación C/N	11,91
Conductividad eléctrica (dS.m)	6,50

BENEFICIOS

- ACONDICIONADOR ORGANICO UNO mejora las propiedades fisico-químicas del suelo
- ACONDICIONADOR ORGANICO UNO contiene elementos mayores y menores de origen completamente natural y alta concentración
- ACONDICIONADOR ORGANICO UNO contiene bacterias y hongos de la rizosfera que estimulan la actividad biológica del suelo
- ACONDICIONADOR ORGANICO UNO restituye la materia orgánica perdida por el sobrelaboreo del suelo
- ACONDICIONADOR ORGANICO UNO restaura el sistema productivo de las raíces

USOS

ACONDICIONADOR ORGANICO UNO puede ser aplicado en cultivos semestrales, perennes y en general en todo tipo de cultivos

DOSIS Y APLICACIONES

En praderas aplicar de 100 a 200 kilos por hectárea.

En Plátano aplicar 150 gramos por hoyo en el momento de siembra del colino.

Papa 500 kilos por Ha cultivo

Algodón pre siembra 400 kilos por Ha cultivo

Café 500 kilos por Ha Año dividido por No de plantas

Zanahoria 300 kilos por Ha cultivo

Arveja 300 kilos por Ha cultivo

Lechuga 100 kilos por Ha cultivo

PRODUCTO: ACONDICIONADOR ORGANICO UNO

Registro de venta ICA No 6671

NTW: 049

Walco.agro
Abonos y Fertilizantes

MODO DE EMPLEO:

El ACONDICIONADOR ORGANICO UNO esta formulado para todo tipo de cultivos como acondicionador del suelo, para mezclar con suelos en cultivos por hoyos como frutales, lulo, plátano, banano, Palma Africana. Excelente complemento que recupera las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo. El ACONDICIONADOR ORGANICO UNO se presenta como una alternativa de abonamiento económico para ser aplicado en cultivos extensivos, mejorando las propiedades físicas y químicas de suelos muy pobres como los de las sabanas de la altillanura y otras regiones del país.

La forma de aplicación del ACONDICIONADOR ORGANICO UNO, es muy sencilla; Por cada 4 bultos de fertilizante químico a aplicar, reemplazar uno de químico por uno de ACONDICIONADOR ORGANICO UNO y mezclar en forma de capas así: Aplique primero 2 bultos de 50 kilos de fertilizante químico y 1 bulto de 50 kilos de ACONDICIONADOR ORGANICO UNO, luego adicionar el bulto final de 50 kilos de fertilizante químico y mezclar fuertemente a pala y quedará lista la mezcla para aplicarse al terreno.

Walco.agro
Abonos y Fertilizantes

Dirección: Km 2.5 Vía Funza Siberia Bogotá – Colombia
Telefono:+57-1 8262129 - Whatsapp: +573017788402



ABONO ORGANICO UNO

Acondicionador orgánico
Agregados

USO AGRICOLA
Registro de Venta I.C.A. No
A nombre de Walco S.A.
COMPOSICION GARANTIZADA

Nitrógeno Total (N)	1.26%	Cenizas	43,71%
Fósforo Total (P2O5)	1,53%	Humedad máxima	24,82%
Potasio Soluble en agua (K2O)	1,62%	pH	8,39
Calcio (CaO)	4.94%		
Magnesio (MgO	0,62%		
Azufre (S)	0,26%		
Boro (B)	0,008%		
Cobre (Cu)	0.007%		
Manganeso (Mn)	0,03%		
Hierro (Fe)	0,67%		
Zinc (Zn)	0,01%	Densidad aparente seca (g/cm3)	0.58
		C.I.C (mEq/100g)	32,40
Carbono orgánico Oxidable	15.04%	Capacidad de retención de Agua	107%
Relación C/N	11,91	Conductividad eléctrica (mS/m)	12,18

CONTENIDO DE METALES PESADOS: Por debajo de los límites establecidos en la NTC 5167 (1a actualización)
COTENIDO DE AGENTES PATOGENOS:Salmonella sp...Ausente en 25gr de producto final
Enterobacterias totales:.....Por debajo de los límites establecidos
COMPOSTAJE ELABORADO A PARTIR DE: Fuentes vegetales, Gallinaza y Bovinaza.

Producido en Colombia por.
WALCO S.A. Av 13 No 87-81 Telfs: 6005610-4241276 Bogotá,D.C.

Peso Neto al empacar 50Kg
Fecha de producción
Fecha de vencimineto

Etiqueta Aprobada

Ficha Técnica.

WP.

Es un Agente Biotecnológico que protege las raíces de los cultivos del daño por nemátodos y por insectos plaga. También protege los cultivos del daño por insectos plaga. Es antagonista, los desplaza, los enferma, los parasita, hasta causarles la muerte y además mantiene bajas las próximas generaciones de resurgencia.

Ingredientes Activos	**Esporas en latencia de los hongos entomopatógenos *Paecilomyces lilacinus, Metarhizium anisopliae*, *Beauveria bassiana.***
Nombre biológico.	***Metarhizium anisopliae* Cepa OBMa13 (Ref. ATCC90448), *Beauveria bassiana* Cepa OBBb14 (Ref. ATCC74040), *Paecilomyces lilacinus* Cepa OBPL17 (Ref. CIPAC753).**
Grupo en Bioinsumos.	**Agente Biotecnológico biorregulador de nematodos y de insectos plaga.**
Composición Garantizada	***Paecilomyces lilacinus*.....1x 10^8 esporas/g…..…20%* *Metarhizium anisopliae*.....1x 10^6 esporas/g……20%* *Beauveria bassiana*.....1x 10^6 esporas/g…..….20%* Ingredientes aditivos. c.s.p.....100 g…… 40% TOTAL……..100% Contiene 60 gramos de ingrediente activo por 100 gramos de producto comercial.
Formulación	**Polvo Mojable – WP.**
Modo de Acción	**Agente biotecnológico que protege las raíces del daño por nemátodos y por insectos plaga. También protege los cultivos del daño por insectos plaga.**
Envase y presentación.	**Envase rígido de polietileno de alta densidad. 100 gramos y 50 gramos. Caja por 40 unidades por 100 gramos o 50 gramos.**
Toxicidad.	**Grupo III. Producto Medianamente Tóxico. Banda Toxicológica: Azul LD 50: Producto Comercial. Oral: > 30 unidades MPCA (Microbiological Pathogen Control Agent) por animal. Dermal: > 30 unidades MPCA por animal**
Registro de Venta o Certificado de Libre Venta - CLV.	**Colombia ICA. 2701 Ecuador Agrocalidad. 103 - 11 - SESA - U Panamá MIDA: 1368 Perú SENASA: PBUA N° 025 Chile SAG: 1704**
Marca Registrada	**MICOSPLAG a nombre de ORIUS BIOTECH.**
Confirmación de compatibilidad para uso en agricultura orgánica o ecológica.	**CE 889/2008 Artículo 3(4) (Unión Europea) USDA/NOP-Final rule (EEUU) 205.203 (b) JAS Japanese Agricultural Standard for Organic Agricultural Products (Japón) Notificación N°1605. Cuadro 1**
Fabricante	**ORIUS BIOTECH. www.oriusbiotech.com. orius@orius.com.co**
Comercializador en Colombia.	**ORBIOTEC SAS. www.orbiotech.com. orbiotec@orbiotec.com.**
Comercializador Internacional	**ORIUS BIOTECH USA LLC. www.oriusbiotech.com. orius@oriusbiotech.com.**

Modo de Acción sobre Nemátodos.

El MICOSPLAG actúa protegiendo las raíces de los cultivos del daño por los nemátodos con antagonismo, parasitismo y bio regulación. La acción se inicia cuando las esporas en latencia encuentran en el suelo los nutrientes, la temperatura, la humedad adecuada para germinar y para iniciar la colonización del suelo y de las raíces. El MICOSPLAG actúa sobre los nemátodos por antagonismo protegiendo las raíces y evitando su daño, por parasitismo cuando le coloca una trampa para alimentarse del nematodo y por bio regulación al crecer grandes cantidades de agentes benéficos en el suelo. Así se disminuye el daño en las raíces activas para una buena nutrición y además bio regula la población de nemátodos en el suelo de una forma constante hasta disminuirlos a niveles que no hacen daño económico al cultivo. De está forma las raíces se forman bien y la planta mejora su nutrición. El MICOSPLAG NO actúa como insecticida de choque.

Modo de Acción sobre Insectos Plaga.

El MICOSPLAG actúa para proteger las raíces y los cultivos del daño por insectos plaga cuando las esporas en latencia se unen a los insectos plaga y encuentran los nutrientes, la temperatura, la humedad adecuada para germinar y para producir enzimas que le ayudan a penetrar la cutícula y el integumento para enfermarlo hasta causarle la muerte. Cuando ingresa el hongo dentro del insecto se inicia el crecimiento internamente, se establece invadiendo los tejidos y en el crecimiento produce toxinas que en 5 a 15 días después de la infección le causan la muerte. Se momifica y se inicia un proceso de reproducción del hongo en la superficie externa donde emite un algodón llamado micelio y que da origen a la formación de nuevas esporas. Estas pueden enfermar nuevos insectos plagas y causarles la muerte. Los síntomas de los insectos plagas afectados son: poca movilidad, baja actividad en la alimentación, parálisis, desorientación y cambio de color.

Aplicar una gran cantidad de las esporas en latencia del MICOSPLAG en el área foliar del cultivo o en aspersión sobre el suelo, le ayuda a bio regular las poblaciones de insectos plaga y los parasita logrando disminuir las poblaciones hasta niveles que no causan daño económico.

Si hay una población de insectos plaga que está haciendo daño económico y con varias generaciones en crecimiento, el MICOSPLAG NO actúa como insecticida de choque. Se puede usar en Manejo Integrado de Plagas. Se controla la población que está haciendo daño económico con un insecticida de choque y se mezcla con el MICOSPLAG para lograr un impacto sobre la población que no controla el insecticida que en muchos casos es la población “resistente” a los insecticidas o la población remanente que puede fluctuar entre un 20 y un 40% y que es la que genera la próxima generación de insectos plaga en el cultivo. La mezcla de los dos es muy eficaz en el control y en la bio regulación.

Beneficios.

- Protege las raíces del daño que causan los Nemátodos y los Insectos Plaga del suelo durante el ciclo del cultivo.
- Disminución de Nemátodos y de Insectos Plaga del suelo sin el uso de insecticidas.
- En Manejo Integrado mejora la eficacia del control de los insectos plaga resistentes a los insecticidas.
- En Manejo Integrado es menor la “Resurgencia” de una nueva población de insectos plaga.
- Menos aplicaciones de insecticidas para controlar, Menos Costos.
- Pueden mezclarse con insecticidas, herbicidas y fertilizantes foliares sin afectar su eficacia pues sus esporas se encuentran en latencia.
- Conservan y restablecen el balance natural del ecosistema. No afectan parásitos y depredadores.
- Las esporas en latencia se almacenan al medio ambiente y no necesita refrigeración.
- Se puede usar en Agricultura Orgánica o en proyectos de agricultura con Buenas Prácticas Agrícolas.

Instrucciones de uso y manejo.

Cultivo	Problema a solucionar	Dosis	Instrucciones de uso y manejo.
Bancos de enraizamiento	Nematodos e Insectos Plaga del suelo	1 g/cama de 30 m^2	Aplicar cada semana en aspersión o drench al sustrato húmedo en capacidad de campo.
Cultivos de ciclo corto.	Nematodos e Insectos plaga del suelo	100 g/ha	Aplicar en presiembra o con la siembra o en post siembra en aspersión al suelo húmedo en capacidad de campo. Repetir a las 4 u 8 semanas post germinación.
Cultivos perennes.	Nematodos e Insectos plaga del suelo	100 g/ha	Aplicar cada 16 semanas en línea de riego o en aspersión sobre la superficie del suelo húmedo en capacidad de campo o en el surco.
Cultivos en Invernadero.	Nematodos e Insectos Plaga del suelo	1 g/cama de 30 m^2	Aplicar cada 4 semanas en aspersión o drench al suelo húmedo en capacidad de campo.
Frutales de exportación.	Nematodos: *Meloidogyne sp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus spp*	100 a 200 g/ ha	Aplicar cada 16 semanas en la línea de riego o por aspersión dirigida al suelo húmedo en capacidad de campo o en el surco del cultivo.
Hortalizas.	Nematodos: *Meloidogyne sp, Xiphinema spp, Helicotylenchus sp, Pratylenchus sp*	100 a 200 g/ ha	Aplicar con la siembra o en post siembra temprano y cada 4 semanas en aspersión o en línea de riego al suelo húmedo en capacidad de campo.
Ornamentales de flor o follaje.	Nematodos: *Radopholus sp, Meloidogyne sp, Pratylenchus sp*	1 g/cama de 30 m^2	Aplicar cada 4 semanas en aspersión o drench al suelo húmedo en capacidad de campo. Si el problema es severo, duplicar la dosis.

Ornamentales de flor o follaje.	Larvas de Coleópteros (Chiza, Mojojoy, Gallina Ciega), Cochinilla, Sinfílidos, Colémbolos, Trips, Áfidos, Ácaros, Minador	1 g/cama de 30 m^2	Aplicar con el transplante y cada 4 semanas en línea de riego o en aspersión al suelo húmedo en capacidad de campo o en drench.
Viveros, Almácigos y Semilleros.	Nematodos e Insectos Plaga del suelo	1 g/L de agua	Aplicar cada semana en aspersión o drench al sustrato húmedo en capacidad de campo.
Aguacate y Palto *(Persea americana)*	Nematodos *Helicotylenchus spp, Meloidogyne sp, Pratylenchus spp*	100 g/ha	Aplicar cada 16 semanas en línea de riego o en aspersión sobre la superficie del suelo húmedo en capacidad de campo o en el surco.
Alcachofa. (*Cynara scolymus*)	Nematodos *Helicotylenchus spp, Meloidogyne sp.* Sinfílidos, Colémbolos	100 g/ha	Aplicar al trasplante y cada 4 semanas en línea de riego o en aspersión al suelo húmedo en capacidad de campo sobre toda la superficie.
Algodón. *(Gossypium hirsutum)*	*Alabama argillacea, Helicoverpa sp (Heliothis), Anthonomus sp* (Picudo)	100 g/ha	Aplicar en aspersión foliar en Manejo Integrado en los primeros estados de los insectos plaga. Repetir a las 2, 4, 6 semanas.
Arándanos. *(Vaccinium sp)*	Coleópteros: *Naupacthus sp, Xantographus sp, Hylamorpha elegans*	100 g/ha	Aplicar cada 4 semanas al inicio de la temporada en la línea de riego o por aspersión al suelo húmedo en capacidad de campo dirigida al surco y el árbol.
Arándanos. *(Vaccinium sp)*	Nematodos: *Meloidogyne sp, Xiphinema americanum, Xiphinema index*	100 g/ha.	Aplicar cada 4 semanas desde el inicio de la temporada en la línea de riego o por aspersión dirigida al surco húmedo en capacidad de campo.
Arroz. (*Oriza sativa*)	Nematodo *Meloidogyne sp. Spodoptera sp, Mocys sp, Diatraea sp* (Barrenador), *Tagosodes sp* (Sogata), *Tibraca sp* (Chinche)	100 g/ha	Aplicar en mezcla con el herbicida en los primeros estados de cultivo. Repetir a las 4 semanas de germinado. Si hay daño económico por insectos plaga aplicar en Manejo Integrado y repetir a las 2 semanas.
Banano y Plátano. (*Mussa sp*)	Nematodos: *Radopholus sp, Meloidogyne sp, Pratylenchus sp, Helicotylenchus sp.* Sinfílidos. Colémbolos.	100 a 200 g/ ha	Aplicar cada 16 semanas en línea de riego o en aspersión sobre la superficie del suelo húmedo en capacidad de campo.
Banano y Plátano. (*Mussa sp*)	*Colaspis sp, Ceramidia sp* (Monturita). *Opsiphanes sp* (Cabrito). Picudos. Trips.	100 g/ha	Aplicar en aspersión foliar en los primeros estados de los insectos plaga. Si hay daño económico aplicar en Manejo Integrado. Repetir a las 2 y 4 semanas.
Brocoli. *(Brassica oleracea italica)*	Nematodos: *Meloidogyne sp, Pratylenchus sp.* Sinfílidos. Colembolos.	100 a 200 g/ ha	Aplicar al trasplante y cada 4 semanas hasta las 12 semanas en línea de riego o en aspersión al suelo sobre toda la superficie en capacidad de campo.
Cacao. *(Teobroma cacao)*	Nematodos: *Meloidogyne sp, Pratylenchus sp*	100 g/ha	Aplicar cada 16 semanas en línea de riego o en aspersión sobre toda la superficie del suelo húmedo en capacidad de campo.
Café. *(Coffea arabica)*	Broca del Café: *Hypotenemus hampei*	100 a 200 g/ ha o 1,5 g/ litro de agua	Aplicar en post cosecha cada 16 semanas en aspersión a toda la superficie del suelo húmedo en capacidad de campo. Aplicar en aspersión foliar 75 a 90 días post floración. Repetir cada 30 días hasta la cosecha.
Caña de Azúcar. *(Sacharum officinarum)*	Nematodos: *Meloidogyne sp.*	100 a 200 g/ ha o 1 a 2 g/l de agua.	Aplicar en post cosecha cada 16 semanas en aspersión a toda la superficie del suelo húmedo en capacidad de campo.
Caña de Azúcar. *(Sacharum officinarum)*	*Castnia sp. Aeneolamia sp* (Salivazo). *Perkinsiella sp.*	100 g/ha	Aplicar post corta con el riego de brotación. Si hay daño económico por insectos plaga aplicar en Manejo Integrado y repetir a las 4 semanas.

Cebolla. *(Allium sp)*	Nematodos: *Meloidogyne sp, Pratylenchus sp.* Sinfílidos. Colémbolos.	100 g/ha	Aplicar en aspersión o en línea de riego al suelo húmedo en capacidad de campo con la siembra o en post siembra temprano. Repetir a las 4 y 8 semanas.
Cítricos. *(Citrus sp)*	Nematodos: *Meloidogyne sp, Xiphinema americanum, Xiphinema index*	100 a 200 g/ ha	Aplicar cada 16 semanas en la línea de riego o por aspersión dirigida al suelo húmedo en capacidad de campo, en el surco del cultivo.
Cítricos. *(Citrus sp)*	Trips, Áfidos, Ácaros, Minadores, Picudos, Chinches, Sinfílidos, Colémbolos.	100 g/ha	Aplicar en aspersión foliar cuando se presenten las primeras incidencias de insectos plaga. Si hay daño económico aplicar en Manejo Integrado y repetir cada 4 y 8 semanas.
Durazno *(Prunus persica)*	Nematodos: *Meloidogyne sp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus spp*	100 a 200 g/ ha	Aplicar cada 4 semanas desde el inicio de la temporada en la línea de riego o por aspersión dirigida a la superficie del suelo en capacidad de campo.
Esparrago. *(Asparagus officinalis)*	Nematodos: *Meloidogyne spp, Xiphinema spp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus spp*	100 a 200 g/ ha	Aplicar en línea de riego o en aspersión sobre la superficie del suelo en capacidad de campo, al trasplante y después cada 4 semanas.
Frutillas y Berrys.	Nematodos: *Radopholus sp, Meloidogyne sp, Pratylenchus sp*	1 g/cama de 30 m^2	Aplicar con la siembra y cada 2 semanas en línea de riego o en aspersión dirigida al surco húmedo en capacidad de campo.
Maíz. *(Zea mays)*	Nematodo *Meloidogyne sp. Spodoptera sp, Mocys sp, Diatraea sp* (Barrenador), *Tagosodes sp* (Sogata),	100 g/ha	Aplicar en mezcla con el herbicida en los primeros estados de cultivo. Repetir a los 30 días de germinado. Si hay daño económico por insectos plaga aplicar en Manejo Integrado y repetir a las 2 semanas.
Mango. *(Mangifera indica)*	Nematodos *Meloidogyne sp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus spp*	100 a 200 g/ ha	Aplicar cada 16 semanas en línea de riego o en aspersión sobre toda la superficie del suelo húmedo en capacidad de campo.
Maracuyá. *(Pasiflora edulis)*	Nematodos *Meloidogyne sp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus spp*	100 g/ha	Aplicar en línea de riego o en aspersión dirigida al surco con la siembra en capacidad de campo. Repetir a las 4 y 8 semanas.
Melón. *(Cucumis melo)* **Sandía** *(Citrullus lanatus)*	Nematodos *Meloidogyne sp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus spp*	100 g/ha	Aplicar con la siembra, a 2 y 4 semanas en línea de riego o en aspersión al suelo en capacidad de campo después de la solarización.
Mora. *(Rubus sp)*	Nematodos: *Radopholus sp, Meloidogyne sp, Pratylenchus sp*	100 g/ha	Aplicar post poda en aspersión dirigida al surco en capacidad de campo y asperjar la planta.
Palma de Aceite. *(Elaeis guineensis)*	Nematodos *Meloidogyne sp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus spp. Sagalasa valida.*	100 a 200 g/ ha	Aplicar cada 16 semanas en línea de riego o en aspersión sobre toda la superficie del suelo húmedo en capacidad de campo.
Palma de Aceite. *(Elaeis guineensis)*	*Loxotoma elegans, Stenoma cecropia, Euprosterna sp, Sibine sp, Opsiphanes sp, Dirphia sp, Brassolis sp, Lephtopharsa sp.*	100 g/ha	Aplicar en aspersión foliar en los primeros estados de los insectos plaga. Si hay daño económico aplicar en Manejo Integrado y repetir a las 4 y 8 semanas.
Papa. *(Solanum tuberossum)*	Nematodos *Meloidogyne sp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus spp*	100 g/ha en 200 litros agua	Aplicar con la siembra sobre la semilla o en la post emergencia en aspersión al suelo en capacidad de campo. Repetir antes del aporque en aspersión sobre el suelo o inyectado.
Pastos.	*Collaria spp* (Chinche de los Pastos), *Blissus spp* (Chinche quemador), *Aeneolamia spp* (Salivazo, Mión, Candelilla)	100 a 300 g/ ha	Aplicar después 5 días después del pastoreo en aspersión foliar en Manejo Integrado.
Pastos.	*Rhammatocerus sp* (Langosta llanera)	100 a 300 g/ ha	Realizar una (1) aplicación cuando la población alcance el umbral de acción de 5 ninfas por m^2.

Piña. *(Ananas comosus)*	Cochinilla, Sinfílidos, Picudos, Mosca Brava (*Stomoxys calcitrans*).	100 g/ha	Aplicar con la siembra en aspersión al suelo en capacidad de campo o en línea de riego. Repetir a las 4 y 8 semanas.
Soja - Soya. *(Glycine max L.)*	*Anticarsia sp*, *Spodoptera sp*, *Omiodes sp* (Entorchador), *Nezara sp* (Chinche).	100 g/ha	Aplicar en aspersión foliar en los primeros estados de los insectos plaga. Si hay daño económico aplicar en Manejo Integrado y repetir a las 2 y 4 semanas.
Tabaco. *(Nicotiana tabacum)*	Nematodos: *Meloidogyne spp, Xiphinema spp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus sp*	100 a 200 g/ ha	Aplicar con la siembra en el sistema de riego o por aspersión dirigida al surco en capacidad de campo. Repetir a las 2 y 4 semanas.
Tomate. *(Solanum lycopersicum)* **Pimiento.** *(Capsicum annuum)*	Nematodos: *Meloidogyne spp, Xiphinema spp, Helicotylenchus spp, Pratylenchus sp*	100 a 200 g/ ha	Aplicar con la siembra en el sistema de riego o por aspersión dirigida al surco en capacidad de campo. Repetir a las 4 y 8 semanas.
Tomate. *(Solanum lycopersicum)* **Pimiento.** *(Capsicum annuum)*	*Scrobipalpula sp* (Minador), *Lyriomiza sp* (Minador), *Prodiplosis sp* (Cogollero), *Neulocinodes sp* (Rosado)	100 g/ha	Aplicar en aspersión foliar en los primeros estados de los insectos plaga que inicien el daño al cultivo. Si hay daño económico aplicar en Manejo Integrado y repetir a las 2 y 4 semanas.
Vid. *(Vitis vinifera)*	Nematodos: *Meloidogyne spp, Xiphinema americanun, Xiphinema index, Tylenchulus semipenetrans, Helicotylenchus spp,*	100 a 200 g/ ha	Aplicar cada 4 semanas desde el inicio de la temporada en la línea de riego o por aspersión dirigida al cuello de la planta en capacidad de campo.
Vid. *(Vitis vinifera)*	*Filoxera sp*	1 g/L de Agua	Aplicar cada 4 semanas en aspersión al suelo en capacidad de campo repasando 3 veces en la base de la planta.
Vid. *(Vitis vinifera)*	*Naupacthus spp, Xantographus spp, Compsus spp.*	100 a 200 g/ ha	Para bio regular coleópteros. Aplicar cada 4 semanas en línea de riego o por aspersión dirigida a toda la superficie del suelo en capacidad de campo.

COMPATIBILIDAD. No mezclar con fungicidas. Es compatible con herbicidas, insecticidas, bioinsumos, fertilizantes foliares y promotores de crecimiento vegetal. Antes de usarlo en mezcla se debe hacer una prueba de compatibilidad

COMO HACER LA MEZCLA. Se diluye en el mismo envase adicionando agua, se agita hasta que se mezcle con el agua y después se agrega al tanque de mezcla o al equipo aspersor. Se repite la operación si queda polvo en el fondo. Se aplica en aspersión aérea o terrestre dirigida al suelo, alrededor de la base del tallo de las plantas, en drench o en la línea de riego. Si se aplica con otros agroinsumos se agrega al final en el orden de mezcla.

FITOTOXICIDAD. No es fitotóxico en los cultivos recomendados

PERIODO DE CARENCIA. No tiene días de carencia. Se puede aplicar hasta la cosecha

TIEMPO DE REINGRESO. Permite reingresar al cultivo después de la aplicación.

PRODUCTO AUTORIZADO PARA USO ORGÁNICO. Puede usarse en Agricultura Orgánica o en producción con Buenas Prácticas Agrícolas y tiene confirmación de compatibilidad para Uso en Agricultura Ecológica según las normas CE 889/2008 para la Unión Europea, USDA NOP para USA y Canadá y JAS para Japón y Oriente.

PRECAUCIONES DE MANEJO. En la aplicación se debe usar ropa de protección: pantalón largo, camisa de mangas largas, delantal, protector facial, botas altas y guantes. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. No respirar el polvo del producto ni la aspersión. No comer, no beber, no fumar, durante la aplicación, ni después antes de lavarse todo el cuerpo con jabón. Lavar aparte el equipo usado y la ropa. Se deben eliminar los envases vacíos siguiendo la norma legal vigente. No dañar la etiqueta durante el proceso de aplicación. Eliminar los residuos de aplicación sin impactar el ambiente.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD. “El fabricante garantiza que las características biológicas, físicas y químicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante el proceso de registro oficial de venta se verifico que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las instrucciones de uso”

Fín.

MICOSPLAG®

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y COMPAÑÍA

Nombre del producto: MICOSPLAG
Categoría: Insecticida
Tipo de producto: ECO CONTROL (Plaguicida Biológico)
N° Registro: PBUA N° 025-SENASA
Formulador: ORIUS BIOTECH S.A.S.
Importador y Distribuidor: SERFI S.A.

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Formulación: Polvo Mojable (WP)
Composición:

Componente	Contenido
Metarhizium anisopliae	5 x 10^8 esporas / g deproducto
Purpureocillium lilacinum	1 x 10^9 esporas / g deproducto
Beauveria bassiana	5 x 10^8 esporas / g deproducto
Ingredientes inertes	c.s.p. 100 g

Ingrediente activo:
Esporas del hongo *Metarhizium anisopliae*.
Esporas del hongo *Purpureocillium lilacinum*.
Esporas del hongo *Beauveria bassiana*.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación de riesgos del producto: Normalmente no ofrece peligro. Categoría IV
Riesgos para la salud de las personas: Leve. No causa efectos nocivos si se manipula y se usa en condiciones normales y sugeridas en la etiqueta.
Efectos de una sobre exposición aguda (por una vez): Si existe contacto con el producto con ojos o piel, puede ocurrir irritación.
Las vías de exposición son oral, inhalación y ojos. Evitar inhalar el polvo y la aspersión.
Contacto con la piel: Puede irritar la piel en algunas personas.
Contacto con los ojos: Puede irritar los ojos en algunas personas.
Ingestión: Puede ser toxico si se ingiere en grandes cantidades.
Peligros para el medio ambiente: Producto no tóxico para insectos benéficos.
Peligros especiales del producto: Ninguno.
Riesgos específicos: Este producto no está definido como compuesto riesgoso y está definido en los estándares 40 CFR 180.1209 (OSHA). Los ingredientes de este producto son considerados no riesgosos.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Generales: En caso de sospecha de intoxicación, detener el trabajo y buscar rápidamente asistencia medica. Retirar al afectado de la zona de peligro. Preferiblemente al aire libre. Abrigar al afectado y mantenerlo en reposo.
Inhalación: Retirar al afectado de la zona de peligro. Preferiblemente al aire libre. Abrigar al afectado y mantenerlo en reposo. Llamar a un médico.
Contacto con la piel: Retirar rápidamente la ropa contaminada. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón. Llamar a un médico si se irrita la piel.
Contacto con los ojos: Lavarlos con grandes cantidades de agua durante 15 minutos, con los parpados abiertos. Consultar al médico (oftalmólogo).
Ingestión: Acudir a un médico. Llevar la etiqueta del producto o la hoja de seguridad. Consultar al centro toxicológico. No inducir vomito.

Teléfonos de emergencia:
SAMU: 106
SERFI: (01) 710-4068

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Es Combustible: No
Medios de extinción Adecuados: Extintores de CO2, aspersión de agua y polvo químico. Si son grandes incendios, combatir con agua o alcohol resistente a la espuma.
Como manejar un incendio: Usar equipo de respiración individual. Usar aspersión de agua. Si el área está altamente expuesta a fuego y las condiciones lo permiten, deje que el fuego se extinga solo, ya que el agua puede aumentar el área contaminada. Evacue a todo el personal del área.
Equipos de protección personal para combatir el fuego: Usar equipo de protección con aparato de respiración autónomo o usar mascara de respiración aprobada. Evitar respirar gases de combustión.

6. MEDIDAS PARA DERRAMES ACCIDENTALES

Medidas a tomar si hay derrames del producto: Ventilar el ambiente. No dirigir agua hacia los desagües. No contaminar flujos de agua. Delimitar el área para contener el derrame, haciendo un dique con material adsorbente como aserrín, arena o arcilla.
Equipo de protección personal para manejar la emergencia: Use equipo protector completo, camisa de mangas largas, pantalón largo, guantes impermeables y zapatos con calcetines.
Precauciones a tomar para evitar daños al ambiente: Lea las normas de incendio y derrames antes de actuar.
Métodos de limpieza: Lave el suelo con un detergente fuerte industrial y enjuague con agua.
Métodos de eliminación de desechos: Cubrir el producto derramado con aserrín, arena o arcilla u otro material absorbente. Recoger con palas o barriendo. Colocarlo en recipientes metálicos o

plásticos apropiados para su eliminación, en un lugar autorizado para ese fin.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Información sobre el manejo del producto: Leer siempre las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Deben seguirse las recomendaciones sugeridas en la Hoja de Seguridad.
Precauciones: Evitar el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evitar la inhalación de vapores. No Comer, No Beber, No Fumar en la aplicación.
Recomendación sobre manipulación segura: Usar guantes y equipo de ropa protector. No inhalar. Usar mascara NIOSH/MSHA aprobada para polvos orgánicos o neblinas según corresponda.
Condiciones de almacenamiento: Almacenar a temperatura ambiente. A una temperatura máxima de 50°C y a una mínima de -10°C. Almacenar lejos del calor, de las llamas o de las chispas y de la luz solar directa.
Embalajes recomendados: Almacenar solo en envases originales sellados y etiquetados por el formulador.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

Equipo de Protección Personal: Antes de usar el producto lea la etiqueta autorizada y esta Hoja de Seguridad si está disponible.
General: Usar ropa limpia antes de la aplicación
Protección a la inhalación: Utilice mascara autorizada si hay un contacto directo y constante.
Protección a los ojos: Usar gafas de protección autorizadas y si es necesario protector facial.
Protección al contacto en las manos: Usar guantes que protejan el contacto directo.
Protección al cuerpo: Ropa para prevenir el contacto prolongado como camisa de manga larga y pantalones largos, zapatos o botas altas con calcetines.
Ventilación: Manipule el producto solo en áreas bien ventiladas.
Precaución después de usar el producto: Lavarse el cabello y cuerpo, cambiar la ropa, limpiar los equipos de protección y lavar con agua y jabón los equipos usados en la aplicación.

9. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

Estado físico	Polvo fino seco
Color	Café claro
Olor	Olor a levadura
pH en solución al 10 %	5,5
Densidad (20°C)	2,22 g/mL

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable en condiciones normales de almacenaje, en envase original. No es reactivo.
Condiciones que deben evitarse: Temperaturas mayores a 50°C.
Incompatibilidad (materiales que deben evitarse): No es un material reactivo.
Productos peligrosos de la descomposición: Ninguno conocido.
Polimerización peligrosa: No Aplica
Corrosividad: No es corrosivo

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD ORAL AGUDA: DL50 Aguda
PATOGENICIDAD: El producto no es patógeno a la dosis de 30 unidades de MPCA (Microbiological Pathogen Control Agent) por animal. GUÍA EPA 885-3050.
TOXICIDAD DERMAL AGUDA: DL50 Dérmica
PATOLOGÍA: El producto NO presento mortalidad, ni signos de toxicidad sistémica o patología, ni daño en la piel de los animales tratados. GUÍA EPA 885-3100
TOXICIDAD INTRANASAL AGUDA
PATOGENICIDAD: El producto NO es patógeno infectivo, ni toxico a los animales expuestos vía intranasal. No hubo replicación en los animales tratados y sin tratar. GUÍA EPA 885-3150
IRRITACIÓN DÉRMICA PRIMARIA
El producto NO produce irritación en la piel de los animales tratados. NO hay daño en la piel. NO se considera Irritante Dérmico Primario. GUÍA EPA 870-2500.
SENSIBILIDAD CUTÁNEA
INCIDENTES DE HIPERSENSIBILIDAD: El producto NO produce reacciones de hipersensibilidad en los animales tratados, tipo dermatitis alérgicas de contacto en un sitio de la piel al reto. NO se considera Sensibilizante Cutáneo. GUÍA EPA 885-3400
IRRITACIÓN OCULAR PRIMARIA
El producto NO produce irritación en los ojos de los animales tratados. GUÍA EPA 870-2400

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Inestabilidad: Muy estable.
Persistencia/Degradabilidad: *Paecilomyces lilacinus*, *Metarhizium anisopliae*, *Beauveria bassiana* son hongos que se encuentran en forma libre en la naturaleza. Se encuentran comúnmente en varios nichos ecológicos como suelo, agua y aire.
Bioacumulación: No Aplica.
Efectos sobre el ambiente: No Aplica

13. CONSIDERACIONES PARA DISPOSICIÓN DE DESECHOS

Método de eliminación: Seguir la legislación local que aplica para la disposición final o incinerar en establecimientos controlados y autorizados por la autoridad competente para estos efectos.

Eliminación de los envases/embalajes contaminados: Eliminarlos en un lugar autorizado según la legislación
vigente, evitando la contaminación ambiental o fuentes de agua. No reutilizar los recipientes que han contenido el producto.
Eliminación de los envases vacíos: Realizar el triple lavado de envase. Eliminar los envases vacíos de acuerdo a la normatividad vigente o incinerarlos en una entidad autorizada. No reutilizar envases que han contenido ya producto.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Información General. Transportar el producto en el envase original autorizado y con la etiqueta autorizada. Asegurar la carga. Si hay derrames o accidentes los cubre el seguro. De transporta en vehículos autorizados y acondicionados.
Marcas o Señales aplicables: No aplica. Como Agente Biológico Biorregulador de Insectos Plagas o Bio-Insecticida para etiqueta y rótulo. Etiquetado autorizado por la entidad competente. Producto biológico no constituye sustancia peligrosa según las disposiciones sobre transporte.

N° UN: NA. Producto biológico no constituye sustancia peligrosa conforme a las disposiciones sobre transporte.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Información aplicable según la legislación local.
Normas internacionales aplicables:
R22 Nocivo por ingestión
R36 Irrita los ojos
S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S2 Manténgase fuera del alcance de los niños
S20/21 No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información consignada en esta hoja de seguridad se basa en la información brindada por el proveedor y a nuestro estado actual de conocimiento; sin embargo, no debe ser considerado como garantía o especificación de calidad. Se entrega sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud y corrección.

CAL AGRÍCOLA

Presentación



50 KG

Descripción

Es un producto que se obtiene de la piedra caliza, que por ser alcalina tiene como peculiaridad ser un poderoso desinfectante de bacterias y virus nocivos para la salud. Suaviza y clarifica el agua, elimina sustancias negativas y neutraliza los ácidos del agua, protegiendo las tuberías de la corrosión.

Características Químicas

Oxido de Calcio Disponible CaOMin. 60.0%
Hidróxido de Calcio Disponible Ca(OH)2...Min. 80.0%
Oxido de Magnesio MgO.... Máx. 1.0%
Residuos Insolubles en HCl.... Máx. 6.0%



- Utilizar: **Crema protectora aplicada al cuello, puños, tobillos, cintura y manos.**
- Protección visual: **monovisor de una pieza con cierre hermético, capucha con suministro de aire en lugares de trabajo fijo, pantalón que descienda hasta cubrir la bota.**
- **No presenta olor**
 No es inflamable
 No posee explosión potencial

Usos y Aplicaciones

- ✔ Corrige el ph del suelo.
- ✔ Aumenta la fertilidad del suelo.
- ✔ Aporta Calcio (Ca), Magnesio (Mg) y otros nutrientes minerales.
- ✔ Permite una mejor actividad microbiológica.
- ✔ Permite que las plantas asimilen todos los nutrientes que se aplican al suelo (Nitrógeno, Fósforo, Potasio, entre otros).
- ✔ Neutraliza el efecto tóxico y acidificante de algunos elementos minerales como el hierro y el aluminio.
- ✔ Mejora la estructura física, química y biológica del suelo.
- ✔ Mejora la efectividad de ciertos herbicidas.

Cuidados

- ✔ Irritante con la piel, corrosivo, reactivo con el agua, afecta órganos como los ojos y el sistema respiratorio.
- ✔ La rotación de los sacos en las bodegas no debe ser mayor a 180 días.

Transporte

Proteger del agua.
Estar totalmente cubierto.
Proteger de la intemperie.

Almacenamiento

Almacenar en lugar seco.
Minimizar el contacto con el aire y la humedad.
Arrumar sobre pallets de máximo 20 sacos de altura.
Mantener fuera del alcance de los niños.

CAL AGRÍCOLA

TARJETA DE EMERGENCIA PARA TRANSPORTE DE: CARBONATO AGRICOLA (CAL AGRICOLA)

1. IDENTIFICACION SUSTANCIA Y EMPRESA

PRODUCTO:
CARBONATO DE CALCIO AGRICOLA (CAL AGRICOLA)
Fabricante: Cales de Colombia S.A. CALCO
Dirección: Calle 11 B No 43A – 27 Ed. Los Cedros, Oficina 204
Teléfonos: (+57 4) 604 5075 (+57) 313 7456181 - (+57) 312 271 1335
e-mail: comercial@calco.com.co

COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN COMPONENTES
Nombre Comercial: Cal Agricola.
Sinónimo: Calcio agrícola.
Familia Química: Compuesto inorgánico de calcio.
Fórmula: CaO. 3

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CLASIFICACIÓN (según la Directiva 1272/2008/EC) No es una sustancia o mezcla peligrosa.



EFECTOS DE SOBRE EXPOSICIÓN:

Inhalación: Irritaciones temporales en la nariz, garganta y en general en las vías Respiratorias. Silicosis y tos. Puede empeorar otras condiciones pulmonares crónicas.
Contacto con la piel: Piel reseca. Enrojecimiento de piel, si el contacto se debe a abrasión. Condiciones de la piel Preexistentes, pueden agravarse.
Contacto con los ojos: Mecanismos de irritación, lagrimeo y hasta dolor temporal.
Ingestión: Producto de muy baja toxicidad. Puede causar molestia temporal.
Otros efectos: Cancerigeno: No hay evidencias.
Mutágeno: No hay evidencias.
Teratogeno: No hay evidencias.
Otros efectos: Hipercalcemia.

3. COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Características Químicas
Oxido de Calcio Disponible CaOMin. 60.0%
Hidróxido de Calcio Disponible Ca(OH)2...Min. 80.0%
Oxido de Magnesio MgO..... Máx. 1.0%
Residuos Insolubles en HCl..... Máx. 6.0%

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

En casos de: Indicaciones generales: En caso de pérdida del conocimiento nunca dar a beber ni provocar el vómito.
Inhalación: Trasladar a la persona al aire libre.
Contacto con la piel: Lavar abundantemente con agua o ducharse. Quitarse las ropas contaminadas.
Contacto con los ojos: Lavar con agua abundante manteniendo los párpados abiertos durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica.
Ingestión: Enjuagar la boca. En caso de malestar, pedir atención médica.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO:

Medios de extinción apropiados: Usar cualquier medio apropiado para apagar el fuego circundante. El producto no es inflamable y no sustenta la combustión.
Peligros específicos: No tiene.
Equipamiento especial de protección para bomberos: Los bomberos deben usar equipo protector apropiado, con máscara de cara llena. Utilizar aparato respiratorio autónomo si hay mucho humo
Medidas especiales de lucha contra incendios: No inflamable. Evacue el área y contacte los servicios de emergencia

6. MEDIDAS PARA CASO DE DERRAME ACCIDENTAL:

Precauciones personales: No realizar ninguna acción que implique riesgo personal o sin el adecuado entrenamiento.
Precauciones del medio ambiente: No es toxico para el ambiente ni para los organismos acuáticos según definido por USEPA.
Contención y limpieza: Recolectar con equipo apropiado según el volumen. Bárranse los derrames y dispónganse como fertilizantes.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación: Evítese generar polvo por movimientos innecesarios o excesivos. Ventílense los locales para reducir las concentraciones de polvo por debajo de los niveles recomendados.
Condiciones de
almacenamiento: Almacénese en un lugar seco. Puede almacenarse a granel o embolsado.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL:

Parámetros de control: No hay límites oficialmente especificados de exposición ocupacional. Valores recomendados para partículas inhalables: TLV-TWA (ACGIH): 10 mg/m3 . OSHA PEL 15 mg/m3 como fracción de polvo inhalable.
Medidas de protección: Evítese alta concentración de polvo y provéase ventilación donde fuera necesario No comer, no tomar y no fumar durante el trabajo
Protección respiratoria: Ventilación. Úsese elementos protectores de la respiración si la concentración de polvo es alta.

Protección dérmica: Úsese guantes adecuados para el manipuleo del producto por largos periodos. Ropa de mangas largas. Luego del manipuleo del producto lávense las manos y obsérvense prácticas higiénicas.
Protección ocular: Úsese anteojos de seguridad ajustados en áreas con alta concentración de polvo. Cubrirse la cara contra posibles salpicaduras. Mantener una ducha de emergencia visible y de fácil acceso al área de trabajo.

PROTECCIÓN INDIVIDUAL:
Ropa de trabajo: Uso de indumentaria de trabajo resistente a químicos.
Protección respiratoria: Solo en caso de sobrepasarse los límites permisibles correspondientes. Debe ser específica para partículas sólidas.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Olor: Sin olor
Forma y apariencia: Gránulos, pellets, partículas o finos de color blanquecino a gris
Umbral de olor: No disponible pH: ~ 8.5 - 9.5 (solución 10%)
Punto de ebullición : No aplicable
Punto de fusión: > 800 °C. Se descompone en CO_2 y CaO
Punto de inflamación: No aplicable
Tasa de evaporación: No aplicable
Temp. De autoignición: No aplicable
Intervalo de explosividad: No aplicable
Presión de vapor (20°c): No aplicable
Densidad vapor (aire=1): No aplicable
Solubilidad (en agua, 20°c): 1-2 g/L
Densidad (25°c): 2.96 g/cm3; Densidad aparente 1.2 - 1.3 g/cm3 2 Depende de la granulometría
Coef. De reparto (pko/w): No aplicable
Viscosidad (cp): No aplicable

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

Estabilidad química: Estable 6 El material es estable bajo condiciones normales.
Incompatibilidad: Ácidos fuertes (como el ácido clorhídrico. Se descompone generando dióxido de carbono). Fluor (riesgo de ignición y quemaduras). Magnesio (riesgo de explosión). Magnesio más hidrogeno (con calor causa violenta explosión).
Peligro de polimerización: No ocurre.
Productos peligrosos en descomposición: Condiciones a evitar: Altas temperaturas (se descompone).

11. – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Vías de exposición: Inhalación. Ingestión.
Carcinogenicidad, mutagenicidad y otros efectos: El producto no es carcinógeno, mutagénico ni tetarogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Puede contener trazas de silicio, que si es considerado carcinógeno por estos organismos.
Datos en animales: Ensayos en la superficie de los ojos de conejo no evidenciaron efectos. Es de baja toxicidad.

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad: No se reconoce ninguna toxicidad a plantas y animales, o peligrosidad para el ambiente.
Persistencia y degradabilidad: No aplicable
Bioacumulación: No aplicable
Movilidad: El producto no es móvil y escasamente soluble en agua. En el suelo reacciona con el tiempo disolviéndose y liberando iones Ca++.
Aox, contenido de metales: El producto no contiene halógenos orgánicos ni metales.

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Producto sin contaminar puede usarse como fertilizante. Si estuviera contaminado deséchese de acuerdo a las regulaciones estatales, provinciales o municipales en rellenos sanitarios.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE:

- Proteger del agua.
- Estar totalmente cubierto.
- Proteger de la intemperie.

TRANSPORTE TERRESTRE:
Nombre Apropiado para Embarque: mercancía no peligrosa para el transporte
No UN/ID: mercancía no peligrosa para el transporte
Clase de peligro: mercancía no peligrosa para el transporte
Grupo de empaque: mercancía no peligrosa para el transporte
Cantidad exenta: mercancía no peligrosa para el transporte
Transporte aéreo (icao/iata):Nombre apropiado para embarque: mercancía no peligrosa para el transporte
No un/id: mercancía no peligrosa para el transporte
Clase de peligro: mercancía no peligrosa para el transporte
Grupo de empaque: mercancía no peligrosa para el transporte
Avión de pasajero y carga: mercancía no peligrosa para el transporte
Avión de carga solamente: mercancía no peligrosa para el transporte
Cre: mercancía no peligrosa para el transporte
Transporte marítimo (imdg/imo): Nombre apropiado para embarque: mercancía no peligrosa para el transporte
No un/id: mercancía no peligrosa para el transporte
Clase de peligro: mercancía no peligrosa para el transporte
Grupo de empaque: mercancía no peligrosa para el transporte
Contaminante marino: mercancía no peligrosa para el transporte
Código ems: mercancía no peligrosa para el transporte
Estiba y segregación: mercancía no peligrosa para el transporte

15. – REGULACIÓN DE USO

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:
Sin peligro para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (1999/13/EC): < 0.1%
Hoja de Datos de Seguridad conforme a la Norma IRAM 41400: 2012.
Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina.
Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina.

Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina.
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2013).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2013).
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.).
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 52 ed.) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2013 (SGA 2013).

16. OTRA INFORMACIÓN

Esta información solamente se refiere al producto antes mencionado y no ha de ser válida para otro(s) producto(s) ni para cualquier proceso. Esta hoja de datos de seguridad proporciona información de salud y seguridad. La información es, según nuestro mejor conocimiento, correcta y completa. Se facilita de buena fe, pero sin garantía. El producto debe ser usado en aplicaciones consistentes con nuestra bibliografía del producto. Los individuos que manejen este producto, deben ser informados de las precauciones de seguridad recomendadas y deben tener acceso a esta información. Para cualquier otro uso, se debe evaluar la exposición de forma tal que se puedan implementar prácticas apropiadas de manipulación y programas de entrenamiento para asegurar operaciones seguras en el lugar de trabajo.
Continúa siendo responsabilidad propia del usuario el que esta información sea la apropiada y completa para la utilización especial de este producto.

Agrofercol	FICHA TÉCNICA	Código: FT-PST-18 Versión: 01 Página: 1 DE 3

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

NOMBRE: AGROFERCOL SULFATO DE MAGNESIO®
GRADO: N/A
CLASE DE PRODUCTO: FERTILIZANTE INORGÁNICO PARA APLICACIÓN AL SUELO MEDIANTE SISTEMAS DE FERTIRRIEGO
TIPO DE FORMULACIÓN: POLVO SOLUBLE
REGISTRO DE VENTA I.C.A. No.: 5192

2. COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Magnesio soluble en agua (MgO).....16,0%

Azufre total (S).....13,0%

Fuente: Sulfato de magnesio heptahidratado



Presentación:
Bulto x 1 x 20 kg
Bulto x 20 kg

3. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

ESTADO FÍSICO: Sólido, polvo soluble

COLOR: Blanco

pH EN SOLUCIÓN AL 10%: 3,36 aproximadamente

SOLUBILIDAD EN AGUA 20 °C: 94,06 g/100 ml aproximadamente

DENSIDAD APARENTE: 1,014 g/cm^3 aproximadamente

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Fecha:
Dir. Soporte Técnico	Director Técnico	Gerente General	2019-04-01

4. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

AGROFERCOL SULFATO DE MAGNESIO® es un fertilizante rico en magnesio, con aportes de azufre como ión sulfato, elementos esenciales para prevenir y corregir estas deficiencias en los cultivos. El magnesio actúa como componente de la clorofila, realizando un papel prioritario en la fotosíntesis; sin embargo, también actúa como complemento de todas las enzimas que activan el proceso de la fosforilación.

Con la aplicación de **AGROFERCOL SULFATO DE MAGNESIO®** se mejora la eficiencia de utilización del nitrógeno, estimulando un adecuado crecimiento y producción de los cultivos.

5. RECOMENDACIONES DE USO:

Se recomienda su aplicación por prescripción de un Ingeniero Agrónomo, con base en análisis de suelos y/o de tejido foliar.

La dosis de aplicación foliar de **AGROFERCOL SULFATO DE MAGNESIO®** es de 2 a 3 kilogramos por hectárea. En aplicaciones en drench se recomienda 1 kilogramo por caneca de 200 litros de agua.

6. MÉTODO DE APLICACIÓN:

AGROFERCOL SULFATO DE MAGNESIO® puede ser aplicado con los equipos y/o mecanismos convencionales para la aplicación terrestre o aérea. Después de aplicar el producto, lavar muy bien los equipos.

Producto aplicable en sistemas de fertirriego.

7. COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

AGROFERCOL SULFATO DE MAGNESIO® es compatible con la mayoría de los productos agrícolas para aplicación al suelo.

En soluciones concentradas no se recomienda mezclar con fertilizantes que contengan calcio o magnesio en su composición. Se sugiere hacer una prueba física antes de realizar mezclas.

Este producto no es fitotóxico cuando es aplicado de acuerdo a las instrucciones de uso.



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Fecha:
Dir. Soporte Técnico	Director Técnico	Gerente General	2019-04-01

Agrofercol	FICHA DE SEGURIDAD	Código: FS-PST-18 Versión: 01 Página: 1 DE 4

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

NOMBRE: AGROFERCOL SULFATO DE MAGNESIO®
GRADO: N/A
CLASE DE PRODUCTO: FERTILIZANTE INORGÁNICO PARA APLICACIÓN AL SUELO MEDIANTE SISTEMAS DE FERTIRRIEGO
TIPO DE FORMULACIÓN: POLVO SOLUBLE
REGISTRO DE VENTA I.C.A. No.: 5192

2. PROPIEDADES FISICAS /INFORMACION DEL LOS INGREDIENTES:

COMPOSICION
Magnesio soluble en agua (MgO).....16,0%
Azufre total (S).....13,0%
Fuente: Sulfato de magnesio heptahidratado

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

ESTADO FÍSICO: Sólido, polvo soluble
COLOR: Blanco
pH EN SOLUCIÓN AL 10%: 3,36 aproximadamente
SOLUBILIDAD EN AGUA 20 °C: 94,06 g/100 ml aproximadamente
DENSIDAD APARENTE: 1,014 g/cm^3 aproximadamente



Presentación:
Bulto x 1 x 20 kg
Bulto x 20 kg

3. IDENTIFICACION DE PELIGROS:

CLASIFICACION DE PELIGROS	Salud: Riesgo 1: Ligeramente riesgoso. Inflamabilidad 0: no inflama. Reactividad 0: Estable.
RIESGO PARA LOS OJOS	Puede causar irritación con lagrimeo.
RIESGO PARA LA PIEL:	No se esperan efectos adversos, pero puede ocurrir una irritación leve en la piel a personas sensibles.
RIESGO DE INGESTION:	Grado de toxicidad por ingestion, de bajo a moderado.
RIESGO DE INHALACION:	El polvo puede ser levemente irritante, puede presentarse molestias en la garganta y gripmar ojos.
EFECTOS CRONICOS:	No existen indicios de peligrosidad para este producto.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Fecha:
Dir. Soporte Técnico	Director Técnico	Gerente General	2019-04-01

4. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS:

RUTA DE INGRESO	SINTOMAS	PROCEDIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS
Ingestión	Irritación en la boca y en la garganta.	Lavar suavemente la boca con agua, Suministrar agua solo si el paciente se encuentra consiente. Buscar atención médica inmediatamente.
Inhalación	Puede causar irritación al tracto respiratorio y los.	Trasladar a la persona a un lugar fresco, Si no respira de forma clara suministrar respiración artificial. Buscar atención médica inmediatamente.
Contacto con los Ojos	Causa irritación y lagrimeo, disminuyendo la visión.	Lavar los ojos con abundante agua por lo menos por 15 minutos. Levante los parpados, alejandolos del globo ocular, asegurando la no presencia de residuos. Si la irritación persiste, buscar atención médica
Contacto con la Piel	Irritación. Puede causar enrojecimiento, picazón o inflamación de la piel.	Retirar la ropa y demás elementos contaminados. Lavar con suficiente agua y jabón.

5. PELIGROSIDAD DE INCENDIO:

PUNTO DE DESTELLO	No aplica
LIMITE INFLAMABILIDAD	No aplica
METODO DE EXTINCION DEL FUEGO	No aplica
PRODUCCION DE GASES TOXICOS	No aplica

6. DERRAMES Y ESCAPES:

DERRAMES O DESCARGAS	La recolección de residuos se debe hacer en seco y almacenarse en recipientes adecuados. Utilizar el equipo de protección personal adecuado. Ventilar el área

7. ALMACENAMIENTO Y PRECAUCIONES DE MANIPULACION:

TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	Ambiente
PRECAUCIONES ESPECIALES	Evitar la generación de Material Particulado.
EMBALAJE RECOMENDADO	Saco de Polipropileno y Bolsa de Polietileno Interna.
ALMACENAMIENTO	Sobre Pallets

8. PRECAUCIONES ESPECIALES Y EQUIPAMIENTO PROTECTIVO:

VENTILACION	Extractores
PROTECCION RESPIRATORIA	Mascarillas NIOSH N95
PROTECCION DE OJOS Y PIEL	Guantes, Gafas, Equipo de lavado cerca para ojos y piel.

9. PROPIEDADES FISICO Y QUIMICAS:

ESTABILIDAD	Estable
POLIMERIZACIONES PELIGROSAS	No Aplica
CONDICIONES A EVITAR	Humedad
SOLUBILIDAD	95 % soluble en Agua
CORROSIVIDAD	Leve por su carácter ácido
ESTADO	Sólido
APARIENCIA	Grano piramidal
GRANULOMETRIA	Pasa malla 4 y es retenido en malla 10
OLOR	Sin olor
COLOR	grisáceo o café claro
HUMEDAD	Menor de 2 %
PH EN SOLUCION AL 10%	9.0 - 9.5

10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

ESTABILIDAD:	El producto es estable bajo condiciones normales de Almacenamiento
PRODUCTO PELIGROSOS DE DESCOMPOSICION:	No aplica
INCOMPATIBILIDADES	No aplica

11. POTENCIALES PELIGROS PARA LA SALUD / INFORMACION TOXICOLOGICA:

TOXICIDAD	LD50(mg/Kg): No presenta
CANCERIGENICIDAD	No Presenta.
EFECTOS SOBRE EXPOSICION	Irritación, Dolor de Cabeza.
ORGANOS AFECTABLES	Sistema respiratorio
CONDICIONES MEDICAS AGRAVADAS POR EXPOSICION	Ulceras
RUTAS DE INGRESO	Inhalación, Ingestión, Contacto con la Piel, Contacto con los Ojos.

12. CONSIDERACIONES ECOLOGICAS:

TOXICIDAD EN FLUJO DE AGUA	No Especificada, Ni conocida.
TOXICIDAD EN AGUA	No Especificada, Ni conocida.
CAMBIOS EN CONCENTRACION DE ALIMENTOS	No se espera
DBO	Producto no Biodegradable
ATMOSFERA	No Emite Ozono

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICION DEL PRODUCTO:

Eliminar de acuerdo a la disposición del estado del producto, los residuos no deben verterse al alcantarillado, ni en conductos de agua ni suelos.
La disposición y eliminación debe realizarse de acuerdo a las disposiciones reglamentarias del país.

14. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE:

CLASE:	No aplica
PICTOGRAMA DE SEGURIDAD:	Clase 9 (miscelaneos)
NUMERO U.N.	No aplica
GUIA EN LA CRE:	
GRUPO DE ENVASE / EMBALAJE:	

15. INFORMACION REGLAMENTARIA:

N/A

16. .INFORMACION ADICIONAL:

La información que se suministra en este documento se ha recopilado basandose en las mejores fuentes existentes, de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario evaluar si la información de la hoja de seguridad satisface los requerimientos para una aplicacion especifica distinta a la adecuada.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Fecha:
Dir. Soporte Técnico	Director Técnico	Gerente General	2019-04-01

	Ficha Técnica			F-PDD-08
	Versión: 4	Aprobado por: Comité de calidad	Fecha de aprobación: 01-09-08	Página 1 de 2

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
1.1. Nombre comercial:	**SULFATO DE ZINC MF.**
1.2. Registro de venta ICA No.:	1789
1.3. Nombre Común:	Sulfato de zinc
1.4. Tipo de Formulación:	Polvo soluble
1.5. Composición Garantizada:	Azufre Total (S) 14.0% Zinc (Zn) 28.0% pH en solución al 10% 5,0 Solubilidad a 20°C 12.3 g/100ml
1.6. Proceso de fabricación o formulación:	Se obtiene de la fuente de sulfato de zinc.
1.7. Presentación:	Empacado en bolsa de 1 kg y en saco de 20 y 50 kg.

2. MODO DE ACCIÓN

Fertilizante para aplicación foliar o al suelo de acuerdo con el análisis de suelos y/o tejido foliar.

2.1. Recomendaciones de Uso y Manejo

Las siguientes recomendaciones son sugeridas de acuerdo a la investigación de los productos por parte de MICROFERTISA, pero pueden variar basados en análisis de suelos, foliares o la experiencia del asistente técnico local. Consulte nuestro asesor técnico de su zona.

Recomendaciones según el nivel de Zn del suelo:

NIVEL DE ZINC	SULFATO DE ZINC MF.	
	VOLEO Kg/ha	BANDA Kg/ha
Muy bajo (MB)	21 - 30	11 – 12
Bajo (B)	15 - 20	8 – 10
Medio (M)	10 - 14	9 – 7

Recomendaciones foliares o fertirriego según el cultivo:

APLICACIÓN DE SULFATO DE ZINC MF.	Dosis
FOLIAR: Aplicar **SULFATO DE ZINC MF.** en cualquier edad o etapa de desarrollo del cultivo, de acuerdo con los análisis de suelos y/o foliares, como medida complementaria a la fertilización edáfica, según la especie cultivada.	500 a 750 g/ha
FERTIRRIEGO: Aplicar según el requerimiento de hierro del cultivo en ppm.	0.4 a 0.6 g/L

3. IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL PRODUCTO

- El **SULFATO DE ZINC MF.** suple deficiencias de zinc y azufre de manera rápida y eficaz.
- La aplicación de **SULFATO DE ZINC MF.** foliar o al suelo presenta respuesta en el cultivo en muy corto plazo.
- Teniendo en cuenta que la mayoría de los suelos del país presentan deficiencias de magnesio, el **SULFATO DE ZINC MF.** es una alternativa competitiva en aspectos económicos y técnicos para lograr cultivos más productivos y de mayor calidad.

4. EFICACIA AGRONÓMICA

No aplica.

5. ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

VER ANEXO HOJA DE SEGURIDAD SULFATO DE ZINC MF. (F-PRH-14)

Conforme a la Directiva 91/55/CEE de la Comisión 02.2001 del CD-ROM 2001/1E

1. Identificación de la sustancia o del preparado y de la sociedad o empresa

Identificación de la sustancia o del preparado
Artículo número: 0091/090/100
Denominación: SULFATO DE ZINC MF.
Identificación de la sociedad o empresa
Empresa: Microfertisa S.A.
(571) 424 49 90
microfertisa@microfertisa.com.co
Calle 10 N° 90 A - 54
Bogotá D.C, Colombia

2. Composición/ Información sobre los componentes.

Polvo Soluble
Sustancia No regulada por las Naciones Unidas
Naturaleza Química: Sal Inorgánica
Formula Química: $Zn(SO_4)$

3. Identificación de peligros.

En cantidades abundantes y tiempo de exposición por más de 5 horas puede generar irritaciones a los ojos y a la piel.

4. Primeros Auxilios.

Tras inhalación: aire fresco

Tras contacto con la piel: aclarar con bastante agua, eliminar la ropa contaminada.

Tras contacto con los ojos: Aclarar con bastante agua y párpados abiertos. En caso de persistir los dolores consultar al oftalmólogo.

Tras ingestión: Beber abundante agua, provocar vómito. Consultar al médico.

5. Medidas de Lucha contra Incendios.

Medios de extinción adecuados:

Todos los agentes extintores

Peligros específicos: No tiene peligros específicos conocidos

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental.

Medidas de precaución relativas a personas: Utilizar equipos de protección personal y herramientas adecuadas .Medidas de protección al ambiente: No incorporar a la canalización del desagüe. Procedimientos de recogida/limpieza. Barrer la sustancia derramada e introducirla en un recipiente y eliminar el residuo con agua abundante.

7. Manipulación y Almacenamiento.

Manipulación: Utilización de elementos de protección personal para evitar contacto con el producto. Después de su manipulación lavar las manos con abundante agua y jabón. Como todo producto químico las buenas prácticas de higiene industrial deben ser seguidas.

Almacenamiento: Mantenerlo en un lugar fresco, seco y con ventilación adecuada

Aplicaciones Agrícolas: No fumar cuando se esté aplicando, no comer con las manos impregnadas, no estar en contacto por mas de cuatro (4) horas, no aplicar contra el viento, no aplicar bajo altas temperaturas ni días soleados.

8. Controles de exposición/ protección personal.

Parámetros específicos de control

Utilización de ventilación mecánica.

Protección personal:

Protección de las manos: guantes de plástico.

Los tipos auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa. Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección respiratoria: tapabocas Protección de los ojos: monogafas

Medidas de higiene particulares: Lavar las manos con agua y jabón.

9. Propiedades físicas y químicas.

Estado físico:	Sólido
Forma:	Polvo
Color:	Blanco
Olor:	Inoloro

10. Estabilidad y reactividad.

Estable en condiciones normales.
Condiciones a evitar: La evaporación es despreciable; sin embargo, se puede alcanzar rápidamente una concentración nociva de partículas en el aire cuando se dispersa, especialmente si está en forma de polvo.
Productos de descomposición peligrosos: La sustancia se descompone al calentarla intensamente, produciendo óxidos de azufre y zinc.
Ninguno conocido.

11. Información toxicológica. Informaciones adicionales sobre toxicidad

Tras ingestión en grandes cantidades: dolor abdominal, vómito y dificultad al respirar.

Tras contacto con la piel: irritación leve de la piel.

Tras contacto con los ojos: irritación

Tras inhalación: tos.

12. Información ecológica.

No es un producto tóxico ni para el suelo ni las plantas, por lo tanto no tiene efectos ecotóxicos ni biológicos.

13. Consideraciones relativas a la eliminación.

Producto: Por ser un producto que no es tóxico para el suelo su eliminación se puede llevar a cabo mediante el entierro bajo suelo.

Envases: Por ser un envase cuyo contenido es tóxico para el hombre no es recomendable su reutilización en la conservación de alimentos o sustancias para consumo humano o animal.

14. Información relativa al transporte

Producto NO Regulado por las Naciones Unidas.

15. Información reglamentaria

Etiquetado según Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

16. Otras informaciones. Los datos suministrados en esta ficha de seguridad se basan en nuestro actual conocimiento. Describen tan solo las medidas de seguridad en el manejo de este producto y no representan una garantía sobre las propiedades descritas del mismo.

ImpulSemillas®
Cultivando Futuro

Maíz Amarillo Duro ICA V 305



Características de la planta

Variedad de porte mediano, uniforme, de buen vigor, estable y con un alto potencial de rendimiento superiora los 4.000 Kg/ha.- Variedad que permite siembra intercalada con café (variedad Colombia) y con fríjol (variedad Cargamantorojo), diversificando el cultivo y aumentando los ingresos del caficultor colombiano.

Rendimiento óptimo
4 toneladas.

Altitud msnm.	Periodo a cosecha	Semillarequerrida por ha. Kgs.
1.800 - 2.200 msnm.	220 - 240 días	20-35 Kilos

La información contenida en este folleto, fue obtenida despues de la realización de ensayos de campo. Los resultados pueden variar de acuerdo con la región, el clima, el sistema de siembra, etc.

ImpulSemillas®

Parque Industrial Gran Sabana Unidad M78 - Tocancipá • PBX:(571) 6488080 • 3132969619
www.impulsemillas.com • E-mail: servicioalcliente@impulsemillas.com
impulsemillas

PQP	**PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.** **FICHA TÉCNICA.** **SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO.**	FT-CC-25 Versión 2 Octubre 2017 Página 1 de 1

1. ASPECTOS GENERALES.

PROPIEDADES: Nombre comercial: Vitriolo o piedra Azul. Nombre químico: *Sulfato de Cobre Pentahidratado*. Cristales y/o polvo azul calipso, producto soluble en agua de sabor metálico y olor característico.

CONTENIDO NETO: No aplica.

USOS:

- Alguicida en tratamiento de aguas.
- Fabricación de pesticidas.
- Producción de Abonos.
- Producción de alimentos animales.
- Pigmento para cerámica.
- Fertilizante.
- Bacteriostático en aguas de piscinas.

BONDADES Y/O VENTAJAS DEL PRODUCTO:
Este producto presenta una alta solubilidad, lo que permite su aplicación directa, por vía edáfica o radicular, fertirrigación o aspersión, para fertilizar cualquier tipo de cultivo, y en cualquier zona climática con asesoría de un Agrónomo.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

(Propiedades fisicoquímicas y/o microbiológicas).

PROPIEDADES	VALOR
Apariencia estándar.	Polvo o cristales azules.
Contenido de azufre total, % S.	12,8 Mínimo
Contenido de cobre, % Cu.	25 Mínimo.
pH en solución al 10%	3 Mínimo.
Solubilidad a 20°C (g/100 mL)	25 Mínimo.
Insolubles en agua	0,5 Máximo.

Registro de venta ICA N° 4894.

3. RECOMENDACIONES Y/O PRECAUCIONES PARA EL USO:

Este producto es tóxico por ingestión, irritante de las mucosas y la piel, evitar la formación de nubes de polvo y el contacto directo con el producto.

Usar para la manipulación del producto, equipo de protección personal completo que incluya mascarilla para material particulado, gafas de seguridad con protección lateral y guantes largos de goma.

En caso de contacto de las mucosas o la piel con el producto, lavar con agua abundante durante mínimo 15 minutos, en los ojos, buscar retirar con el agua corriente residuos del producto, lentes u otros objetos extraños; si se presenta irritación, picazón o enrojecimiento, buscar atención médica.

No consumir bebidas, alimentos o cigarrillos durante la manipulación del producto.

Las ropas, la piel y los elementos de protección personal usados durante la manipulación del producto deben lavarse inmediatamente después de terminar esta operación, separados de cualquier prenda corriente y preferiblemente en el lugar de trabajo.

4. EMPAQUE Y TRANSPORTE.

Este producto se suministra en sacos de polietileno con inner interno de polietileno o en bolsas de Polietileno, en presentaciones de 1, 2 y 25 kg.
Puede ser transportado en vehículos de cualquier tonelaje, que cuenten con carpa en buenas condiciones, con todos los sacos debidamente cerrados y teniendo en cuenta las recomendaciones dadas para el almacenamiento.

Este producto está clasificado como sustancia química peligrosa, por lo tanto está regulado para el transporte terrestre por el decreto 3099 de 2002.
UN: 3288.
Clase: 6. Tóxico

5. ALMACENAMIENTO.

El área de almacenamiento debe estar completamente aireada, alejada de fuentes de calor, llama o chispas y con acceso fácil a duchas de emergencia y lavaojos.

Este producto debe ser almacenado sobre estibas para evitar el contacto directo con el piso, en zonas cubiertas de la humedad y protegidas del calor y la luz directa del sol.

Este producto debe ser almacenado lejos de sustancias oxidantes y reductoras fuertes, ácidos y bases fuertes, sustancias combustibles e inflamables y solventes orgánicos.

6. **DATOS DEL FABRICANTE**: Este producto es fabricado y comercializado por productos Químicos Panamericanos S.A. Planta:

Medellín (Girardota): dirección, Auto norte Km 22.
Teléfono 57+4 444 97 77

7. **NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA:** No aplica.

NO CONTROLADO

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre comercial	:	**SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO**
Nombre de la sustancia	:	Sulfato de cobre pentahidratado
No. CAS	:	7758-99-8
EC-No.	:	231-847-6

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Agente para el tratamiento de aguas
Auxiliar para la fabricación de pesticidas
Materia prima para productos agrícolas
Materia prima para la industria de la construcción

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/Proveedor

PRODUCTOS QUÍMICOS
PANAMERICANOS S.A.
Autopista norte km22
Girardota
Tel.: +57(4)444 97 77
pqp@pqp.com.co

Departamento Responsable : DEPARTAMENTO TÉCNICO UEN QUÍMICOS Y CONSUMO
Pqp-departametotecnico@pqp.com.co

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia :	Planta Girardota:	+57 (4) 444 97 77
	Planta Jamundí:	+57 (2) 695 45 71
	Planta Neiva:	+57 (8) 868 67 31
	Planta Muña:	+57 (1) 747 03 77
	Planta Sevillana:	+57 (1) 747 03 77
	Planta Barranquilla:	+57 (5) 385 97 17
	CISPROQUIM:	(01) 288 60 12 — 01-8000-916012. (24 horas).

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

NO CONTROLADO

Toxicidad aguda oral, categoría 4	H302 Nocivo en caso de ingestión
Lesiones oculares graves, Categoría 1	H318 Provoca lesiones oculares graves
Toxicidad acuática aguda, Categoría 1	H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos
Toxicidad acuática crónica, Categoría 1	H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivo duraderos

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro	H302	Nocivo en caso de ingestión
	H318	Lesiones oculares graves
	H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos
	H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos
Consejos de prudencia	**Prevención:**	
	P264	Lávese concienzudamente tras la manipulación
	P273	Evitar su liberación al medio ambiente
	P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
	Intervención:	
	P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
	P310	Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.
	P313	Consultar a un médico
	P330	Enjuagarse la boca
	P391	Recoger el vertido
	Eliminación:	
	H501	Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.

Componentes determinantes del peligro para el etiquetado
- Sulfato de cobre pentahidratado

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

NO CONTROLADO

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Substancia

Naturaleza química	:	Sulfato de cobre pentahidratado
Nombre IUPAC		Sulfato de cobre pentahidratado
No. CAS	:	7758-99-8
EC-No.	:	231-847-6
INDEX N.	:	029-023-00-4

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales	:	Quítese inmediatamente la ropa contaminada. Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.
Si es inhalado	:	Sacar al aire libre. Mantenga en reposo. Consulte a un médico.
En caso de con la piel	:	Elimine toda la ropa y los zapatos contaminados. Lávese inmediatamente con jabón y agua abundante. En caso de irritación consultar a un médico.
En caso de contacto con los ojos	:	En caso de contacto con los ojos, retirar los lentes de contacto y enjuagar inmediatamente con abundancia de agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos. Llame inmediatamente al médico.
En caso de ingestión	:	Trasladarse al intoxicado inmediatamente a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o ficha de seguridad.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Riesgos	:	Consultar la sección 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento	:	Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

NO CONTROLADO

Medios de extinción apropiados	:	Dióxido de carbono (CO_2) Chorro de niebla Dióxido de carbono Espuma
Medios de extinción no apropiados	:	Chorro de agua a alta presión en grandes volúmenes para evitar la dispersión del producto

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos en la lucha contra incendios	:	Productos de descomposición peligrosos formados en condiciones de incendio. Durante un incendio pueden liberarse: Oxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios	:	En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.
Otros datos	:	Este producto no arde por sí mismo. Use medidas de extinción de fuego apropiados de acuerdo a las circunstancias locales y el medio ambiente de alrededor. En caso de incendio no inspirar ni el humo, ni los gases de combustión, ni los vapores los humos pueden ser tóxicos, presencia de óxidos de azufre. Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales en vigor.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Precauciones personales	:	Utilícese equipo de protección individual. Asegure adecuada ventilación. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Evite la formación de polvo. Informe a los a los entornos afectados

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente	:	No se debe permitir que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos). Si el producto contamina los ríos, lagos o drenajes informe a las autoridades respectivas. Observar las prescripciones de las autoridades locales.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza	:	Cubra el producto con arena o tierra y recoger mecánicamente. Limpiar cuidadosamente la superficie contaminada. Eliminar, observando las normas locales en vigor.

NO CONTROLADO

6.4 Referencia a otras secciones

Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura	:	Disponer de la suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Evite la formación de polvo. Evite respirar el polvo.
Indicaciones para la protección contra incendio y explosión	:	El producto es no combustible
Medidas de higiene	:	Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. No respire el polvo. Quítese inmediatamente la ropa contaminada. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes	:	Conservar siempre en contenedores que corresponden a los toneles originales. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
Información complementaria sobre las condiciones de almacenamiento	:	Proteger de la humedad. Proteger de la luz directa del sol.
Indicaciones para el almacenamiento conjunto	:	Manténgase alejado de alimentos, bebidas y productos farmacéuticos. Mantenga alejado del alcance de los niños.

7.3 Usos específicos finales

Usos específicos	:	Consulte las directrices técnicas para el uso de esta sustancia/mezcla.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

8.2 Controles de la exposición

Medidas de ingeniería
Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo.

Protección Personal

NO CONTROLADO

Protección de los ojos	:	Gafas de seguridad
Protección de las manos		
Material	:	Caucho nitrilo
tiempo de penetración	:	>480 min
Espesor del guante	:	>0,35 mm
Índice de protección	:	Clase 6
		Caucho butílico
		>120 min
		>=0,35 mm
		Clase 6
Observaciones	:	La elección de un guante adecuado, no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad que difieren de un fabricante a otro. Los tiempos de adelanto obtenidos según el EN 374 Parte III no han sido medidos bajo las condiciones normales de funcionamiento. Por lo tanto un tiempo máximo de utilización de 50 % del tiempo de adelanto es recomendado.
Protección de la piel y del cuerpo		Úsese indumentaria protectora adecuada.
Protección respiratoria		Llevar una protección respiratoria. Tipo de Filtro recomendado: Filtro P2

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	:	Sólido
Color	:	Azul
Olor	:	Inodoro
pH	:	3 (sin 10%)
Punto/intervalo de fusión	:	147°C
Punto/intervalo de ebullición	:	No determinada
Punto de inflamación	:	No determinada
Auto ignición	:	No determinada
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	No determinada
Límites superior de explosividad	:	No aplicable
Límites inferior de explosividad	:	No aplicable
Presión de vapor	:	No aplicable
Densidad	:	No determinada

NO CONTROLADO

Densidad aparente	:	Sin información
Solubilidad en agua	:	317 g/l a 20°C
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	No aplicable
Viscosidad, dinámica	:	No determinada
Propiedades comburentes	:	La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.
Temperatura de descomposición	:	>560°C

9.2 Información adicional

Conductividad	:	Indeterminado

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Esta sustancia puede reaccionar peligrosamente con bases fuertes, hidroxilamina, polvos de magnesio.

10.2 Estabilidad química

El producto es químicamente estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas	:	Reacciona con bases fuertes, hidroxilamina, polvos de magnesio.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse	:	Temperaturas extremas. Exposición a la humedad

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse	:	Oxidantes fuertes, bases fuertes, hidroxilamina, polvos de magnesio.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposición peligrosos	:	Temperatura de descomposición: >560°C En caso de productos de descomposición peligrosa en caso de fuego: puede producirse oxidos de azufre.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Producto:

Toxicidad oral aguda	:	DL50 Rata: 482 mg/kg

NO CONTROLADO

Source: Ifta Credo, B.P. 0109 (L'Arbresle Cedex, France)

Toxicidad cutánea aguda : No hay datos disponibles

Toxicidad inhalación agua : DL50 Rata: >2000 mg/kg
No nombrado, 1993 (ECHA data base, registration dossier)

Corrosión o irritación cutánea

Producto:

Puede irritar la piel

Lesiones o irritación ocular grave

Producto:

Causa lesiones oculares graves

Sensibilización respiratoria o cutánea

Producto:

No sensibilizante

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad especifica en determinados órganos (STOT) - exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad especifica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Producto:

Toxicidad para los peces : No hay datos disponibles

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados : EC50 (Daphnia magna (Pulga de agua)): > 0,07 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h

NO CONTROLADO

acuáticos

Cairns, J., A.L.Jr Buikema, A.G. Heath, and B.C. Parker 1978. Effects of Temperature on Aquatic Organism Sensitivity to Selected Chemicals. Va.Water Resour.Res.Center, Bull.106, Office of Water Res.and Technol., OWRT Project B-084-VA, VA.Polytech.Inst.State Univ., Blacksburg, VA :1-88

Toxicidad para las algas : CE50 algas. 0,01 m/l
Tiempo de exposición: 72 o 96 h
Vasseur, P., P. Pandard, and D. Burnel 1988. Influence of Some Experimental Factors on Metal Toxicity to Selenastrum capricornutum. Toxic.Assess. 3(3):331-444; Schafer, H., A. Wenzel, U. Fritsche, G. Roderer, and W. Traunspurger 1993. Long-Term Effects of Selected Xenobiotica on Freshwater Green Algae: Development of a Flow-Through Test System. Sci.Total Environ. Suppl.:735-740

Toxicidad para las bacterias : No hay información disponible

12.2 Persistencia y degradabilidad

Biodegradabilidad : No aplicable sólo contiene compuestos inorgánicos que no son biodegradables. Los métodos para la determinación de degradabilidad no son aplicables a las sustancias inorgánicas

Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) : No hay datos disponibles sobre este producto.

Demanda química de oxígeno (DQO) : No hay datos disponibles sobre este producto.

12.3 Potencial de bioacumulación

Producto:
Bioacumulación : No es un producto bioacumulable.

12.4 Movilidad en el suelo

Producto: : No hay datos disponibles sobre este producto
Movilidad

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Producto: : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.
Valoración

12.6 Otros efectos adversos

Halógenos ligados orgánicos absorbidos (AOX) : Este producto no puede contribuir a la carga- AOX de las aguas residuales.

Información ecológica complementaria : No hay más información ecológica disponible

NO CONTROLADO

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : Observar las prescripciones de las autoridades locales.

Envases contaminados : Observar las prescripciones de las autoridades locales.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU

ADR : 3077
IMDG : 3077
IATA : 3077



14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P (SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO)
IMDG : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P (SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO)
IATA : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P (SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR : 9
IMDG : 9
IATA : 9

14.4 Grupo de embalaje

IMDG
Grupo de embalaje : III
Etiquetas : 9
EmS Número : F-A, S-F
Segregation group : Categoría A

IATA
Grupo de embalaje : III
Etiquetas : 9
Instrucción de embalaje (Avión de carga) : 956
Instrucción de embalaje (Avión de pasajeros) : 956
Instrucción de embalaje (Avión de pasajeros) : Y956

14.5 Peligros para el medio ambiente

ADR
Contaminante marino : Si

NO CONTROLADO

IMDG
Contaminante marino : Si

IATA
Contaminante marino : Si

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Observaciones : Ver apartado 6 - 8

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

Observaciones : No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Otras regulaciones : No aplicable

15.2 Evaluación de la seguridad química

Realizada

SECCIÓN 16: Otra información

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado por PQP, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

La hoja técnica de seguridad solamente contiene informaciones acerca de la seguridad y no reemplaza cualquier información o especificación sobre el producto.

Fuentes de información:
Fuente: Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, http://echa.europa.eu/

GESTIS Substance Database

16.2. Control de Cambios

Marzo 2019, se actualiza la ficha de datos de seguridad según sistema globalmente armonizado. Versión 3

Fin de la Ficha de datos de seguridad.

NO CONTROLADO



MARCA COMERCIAL

DAP 18-46-0

REGISTRO DE VENTA ICA

4923

COMPOSICION GARANTIZADA

Nitrógeno Total (N)	18.0%
Nitrógeno Amoniacal (N)	18.0%
Fósforo asimilable	46.0%

TIPO DE ABONO

Fertilizante complejo granulado P para aplicación al suelo

EMPAQUE

Bultos de 50 Kilogramos

Producido y garantizado por **CIAMSA**. Av. 3 No. 56N-32 Cali. Teléfono (2)6647911
Planta CIAMSA Buga. Calle 8 No. 18-37 Tel. (2) 2273892

CIAMSA	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE AZUCARES Y MIELES S.A. **HOJA DE SEGURIDAD DAP**	**Abril 2011**

NOMBRE QUIMICO: DAP
Comercializadora Internacional de Azúcares y Mieles CIAMSA
Dirección: Calle 8 # 18-37 Guadalajara de Buga
Teléfono (092) 2273892



1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE DEL PRODUCTO: FOSFATO DIAMÓNICO (DAP). **NOMBRE QUÍMICO:** FOSFATO DE AMONIO DIBÁSICO, FOSFATO DIAMÓNICO **SINÓNIMOS:** FOSFATO DE AMONIO, DAP, SAL DE ÁCIDO FOSFÓRICO DIAMONIACAL, FERTILIZANTE COMPUESTO GRANULADO N-P GRADO 18-46-0, HIDRÓGENO ORTOFOSFÓRICO DIAMÓNICO (NOMBRE EINECS) **FÓRMULA QUÍMICA:** $(NH_4)_2$ HPO_4 **FABRICANTE:** FERTINAL. **USOS COMUNES:** FERTILIZANTE SUPERCONCENTRADO APROPIADO COMO FUENTE FOSFATADA Y NITROGENADA EN SUELOS BIEN ABASTECIDOS CON POTASIO. EFICAZ PARA UNA AMPLIA GAMA DE CULTIVOS, PARTICULARMENTE PARA ARROZ-RIEGO EN APLICACIONES POSTSIEMBRA. EXCELENTE PARA EL ABONAMIENTO "DE ARRANQUE". SE UTILIZA HABITUALMENTE PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS DE MEZCLA Y DE ABONOS COMPLEJOS. TAMBIÉN ES USADO GENERALMENTE COMO ADITIVO EN ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES.

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTE	% MOLAR	C.A.S.	SUSTANCIA PELIGROSA
Nitrógeno Total (N)	18	7783-28-0	NO
Nitrógeno Amoniacal (N)		18	
Fósforo asimilable (P2O5)		46	

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

3.1. Resumen de emergencia

Conocido comercialmente como DAP, es un abono complejo NP, SÓLIDO GRANULADO, DE COLOR GRIS/NEGRO, INODORO. Cuando el material es sobrecalentado se descompone en emisiones de gases tóxicos de POx (gases fosfóricos) y de NOx (gases nitrosos). Es alcalino y muy corrosivo. Puede ser absorbido dentro del cuerpo por ingestión o inhalación, tiene una baja toxicidad. En contacto con los ojos y la piel puede producir irritación. Por inhalación puede causar irritación de las vías respiratorias. Una exposición prolongada en grandes cantidades puede provocar náuseas e irritación gastrointestinal. Sin embargo, la FDA ha determinado que la sustancia añadida directamente en el alimento humano es reconocida como segura.

3.2. Riesgos para la salud

OJOS: Puede causar irritación a los ojos por abrasión mecánica. **PIEL :** El contacto prolongado puede causar alguna irritación. **INGESTIÓN:** Irritación a las vías gastrointestinales. Los síntomas incluyen dolor de estómago, diarrea, vómito y nausea. **INHALACIÓN:** Altas concentraciones de polvo de material en suspensión pueden causar irritación en la nariz y tracto respiratorio superior con síntomas tales como dolor de garganta tos Y deficiencia respiratoria. **EFECTOS CRÓNICOS:** No hay efectos conocidos por exposición crónica a este producto.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto, solicitar ayuda médica.

CONTACTO CON OJOS:	Retirar cualquier tipo de lentes de contacto. Inmediatamente lavar ojos con abundante agua por lo menos 15 minutos. Abrir y cerrar los párpados ocasionalmente. Conseguir atención medica inmediatamente.
CONTACTO CON LA PIEL:	Lavar la piel contaminada con agua y jabón. Cubrir la parte irritada con emolientes. Si la irritación persiste obtener inmediata atención médica. Lave la ropa contaminada después de su uso.
INGESTIÓN:	No provocar el vómito. Dar de beber agua o leche. Obtener atención médica si se ha tragado algo más que pequeñas cantidades (en niños pequeños, más de 50 g).
INHALACIÓN:	Llevar a un lugar ventilado y retirar las prendas que podrían ajustar el cuello y la cintura. Suministrar aire si la respiración es dificultosa. Si la persona no respira, realizar respiración artificial. Obtener asistencia médica inmediatamente.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

PUNTO DE INFLAMACIÓN: No aplicable. No inflamable.

TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN: No aplicable

PROPIEDADES DE INFLAMABILIDAD

LÍMITE DE INFLAMABILIDAD INFERIOR: No aplicable

LÍMITE DE INFLAMABILIDAD SUPERIOR: No aplicable

OTRAS PROPIEDADES: El material no se quema. A temperaturas elevadas se produce su descomposición térmica y produce gases tóxicos: óxidos de fósforo y de nitrógeno y amoníaco (NO, NO_2, NH_3, POx). La inhalación de gases de descomposición puede causar efectos permanentes en el pulmón.

MEDIOS DE EXTINCIÓN No combustible. Si el producto no está directamente implicado en el fuego: Utilice medios extintores adecuados para los materiales circundantes. Si el producto está implicado en el fuego: Evitar respirar los humos (tóxicos). Equiparse con máscaras de respiración cuando se luche contra un fuego o cuando se hayan producido humos. Llamar a los bomberos. Utilizar agua en abundancia. Abrir puertas y ventanas en los almacenes para conseguir la máxima ventilación. Si el agua de contención del fertilizante entra en un drenaje o curso de agua, informar inmediatamente a las autoridades.

6. MEDIDAS CONTRA ESCAPE / DERRAME ACCIDENTAL

Cualquier derrame de fertilizante se limpiará rápidamente, recogerá y situará en un recipiente limpio y etiquetado. Dependiendo del grado de contaminación, se depositará para su uso en granjas, por pulverización suave en zonas abiertas o en áreas de residuos autorizadas. Tener cuidado en evitar la contaminación de los cursos de agua y drenaje e informar a las autoridades apropiadas en el caso de producirse la contaminación accidental de los cursos de agua. Pequeño derrame: Utilice herramientas apropiadas para colocar el sólido derramado en recipientes previstos Para su uso o desecho posterior. Derrame importante: prevenir descarga

adicional de material, si es posible sin riesgo. El producto promoverá el crecimiento de algas lo que puede degradar la calidad del agua y su gusto. Notifique a los usuarios agua abajo. Recoger y colocar el material en recipientes adecuados para reciclado reutilización o desecho.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO: Evitar la generación excesiva de polvo. Evitar la exposición innecesaria a la atmósfera para prevenir la absorción de humedad. Utilizar guantes cuando se maneje el producto durante periodos largos. Si las operaciones del usuario generan polvo, humo o niebla, usar ventilación para mantener la exposición a elementos contaminantes del aire dentro de los

Límites de exposición.

ALMACENAMIENTO: Colocarlo lejos de los focos de calor y fuego. Asegurar una buena organización en las áreas de almacenamiento. Cualquier edificio utilizado como almacén deberá estar seco y bien ventilado. Alejar de sustancias incompatibles.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN

TLV – TWA (ppm) (mg/m3): 10 mg/m3 (fracción inhalable)

8.2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

OJOS: Gafas de seguridad.

MANOS: Guantes de goma cuando se maneje el producto durante largos periodos de tiempo.

PIEL: Ropa protectora para evitar la exposición.

INHALACIÓN: Protección respiratoria contra polvos.

CONTROLES DE INGENIERÍA

VENTILACIÓN: Utilice procesos aislados, ventilación local exhaustiva, u otros controles de ingeniería para mantener el aire del ambiente dentro de los límites de exposición. Si las operaciones del usuario generan polvo, humo o niebla, usar ventilación para mantener la exposición a elementos contaminantes del aire dentro de los límites de exposición.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

INFORMACIÓN GENERAL

Los datos aportados en esta ficha se basan en la información disponible.

APARIENCIA:	Gránulos o cristales blancos, grises o negros.
OLOR:	Levemente amoniacal
PROPIEDADES	
pH (en solución acuosa al 10%):	7.5 (básico)
PRESIÓN DE VAPOR (mbar @ 20°C):	No aplicable
DENSIDAD DEL VAPOR (AIRE = 1):	No aplicable
PUNTO DE EBULLICIÓN (°C):	Se descompone a 155 °C
GRAVEDAD ESPECÍFICA (AGUA=1):	1.619
DENSIDAD APARENTE (Kg/L):	0.95
SOLUBILIDAD EN AGUA (@ 20°C):	57.5 g/100 cc. Fácilmente soluble en agua fría y caliente. Soluble en agua fría.
FÓRMULA MOLECULAR:	(NH4)2 HPO4
PESO MOLECULAR:	132.1 g/gmol

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD:	Este producto es muy estable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.
INCOMPATIBILIDAD:	Altamente reactivo con agentes oxidantes, ácidos, álcalis. Corrosivo del hierro, acero, aluminio, cinc y cobre. Posible reacción violenta con magnesio metálico e hipoclorito de sodio. Evitar el contacto con la humedad. La hidrólisis lenta puede producir ácidos corrosivos. Incompatible con aleaciones de Cobre. Corrosivo a los metales. Corrosivo a los metales ferrosos y aleaciones. Contacte a su representante de ventas o especialista metalúrgico para asegurar compatibilidad con los equipos en contacto. Se desprende amoníaco bajo reacción con bases fuertes.
CONDICIONES A EVITAR:	Calentamiento por encima de 100°C. Trabajos de soldadura o térmicos en los equipos o plantas que puedan estar contaminados con el producto sin que primero se hayan lavado vigorosamente para eliminar todos los restos de fertilizante.

Los datos aportados en esta ficha se basan en la información disponible

REACTIVIDAD: Polimerización peligrosa: Ninguna Productos peligrosos de descomposición: Cuando se calienta vigorosamente, el fosfato diamónico se descompone desprendiendo amoníaco (tóxico e inflamable) y óxidos de fósforo.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

LD 50 ORAL (ratas): > 2.000 mg/kg
LD 50 DÉRMICA (ratas): > 5.000 mg/kg
EFECTOS CRÓNICOS / CARCINOGENICIDAD: Efectos cancerígenos: Ninguno según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Efectos Mutagénicos: Ninguno según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Efectos Teratogénicos: Ninguno según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. No hay efectos conocidos por exposición crónica a este producto.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

El derrame en agua libera iones de amonio. El amoníaco es tóxico para los peces. También libera fosfatos que estimulan el crecimiento de algas, aumentando la turbidez y disminuyendo la concentración de oxígeno resultando en riesgo para los peces u otros organismos marinos. El derrame en cursos de agua puede provocar daño. Los grandes derrames pueden causar efectos adversos en el medio ambiente como la eutrofización (desarrollo indeseado de la flora) en las aguas superficiales confinadas. No hay posibilidad de degradación de productos en el corto plazo. Sin embargo, pueden aparecer con el transcurso del tiempo. El producto mismo y sus productos por degradación no son dañinos bajo condiciones normales y uso responsable.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Dependiendo del grado de contaminación, conservarlo para el uso en granjas, aplicándolo por pulverización suave en terrenos abiertos o situarlo en contenedores y depósitos de residuos autorizados. Asegúrese que la disposición como desecho se encuentra en cumplimiento con los requerimientos gubernamentales y las regulaciones locales.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

CLASIFICACIÓN ICONTEC: 8 Sustancia Corrosiva
No NACIONES UNIDAS: No listado

Los datos aportados en esta ficha se basan en la información disponible.

ETIQUETADO CE: 231-987-8 (No. EINECS) – Directiva 2001 – 59 CE

No clasificado como mercancía peligrosa para el transporte internacional: RID (ferrocarril), ADR (carretera), IMO (marítimo).

15. INFORMACIÓN REGULATORIA

Para la manipulación de este producto deberán cumplirse los requisitos establecidos en la Ley 55 de 1993 para el uso de sustancias químicas en el puesto de trabajo.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

En las zonas de almacenamiento se debe contar con la siguiente información de riesgos: **Código NFPA Salud:** 1 **Inflamabilidad:** 0 **Reactividad:** 0

Los datos aportados en esta ficha se basan en la información disponible.

1. NOMBRE

TRICHOTRÓPICO WP, Registro de Venta ICA No. 5970

2. DESCRIPCIÓN

TRICHOTRÓPICO WP es un agente microbial con actividad fungicida preventiva, para aplicación al suelo y follaje, recomendado para el control de diversos hongos y bacterias fitopatógenas que afectan múltiples cultivos. El ingrediente activo es una mezcla de los hongos Trichoderma harzianum y Trichoderma koningii con una concentración 1x108 esporas viables/g.

3. CARACTERÍSTICAS

TRICHOTRÓPICO WP es un agente microbial con actividad fungicida, en polvo mojable, para aplicación al suelo y follaje, y de acción preventiva.

4. ESPECIFICACIONES

Aspecto físico: Polvo color verde

Olor: Característico

Pureza microbiológica: igual o mayor a 95%

Concentración: 1x108 esporas viables/g.

5. APLICACIONES Y USOS

Las esporas de los hongos Trichoderma harzianumy Trichoderma koningii entran en contacto con el agua, inician su germinación y actividad enzimática, que les permite perforar, penetrar y envolver la pared de las células de otros hongos y bacterias que causan enfermedad en las plantas. Este mecanismo se realiza a través de la producción de enzimas que degradan la pared de estos patógenos para la planta. El hongo Trichoderma antagoniza la acción de estos patógenos por competencia de espacio y nutrientes. Actúa como descomponedor de materia orgánica para entregarla en forma asimilable a la planta promoviendo su crecimiento y desarrollo.

Patógenos que controla:

Cultivo	Blanco Biológico	Dosis/ha	Periodo de Carencia	Periodo de Reentrada
Arroz *Oryza sativa*	Añublo foliar *Rhizoctonia solani*	1000 g/ha – Primera aplicación inundativa, 60 días después de siembra. 800 g/ha – Aplicación rutinaria, 70 y 90 días después de siembra. Volumen de agua: 60 – 120 l/ha	No aplica	No aplica
Aguacate *Persea americana*	Pudrición de raíz *Phytophthora cinnamomi*	3 – 4 g/l equivalentes a una dosis de 420 a 560 g/ha de TRICHOTROPICO. Volumen de agua: 140 l/ha		
Clavel *Dianthus caryphyllus*	Pudrición de raíz *Rhizoctonia solani*	800 g/ha*.		

Los bioinsumos agrícolas de tipo microbiano no requieren periodos de carencia ni de reentrada.

*Como estrategia inicial se debe hacer una aplicación de TRICHOTRÓPICO WP en drench a una dosis de 1000 g/ha al momento del trasplante del clavel. Posteriormente, hacer aspersiones rutinarias con la dosis recomendada

Recomendaciones de uso

. **Arroz:** Realizar tres aplicaciones, la primera aplicación inundativa a los 60 días después de la siembra y posteriormente dos aplicaciones rutinarias a los 70 y 90 días, siguiendo las dosis recomendadas en cuadro de usos.

. **Aguacate:** Realizar tres aplicaciones en drench dirigidas a la zona radículas de cada planta. La primera cuando las plantas tengan de 30 a 40 cm de altura. La segunda a los 30 días y la tercera a los 60 días. Asegurarse de aplicar con suficiente volumen de agua, llevando a capacidad de campo.

. **Clavel:** Como estrategia inicial se debe hacer una aplicación de TRICHOTRÓPICO WP en drench a una dosis de 1000 g/ha al momento del trasplante del clavel. Posteriormente, hacer aspersiones rutinarias con la dosis recomendada.

Preparación de la mezcla

. Hacer una premezcla de TRICHOTRÓPICO WP en cinco litros de agua y esperar 10 minutos antes de su uso.

. Pasar la mezcla a través del tamiz del equipo de aspersión o riego y completar con agua hasta obtener el volumen de aplicación.

. Use preferiblemente todo el contenido de la bolsa en cada aplicación.

6. PRESENTACIÓN

El producto se encuentra disponible en presentaciones de presentaciones de 200 g, 500 g, 1 kg empacado en bolsas trilaminadas en polietileno, poliéster y aluminio que proporciona barrera contra la luz y la humedad; y en presentacion de 10 kg y 25 kg en bolsa plana con película coextruída con barrera de humedad.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN

ALMACENAMIENTO

El producto TRICHOTRÓPICO WP es un microorganismo vivo, y como tal, deben procurarse condiciones apropiadas en el proceso de manipulación y aplicación final al campo. Debe almacenarse en su envase original, cerrado y etiquetado; en un lugar fresco, seco y alejado de los rayos directos del sol. Una vez abierto el empaque, el producto debe utilizarse en el menor tiempo posible.

TRICHOTRÓPICO WP tiene fecha de vencimiento de un año.

INDICACIONES DE MANEJO

7.1 Lea la etiqueta antes de usar el producto

7.2 Mantenga este producto en su empaque original, en lugar fresco y aireado, lejos de alimentos, drogas y forrajes.

7.3 Manténgase FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS y animales domésticos, y nunca en el mismo lugar donde duerme, come o preparan alimentos.

7.4 En caso de contacto prolongado con la piel, lavarse con agua y jabón. No es irritante

7.5 Después de la aplicación, báñese con abundante agua y jabón y cámbiese la ropa antes de consumir agua o alimentos. Lave la ropa y los zapatos antes de volver a usarlos.

7.6 En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente los ojos con abundante agua, por lo menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos y recibir atención médica si es necesaria.

7.7 En caso de ingestión, tomar abundante agua, no induzca al vómito y consulte al médico si es necesario y muestre la etiqueta del producto.

7.8 La inhalación puede causar irritación en las vías respiratorias como cualquier otro producto en polvo. En caso de inhalación lleve a la persona a un lugar ventilado y consulte al médico si es necesario.

7.9 Después de usar todo el producto, enjuague tres veces el envase con agua y vierta la solución en la mezcla de aplicación. Ningún envase que haya contenido fungicidas deberá utilizarse para reempacar alimentos o agua. Destruya y deposite el empaque en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.

7.10 **TRICHOTRÓPICO WP** es un insecticida clasificado toxicológicamente como de CATEGORÍA IV, LIGERAMENTE TÓXICO

7.10.1 **TRICHOTRÓPICO WP** no es inflamable, comúnmente no presenta peligro en caso de fuego. No ofrece riesgos para la salud humana y animal (vertebrados), en consecuencia, presenta bajo riesgo o ningún riesgo si hay derramamiento

7.11 Este producto no requiere periodo de carencia y de reentrada

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Para su manipulación y aplicación utilice equipo de protección personal como traje impermeable, respirador, guantes y botas de caucho, conservando las normas de protección establecidas, sobre el uso y manejo seguro de plaguicidas

Lavar los equipos de aspersión con agua y detergente.

No contamine fuentes de agua como ríos y acequias.

Debe utilizarse todo el contenido del producto en cada aplicación, para evitar generación de desperdicios.

9. GARANTÍA

El fabricante garantiza que las características biológicas y físicas químicas del producto, corresponden a las anotadas en esta etiqueta y que mediante registro oficial de venta, se verificó que es apto para los fines aquí recomendados, de acuerdo a las indicaciones de empleo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Director de I D Biologicos	**Cargo:** Director Técnico	**Cargo:** Coordinador de Desarrollo
Fecha: 03/Ago/2022	**Fecha:** 08/Ago/2022	**Fecha:** 08/Ago/2022

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto: TRICHOTRÓPICO WP **Uso:** AGENTE MICROBIAL DE USO AGRICOLA **Fabricante:** SOLUCIONES MICROBIANAS DEL TRÓPICO SAS	**Dirección:** Km 2 vía a Palestina, Parque Industrial las Delicias, Bodega No. 15, Chinchiná, Caldas **Teléfono:** 6 8504760	

Para emergencias llamar a CISPROQUIM. Servicio las 24 horas. Teléfonos 018000916012 o desde celular (031) 2886012

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Este producto es inocuo para el hombre y animales vertebrados, su vertimiento accidental no representa riesgos para la salud y el ambiente. No contiene componentes que se consideren peligrosos.

Producto clasificado en categoría toxicológica IV. Sustancia ligeramente tóxica para la salud.

3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

Composición	CAS No.	Concentración (Esporas/g)
Trichoderma harzianum y Trichoderma koningii Cereal	67892-32-4	$1x10^8$ (25%) 75%

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Ingestión: Si el producto es ingerido, tome abundante agua, no induzca al vómito y consulte al médico si es necesario

4.2. Contacto con los ojos: Lavar inmediatamente los ojos con abundante agua, por lo menos durante 15 minutos y recibir atención médica si es necesario.

4.3. Inhalación: La inhalación puede causar irritación en las vías respiratorias como cualquier otro producto en polvo. En caso de inhalación lleve a la persona a un lugar ventilado y consulte al médico si es necesario

4.4. Contacto con la piel: En caso de contacto prolongado con la piel, lavarse con agua y jabón. No es irritante

En caso de intoxicación: llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muestre la etiqueta del producto.

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Este producto no es inflamable en su contenido interno ni en su envase, en caso de incendio se puede apagar con extintores de dioxido de carbono, polvo químico, espuma o agua.

6. ACCIONES A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Este producto es inocuo para el hombre y animales vertebrados, su vertimiento accidental no representa riesgos para la salud, fuentes de agua y el ambiente. No se requieren precauciones especiales medioambientales.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones que deben ser tomadas en el manejo y almacenamiento

Manejo: Para su manipulación y aplicación utilice equipo de protección personal como traje impermeable, gafas, respirador (NIOSH para material particulado), guantes y botas de caucho, conservando las normas de protección establecidas sobre el uso y manejo seguro de plaguicidas.

Almacenamiento: El producto debe almacenarse en su envase original, cerrado y etiquetado. En un lugar fresco, seco y alejado de los rayos directos del sol. Una vez abierto el empaque del producto, debe utilizarse en el menor tiempo posible.

7.2. Otras precauciones: No coma, beba o fume mientras manipule el producto. Después de aplicar lave los equipos con agua y jabón. Ningún envase que haya contenido productos agrícolas deberá utilizarse para reempacar alimentos o agua. Manténgase fuera del alcance de los niños y retirado de alimentos de consumo humano.

8. CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Equipo de protección personal:

Protección de los ojos y rostro: Utilice gafas y mascara respirador (NIOSH para material particulado). En caso de contacto con los ojos lavar de inmediato con agua limpia durante 20 minutos. Consulte a un médico si se presenta irritación.

Protección para la piel: En caso de contacto prolongado con la piel, lavarse con agua y jabón. No es irritante. Después de aplicar el producto cámbiese de ropa y báñese con abundante agua y jabón.

Protección respiratoria: Evite la respiración prolongada de la neblina de aspersión. Utilice mascara respirador (NIOSH para material particulado). Manipule el producto en áreas ventiladas

9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Apariencia: Polvo color verde

Olor: Característico

Umbral del olor: No determinado

pH: 4.5 - 5.5

Humedad: menor de 14%

Punto de congelación: No determinado

Presión de vapor: No determinado

Densidad de vapor: No determinado

Punto de Ebullición: No determinado

Punto de inflamación: No aplica

Densidad: No determinado

Solubilidad: No determinado

Humectabilidad: 10 a 15 segundos

Temperatura de autoignición: No determinado

Temperatura de descomposición: Estable a temperatura ambiente

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El producto no presenta reactividad química, no reacciona con el agua, tiene una estabilidad biológica de doce meses bajo condiciones de almacenamiento adecuadas.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Ojos: El producto es mínimo irritante ocular reversible en ojos de conejos.

Piel: El producto produce ligera irritación dérmica primaria reversible en la piel de conejos.

Inhalación: La CL50 es mayor a 19 mg/L aire 4 horas, para ratas machos y hembras. No produjo muertes.

Datos de toxicidad aguda oral: La CL50 para ratas machos y hembras es mayor a 5000 mg/Kg. El producto no es patógeno.

Datos de toxicidad aguda dérmica en conejos: La CL50 dérmica es mayor a 5500 mg/Kg de peso corporal, para conejos hembras y machos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Medidas para la protección del medio ambiente:

• Los microorganismos biocontroladores no representan fuentes de contaminación para el medio ambiente ni en los lugares donde se aplica requiere periodo de carencia.
• No aplicar cuando las condiciones ambientales favorezcan el arrastre de la aspersión hacia zonas no objetivo como canales, aguas corrientes o lagos.
• No disponga el producto ni el envase sobre fuentes de agua.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Clasificación según normatividad aplicable: CATEGORIA TOXICOLÓGICA IV (LIGERAMENTE TÓXICO)

Instrucciones especiales o limitaciones especificas: Después de usar todo el producto, enjuague tres veces el envase con agua y vierta la solución en la mezcla de aplicación. Destruya y deposite el empaque en el lugar destinado por las autoridades ambientales para este fin o entréguelo en los centros de acopio de residuos del programa posconsumo de la compañía.

ADVERTENCIA: Ningún envase que haya contenido plaguicidas deberá utilizarse para reempacar alimentos o agua.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

El producto no es una mercancía peligrosa y puede transportarse libremente.
No almacenar este producto cerca de alimentos o agua para consumo humano.
Transportar este producto en el empaque original con su correspondiente etiqueta de identificación.
El empaque no debe ser sometido a condiciones de impacto mecánico que puedan causar ruptura de la bolsa y derrame del producto.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Este producto es regulado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cuenta con REGISTRO DE VENTA ICA No. 5970

16. OTRA INFORMACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinador de negocio Biológicos **Fecha:** 11/Dic/2019	**Cargo:** Profesional Del SGI **Fecha:** 12/Dic/2019	**Cargo:** Sistema de Gestión Integral **Fecha:** 12/Dic/2019

FICHA TÉCNICA

SAFERMIX WP

BIOINSUMO DE USO AGRÍCOLA
AGENTE MICROBIANO ENTOMOPATÓGENO

REGISTRO DE VENTA ICA 9560
CATEGORIA TOXICOLÓGICA IV (LIGERAMENTE TÓXICO)



SAFERMIX WP., es un producto elaborado con base en la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana*, *Metarhizium anisopliae*, *Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control de insectos plaga en diferentes cultivos.

Los hongos *Beauveria bassiana*, *Metarhizium anisopliae* y *Lecanicillium lecanii* atacan diversos grupos de insectos que son plagas en cultivos. Estos hongos ingresan al cuerpo del insecto e invaden su hemocele mediante la formación de apresorios y la producción de enzimas tipo subtilisina (PR1), metaloproteasas; así como también enzimas con actividad quitinolítica, antibióticos y metabólitos tipo bovericina. Las esporas de estos hongos no necesitan ser ingeridas y pueden atacar tanto insectos chupadores como masticadores.

Por otro lado *Bacillus thuringiensis* es una bacteria esporulada que produce endotoxinas que al ser ingeridas por el insecto causan daños en su sistema digestivo, colonizan el cuerpo del insecto produciéndole la muerte por septicemia.

COMPOSICIÓN		
INGREDIENTE ACTIVO	*Beauveria bassiana*	$4x10^8$ esporas/g
	Metarhizium anisopliae	$4x10^8$ esporas/g
	Lecanicillium lecanii	$1x10^8$ esporas/g
	Bacillus thuringiensis	$1x10^8$ esporas/g
	Contenido total	$1x10^9$ esporas/g
INGREDIENTES ADITIVOS	Talco y dispersante C.S.P 100%	
PERIODO DE CARENCIA	No requiere intervalo de tiempo entre la última aplicación y la cosecha	
FORMULACIÓN	Polvo mojable	
VIDA ÚTIL	Doce (12) meses, conservado en un ambiente fresco y seco, protegido de los rayos directos del sol	
PRESENTACIÓN	Bolsa de biolumin/flexible por 500 gramos y 5 kilos	

Carrera 50C No. 10 sur-199 • PBX: (4) 361 00 10 • CELULAR: 320 723 9896
servicioalcliente@safer.com.co • www.safer.com.co
Medellín - Colombia

USO Y DOSIS. Con la mezcla de las distintas especies de hongos entompatógenos y la bacteria *B. thuringiensis* se busca controlar una amplio rango de insectos plaga de cultivos y potencializar su efecto mediante la combinación de sus distintos mecanismos de acción.

Aplicar **SAFERMIX WP** de acuerdo a la siguiente tabla de dosis:

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	P.R (Horas)	P.C (Días)
Tomate (*Lycopersicum esculentum*)	Mosca Blanca *Trialeurodes vaporariorum*	1g/ Litro	N.A	N.A
Café (*Coffea arabica*)	Broca del Café *Hyphothenemus hampei*	1g/ Litro		
Rosa (*Rosa sp*)	Trips *Frankliniella occidentalis* Dividir el volumen de mezcla en dos partes, uno para aplicar al botón floral y la otra al suelo	1.5 g/ Litro		
Cítricos (*Citrus sp*)	*Diaphorina citri* Aplicar un volumen de 400L/Ha	1g/Litro		
Mango (*Mangifera indica*) Aguacate (*Persea americana*)	*Heliothrips haemorrhoidalis*	1g/ Litro Aplicar un volumen de agua de 800 litros		
Plátano y Banano (*Musa sp*)	*Colaspis submetallica* *Frankliniella parvula*	2 g/Litro		
Piña (*Ananas comosus*)	*Dysmicoccus brevipes*	1 g/Litro		
Arroz (*Oryza sativa*)	*Spodoptera frugiperda*	1 g/Litro Realizar 3 aplicaciones después de emergencia, a los 3,18 y 40 días		

P.C .Periodo de Carencia: Días transcurridos entre la última aplicación y la cosecha

P.R. Periodo de reingreso: Periodo de tiempo para el reingreso a los lotes tratados

N.A: No aplica

SAFERMIX WP debe mantenerse bien tapado y almacenarse en un lugar fresco y seco y protegerse de los rayos directos del sol.

Fecha de revisión: 28/10/2019

Carrera 50C No. 10 sur-199 • PBX: (4) 361 00 10 • CELULAR: 320 723 9896
servicioalcliente@safer.com.co • www.safer.com.co
Medellín - Colombia

HOJA DE SEGURIDAD

SAFERMIX W.P
REGISTRO DE VENTA No.9560

1. IDENTIFICACION

NOMBRE DEL PRODUCTO SAFERMIX WP

NUMERO DE NACIONES UNIDAS N/A

NUMERO CAS N/A

PRODUCTOR SAFER AGROBIOLÓGICOS S.A.S
CARRERA 50 C №10 SUR - 199
TEL. (57-4) 361 00 10; 426 54 34
CEL. 320 723 98 96
Medellín, Antioquia, Colombia
Email: agrosafer@safer.com.co
Website: www.safer.com.co

USO Agente microbial entomopatógeno

TELÉFONO DE EMERGENCIA (57-4) 444 13 33 ext. 3137-2200 Hospital Universitario San Vicente de Paul, Medellín, Colombia.

TELÉFONO PARA LLAMADAS DE NO EMERGENCIA (57-4) 361 00 10, 426 54 34; CEL. 320 723 98 96

2. COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACION
Beauveria bassiana	$4x10^9$ esporas/g
Metarhizium anisopliae	$4x10^9$ esporas/g
Lecanicillium lecanii	$1x10^9$ esporas/g
Bacillus thuringiensis	$1x10^9$ esporas/g
Contenido total	$1x10^9$ esporas/g

3. IDENTIFICACION DE PELIGROS

RUTAS DE ENTRADA Inhalación: Si Dérmica: Si Ingestión: Si

PELIGRO PARA LA SALUD HUMANA No patógeno, no infectivo, no toxico

EFECTOS CRÓNICOS N/A

CARCINOGECIDAD No listado

PELIGROS FÍSICO-QUÍMICOS N/A

RIESGOS AMBIENTALES N/A

4. PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN Traslade al aire fresco. Si respira con dificultad busque atención médica inmediatamente.

INGESTIÓN Lave la boca con agua. Si está consciente, suministre abundante agua. No induzca el vómito. Busque atención médica inmediatamente.

PIEL Retire la ropa y calzado contaminados. Lave la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repita el lavado. Busque atención médica inmediatamente.

OJOS Lave con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Verificar si la victima tiene lentes de contacto y en este caso retírelos y enjuague con abundante agua a baja presión durante 15 minutos, levantando ocasionalmente el parpado superior e inferior. Busque atención médica inmediatamente.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

APROPIADO/NO APROPIADO Utilizar agentes extintores apropiados para los materiales cercanos.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CONTRA INCENDIOS No se requieren medidas especiales.

PELIGROS EXTRAORDINARIOS DE FUEGO/EXPLOSIÓN No se requieren medidas especiales.

PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN TÉRMICA No se libera sustancia peligrosa.

PROTECCIÓN DE BOMBEROS No se requieren medidas especiales

Cra. 50C No. 10 SUR - 199 PBX: (4) 361 00 10 CEL: 314 740 2621
www.safer.com.co •servicioalcliente@safer.com.co •agrosafer@safer.com.co
Medellín – Colombia

PRECAUCIONES Mantenga buena ventilación. Evite que haga contacto con materiales incompatibles.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO Evacúe o aisle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Si no puede alejar el producto del área de incendio, enfríelo aplicando agua a las paredes del contenedor.

AGENTES EXTINTORES DEL FUEGO Use el agente de extinción según el tipo de incendio del alrededor.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIMIENTO ACCIDENTAL

PRECAUCIONES PERSONALES Utilice equipo de protección personal

PRECAUCIONES AMBIENTALES Aisle el área y riegue un absorbente adecuado (aserrín, algodón, vermiculita, sustrato de coco) para recolectar el producto regado, recójalo en recipientes marcados para disposición final del producto en zonas adecuadas para ello luego lave la zona afectada con abundante agua.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN Evite el contacto con los ojos, la piel y ropa. Lave las ropas e implementos de trabajo después de su uso y manéjelas separadas de otras indumentarias. Dúchese o lávese muy bien después de fumigar con el producto. Evite respirar los vapores o nieblas cuando se esté asperjando.

ALMACENAMIENTO Almacene en el recipiente original sin desprender la etiqueta y no utilice el envase después de usado para envasar alimentos para humanos o animales.

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL

Mono gafas para químicos, guantes de neopreno, respirador con filtro para vapores o tapabocas traje cerrado con capucha y botas de caucho.

Para el control de emergencias, equipo de respiración autónomo (SCBA) y ropa de protección total que incluya guantes de neopreno y botas de caucho.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

ESTADO FÍSICO Y APARIENCIA Polvo mojable

COLOR Beige

OLOR Inoloro

SOLUBILIDAD EN AGUA 100%

BIODEGRADABILIDAD 100%

PROPIEDADES EXPLOSIVAS No presenta

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD El producto es estable a condiciones normales. Debe permanecer seco para evitar la germinación de las esporas.

REACCIONES PELIGROSAS N/A

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

Todas las pruebas toxicológicas se efectuaron siguiendo los protocolos creados por la **EPA** para tales fines.

SENSIBILIZACION CUTANEA No es un sensibilizante cutáneo en cobayos

TOXICIDAD INHALATORIA AGUDA/PATOGENICIDAD La CL_{50} es mayor o igual a 31 mg/L de aire/hora o 6.1 x 10^7 esporas/animal en el tratamiento por nebulización o mayor a 1.0 x 10^7 cuando se aplica intranasal.

PATOLOGIA DERMICA AGUDA/TOXICIDAD La dosis letal $_{50}$ es mayor o igual a 5.000mg/kg de peso. No presento mortalidad, ni signos de toxicidad sistémica o patológican ni daño en la piel de los animales tratados.

TOXICIDAD ORAL AGUDA/PATOGENICIDAD No es patógeno para las ratas Wistar a la dosis oral de 8.8 x 10^7 esporas por animal. Tampoco se demostró contagio o transmisión del hongo de un animal a otro.

IRRITACION OCULAR PRIMARIA Produce irritación leve en los ojos de los animales tratados

IRRITACION DERMICA PRIMARIA No produce irritación dérmica aguda en conejos

12. INFORMACION ECOLOGICA

Cra. 50C No. 10 SUR - 199 PBX: (4) 381 00 10 CEL: 314 740 2621
www.safer.com.co •servicioalcliente@safer.com.co •agrosafer@safer.com.co
Medellín – Colombia

No vierta el producto en fuentes ni corrientes de agua

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACION

MÉTODOS DE ELIMINACIÓN RESIDUO DE LA SUSTANCIA/ENVASE CONTAMINADO A pesar de que los ingredientes activos y aditivos del producto son de origen natural tenga las precauciones y manejo que se debe tener para cualquier plaguicida. Los envases vacios no pueden volverse a utilizar, seguir las instrucciones de la norma para el triple lavado.

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Etiquete adecuadamente las cajas que contienen el producto, asegúrelas contra movimientos del transporte. No transporte conjuntamente con materiales cortopunzantes, explosivos, productos inflamables ni alimentos para animales o humanos.

Ubique las cajas sobre estibas de madera a 10 cm del suelo y apile 2 cajas como máximo.

15. INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

REGISTRO DE VENTA ICA 9560

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV, Ligeramente tóxico

PERIODO DE REINGRESO Inmediatamente

16. INFORMACION ADICIONAL

FECHA DE EMISIÓN 28/10/2019

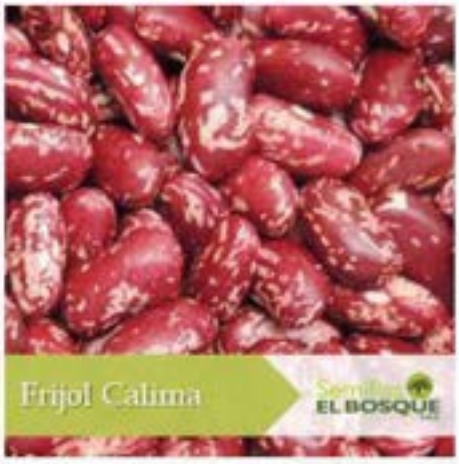
VERSIÓN 05

La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes confiables. Sin embargo, se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección. La empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto.

ITEM 9: Semilla frijol calima

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

FRIJOL CALIMA



Nombre Cientifico : Phaseolus vulgaris

Habito de crecimiento : Arbustivo

Adaptacion: 400 – 1600 m.s.n.m

Clima : Calido-medio

Color grano : rojo-pintado

VARIEDAD ARBUSTIVA DE FRIJOL TIPO CALIMA PARA CLIMA MEDIO

La variedad de frijol (phaseolus vulgaris l) CALIMA, del tipo arbustivo, se adapta muy en zonas localizadas entre los 900 y 1.700 metros de altura sobre el nivel del mar presenta un periodo vegetativo entre 90 y 95 dias, rendimientos promedios en monocultivos, por encima de los 1200 kilogramos por hectárea y muestra resistencia a la Antracnosis (C.lindemuthianum), principal enfermedad que afecta al cultivo, además de que por su tamaño de grano, su apariencia fisica y su buena calidad culinaria, es bastante apetecido por los compradores del grano.

ORIGEN:

La variedad mejorada proviene del cruzamiento realizado en 1983 por el programa de leguminosas de grano del ICA en Palmira, entre la variedad Regional Huila Guarzo Rojo y una linea que tuvo como progenitores a las variedades Diacol Calima, ICA Guali, Pintado, Ica Duva y Redkote. Se introdujo al mercado en 1987 Como uno de los materiales de un ensayo preliminar del convenio ICA-CIAT. De alli en adelante se le hizo mejoramiento por selección de plantas, para rendimiento, sanidad y calidad de grano.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

CARACTERISTICAS:

TIPO DE PLANTA:

EL FRIJOL CALIMA MEJORADO presenta una arquitectura erecta, con 45 a 55 centímetros de altura, de hoja trifoliadas verde claro y flores blancas concentradas especialmente de la mitad de la planta hacia arriba; sus vainas maduran uniformes con coloración amarilla pintadas de rosado y presentan de 4 a 5 granos de buen tamaño; muestra un abundante sistema radicular que le permite alta resistencia a la sequía y al volcamiento.

TIPO DE GRANO:

El grano es del tipo Calima, color rojo moteado de crema, brillante y de forma alargada amiñonada; su tamaño es de 16 – 18 mm de largo por 7.9 mm de ancho y su peso de 100 semillas, con 15% de humedad, es de 62 gramos.

PRACTICAS DE CULTIVO:

SIEMBRA: La época de siembra debe coincidir con el comienzo del periodo de lluvias en cada región, de tal manera que disponga del agua necesaria durante su periodo vegetativo y que corresponda su cosecha con la época de verano.

SISTEMA DE SIEMBRA: Por el sistema de monocultivo, se recomienda sembrar a una distancia de 0.60 metros entre surcos y 0.25 metros entre plantas, colocando 2 granos por sitio, para una densidad de población de 133.300 plantas por hectárea, para la cual se requiere de 60 kilogramos de semilla. La profundidad de siembra debe ser de 3 a 4 centímetros, para lograr una germinación uniforme.

FERTILIZACION: La fertilización se debe realizar de acuerdo con los resultados del análisis de suelos y con las recomendaciones de los técnicos de cada zona de producción. Para los suelos de media y alta fertilidad, de la zona de frijolera, se recomienda fertilizar con 300 Kg./ha de 10-30-10 a la siembra y, a los 15 días después 150 kg/ha de 17-6-18-2, Para los suelos, de baja fertilidad, abonar con 2 toneladas por hectárea de gallinaza compostada, y la misma dosis de fertilizante mencionada anteriormente.

CONTROL DE MALEZAS: Para evitar reducción en el rendimiento por competencia de malezas e incidencia de plagas, que afectan la rentabilidad del cultivo, se deben hacer oportunamente los desyerbos, también se recomienda la aplicación de glifosato al momento de la siembra y posteriormente una aplicación con productos como fusilade, finale utilizando pantalla para proteger el cultivo.

PLAGAS: Ante la presencia de insectos trozadores (Agrotis ipsilon; Spodoptera grugiperda), comedores de hoja (Diabrotica balteada) y perforadores de la vaina (apion sp, heliothis spp), se

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

debe determinar oportunamente lo mas aconsejable para su control, prefiriendo los productos de origen biológico como Beauveria bassiana y Bascilus turingensis.

ENFERMEDADES: Se caracteriza por su resistencia, al a Antracnosis (Collectotricum lindemuthianum), mediana tolerancia a la Roya (uromyces phaseoli) y a Mancha por Ascochyta (ascochyta phaseolurum) y suscedptibilidad al Oidio o Mlldeo polvoso (erysiphe polygoni). Ante los primeros síntomas de una enfermedad se conseja consultar al asistente técnico de la zona.

COSECHA: Bajo condiciones normales de clima, madura y seca uniformemente, lo cual facilita su recolección y desgrane .La cosecha se debe realizar cuando el grano seque totalmente para evitar daños en la trilla y el almacenamiento por efecto de alta humedad.

RENDIMIENTO: Por el sistema de producción en monocultivo, bajo condiciones normales de clima, se han logrado rendimientos entre 1.000 y 1.800 kilogramos de grano seco por hectárea.

ITEM 10: Semilla de cilantro

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

CILANTRO IMPORTADO



CILANTRO.

Nombre científico o latino: *Coriandrum Sativum*

Familia: Umbelífera

Nutrientes y vitaminas: Potasio, Sodio, Calcio y Fósforo

Características: Hierba originaria de Asia Central de hojas anchas, color verde oscuro y muy aromáticas. Presenta una raíz pivotante y poco ramificada. Sus flores son blancas.

Siembra: Prospera en climas entre cálido y frío moderado. Aunque es poco exigente a las condiciones del suelo, los prefiere sueltos, bien drenados y requiere de luz abundante. Necesita de nitrógeno, fósforo y riego moderado. La siembra se lleva acabo directamente en el terreno a una profundidad de 1cm. La plantación se realiza por semilla, en siembra directa sobre el terreno asentado. El peso medio de 1000 semillas es de 9,033 g y su poder germinativo es superior al 90% a una temperatura media de 15° C.

La plantación se realiza por semilla, en siembra directa sobre el terreno asentado. El peso medio de 1000 semillas es de 9,033 g y su poder germinativo es superior al 90% a una temperatura media de 15° C.

Las filas se separarán de 50 a 60 cm y las plantas de cada fila entre 15 a 20 cm. Cuando se vayan a producir hojas, estas separaciones serán menores.

Propiedades y consumo: Tiene un periodo vegetativo entre 30 y 60 días de acuerdo a la variedad. La planta en su totalidad, hoja, tallo y raíces, es comestible. El cilantro facilita la secreción de jugos gástricos en el sistema digestivo y estimula el apetito. Compresas de los aceites esenciales de sus semillas ayudan a aliviar dolores musculares y reumatismo.


TESICOL
TEJIDOS SINTÉTICOS DE COLOMBIA S.A.
Catálogo
Cordeles y Sogas


Goldex
TENCOL
-Polipropileno 100% virgen.
-Colores estables en el tiempo, resaltando su suavidad.
TODO TERRENO
TENCOL
-TESICOL como empresa ambientalmente responsable, concentra una de sus líneas de producción de cordeles y sogas en la utilización de materias primas recuperadas post industria, trabajando desde su área de desarrollo en garantizar un producto de calidad, presentación y durabilidad que el mercado requiere.
Hecho en Colombia
Linea
Cordeles y Sogas

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
130	9000	130	130	Línea Golden
500	15000	833	500	
750	9000	750	750	

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
AGRO 2600-1	2600	1000	3600	Blanco
AGRO 4500-1	2000	1000	4500	Blanco
AGRO 5000-1	1800	1000	5000	Blanco, rojo y verde Golden
AGRO 6000-2	1800	3000	15000	Blanco
AGRO 3600-6	2500	5000	18000	Tula

Producto Gramos	Denier	Gramos	Metros
Gramos Verde/ Verde Olivo/ Verde Oscuro/ Café Oscuro/ Azul Oscuro/ Azul Petróleo/ Azul Claro/ Terracota/ Blanco/Negro.	2800	2500	11250



Especificaciones Técnicas 5



6 Especificaciones Técnicas

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
3-1	3000	1000	3000	Línea Golden Blanco Amarillo Azul Rojo Verde Todoterreno Negro Verde
6-1	6000	1000	1500	
9-1	9000	1000	1000	
12-1	12000	1000	750	
18-1	18000	1000	500	
24-1	24000	1000	375	

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
3-5	3000	5000	15000	Verde Golden
6-5	6000	5000	7500	Verde Golden y Todoterreno*
8-5	8000	5000	5625	Blanco y verde golden (producto sin tonalar)
9-5	9000	5000	5000	Línea Golden y Todoterreno*
12-5	12000	5000	3750	
18-5	18000	5000	2500	
24-5	24000	5000	1875	
36-5	36000	5000	1250	Negro Todoterreno*

TESICOL TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A.	FICHA TÉCNICA	VERSIÓN:	19
		CÓDIGO:	POLISOMBRAS
		FECHA	ENERO 01 DE 2020

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE EN EL MERCADO	POLISOMBRA			
MATERIA PRIMA	POLIETILENO HD 100% VIRGEN Y PIGMENTO			
USO PRINCIPAL	AGRICULTURA			
COLOR	NEGRO			
ANCHO	SEGÚN SOLICITUD DEL CLIENTE			
TIPO DE TEJIDO	ABIERTO			
SOMBRÍO	80%			
COBERTURA	N.A.			
LÍNEA		VALOR	TOLERANCIA	NORMA
RESISTENCIA A LA RUPTURA	URDIMBRE	4,204 n/m	+/- 5 %	ASTMD4595
	TRAMA	4,601 n/m	+/- 5 %	ASTMD4595
ELONGACIÓN A LA RUPTURA	URDIMBRE	42%	+/- 5 %	ASTMD4595
	TRAMA	103%	+/- 5 %	ASTMD4595
PESO	70 gr/m²		+/- 5 %	NTC-230
VIDA ÚTIL ESTIMADA DE LA TELA	36 MESES			
OBSERVACIONES	ANCHO Y LONGITUD SON LAS MEDIDAS DEL AREA QUE LA POLISOMBRA VA A CUBRIR UNA VEZ SE ENCUENTRE INSTALADA.			

ATENCIÓN: ESTA INFORMACIÓN SE SUMINISTRA DE BUENA FE, ES PRECISA Y CONFIABLE SEGÚN NUESTRO MEJOR CONOCIMIENTO PERO DEBE CONSIDERARSE SÓLO COMO UNA GUÍA EN LA SELECCIÓN DEL PRODUCTO DEBIDO A QUE LAS CONDICIONES DE USO DEL(LOS) PRODUCTO(S) NO ESTÁN BAJO NUESTRO CONTROL. TESICOL S.A NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA RESPECTO AL USO DEL (LOS) PRODUCTO(S) Y LOS RESULTADOS. LA DURABILIDAD DE ESTE PRODUCTO ESTA CONDICIONADA A LA EXPOSICIÓN A UN MEDIO AMBIENTE NATURAL, SIN SER SOMETIDA A ELEMENTOS FÍSICOS O QUÍMICOS QUE PUEDAN AFECTAR LAS MISMAS

ELABORADO:	JOSE LUIS OSORIO ANALISTA DE CALIDAD	APROBADO:	CRISTOBAL REYES MARTINEZ GERENTE DE PRODUCCIÓN

OBSERVACIÓN: ESTE DOCUMENTO ES EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE POR ASEGURAMIENTO DE CALIDAD POR LO QUE NO REQUIERE FIRMAS

NIT. 890.211.562-2
CARRERA 18 #54C - 99 LOTE 4 INTERIOR 1 CONJUNTO EMPRESARIAL LAS ACACIAS Teléfono: (57-7) 6760101
E-mail: info@tesicol.com.co
GIRÓN - COLOMBIA

MELAZA DE CAÑA



Producto de consistencia líquida de alta viscosidad. Con olor y color característicos de la miel de caña. También llamada miel de purga, melaza o miel final. Útil para la fabricación de suplementos alimenticios de alto aporte enérgico para animales y para la producción de alcohol y bebidas.

Presentaciones:

30kg - Granel

Características Fisicoquímicas

Azúcares totales reductores (%)	Min. 48
Cenizas sulfatadas (%)	Máx. 16



Características Fisicoquímicas

Grados brix (%)	Min. 85

NPK TRIPLE 15

15-15-15

Chemical Complex NPK / *Complejo Químico NPK*

Technical Data Sheet / *Ficha de Especificaciones Técnicas*

GENERAL SPECIFICATIONS / *ESPECIFICACIONES GENERALES*	
Alternative Names / *Otros Nombres*	Chemical Complex NPK / *Complejo Químico NPK*
Formula / *Fórmula*	Don't Apply / *No aplica*
Grade / *Grado*	15-15-15
Use / *Uso*	Soil Fertilizer / Fertilizante para suelo
Color / *Color*	Grey to brown / Gris a café
Appearance / *Apariencia*	Granular / *Granular*
Free flowing and free from harmful substances / *Fluido y libre de sustancias nocivas* Treated against caking, free of foreign materials / *Tratado contra el apelmazamiento, libre de materiales extraños.*	
Particle Size (mm) / *Tamaño de Partícula (mm)*	**Guaranteed Range (% Retained) / Rango Garantizado (% Retenido)**
P > 4.0 mm	0 – 20
1. 0 mm < P < 4.0 mm	80 - 100
P < 1.0 mm	0 – 20

CHEMICAL ANALYSIS / *ANÁLISIS QUÍMICO*	**TYPICAL / *NOMINAL***
Total Nitrogen / *Nitrógeno Total (%N)*	*15.0*
Ammoniacal Nitrogen / *Nitrógeno Amoniacal (% N)*	*8.89*
Nitric Nitrogen / *Nitrógeno Nítrico (%N)*	*6.11*
Assimilable Phosphate / *Fosforo Asimilable ($\%P_2O_5$)*	*15.0*
Soluble Potassium / *Potasio Soluble ($\%K_2O$)*	*15.0*
Moisture / *Humedad ($\%H_2O$)*	*1.0 máx.*

CODE / CÓDIGO	VERSION / VERSIÓN	DATE / FECHA (dd/mm/yy)
FPT003	02	30/01/2014

Yara Colombia
Phone number +57 5 6831200

Fecha de emisión/ Fecha de revisión	:	14.12.2015
Fecha de la emisión anterior	:	00.00.0000
Versión	:	1.0

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

TRIPLE QUINCE

Sección 1. Identificación

Nombre del producto	:	TRIPLE QUINCE
Tipo del producto	:	Sólido
Código del producto	:	PLGG3G

Usos

Área de aplicación	:	Aplicaciones profesionales
Usos del material	:	Fertilizantes.

Proveedor

Datos sobre el proveedor	:	Yara Colombia S.A.

Dirección

Calle	:	Cra 11 Piso 3
Número	:	#94A-34
Ciudad	:	Bogotá
País	:	Colombia
Número de teléfono	:	+57(1) 7441470
Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS	:	info.colombia@yara.com
Teléfono de urgencias (con horas de funcionamiento)	:	01 800 5184127 (7/24)
Centro de información toxicológica/organismo asesor nacional	:	No disponible.

Sección 2. Identificación de los peligros

La clasificación y el etiquetado se han realizado siguiendo las directrices y recomendaciones del SGA y el uso previsto.

Clasificación de la sustancia o de la mezcla	:	TOXICIDAD AGUDA (oral) - Categoría 5 LESIONES OCULARES GRAVES/IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 1

Elementos de las etiquetas del SGA

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia	:	Peligro

Indicaciones de peligro : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia

Prevención : Llevar guantes y gafas de protección. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Respuesta : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.
EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar. Enjuagarse la boca.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : El producto forma una superficie resbaladiza cuando se combina con agua. Ammonium nitrate based fertilizer capable of self-sustaining decomposition (type B).

Sección 3. Composición e información sobre los ingredientes

Sustancia/preparado : Mezcla

Nombre del producto o ingrediente	Identificadores	%
nitrato de amonio	CAS: 6484-52-2	>=30 - <35
cloruro de potasio	CAS: 7447-40-7	>=20 - <25
hidrogenoortofosfato de diamonio	CAS: 7783-28-0	>=3 - <5
bis(dihidrogenoortofosfato) de calcio	CAS: 7758-23-8	>=3 - <5
hidrogenoortofosfato de calcio	CAS: 7757-93-9	>=1 - <2

Cuando se muestra cualquier concentración en forma de intervalo es para proteger la confidencialidad o debido a variaciones entre lotes.

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.
Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuagar los ojos inmediátamente con agua corriente durante al menos 15 minutos con los párpados abiertos. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Obtenga atención médica inmediatamente.

Inhalación : Si es inhalado, trasladar al afectado al aire libre. En caso de inhalación de productos en descomposición en un incendio, los síntomas pueden aparecer posteriormente. Obtenga atención médica inmediatamente.\'20 Si se sospecha que los

		vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma.
Contacto con la piel	:	Lavar con agua y jabón. Obtenga atención médica si se desarrolla irritación.
Ingestión	:	Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suministrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Consiga atención médica si persisten los efectos de salud adversos o son severos.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos	:	Provoca lesiones oculares graves.
Inhalación	:	Puede liberar gas, vapor o polvo muy irritantes o corrosivos para el sistema respiratorio. La exposición a los productos de degradación puede producir riesgos para la salud. Es posible que los efectos graves surjan a largo plazo tras la exposición.
Contacto con la piel	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Ingestión	:	Puede ser nocivo en caso de ingestión. Puede causar quemaduras en la boca, en la garganta y en el estómago.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos	:	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor lagrimeo rojez
Inhalación	:	Ningún dato específico.
Contacto con la piel	:	Ningún dato específico.
Ingestión	:	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolores gástricos

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico	:	Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad. En caso de inhalación de productos en descomposición en un incendio, los síntomas pueden aparecer posteriormente. Es posible que la persona expuesta tenga que estar bajo vigilancia médica por un período de 48 horas.
Tratamientos específicos	:	No hay un tratamiento específico.
Protección del personal de primeros auxilios	:	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.\'20 Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción adecuados	:	Utilizar grandes cantidades de agua para apagarlo.
Medios de extinción no adecuados	:	NO utilizar ningún extintor químico ni espuma, no tratar de sofocar el fuego con vapor o arena.
Peligros específicos del producto químico	:	No existe un peligro específico de incencio o explosión.
Productos de descomposición térmica peligrosos	:	Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: óxido de nitrógeno óxidos de fósforo compuestos halogenados óxido/óxidos metálico/metálicos Evitar respirar polvo, vapor o humo de materiales que se estén quemando. En caso de inhalación de productos en descomposición en un incendio, los síntomas pueden aparecer posteriormente.
Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios	:	En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.
Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios	:	Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.
Observación	:	Ninguno.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para personal de no emergencia	:	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.
Para personal de respuesta de emergencia	:	Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en "Para personal de no emergencia".
Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.
Precauciones relativas al medio ambiente	:	Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.\'20 Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire).

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño	:	Retire los envases del área del derrame. Evitar la generación de polvo. El uso de un equipo de aspiración con filtro HEPA reducirá la dispersión del polvo. Depositar el material derramado en un contenedor para residuos designado y etiquetado al efecto. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.
Gran derrame	:	Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Evitar la generación de polvo. No barrer en seco.\'20 Aspirar el polvo con un equipo que incorpore un filtro HEPA y depositarlo en un contenedor para residuos cerrado y etiquetado al efecto. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección	:	Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). No introducir en ojos en la piel o en la ropa. No ingerir.\'20 Si durante su uso normal el material presenta un peligro respiratorio, utilícese únicamente en condiciones de ventilación adecuada o equipado con un respirador adecuado.\'20 Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.
Información relativa a higiene en el trabajo de forma general	:	Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.
Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades	:	Conservar de acuerdo con las normativas locales.\'20 Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver sección 10) y comida y bebida. Guardar bajo llave. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantenerse alejado de: Las substancias orgánicas, aceites y grasas.

Sección 8. Controles de la exposición/protección personal

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Ninguno.

Controles técnicos apropiados	:	Si la operación genera polvo, humos, gas, vapor o llovizna, use cercamientos del proceso, ventilación local, u otros controles de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios.
Controles de la exposición del medio ambiente	:	Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente.\'20 En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas	:	Se requiere la presencia de una estación de lavado o agua para el lavado de la piel y los ojos.
Protección ocular/facial	:	Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. goggles y/o pantalla facial contra las salpicaduras de productos químicos. Si existe peligro de inhalación, podría ser necesario el uso de un respirador de cara completa.

Protección cutánea

Protección de las manos	:	Guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplen con las normas aprobadas deben ser usados siempre que se manejen productos químicos si una evaluación del riesgo indica que es necesario. > 8 horas (tiempo de saturación): Guantes: Se deben usar guantes protectores bajo condiciones de uso normales.
Protección corporal	:	Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basado en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.
Otro tipo de protección cutánea	:	Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.
Protección respiratoria	:	En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria. Recomendado: Máscara de polvo de partículas desechable aprobada/certificada.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas

Apariencia

Estado físico	:	Sólido
Color	:	Marrón.
Olor	:	Olor débil.
Umbral del olor	:	No determinado.
pH	:	5 - 7,5 [Conc.: 100 g/l]
Punto de fusión/congelación	:	No determinado.
Punto de	:	No determinado.

ebulición/condensación		
Temperatura de sublimación	:	No determinado.
Temperatura de inflamabilidad	:	No determinado.
Indice de evaporación	:	No determinado.
Inflamabilidad	:	Ininflamable.
Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior	:	**Punto mínimo:** No determinado. **Punto máximo:** No determinado.
Presión de vapor	:	No determinado.
Densidad aparente	:	1.000 - 1.150 kg/m3
Densidad relativa	:	No determinado.
Solubilidad	:	insoluble en agua.
Coeficiente de partición octanol/agua	:	No determinado.
Temperatura de autoignición	:	No determinado.
Temperatura de descomposición	:	No determinado.
Viscosidad	:	**Dinámico:** No determinado.
	:	**Cinemática:** No determinado.
Propiedades explosivas	:	Ninguno.
Propiedades oxidantes	:	Ninguno.

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad	:	No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.
Estabilidad química	:	El producto es estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
Condiciones que deben evitarse	:	Evite la contaminación por cualquier fuente incluyendo metales, polvo, y materiales orgánicos.
Materiales incompatibles	:	los álcalis los materiales combustibles materiales reductores las substancias orgánicas Ácidos
Productos de descomposición peligrosos	:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición	Referencias
nitrato de amonio					
	DL50 Oral	Rata	2.950 mg/kg OECD 401	-	IUCLID 5

	DL50 Dérmica	Rata	> 5.000 mg/kg OECD 402	-	IUCLID 5
cloruro de potasio					
	DL50 Oral	Rata	3.020 mg/kg	-	IUCLID 5
hidrogenoortofosfato de diamonio					
	DL50 Oral	Rata	> 2.000 mg/kg OECD 425	-	IUCLID 5
	CL50 Inhalación	Rata	> 5 mg/l OECD 403	4 h	IUCLID 5
	DL50 Dérmica	Rata	> 5.000 mg/kg OECD 402	-	IUCLID 5
bis(dihidrogenoortofosfato) de calcio					
	DL50 Oral	Rata	3.986 mg/kg	-	NTIS** OTS0571960
	DL50 Dérmica	Conejo	> 2.000 mg/kg	-	NTIS** OTS0571960
hidrogenoortofosfato de calcio					
	DL50 Oral	Rata	3.986 mg/kg OECD 401	-	IUCLID 5
	DL50 Dérmica	Conejo	> 2.000 mg/kg OECD 402	-	IUCLID 5

Conclusión/resumen : Puede ser nocivo si se ingiere.

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación	Referencias
nitrato de amonio	Ojos - Irritante OECD 405	Conejo			-	IUCLID 5
bis(dihidrogenoortofosfato) de calcio	Ojos - Irritante fuerte OECD 405	Conejo			-	

Conclusión/resumen

Piel : Puede ser nocivo en contacto con la piel.

Ojos : Provoca lesiones oculares graves.

Respiratoria : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sensibilización

Conclusión/resumen
Piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Respiratoria : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Mutagénesis

Conclusión/resumen : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogénesis

Conclusión/resumen : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción

Nombre del producto o ingrediente	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición	Referencias
nitrato de amonio	-	Negativo	Negativo	Rata	Oral: > 1500 mg/kg bw/día OECD 422	28 días	IUCLID 5
hidrogenoortofosfato de diamonio	Negativo	Negativo	-	Rata	Oral: > 1500 mg/kg bw/día	-	IUCLID 5
hidrogenoortofosfato de calcio	Negativo	-	Negativo	Rata	Oral: > 410 mg/kg bw/día Dosis repetida	10 días	IUCLID 5
hidrogenoortofosfato de calcio	-	Negativo	-	Rata	Oral: > 500 mg/kg bw/día	42 días	IUCLID 5

Conclusión/resumen : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Teratogenicidad

Conclusión/resumen : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única)

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas)

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Peligro de aspiración

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Información sobre las posibles vías de exposición : No disponible.

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : Provoca lesiones oculares graves.

Inhalación : Puede liberar gas, vapor o polvo muy irritantes o corrosivos para el sistema respiratorio. La exposición a los productos de degradación puede producir riesgos para la salud. Es posible que los efectos graves surjan a largo plazo tras la exposición.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : Puede ser nocivo en caso de ingestión. Puede causar quemaduras en la boca, en la garganta y en el estómago.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor
lagrimeo
rojez

Inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolores gástricos

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.
Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.
Posibles efectos retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales para la salud

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición	Referencias
nitrato de amonio	NOAEL Oral	Rata	256 mg/kg OECD 422	28días	IUCLID 5
nitrato de amonio	NOEC Polvo y nieblas Inhalación	Rata	> 185 mg/kg OECD 412	2semanas 5 horas al día	IUCLID 5
hidrogenoortofosfato de diamonio	NOAEL Oral	Rata	250 mg/kg	42días	IUCLID 5
hidrogenoortofosfato de calcio	NOAEL Oral	Rata	250 mg/kg OECD 422	42días	IUCLID 5

Conclusión/resumen : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

General : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Carcinogénesis : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Mutagénesis : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Teratogenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Efectos de desarrollo : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Efectos sobre la fertilidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor
lagrimeo
rojez

Inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolores gástricos

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Ruta	Valor ETA (estimación de toxicidad aguda según GHS)
Oral	4.370,9 mg/kg
Ruta	**Valor ETA (estimación de toxicidad aguda según GHS)**
Dérmica	45.126,4 mg/kg

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición	Referencias
nitrato de amonio				
	Agudo CL50 447 mg/l Agua fresca	Pescado - Labeo boga	48 h	IUCLID 5
	Agudo EC50 490 mg/l Agua fresca	Invertebrados acuáticos.	48 h	IUCLID 5
	Agudo EC50 1.700 mg/l De agua salada	Plantas acuáticas	10 días	IUCLID 5
cloruro de potasio				
	Agudo CL50 2.300 mg/l	Pescado	48 h	IUCLID 5
	Agudo EC50 825 mg/l	Invertebrados acuáticos. - Daphnia magna	48 h	IUCLID 5
	Agudo EC50 2.500 mg/l	Plantas acuáticas	72 h	IUCLID 5
hidrogenoortofosfato de diamonio				
	Agudo CL50 1.700 mg/l Agua fresca	Pescado - Labeo boga	96 h	IUCLID 5
	Agudo CL50 1.790 mg/l Agua fresca	Invertebrados acuáticos. - Daphnia magna	72 h	IUCLID 5
	Agudo CL50 > 100 mg/l Agua fresca 201 Freshwater Alga and Cyanobacteria, Growth Inhibition Test	Plantas acuáticas	72 h	IUCLID 5
	Agudo NOEC 100 mg/l Agua fresca 201 Freshwater Alga and	Plantas acuáticas	72 h	IUCLID 5

	Cyanobacteria, Growth Inhibition Test			
	Agudo NOEC 100 mg/l Agua fresca OECD 209	Microorganismos	3 h	IUCLID 5
	Agudo EC50 > 100 mg/l Agua fresca OECD 209	Microorganismos	3 h	IUCLID 5
hidrogenoortofosfato de calcio				
	Agudo CL50 100 mg/l Agua fresca OECD 203	Pescado - Labeo boga	96 h	IUCLID 5
	Agudo EC50 100 mg/l Agua fresca OECD 202	Invertebrados acuáticos.	48 h	IUCLID 5
	Agudo EC50 100 mg/l Agua fresca OECD 201	Plantas acuáticas	72 h	IUCLID 5

Conclusión/resumen : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Persistencia/degradabilidad

Conclusión/resumen : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Nombre del producto o ingrediente	Vida media acuática	Fotólisis	Biodegradabilidad
nitrato de amonio			
			No es relevante para las sustancias inorgánicas.
hidrogenoortofosfato de diamonio			
			No es relevante para las sustancias inorgánicas.
bis(dihidrogenoortofosfato) de calcio			
			No es relevante para las sustancias inorgánicas.
hidrogenoortofosfato de calcio			
			No es relevante para las sustancias inorgánicas.

Potencial de bioacumulación

Conclusión/resumen : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (KOC) : No disponible.

Movilidad : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Producto

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible.\'20 La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación.\'20 Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto.\'20 Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

Regulación: UN Class	
14.1 Número ONU	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	AMMONIUM NITRATE BASED FERTILIZER
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9 
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Peligros para el medio ambiente	No.
14.6 Additional information Peligros para el medio ambiente	: No.

Regulación: IMDG	
14.1 Número ONU	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	AMMONIUM NITRATE BASED FERTILIZER
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9 
14.4 Grupo de embalaje	III

14.5 Peligros para el medio ambiente	
14.6 Additional information	
Contaminante marino	:
Grupo de segregación del código IMDG	: SG02
Planes de emergencia ("EmS")	: F-H, S-Q

Regulación: IATA	
14.1 Número ONU	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Ammonium nitrate based fertilizer
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9 
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Peligros para el medio ambiente	
14.6 Additional information	

Precauciones particulares para los usuarios : Transporte dentro de las premisas de usuarios: siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Observación : Fertilizantes a base de Nitrato de Amonio con capacidad de descomposición auto-sostenida (tipo B), de acuerdo con la prueba de canal del estándar IMO tal como se define en las recomendaciones sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas, Manual de Ensayos y Criterios, 2. Parte III, sección 38.

IMSBC

Bulk cargo shipping name : AMMONIUM NITRATE BASED FERTILIZER UN 2071
Class : Clase 9: Materiales peligrosos diversos.
Group : B
Marpol V : Non-HME

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC : No aplicable.

Sección 15. Información reglamentaria

Listas internacionales

Inventario de Sustancias de Filipinas (PICCS): Todos los componentes están listados o son

exentos.
Inventario de Químicos de Nueva Zelanda (NZIoC): Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Sustancias de Corea: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Sustancias Químicas de China (IECSC): Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Sustancias de Australia (AICS): Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Canadá: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Taiwán (CSNN): Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de los Estados Unidos (TSCA 8b): Todos los componentes están listados o son exentos.
INVENTARIO DE CE (EINECS/ELINCS): Todos los componentes están listados o son exentos.

Sección 16. Otra información

Clave para las abreviaciones : ADN/ADNR = Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable Interior
ADR = Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
FBC = Factor de Bioconcentración
bw = Peso corporal
SGA = Sistema Globalmente Armonizado
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
MARPOL 73/78 = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)
NOHSC - National Occupational Health and Safety Commission
RID = Reglamento de Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
SUSDP - Standard for the Uniform Scheduling of Drugs and Poisons
ONU = Organización de las Naciones Unidas

Referencias : EU REACH IUCLID5 CSR (Informe de Seguridad Química).
National Institute for Occupational Safety and Health, U.S. Dept. of Health, Education, and Welfare, Reports and Memoranda Registry of Toxic Effects of Chemical Substances.
IHS, 4777 Levy Street, St Laurent, Quebec HAR 2P9, Canada.

Historial

Fecha de impresión	:	14.12.2015
Fecha de emisión/Fecha de revisión	:	14.12.2015
Fecha de la emisión anterior	:	00.00.0000
Versión	:	1.0
Preparada por	:	Yara Product Classifications & Regulations.

|| Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

Según nuestro conocimiento y experiencia, la información aquí contenida es correcta. No obstante, ni el proveedor ni ninguna de sus subsidiarias asumen ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida. La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan.

NATURAL CONTROL

Biológicos y servicios para una agricultura orgánica

FICHA TÉCNICA

MICORRIZAGRO

INOCULANTE BIOLÓGICO

REGISTRO DE VENTA ICA 4924

MICORRIZAGRO permite reemplazar hasta un 25% el fertilizante químico, logrando aumentar la productividad y disminuir costos en cada aplicación

COMPOSICIÓN POLVO	Hongos *Glomus spp, Entrophospora spp, Scutellospora spp. Y Acaul ospora spp*, provenientes de la colección propiedad de NATURAL CONTROL S.A
CONCENTRACIÓN	Mínimo 230 esporas por gramo de suelo
MAGNESIO MgO	7.2 %
FÓSFORO P_2O_5	0.5 %
POTASIO	0.2 %
SILICIO SiO_2	8 %
PRESENTACIÓN	Bolsa por kilo, Bulto por 10 kilogramos, Bulto por 50 kilogramos
VIDA ÚTIL	6 meses

COMPOSICIÓN GRANULADO	Hongos *Glomus spp, Entrophospora spp, Scutellospora spp. Y Acaulospora spp.* provenientes de la colección propiedad de NATURAL CONTROL S.A
CONCENTRACIÓN	Mínimo 230 esporas por gramo de suelo
MAGNESIO MgO	3.6 %
FÓSFORO P_2O_5	0.25 %
POTASIO	0.1 %
SILICIO SiO_2	4 %
PRESENTACIÓN	Bolsa por kilo, Bulto por 10 kilogramos, Bulto por 50 kilogramos
VIDA ÚTIL	6 meses

MECANISMO DE ACCIÓN

MICORRIZAGRO es un producto con base en Simbiontes Radiculares Arbusculares, los cuales forman una asociación con las raíces de las plantas. Poseen las siguientes características: -Aumentan absorción, por parte de la planta, de nutrientes poco móviles en el suelo como: P, Zn, S, Ca, Mo y B; dándole a la planta resistencia a condiciones desfavorables del suelo como: pH extremo, sequía,

PBX 551 6252, Celular: 314 740 2623. Dirección: Km. 3 Parajo San Nicolás La Ceja, Antioquia-Colombia
E-mail: info@naturalcontrol.com.co www.naturalcontrol.com.co

salinidad, grandes cambios de temperatura y presencia de elementos tóxicos (Fe, Al, Mn); además de proteger la raíz del ataque de patógenos. ·Incrementan la disponibilidad de nutrientes, pues una planta Micorrizada puede explorar hasta 200 veces más volumen de suelo. ·Se aumenta la biomasa total de la planta y esta soporta condiciones de estrés por sequía, pues regula su nivel hídrico. ·Protege las raíces del ataque de algunos nematodos, insectos y hongos Fitoparásitos y aumenta el porcentaje de enraizamiento. ·La planta cuando siente la necesidad de un nutriente emite sustancias bioquímicas para atraer las micorrizas con el fin de ayudar en la absorción de los elementos faltantes, esto le permite a la micorriza prevenir el ataque de nematodos, insectos y hongos patógenos. ·Posee propiedades Aglutinantes, pues genera sustancias pegajosas para unir partículas de suelo evitando su erosión.

CULTIVO	DOSIS	APLICACIÓN
POMPON (*Dendratherma grandiflora*)	0.5 g/celda	Pre siembra en bandejas de enraizamiento
BANANO (*Musa paradisiaca*)	0.5 g/bolsa	Transplante del meritemo a la bolsa.
BANANO (*Musa paradisiaca)*	50 g/ sitio	Cultivo establecido en épocas de lluvias mezclado con materia orgánica.

ELABORADO POR

LILA NATALIA MOSQUERA

Coordinadora de Producción

REVISADO POR

LEÓN DARÍO ÁLVAREZ OSORIO

Gerente General

PBX 553 6232. Celular: 314 740 2623. Dirección: Km. 3 Paraje San Nicolás.La Ceja, Antioquia-Colombia
E-mail: info@naturalcontrol.com.co www.naturalcontrol.com.co

HOJA DE SEGURIDAD

MICORRIZAGRO

1. IDENTIFICACION

NOMBRE DEL PRODUCTO MICORRIZAGRO

NUMERO DE NACIONES UNIDAS N/A

NUMERO *CAS* N/A

PRODUCTOR NATURAL CONTROL S.A.

Km. 3 Vía La Ceja - Rionegro Paraje San Nicolás
TEL. (57-4) 553 62 32
CEL. 314 740 26 23
La Ceja, Antioquia, Colombia
Email: info@naturalcontrol.com.co
Website: www.naturalcontrol.com.co

USO Bioestimulante radicular

TELÉFONO DE EMERGENCIA (57-4) 444 13 33 ext. 3137-2200 Hospital Universitario San Vicente de Paul, Medellín, Colombia.

TELÉFONO PARA LLAMADAS DE NO EMERGENCIA (57-4) 553 62 32; CEL. 314 740 26 23.

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

PELIGRO PARA LA SALUD HUMANA No disponible

EFECTOS CRÓNICOS No disponible

CARCINOGECIDAD No disponible

PELIGROS FÍSICO-QUÍMICOS N/A

RIESGOS AMBIENTALES N/A

3. COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Producto con base en micorrizas arbusculares géneros *Glomus spp, Entrophospora spp, Sclerocystis spp, Scutellospora spp y Acaulospora spp.*

4. PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN Traslade al aire fresco. Si respira con dificultad busque atención médica inmediatamente.

INGESTIÓN Lave la boca con agua. Si está consciente, suministre abundante agua. No induzca el vómito. Busque atención médica inmediatamente.

PIEL Retire la ropa y calzado contaminados. Lave la zona afectada con abundante agua y jabón. Si la irritación persiste repita el lavado. Busque atención médica inmediatamente.

OJOS Lave con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Verificar si la victima tiene lentes de contacto y en este caso retírelos y enjuague con abundante agua a baja presión durante 15 minutos, levantando ocasionalmente el parpado superior e inferior. Busque atención médica inmediatamente.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

APROPIADO/NO APROPIADO Utilizar agentes extintores apropiados para los materiales cercanos.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CONTRA INCENDIOS No se requieren medidas especiales.

PELIGROS EXTRAORDINARIOS DE FUEGO/EXPLOSIÓN No se requieren medidas especiales.

PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN TÉRMICA No se libera sustancia peligrosa.

PROTECCIÓN DE BOMBEROS No se requieren medidas especiales

PBX 553 6252. Celular: 314 740 2625. Dirección: Km. 3 Paraje San Nicolás La Ceja, Antioquia-Colombia
e-mail: info@naturalcontrol.com.co www.naturalcontrol.com.co

PRECAUCIONES Mantenga buena ventilación

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO Evacúe o aísle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Si no puede alejar el producto del área de incendio, enfríelo aplicando agua a las paredes del contenedor.

AGENTES EXTINTORES DEL FUEGO Use el agente de extinción según el tipo de incendio del alrededor.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIMIENTO ACCIDENTAL

PRECAUCIONES PERSONALES Utilice equipo de protección personal

PRECAUCIONES AMBIENTALES Para recolectar el producto regado, recójalo en recipientes para su disposición final.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN Evite el contacto con los ojos, la piel y ropa. Lave las ropas e implementos de trabajo después de su uso y manéjelas separadas de otras indumentarias. Dúchese o lávese muy bien después de aplicar con el producto. Evite respirar las partículas en suspensión del producto cuando se esté manipulando o aplicando.

ALMACENAMIENTO Almacene en el recipiente original y no utilice el empaque para envasar alimentos para humanos o animales.

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL

Mono gafas para químicos, guantes de neopreno, respirador con filtro para vapores o tapabocas y botas de caucho.

Para el control de emergencias, equipo de respiración autónomo (SCBA) y ropa de protección total que incluya guantes de neopreno y botas de caucho.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

ESTADO FÍSICO Y APARIENCIA Polvo suelto

COLOR Marrón

PBX 353 6252. Celular: 314 740 2623. Dirección: Km. 3 Parajo San Nicolás La Ceja, Antioquia-Colombia
e-mail: info@naturalcontrol.com.co www.naturalcontrol.com.co

OLOR Inoloro

SOLUBILIDAD EN AGUA 100%

BIODEGRADABILIDAD 100% **PROPIEDADES**

EXPLOSIVAS No presenta **10. ESTABILIDAD Y**

REACTIVIDAD

ESTABILIDAD El producto es estable a condiciones normales. Debe permanecer seco

REACCIONES PELIGROSAS N/A

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

Los datos toxicológicos no están disponibles. Los efectos son desconocidos

12. INFORMACION ECOLOGICA

No vierta el producto en fuentes ni corrientes de agua

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACION

MÉTODOS DE ELIMINACIÓN RESIDUO DE LA SUSTANCIA/ENVASE CONTAMINADO A pesar de que los ingredientes activos e inertes del producto son de origen natural tenga las precauciones y manejo que se debe tener.

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Etiquete adecuadamente las cajas que contienen el producto, asegúrelas contra movimientos del transporte. No transporte conjuntamente con materiales cortopunzantes, explosivos, productos inflamables ni alimentos para animales o humanos.

Ubique las cajas sobre estibas de madera a 10 cm del suelo y apile 2 cajas como máximo.

15. INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV, ligeramente toxico

PBX 553 6232. Celular: 314 740 2623. Dirección: Km. 3 Pasaje San Nicolás La Ceja, Antioquia-Colombia
e-mail: info@naturalcontrol.com.co www.naturalcontrol.com.co

PERIODO DE REINGRESO Inmediato

16. OTRAS INFORMACIONES

FECHA DE EMISIÓN 26/03/2010

VERSIÓN 02

La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes confiables. Sin embargo, se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección. La empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto.

PBX 551 6232. Celular: 314 740 2623. Dirección: Km. 3 Parejo San Nicolás La Ceja, Antioquia-Colombia
e-mail: info@naturalcontrol.com.co www.naturalcontrol.com.co

Semillas EL BOSQUE

Inicio Agrícolas Arbustivas Forestales Frutales Hortalizas Contáctenos

Somos Importadores y Distribuidores de las Mejores Semillas

PASTO BRACHIARIA



PASTO BRACHIARIA

Semillas EL BOSQUE

Descripción
Nombre común: Pasto amargo Nombre científico: Brachiaria decumbens cv Basilik Habito de crecimiento: Decumbente – Estolonifero Características: La semilla de Brachiaria decumbens es la más cultivadas del género Brachiaria por sus altos rendimientos en materia seca y capacidad de pastoreo, es de bajo crecimiento y se caracteriza porque sus hojas tienen tricomas.

© Semillas El Bosque S.A.S - Todos los Derechos Reservados

ITEM 33: Semilla pasto mombaza



HACIENDA

MATERIAS PRIMAS ALIMENTO CONCENTRADO AVICULTURA MASCOTAS INFORMACIÓN DEL MERCADO PSE AVAL PAY

DISTRIBUYE AQUÍ NUESTROS PRODUCTOS



DESCRIPCIÓN

La TORTA DE SOYA es el subproducto obtenido de la extracción por solvente del aceite del FRÍJOL SOYA argentino.

ESPECIFICACIONES

Parámetro	Porcentaje
Ceniza	Max 6%
Fibra	4.6%
Grasa	Max 2%</td>
Humedad	Max 12%
Proteina	Min 47%

Apinal

Ahumador Africanizado Acero

Descripción

Tarro alto 40 cms x 17 de diámetro fuelle con agarradera y manija.



Microorganismos Eficientes





Características principales:

Marca Vita Company

Descripción
Presentación de 30 litros
Almacenar en un lugar fresco y seco

Compostaje: 2 L/tn a compostar, aplicar cada 8 días 4 veces.
Biorremediación de suelos: 30L/ha, aplicar cada 15 días 3 veces para perennes o fija cultivos transitorios.
Foliar: 1 cc/L aplicar cada 8 días para perennes o fija cultivos transitorios.
Control de Malos Olores: 20 cc/L cada
8 días.

ProBioVita® produce sustancias como (Peróxido de hidrógeno, diacetilo, reuterina, peptidos antifungicos y bacteriocinas).
Como inoculo antimicrobial, es usado en producciones agroindustriales y como mitigador del impacto ambiental, generado por residuos orgánicos.
ProBioVita® en agricultura es eficiente en la biorremediacion de suelos sin vida, causada por el uso excesivo de agroquimicos.
La actividad lignocelulotica, lipolitica y prolitca de ProBioVita® lo han llevado a la industria para diferentes usos.
Biorremediador de suelos y aguas.
Acelerador de procesos de compostaje.
ProBioVita® es usado como probiotico para producción pecuaria (ganadera, avícola, piscicola, porcina) como y controlador de malos olores.

LOMBRICULTURA DE TENJO CRIADERO No 2	**FICHA TECNICA DE LOMBRIZ ROJA CALIFONIANA**	PROGRAMA DE REPRODUCCION TECNICA
PREPARADO POR : Jaime Diaz Mendoza	APROBADO POR :Norberto Diaz Mendoza	FECHA: Agosto 27 de 2018

TIPO DE CONCERVACIÓN	MEDIO AMBIENTE	Mantenimiento a temperatura ambiente
CONSIDERACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO	MIENTRAS SE SIEMBRA E N EL MÓDULO DESTINO SE DEBEN MANTENER EN CANASTILLAS AL MEDIO AMBIENTE EN LUGAR FRESCO Y VENTILADO	
CLASIFICACIÓN TAXONOMICA	REINO : Animal CLASE : Oligoqueto ORDEN: Opístoporo FAMILIA :Lombricidae GÉNERO : Eisenia ESPECIE : E Foetida	
PRESENTACIÓN COMERCIAL	1 Una canastilla	kg 30 kg
CARACTERISTICAS: *Eisenia Foetida* (Lombriz Roja Californiana) Es la lombriz más conocida y empleada en el 80% de los criaderos del mundo. Un kilogramo de pie de cría comercial en Colombia contiene aproximadamente 450 a 500 lombrices entre adultos, jóvenes y huevos que corresponde a un 30% del kilo y el resto o sea un 70% corresponde al sustrato o alimento, cuya composición está conformado por un 50% de desechos orgánicos vegetales y un 50% de estiércol equino.		
VIDA UTIL ESTIMADA	16 AÑOS	

INFORMACION DEL PRODUCTOR	Lombricultura de Tenjo, produce para la venta comercial el pie de cría de Lombriz Roja Californiana proveniente de un criadero tecnificado, el cual provee lombriz para todo el mercado nacional y también para su producción de lombricompuesto.

COSMOAGRO®	HOJA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO				TRIADA
	Fecha de Elaboración	**Fecha de Actualización**	**Versión**	**Proceso**	
	Junio 2002	**Agosto 2006**	**02**	**Control de calidad**	

INEX - A®

Coadyuvante, Surfactante, Humectante, Penetrante, Dispersante, Emulsificante y Controlador de Espuma.

Especificaciones:

Clasificación	**Surfactante**		
Descripción química	Mezcla de alcoholes etoxilados poliglicol y aril polietoxietanol. De carácter no-iónico		
Ingredientes Activos	Alquil polieter alcohol etoxilado Alquil poliglicol Aril polietoxietanol	26.37%	Este tipo de material cumple con normas de Regulación EPA y son exentos de las tolerancias 40CFR1001 c,d y e y la FDA bajo la norma 40CFR181.30
Ingrediente Aditivo	Agua	73.63%	

Características Generales:

Parámetro	Método	Especificación
Apariencia a 25 °C	Visual	Liquido azul claro
Punto de llama (Flash Point)	-	No Aplica
Gravedad Especifica a 20 °C	Picnometría	1,01 a 1.08 g/ml
Tensión Superficial Solucion al 0.1%	ASTM D-971. Tensiometría Cenco-du Nouy	25 a 27 dinas / cm.
pH solución acuosa al 10 %	Potenciometría	6,8 – 7,8

Solubilidad:

Aceites minerales	Dispersable
Aceites vegetales	Dispersable
Solventes orgánicos (usados en la formulación de agroquímicos)	Dispersable
Agua	Soluble

Características de las Mezclas Generadas con INEX-A®.

Homogeneidad.	Excelente
Persistencia.	Normal
Compatibilidad con Ingredientes activos.	Compatible
Velocidad de Mezcla.	Rápida.

Adherencia.	Excelente.

Resumen Toxicológico:

Clasificación Ministerio de Salud. (República de Colombia).	Concepto Toxicologico: LP-0594-93 CATEGORÍA TOXICOLOGICA-IV LIGERAMENTE TÓXICO. (Franja Verde.)
Clasificación como Veneno.	No clasificado.
Irritación en ojos de Conejo (de acuerdo a la aplicación de Kay D. Calandra.)	Leve irritación.
Irritación en piel de Conejo.	No
Sensibilidad en piel Humana.	No
Biodegradabilidad. (Método de la OECD para tensoactivos No-Iónicos)	Sus componentes No-Iónicos tienen una biodegradabilidad mayor al 98 %.

Primeros Auxilios:! En cualquier caso consulte a un Medico!

Contacto con la piel.	Quitarle la ropa al Paciente y lavarle la piel con abundante agua.
Contacto con los ojos.	Lave con agua limpia durante 10 minutos o utilice una solución lavadora de ojos. Obtenga atención medica.
Inhalación.	Retire a la persona del sitio y llame al medico.
Ingestión.	No induzca vomito, lave la boca con bastante agua y de a tomar 200 a 300 ml. de agua tibia.

Transporte, Almacenamiento y Manejo.

Categoría de seguridad de acuerdo a la I.S.G. (International Shipping of Goods)	No aplicable.
Medidas de precaución Personal.	[] Respiradores. [X] Guantes. [X] Protección en ojos. [] Otras.
Precauciones Técnicas.	Las recomendadas para el uso de agroquímicos.
Condiciones de Almacenamiento.	No tiene restricciones.
Riesgos de incendio y explosión.	Ninguno.
Medios para extinción	CO_2 y Agua a presión.
Derrames.	Absorber con arena, tierra, o un absorbente similar.

Advertencias:

La información suministrada en esta hoja técnica es de buena fe y obedece a los conocimientos que se tienen del producto al momento de la edición. Las recomendaciones sobre el uso y aplicación son basadas en experiencias realizadas por **COSMOAGRO**, pero el uso y aplicación en cada caso especifico debe ser evaluado para determinar la conveniencia de su uso.

COSMOAGRO garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante concepto de eficacia actualizado Nº 1123 del 6 de Junio de 1995 emitido por el **ICA** (Instituto Colombiano Agropecuario) se verifico que es apto para los fines recomendados, de acuerdo con las indicaciones de empleo, pero no asume responsabilidad por el uso que de el se haga, porque su manejo está fuera de su control.

Este producto debe emplearse con la recomendación de un Ingeniero Agrónomo o Asistente Técnico.

COSMOAGRO e **INEX-A** son marcas registradas de **COSMOAGRO S.A.**

INEX-A®

1. Identificación del producto Químico y de la Compañía

Nombre Comercial: INEX-A
Código de Formulación: 07204

Identificación de la Compañía

Compañía productora: Triada EMA S.A.
Palmira, Valle del cauca, Colombia
Zona Franca del pacifico. Bodega 15B
Tel + (092)2800660
Fax + (092) 2800670

Compañía Comercializadora: Cosmoagro S.A.
Palmira, Valle del Cauca, Colombia
Zona Franca del pacifico. Bodega 15B
Tel + (092)2800660
Fax + (092) 2800670

2. Composición: Información sobre los Ingredientes

Característica Química

Tipo de formulación	Mezcla de alcoholes etoxilados poliglicol y aril polietoxietanol, de carácter no-iónico
Uso	Coadyuvante, surfactante, humectante, penetrante, dispersante, emulsificante y Controlador de espuma.
Ingrediente Activo(s)	Alquil Polieter alcohol etoxilado Alquil poliglicol Aril polietoxietanol
Ingrediente Aditivo (s)	Agua

Los ingredientes activos cumplen con normas de regulación EPA y son exentos de las tolerancias 40CFR1001 c,d y e y la FDA bajo la norma 40 CFR 181.30

3. Identificación de peligros

Peligros para la salud
Ligeros

Peligros para el ambiente en caso de accidente (derrame / escape)
Perjudicial para organismos acuáticos, peces y algas.

4. Medidas de Primeros Auxilios
¡En cualquier caso consulte a un Medico!

Contacto con los ojos: Lave con agua limpia y potable durante 10 minutos o utilice una solución lavadora de ojos. Obtenga atención médica.

Contacto con la Piel: Quitarle la ropa al paciente y lavarle la piel con abundante agua y jabón.

Inhalación: Retire a la persona del sitio para que respire aire fresco y llame al médico.

Ingestión: No induzca vómito, lave la boca con bastante agua y de a tomar 200 a 300 ml. de agua tibia.

5. Medidas para extinción de Incendios
Medios de Extinción
Medios Apropiados de Extinción: Dióxido de carbono y agua a presión.

Extinción de Incendios
Peligros especiales durante la extinción de Incendios: Los productos de combustión son tóxicos e irritantes.

Equipo protector para la extinción de Incendios
En un incendio debe usarse equipo con respiración autónoma.

6. Medidas para escape accidental
Precauciones personales Para protección personal ver sección 8

Métodos de limpieza **Absorber con arena, tierra, o un absorbente similar.**

7. Manejo y Almacenamiento

Información sobre el manejo

Categoría de seguridad de acuerdo a la I.S.G: **No Aplicable**

(International Shipping of Goods)

Medidas de precaución personal:	Use respiradores, guantes, protección en ojos
Precauciones Técnicas:	Las recomendadas para el uso de agroquímicos
Condiciones de almacenamiento:	No tiene restricciones
Riesgos de incendio y explosión	Ninguno
Derrames:	Absorber con arena, tierra, o con un absorbente similar.

8. Controles de exposición, protección personal

Protección personal
Protección para las manos:
Guantes desechables.

Protección para ojos:
Gafas

9. Propiedades Físico- Químicas

Apariencia a 25°C	Líquido
Color	Azul claro
Punto de llama (Flash Point)	N.A
Propiedades explosivas	No es explosivo
Peso específico a 20°C	1.01 a 1.08 g/ml
Tensión superficial al 0.1%	25 – 27 dinas/cm
Solubilidad en agua a 25°C	162g/100 ml. aproximadamente
pH de la solución acuosa al 10%	6.8 – 7.8
Solubilidad	
Aceites minerales	Dispersable
Aceites vegetales	Dispersable
Solventes orgánicos. (Usados en La formulación de agroquímicos)	Dispersable
Agua	Soluble

10. Estabilidad y Reactividad

Homogeneidad
Excelente.

Persistencia
Normal.

Compatibilidad con Ingredientes activos
Compatible.

Velocidad de Mezcla
Rápida.

Adherencia
Excelente.

11. Información Toxicológica

Clasificación Ministerio de Salud.(República de Colombia)
Concepto toxicológico: LP-0594-93
CATEGORÍA TOXICOLOGICA IV.
LIGERAMENTE TOXICO. (Franja Verde)

Clasificación como veneno
No clasificado

Irritación en ojos de conejo (de acuerdo a la aplicación de Kay D. Calandra)
Leve Irritación.

Sensibilidad en piel humana
No causa ninguna irritación, sin embargo se debe conservar las medidas de control para el manejo de este tipo de productos.
Biodegradabilidad (Método de la OECD para tenso activos No-Iónicos)
Sus componentes no-iónicos tienen una biodegradabilidad mayor al 98%.

12. Información Ecológica

Ecotoxicidad
Tóxico para peces, algas y dafnias. Manteniendo las condiciones adecuadas de manejo, no deben esperarse problemas ecológicos.

13. Consideraciones sobre la disposición del Producto

En caso de derrame, prestar atención a las medidas especificadas en el punto 6.
Eliminación del Producto. Recoger el producto en bolsas herméticas y debidamente marcadas.

14. Información sobre transporte
Condiciones especiales para transporte
Utilizar recipientes resistentes y marcados debidamente.

15. Información reglamentaria

Clasificación	No requiere clasificación
Frases de Riesgo	(R36/37) Utilice ropa de protección adecuada y guantes (S61) Evite su liberación al medio ambiente/ Observe las instrucciones especiales/ hojas de información de seguridad. (R52) perjudicial para organismos acuáticos (S2) Mantenga fuera del alcance de los niños (D01) Lavar inmediatamente las sustancias de la piel y de los ojos.

16. Información Adicional:
La información suministrada en esta hoja de seguridad es de buena fe y obedece a los conocimientos que se tienen del producto al momento de la edición. Las recomendaciones sobre el uso y aplicación son basadas en experiencias realizadas por COSMOAGRO, pero el uso y aplicación en cada caso específico debe ser evaluado para determinar la conveniencia de su uso.

COSMOAGRO garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante concepto de eficacia N° 1123 del 6 de junio de 1995 emitido por el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) se verifico que es apto para los fines recomendados, de acuerdo con las indicaciones de empleo, pero no asume responsabilidad por el uso que de el se haga, porque su manejo está fuera de su control.

Este producto debe emplearse con la recomendación de un Ingeniero Agrónomo o Asistente Técnico.
COSMOAGRO e INEX-A son marcas registradas de COSMOAGRO.

Invesa La Compañía Amiga.	FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: FT-P-A-019
	PRODUCTO TERMINADO INVESAMINA 720/867 SL.	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 4
	I+D AGROQUÍMICOS	FECHA: 31/Jul/2015

1. NOMBRE

INVESAMINA 720/867 SL

2. DESCRIPCIÓN

LA INVESAMINA 720/867 S.L. es un herbicida que tiene como ingrediente activo el ácido 2,4 - Dicloro Fenoxi Acético en forma de sal dimetil AMINA, en una concentración de 720.0 gramos/litro del ácido a 20 °C, equivalente a 867 gramos en forma de sal.

3. CARACTERÍSTICAS

LA INVESAMINA 720/867 S.L es un herbicida hormonal, líquido concentrado soluble, selectivo, de acción sistémica, de aplicación en postemergencia y de baja volatilidad; recomendado para el control de malezas de hoja ancha en cultivos de Caña de azúcar, maíz, trigo, cebada, avena, arroz y potreros. Aplicado en las dosis recomendadas no es tóxico para el ganado ni afecta los pastos debido a su selectividad.

4. ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICA DE CALIDAD: ESPECIFICACION

Aspecto físico: Líquido homogéneo marrón o vinotinto translúcido.

Gravedad específica: 1.220 - 1.250 g/ml

Contenido de 2,4 –D: 695.0 - 745.0 g/litro

PH: 7.0 - 10.0

Disolución en agua: Solución clara después de dos horas a 30 °C (5% v/v en Agua de 342 ppm de carbonatos).

5. APLICACIONES Y USOS

Se recomienda aplicar **INVESAMINA 720/867 S.L.** con aspersora o tractor sobre malezas que han sido cortadas y han iniciado de nuevo su ciclo de crecimiento, obteniéndose excelentes resultados. Conviene hacer la aplicación en épocas lluviosas; en ningún caso debe hacerse en tiempo de verano. Tampoco debe hacerse la aplicación si se espera una lluvia inmediata, debiendo transcurrir como mínimo tres horas entre la aplicación y la lluvia.

LA INVESAMINA 720/867 S.L. Controla las siguientes malezas: Escobilla, frijolillo, clavito, lechosa, Chilinchil, empanadita, pega pega, Salvia, Friegaplatos, Bledo, Ortiga, batatilla, Lengua de vaca, Masequia, palo de agua, cenizo, verbena, amor seco, ortiga en cultivos de:

Invesa La Compañía Amiga.	FICHA TÉCNICA	CÓDIGO:
	PRODUCTO TERMINADO INVESAMINA 720/867 SL.	FT-P-A-019
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 4
	I+D AGROQUÍMICOS	FECHA: 31/Jul/2015

Caña de azúcar: En preemergencia aplique 3 a 5 litros por hectárea . en tratamiento post emergente: apliquese después de nacida la caña y procurando que las malezas estén pequeñas. **Dosis** 2.0 a 3 litros de **INVESAMINA 720/867 S.L.** en 200 litros de agua por cada hectárea

Maíz: Tratamiento post- emergente: utilizado para el control de malezas de hoja ancha y empleado este sistema únicamente antes de que el maíz alcance una altura de 30 cm. En caso de que la altura sea mayor, deberá hacerse una aplicación dirigida, para evitar que el herbicida caiga el cogollo del maíz y lo afecte. En suelos muy arenosos si se presentan lluvias fuertes, puede producirse una acción perjudicial en las raíces. **Dosis Maíz:** 1.0 a 1.3 litros de **INVESAMINA 720/867 S.L.**, Disueltos en 200.0 a 400.0 litros de agua por hectárea.

Arroz Apliquese únicamente entre las cuatro y siete semanas después de la germinación del arroz y en todo caso antes de que las plantas empiecen a embuchar, En arroz de riego es recomendable suspender el agua dos días antes y hasta cuatro días después de la aplicación del herbicida, con el fin de asegurar un buen control de las malezas. **Dosis Arroz:** Úsese de 1,3 a 2.0 litros de **INVESAMINA 720/867 S.L.** por hectárea en suficiente cantidad de agua, dependiendo del equipo a emplear.

Cebada – trigo – Avena: cuando el cultivo tiene de 5 a 8 semanas se asperja con INVESAMINA 720/867 en proporción de 1.3 a 2.0 litros disuelto en 200 a 400 litros de agua. Cuando se trata de suelos muy ricos en materia orgánica se debe utilizar la dosis mayor.

Explotación de praderas:

La dosis normal consiste en aplicar el producto en soluciones del 0,5 al 1.0 l/ha. Esta aplicación debe hacerse con bomba aspersor sobre malezas, procurando que éstas queden bien humedecidas. Los mejores resultados se obtienen cuando el tratamiento se hace sobre plantas que han sido macheteadas y han iniciado de nuevo su ciclo de crecimiento. No debe aplicarse el herbicida en periodos de verano intenso, pues por encontrarse la planta en reposo, el herbicida no es efectivo. Debe tenerse la precaución de no aplicar el producto si se sospecha una lluvia inmediata, procurando que transcurra un periodo de seis horas entre la aplicación y el momento de la lluvia.

6. PRESENTACIÓN

La INVESAMINA 720/867 S.L. se ofrece al mercado en las presentaciones de 1 litro y 4 litros en envase plástico y en las presentaciones de 20, 60 y 205 litros en envases metálicos con lacado interno.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN

Invesa La Compañía Amiga	FICHA TÉCNICA	CÓDIGO:
	PRODUCTO TERMINADO INVESAMINA 720/867 SL.	FT-P-A-019
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 4
	I+D AGROQUÍMICOS	FECHA: 31/Jul/2015

ALMACENAMIENTO

Almacenar la **INVESAMINA 720/867 S.L.** bajo llave en un lugar fresco, seco y ventilado, en sus envases y empaques originales, debidamente cerrados y con su etiqueta adherida para evitar posibles deterioros y accidentes. No almacenar en casa de habitación ni almacenar o transportar cerca de alimentos para humanos y animales domésticos, fertilizantes, semillas y/o plaguicidas para evitar intoxicación y/o posteriores efectos en cultivos susceptibles a este tipo de herbicidas.

Almacenado en los envases originales, bien tapados y en óptimas condiciones la INVESAMINA 720/867 S.L. tiene una fecha de vencimiento de 4 años.

INDICACIONES DE MANEJO

7.1 Lea la etiqueta antes de usar el producto.

7.2 Manténgase la INVESAMINA 720/867 S.L... Fuera del alcance de los niños.

7.3 Evite contaminar con INVESAMINA 720/867 S.L... las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano o para riego de cultivos.

7.4 En caso de contacto prolongado con la piel se pueden producir irritaciones. Cámbiese la ropa y los zapatos contaminados, lávese con abundante agua y jabón la parte afectada.

7.5 Después de la aplicación, lávese la piel con abundante agua y jabón, lo mismo que las ropas antes de usarlas de nuevo.

7.6 En caso de contacto con los ojos, lávese inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos.

7.7 En caso de ingestión debe hacerse lavado gástrico y no inducir el vómito.

7.8 Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.

7.9 La INVESAMINA 720/867 S.L. es un herbicida clasificado toxicológicamente como de CATEGORIA II, ALTAMENTE TOXICO.

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Es importante en el manejo de este producto o material conocer la información de uso y seguridad y utilizar todo el contenido para evitar la generación de desperdicios. Se debe evitar verter este producto por los canales de aguas lluvias o al suelo.

Invesa La Compañía Amiga.	FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: FT-P-A-019
	PRODUCTO TERMINADO INVESAMINA 720/867 SL.	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 4
	I+D AGROQUÍMICOS	FECHA: 31/Jul/2015

En todo el ciclo se debe cumplir con la normatividad vigente relacionada con el manejo, uso y disposición de este producto o material en aras de prevenir la afectación del medio ambiente.

9. GARANTÍA

El fabricante garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en esta etiqueta y que mediante registro oficial de venta, se verificó que es apto para los fines aquí recomendados, de acuerdo a las indicaciones de empleo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Tecnológico I Agroquímicos **Fecha:** 30/Jul/2015	**Cargo:** Coordinador Técnico Y Servicios De Mercadeo **Fecha:** 31/Jul/2015 **Cargo:** Líder Tecnológico Agroquímicos **Fecha:** 31/Jul/2015	**Cargo:** Sistema De Gestión Integral **Fecha:** 31/Jul/2015

División Agro

Herbicidas SELECTIVOS

Fungicidas

Insecticidas

Invesa La Compañía Amiga.	HOJA DE SEGURIDAD	CÓDIGO: HS-P-A-026
	Invesamina 720 SL	VERSIÓN: 1
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FECHA: 09/Jul/2012
	I+D AGROQUÍMICOS	Página 1 de 7

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto: INVESAMINA 720 SL **Sinónimos:** NA **Uso:** HERBICIDA SELECTIVO **Fabricante:** INVESA S.A.	**Dirección:** Girardota - Antioquia (Colombia) Autopista Norte Km 24, Vereda La Palma **Teléfono:** 2 89 08 11 - 3342727 **Fax:** 2 89 49 86 - 3342597	UN:3348

Para emergencias químicas e intoxicaciones llamar a CISPROQUIM®. Servicio las 24 horas. Teléfonos: 018000916012 ó desde celular (031) 2886012

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Plaguicida derivado del ácido fenoxiacético. Líquido marrón oscuro. Sustancia altamente tóxica para la salud. **Categoría toxicológica II** (según regulación ICA).
La exposición continuada y por largos periodos de tiempo en áreas con elevadas concentraciones de la aspersión de **INVESAMINA 720 SL** puede ocasionar leve irritación ocular, nasal y sobre la piel si no se utilizan los equipos de protección personal recomendados. La ingestión de grandes cantidades puede causar daño
El fuego puede producir gases irritantes, corrosivos y/o tóxicos.
Peligros para el ambiente en caso de accidente (derrame/escape)
Levemente tóxico para organismos acuáticos.

3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

Componente	CAS Nº	% en peso	ACGIH	
			TVA	STEL
Sal dimetilamina del ácido 2,4-diclorofenoxiacético	2008-39-1	70.20	10mg/m³	–
Agua, surfactantes y estabilizantes	—	61.55	–	–

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Ingestión: No inducir vómito. Si la víctima está inconsciente no dar a beber ningún líquido. No usar el método de respiración artificial

4.2 Contacto con los ojos: Lavar de inmediato con agua fresca durante 20 minutos Lavar abundantemente con agua limpia y fresca, durante por lo menos 15 minutos, manteniendo los parpados abiertos. Consulte a un médico si la irritación persiste o bien si hay lesiones en los tejidos.

4.3 Inhalación: Traslade a la persona afectada al aire libre y manténgala en reposo. Retirar la persona del área de peligro y llevarla a un sitio ventilado. Si la víctima no respira, suministrar respiración artificial, no usar el método de boca a boca. No administrar nada por la boca. Buscar asistencia médica.

4.4 Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada. Lavar con abundante agua durante por lo menos 15 minutos, la zona afectada. Cambie su ropa contaminada por una limpia y seca. Si presenta irritación buscar asistencia médica inmediata. Solicitar atención médica si los síntomas persisten, asegurarse de que el médico tenga la información necesaria de los materiales involucrados.

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

5.1 Medios de extinción del fuego: COMO MEDIO DE EXTINCIÓN utilice neblina de agua, CO2 o químico seco.

Incendio Grande: Use rocío de agua, niebla o espuma regular.
No disperse el material derramado con chorros de agua a alta presión.
Mueva los contenedores del área de fuego si lo puede hacer sin ningún riesgo.
Hacer un dique de contención para el agua que controla el fuego para su desecho posterior.

5.2 Peligros específicos originados de químicos en lucha contra incendios: Utilice un material absorbente para contener el agente extintor que haya tenido contacto con el químico. SIEMPRE manténgase alejado de tanques envueltos en fuego. Combata el fuego desde una distancia máxima

5.3 Equipos de protección especial para el personal de lucha contra incendios: PARA CONTROLAR EL FUEGO, utilice un equipo de respiración autónomo abastecido con aire comprimido, aprobado por la NIOSH o la MSHA y ropa protectora.

5.4 Instrucciones para combatir el fuego: Enfríe los contenedores vecinos al fuego. No introducir agua en los contenedores.

6. ACCIONES A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones para el personal: No tocar los contenedores o el material derramado, a menos que esté usando la ropa de protección adecuada, prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas sótanos o áreas confinadas, cubra con una hoja de plástico para prevenir su propagación, absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a un contenedor
NO INTRODUZCA AGUA EN LOS CONTENEDORES

6.2 Técnica de limpieza:

Derrames pequeños: Retirar toda fuente de ignición, si hay vehículos aledaños asegúrese de que se apague la batería y el motor de los vehículo, aísle o demarque el área de peligro de tal forma que se impida el paso de personal no autorizado o desprotegido, contenga el derrame con diques, absorba los residuos con material inerte como arenas o tierras absorbentes.

Derrames grandes: Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Para ello aísle el derrame con un dique y/o arena, proceda a llamar a las autoridades locales responsables.

Vertimiento en agua: Utilice absorbentes especiales tipo cordón para retirar el producto de la superficie.

6.3 Técnica de contención: Cerrar las fugas, si es posible sin riesgo, aislar el derrame por medio de diques y con material absorbente no inflamable como arena, tierra seca o cal molida, lavar la superficie y transportar el material absorbido hasta un lugar seguro para su destrucción. Evite contaminar con el producto las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo o riego de cultivos.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que deben ser tomadas en el manejo y almacenamiento

Manejo: Utilice el equipo de protección personal recomendado en el ítem 8, evite exposiciones prolongadas con el producto, manipule en lugares ventilados, evite el contacto con los ojos, piel y ropa, nunca realice operaciones de sifón con la boca, lave bien sus manos con abundante agua después de manipular el producto.

Almacenamiento: Almacenar el producto en su envase original, cerrados, protegiéndolo de la luz solar y la humedad. Mantener lejos del alcance de los niños y personas inexpertas. No almacenar junto con alimentos, medicamentos, ni en casas de habitación. Emplear envases claramente identificados y cerrados. No reutilizar los recipientes vacíos

7.2 Precauciones para evitar incendio y/o explosión:Considere materiales incompatibles, condiciones de evaporación y condiciones ambientales (por ejemplo: presión, temperatura, humedad o vibración).

7.3 Otras precauciones: No comer, beber, ni fumar mientras trabaja. Además de las medidas que usualmente se toman en los trabajos químicos tales como llenado a prueba de salpicaduras y equipo de medición (que incluye extracción de vapor), se deben implementar otras medidas de protección personal a fin de evitar el posible contacto con el producto. Siempre bañarse minuciosamente después de manipular el material.

8. CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Controles de ingeniería: Se recomienda controlar que la concentración de producto en el aire no exceda el valor T.L.V. Utilizar solamente en lugares con ventilación adecuada, para algunas operaciones la renovación completa del aire por extracción podría ser necesario. Preferiblemente prepare la mezcla al aire libre.

8.2 Equipo de protección personal:

Protección de los ojos y rostro: Siempre use gafas de seguridad para manejar el producto. Cuando haya riesgo de salpicadura o rocío y si los vapores molestan la vista se recomienda utilizar máscara completa.

Protección para la piel: Use guantes de seguridad de nitrilo o neopreno, use traje impermeable, delantal de caucho y botas de seguridad o de caucho.

Protección respiratoria: Para exposiciones cortas se debe usar mascara media cara con filtros para vapores, en espacios confinados o en situaciones donde continuamente hay operaciones de rociado, o si la propia respiración se dificulta debe usarse un equipo de máscara completa con cartuchos o línea de aire.

9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Apariencia (color, aspecto físico, forma): Líquido marrón oscuro translúcido.

Olor: No aplica.

Umbral de olor: No disponible

pH: 7-10

Punto de congelación o fusión (especificar cuál es): No determinado

Presión de vapor: No determinado

Densidad de vapor: 32 mmHg 20 °C

Punto de Ebullición:>100°C

Punto de inflamación (flash point): No determinado

Gravedad específica o densidad relativa: 1.220-1.245g /ml a 20°C

Solubilidad(es) (especificar solvente por ejemplo agua): Soluble en agua

Temperatura de autoignición: No determinada

Temperatura de descomposición: Estable a temperatura ambiente.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable bajos condiciones normales de uso

Condiciones a evitar: Temperaturas superiores a 50 °C

Incompatibilidad con otros materiales: Incompatible con ácidos ni oxidantes fuertes

Productos de descomposición peligrosa: La combustión o descomposición térmica desprende vapores tóxicos e irritantes

Polimerización peligrosa: No polimeriza

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Tipo de efecto:

Contacto con los ojos: Puede causar irritación ocular severa con daño a la córnea, y puede afectar permanentemente la visión o producir ceguera.

Contacto con la piel: Para la piel es ligeramente irritante. No es sensibilizante dermal.

Inhalación: puede ocasionar irritación en el tracto respiratorio, La exposición excesiva y repetida a altas concentraciones, pueden afectar hígado, riñón y causar trastornos gastrointestinales y musculares

Ingestión: La toxicidad de una dosis oral simple es moderada Pequeñas cantidades ingeridas accidentalmente durante el manipuleo, no es probable que causen daño. La ingestión de grandes cantidades puede causar daño.

Datos de toxicidad aguda: MACHOS: 1767,8 mg/Kg. HEMBRAS: 1767. mg/Kg

Toxicidad subcrónica: No disponible.

Información sobre cáncer: No causó cáncer en estudios sobre animales.

Efecto teratogénicos: No se han observado efectos

Estudios especiales: El producto no produce sensibilización cutánea, siguiendo el esquema de aplicación de Bühler.

Condición médica propensa a agravarse por exposición: Su inhalación puede empeorar dificultades respiratorias, use protección adecuada.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

- No permita que el producto contamine las fuentes de agua, los rios, canales, aguas estancadas o suelo.
- No aplicar cuando las condiciones ambientales favorezcan el arrastre de la aspersión hacia zonas no objetivo como canales, aguas corrientes o lagos.
- No es toxico a abejas.
- Para la aplicación aérea se debe respetar las franjas de seguridad mínima de 100 metros, para la aplicación terrestre 10 metros distantes a cuerpos o recursos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal, cultivos susceptibles de daño por contaminación o cualquier otra área que requiera protección.
- En caso de escape o incidente, recoger el producto derramado con la ayuda de pala y cepillo. Posteriormente, el material se debe depositar en contenedores o canecas para evitar una posible contaminación y en un sitio destinado por las autoridades locales para este fin.

Toxicidad acuática (aguda): Prácticamente no tóxico. CL50 100 mg/l.

Toxicidad terrestre: La Dosis Letal 50 dérmica para hembras: 4454,5 mg/Kg de peso. La Dosis Letal50 dérmica para machos :> 5000 mg/Kg de peso.

Biodegradación de 28 días: La degradación biológica involucra hidroxilación, descarboxilación. La vida media en el suelo es menor de 7 días y Koc es 60.

Potencial de bioacumulación: El producto no se considera bioacumulable.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Clasificación según normatividad aplicable: Clasificado como residuos peligroso, según Decreto 4741/2005.

Identificación: (caracterización de peligro de los residuos): Los residuos deben ser identificados como: MATERIAL PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE.

Instrucciones especiales o limitaciones específicas:
Después de usar el contenido del producto, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, luego inutilícelo triturándolo o perforándolo y entréguelo en los centros de acopio de residuos del programa postconsumo de la compañía o dispóngalo como residuo peligroso enviándolo para incineración o para rellenos de seguridad que estén autorizados por la autoridad ambiental.

ADVERTENCIA: ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo. Los desechos de pesticidas son tóxicos. La eliminación inapropiada de sobrantes de pesticidas, mezclas para "spray" o enjuagues, constituye una violación de la ley. Si los desechos resultantes del uso de este producto no pueden ser eliminados de acuerdo con las instrucciones del envase, disponga de estos desechos en un lugar aprobado.
Contacte con la entidad medioambiental de su región para asesorarse o puede dirigirse al fabricante para obtener asesoría, en los teléfonos del numeral 1 o en la página WEB de INVESA S.A.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Descripción correcta del material peligroso

Clase de riesgo: 6.1

Numero de identificación UN: 3348

Grupo de empaque: II

Etiquetado: Plaguicida derivado del acido fenoxiacético líquido Tóxico

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Resolución 2400/79. Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Decreto 1843/91. Sobre usos y manejo de plaguicidas
Ley 55/93. Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo
Decreto 1609/02. Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 4741/05. Prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos.
Resolución 693/07 Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.
Registro nacional ICA.

Los requerimientos sobre regulación, están sujetos a cambios y pueden diferir de una localidad a otra. Es responsabilidad del usuario asegurarse que todas sus actividades cumplan con la normatividad nacional, regional y local.

16. OTRA INFORMACIÓN

GRADO DE PELIGROSIDAD	Norma NFPA 704.	
4 Extremo 3 Alto 2 Moderado 1 Ligero 0 Mínimo	Salud: 3 Inflamabilidad: 0 Reactividad: 0	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Tecnológico II Agroquímicos **Fecha:** 13/May/2012	**Cargo:** Profesional de Seguridad y Salud Ocupacional **Fecha:** 09/Jul/2012	**Cargo:** Sistema de Gestión Integral **Fecha:** 09/Jul/2012

PRECISAGRO

DIURON TRUST 80 WG

DIURON
TRUST 80 WG
PROTECCIÓN DE CULTIVOS
HERBICIDAS

Composición:

800 G/Kg de Diuron

Características físicas y químicas:

Clasificación toxicológica:	III
Usos:	Herbicida

Modo de acción:

Es un herbicida selectivo a la caña de azúcar, para aplicación en post emergencia, penetra por raíz y hojas. Se mueve de forma sistémica acropétala. Su uso es para control post emergente residual de malezas gramíneas y de hoja ancha anuales y algunas perennes.

Usos:

Cultivo	Malezas a controlar Nombre común (Nombre científico)	Dosis/ha	P.C. Días	P.R. Horas
CAÑA	Cortadera Cyperus luzulae Batatilla Ipomea congesta Helecho marranero Pteridium aquilinum Verdolaga Portulaca oleracea Uchuva Physalis angulata Viernes santo Phyllantus niruri Bledo Amaranthus dubios Botoncillo Borreria leavis Guarda rocío Digitaria sanguinalis Pata de gallina Eleucinia indica	3 Kg/ha	15	6

P.C.: Periodo de carencia: Intervalo que debe transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.
P.R.: Periodo de Reingreso: Periodo que debe transcurrir entre la última aplicación y la reentrada al área aplicada.

Presentaciones:

50, 60, 100, 200, 250 500 gr, 1,2,3,4,5,10,20,25,50,100,200 y 1000 kg.

Leer las especificaciones de este producto (hojas de seguridad y demás literatura relacionada) antes de su uso. Se recomiendan pruebas previas antes de utilizarlo. El formulador garantiza que el contenido de este producto está acorde a lo indicado. No es posible controlar el manejo y almacenamiento después de adquirido por lo que no se ofrece garantía por el uso incorrecto que realice el comprador o consumidor; quien deberá aceptar el riesgo bajo estas condiciones. Para mayor información contacte a su técnico de PRECISAGRO.

Versión 01

TRUST®

DIURON TRUST 80 WG

Hoja de Datos de Seguridad de Materiales HDSM

1. Identificación del producto y de la compañía			
Nombre del Producto:	**DIURON TRUST 80 WG**		
Identificación del Ingrediente activo: Diuron	3-(3,4-dichlorophenyl)-1,1-dimethylurea (IUPAC)	**CAS:**	330-54-1

Importador y Distribuidor:
Trust Quimica Ltda.
Avenida Cra 19 No. 134a-23
Bogotá, Colombia

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNÍQUESE CON CISPROQUIM®.
Fuera de Bogotá: 018000916012
En Bogotá Teléfono: (57) 12886012

2. Identificación de peligros

Este producto es un herbicida de uso agrícola formulado como Gránulos Dispersables (WG), Solido granular de color blanco con olor a tempera, clasificado por el Ministerio de Salud y Protección Social con categoría Toxicológica III Ligeramente Peligroso.

Sustancia Solida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, N.E.P.

Se deben establecer para su aplicación en campo, franjas de seguridad mínima de 10 metros para aplicaciones terrestres y de 100 metros para aplicaciones aéreas distantes de ríos, carreteras, personas, animales, cultivos susceptibles por contaminación.

Potenciales Efectos para la salud:

INHALACION:	Puede causar irritación de las vías respiratorias.
INGESTION.	Puede ser nocivo en caso de ingestión. Puede causar nauseas y vomito.
PIEL:	Causa una irritación leve o ligera al contacto con la piel.
OJOS:	Puede causar una irritación moderada en los ojos, con lagrimeo.

Condiciones médicas agravadas por la exposición: Ninguna conocida.
Efectos subcrónicos: La exposición repetida puede causar cambios en las mediciones hematológicas, cambios patológicos del hígado y pérdida de peso.
Efectos crónicos/carcinogenicidad: El contacto prolongado puede producir metahemoglobinemia.
Vías probables de exposición: Inhalación, contacto con la piel.

3. Composición Información sobre los componentes

Caracterización Química: Solido
Nombre Químico: Diuron: 3-(3,4-dichiorophenyl)-1,1-dimethylurea (IUPAC)

Componentes peligrosos:

Nombre	CAS	Contenido
3-(3,4-dichlorophenyl)-1,1-dimethylurea	330-54-1	800 g/Kg
Otros		c.s.p. 1 Kg

4. Medidas de primeros auxilios	
Contacto con los ojos:	Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos permaneciendo con los párpados abiertos durante el lavado, en caso de desarrollar enrojecimiento, picor o sensación de quemazón, acuda inmediatamente al medico.
Contacto con la Piel:	Quite ropa y calzado contaminado y lave con abundante agua y jabón durante 15 minutos. Acuda al médico en caso de irritación.
Inhalación:	Traslade al paciente a un lugar con aire fresco. Si no respira, administrar respiración artificial. Si respira con dificultad, administrar oxígeno.
Ingestión:	En caso de intoxicación oral, Si la persona está consciente, dar a beber 1 o 2 vasos de agua, si se produce vomito espontaneo, inclinar la victima hacia adelante con la cabeza hacia abajo evite la respiración en el momento del vomito. Enjuagar la boca y suministrar agua. Busque atención médica. **Nota:** nunca suministre nada por vía oral a un paciente inconsciente.
Nota para el médico: En caso de ingestión, si está consciente, administrar abundante agua e inducir el vómito o realizar un lavado gástrico con cantidades copiosas de agua o bicarbonato de sodio al 3%, seguido de un catártico sólido, como el sulfato de sodio y evite exponer el paciente a temperaturas extremas. No hay antídoto específico, suministre tratamiento sintomático.	

5. Medidas para extinción de incendios.	
Punto de inflamación: No inflamable. **Límites de inflamabilidad:** LFL y UFL: No Determinado.	
Medios de extinción adecuados	En caso de incendio use polvo químico, espuma CO_2, para sofocar el incendio y aislar la zona afectada.
Equipos de protección especiales:	Los bomberos deben usar equipos de respiración autónomo abastecido de aire comprimido
Productos de combustión peligrosos:	Los productos de descomposición térmica pueden incluir sustancias tóxicas como óxidos de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx).
Medidas generales: Aislar el área de peligro. No permitir el ingreso a la zona de personal ajeno a la atención de la emergencia. No fumar y mantener la zona libre de productos combustibles. Si se usa agua para combatir el fuego, construya diques en el área para prevenir el escurrimiento y la contaminación de fuentes de agua Disponga el agua de control después.	

6. Medidas en caso de derrame accidental.
Contenga el producto derramado con arcilla (Materiales absorbentes inertes) No use materiales combustibles como el aserrín. **Precauciones personales:** Usar ropa de protección completa que incluya la protección de los ojos/cara. Todas las áreas de la piel deben estar cubiertas. Ver la información de Protección personal Sección 8 **Precauciones ambientales:** Evitar el escurrimiento a fuentes naturales de agua y alcantarillas. No vierta en el drenaje. Grandes derrames al suelo o superficies similares, necesitan ser removidos de la capa superior del suelo. El área afectada debe ser removida y ubicada en un recipiente adecuado para su eliminación. **Métodos de contención:** Detener la fuga si es seguro hacerlo y contener el derrame construyendo un dique. **Métodos de limpieza:** Debido a su estado sólido, en caso de derrames, recoger con pala el producto derramado, evitando la dispersión de polvo. Contener todo el material contaminado en un envase cerrado y etiquetado para su eliminación adecuada. Aislar de otros materiales de desecho. Limpie áreas contaminadas tales como superficies duras con detergente y agua, recolectando la solución de limpieza para su eliminación adecuada. Los grandes derrames pueden necesitar remoción de la capa superior del suelo

7. Manipulación y Almacenamiento.

Manipulación: Evitar el contacto con ojos, piel o ropa. Mantener el envase bien cerrado cuando no está en uso. Lávese las manos después del contacto con el producto. Usar guantes y equipo de ropa protector. No inhalar. Usar mascara NIOSH/MSHA aprobada para vapores. Siga las medidas de protección personal dadas en la Sección 8. Retirarse la ropa inmediatamente si el pesticida la contamina. Luego bañarse y ponerse ropa limpia. Quitarse el equipo de protección personal inmediatamente después de manipular este producto..

Condiciones de Almacenamiento: Utilice siempre el envase original para almacenar los plaguicidas. Almacene el producto debe contar con una buena aireación que elimine los vapores, mantenga una temperatura por debajo de los 20 ° C y evitar condiciones de humedad. Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Prevenga la contaminación con otros pesticidas, fertilizantes, plantas o semillas. No almacene con alimentos, medicamentos o productos de consumo.

8. Controles de exposición y protección personal

TLV/TWA: 10 mg/m3.	LPP: No determinado

Controles de Ingeniería

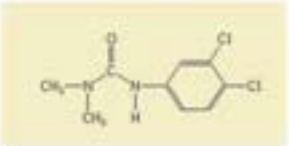
Ventilación local y general: T= 0 – 35°C.

La ventilación de aire general reemplazado o diluido es suficiente para el manejo y almacenamiento del material, pero la ventilación local debe ser usada cuando se esté retirando este producto de los envases.

Evitar respirar la aspersión. Lavarse las manos después de manipular. Evitar el contacto con ojos, piel o la ropa en el manejo. En caso de buena ventilación no se requiere equipo de protección respiratoria. Usar mascara protección respiratoria, con filtro de purificador de aire para solidos y polvos. /Usar guantes de protección resistentes (nitrilo, neopreno, PVC y latex) / Ropa de protección que eviten el contacto con la piel, usar overol de manga larga, cubrir la cabeza con gorro, para los pies usar botas en neopreno. / Usar gafas de protección facial. / No manipular el producto, hasta que todas las precauciones de seguridad se hayan leído y entendido. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.	Lea detenidamente la etiqueta del producto antes de su manipulación. 

9. Propiedades físicas y Químicas.

Aspecto:	Solido granular blanco, con olor característico.
Solubilidad en agua:	36 mg/L (Material Técnico)
Densidad:	0.58 g/cm^3
Vida media en suelo:	14-90 días (degradación aerobia en estudios de campo), 20-112 días (degradación aerobia en estudios de laboratorio). (Material Técnico)
Coeficiente de Partición:	Log Kow =2.87 a 20°C (Material Técnico)
Flamabilidad:	No inflamable
Estabilidad y Reactividad:	Estable bajo condiciones normales (2 años) en lugar fresco y seco
Propiedades Oxidantes:	No oxidante
Propiedades Explosivas:	No explosivo.

Formula Estructural:	
Formula empírica:	$C_9H_{10}Cl_2N_2O$
Peso molecular :	329.76 gr/mol

10. Estabilidad y reactividad.

Estabilidad: Estable bajo condiciones normales (2 años) en lugar fresco y seco. Se descompone a 180-190ºC.
Reacciones peligrosas: No determinado bajo condiciones normales de uso.
Condiciones a evitar: Se debe proteger de la humedad, altas temperaturas, fuentes de calor y sol directo.
Materiales incompatibles: Ninguno bajo condiciones normales de uso.
Productos de descomposición peligrosos: Los productos de descomposición térmica pueden incluir sustancias tóxicas, como óxidos de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx),.
Polimerización peligrosa: No ocurre.

11. Información Toxicológica. (Material técnico)

Toxicidad Aguda Oral en Ratas DL_{50}	4721 mg/kg
Toxicidad Aguda Dérmica Ratas DL_{50}	>2000 mg/kg
Toxicidad Inhalatoria en Ratas CL_{50}	>2.23 mg/L
Irritación Ocular:	Causa una irritación moderada en los ojos
Irritación Dérmica:	Causa una irritación ligera en la piel de los conejos
Sensibilización:	No sensibilizante

12. Información Eco Toxicológica.

Persistencia y Degradabilidad:

Suelo: El tiempo de vida media del Diuron en suelos DT_{50} varía entre 14 y 112 días, lo que indica que el ingrediente activo como no persistente o persistente dependiendo del tipo de suelo.

Agua Subterránea: El potencial de lixiviación (GUS) calculado a partir de los datos de DT_{50} de 122 días y Koc 366 ml/g, el resultado obtenido del GUS es de 2.93; valor superior a 2.8 indicando que el ingrediente activo Diuron posee un potencial de lixiviación alto hacia aguas subterráneas.

Agua Superficial: El Diuron tiene una solubilidad en agua de 36 g/mL. El valor del tiempo de vida media en agua DT_{50} es de 8.8 días, lo que indica que el ingrediente activo no es persistente en aguas.

Movilidad en el suelo: El Diuron tiene una constante de adsorción Koc que varía entre 366 y 1750 ml/g lo que indica que la adsorción de la sustancia en el suelo es moderada.

Toxicidad acuática aguda:	Trucha (96h) CL_{50}:0.71 mg/l
	Daphnia (48h) EC_{50}: 1.4 mg/L
	Selenastrum capricornutum 0.022 mg/L
Toxicidad terrestre aguda:	Codorniz DL_{50} 940 mg/kg
	Pato DL_{50} >2000 mg/kg
Toxicidad para abejas:	DL_{50} oral (48 h) >100 µg/abeja
	DL_{50} contacto (48 h) >100 µg/abeja

13. Información Sobre la Disposición del Producto

- No contamine fuentes de agua (canales de riego, lagos, lagunas, quebradas, ríos, cascadas, canales de drenaje, etc.) con los sobrantes de la aspersión o del lavado de los

equipos.

- No aplicar ni lavar los equipos cerca de plantas útiles o donde el producto pueda ser arrastrados, por aire o agua de escorrentía, hacia cultivos susceptibles.
- Establecer franjas de seguridad mínima de 10 metros para aplicaciones terrestres y de 100 metros para aplicaciones aéreas distantes de ríos, carreteras, personas, animales, cultivos susceptibles por contaminación.

Para envases contaminados emplee la técnica de descontaminación del triple lavado: 1. Escurra el envase. Añada agua hasta un cuarto (¼) del envase. 2. Cierre bien el envase. Agite por treinta segundos. 3. Vierta el agua en la mezcla de aplicación nuevamente y repita el procedimiento tres veces.	
Perfore el envase, para evitar su reutilización. Almacénelos y entréguelos al centro de acopio más cercano, o al mecanismo de devolución de la región.	

14. Información Relativa al Transporte.

UN No: 3077, Sustancia solida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, N.E.P.
CLASE: 9
GRUPO DE EMPAQUE: III
IMDG UN No: No disponible
Precauciones especiales: Separar este producto de alimentos y medicinas de consumo humano o animal, semillas o fertilizantes durante el transporte.





15. Información Reglamentaria.

- Decreto 1843 de 1991, uso y manejo de plaguicidas.
- Ley 430 de 1998, desechos peligrosos
- Decreto 321 de 1999, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- Decreto 1609 de 2002, mediante el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Resolución 003759 del 16 de diciembre de 2003 - ICA
- Decreto 1180 de 2003- y 2041 del 15 octubre de 2014 de Licencias ambientales.

16. Información Adicional.

Esta hoja de seguridad contiene la información de salud, seguridad y ambiente para las personas que manipulen este producto, pero no reemplaza la información que se encuentra en la etiqueta del producto. Las propiedades físicas y algunas de las evaluaciones no aplica a las propiedades de este producto una vez se ha diluido para la aplicación.

ITEM 41: Herbicida sencor



FICHA TÉCNICA

sencor

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Ingredientes activos:
Metribuzin (Formulación a 20°C) / 480 g/L
Ingredientes aditivos:
c.s.p. 1 litro

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO:

CONSULTE UN INGENIERO AGRONÓMO.
AGITE ANTES DE DESTAPAR Y USAR.

SENCOR® SC 480 con ingrediente activo Metribuzin **(Grupo C1- HERBICIDAS)** es un herbicida selectivo que controla efectivamente las siguientes malezas monocotiledóneas, dicotiledóneas y gramíneas.

CULTIVO	MALEZA	DOSIS (L/Ha)	ÉPOCA DE APLICACIÓN	P.C.	P.R.
PAPA	Altamisa **(Ambrosia artemisiifolia)**, Batatilla **(Ipomoea sp.)**, Calzón de pastor **(Capsella bursa-pastoris)**, Cebadilla **(Bromus catharticus)**, Cenizo **(Chenopodium album)**, Chilinchi **(Cassia tora)**, Golondrina **(Veronica persica)**, Guaicán **(Polygo- num sp.)**, Guasca **(Galinsoga ciliata)**, Mastuerzo **(Lepidium bipinnatifidum)**, Moria **(Spergula arvensis)**, Nabo **(Brassica spp.)**, Pajarera **(Stellaria media)**, Pata de gallina **(Eleusine indica)**, Poplio **(Poa annua)**.	0.6-0.8	En post-emergencia mediana, entre 12 a 15 días después de emergencia de las plantas de la papa		
TOMATE	**Eleusine indica, Digitaria sanguinalis, Brassica spp, Echinochloa colonum, Oxalis corniculata, Physalis angulata, Parthenium hysterophorus, Portulaca oleracea.**	0.8	Se recomienda realizar la aplicación dirigida al surco, cuando el tomate de trasplante esté lo suficientemente enterrado y las malezas estén iniciando la emergencia. Se recomienda aplicar con volumen de agua 200L/ha, lo que permitirá una buena distribución del producto en el suelo.	N.A	N.A



FICHA TÉCNICA

sencor

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS	ÉPOCA DE APLICACIÓN	P.C.	P.R.
SOYA	***Oryza sativa, Ischaemum rugosum, Echinochloa colona Digitaria horizontalis, Eclipta alba, Cassia tora, Ipomoea, Murdania nudiflora, Cyperus iria***	0.6-0.7	La dosis dependerá del tipo de suelo. Dosis baja para suelos de textura liviana. Dosis alta para suelos de textura mediana a pesada. Volumen de aplicación 200 L/ha.		
ZANAHORIA	Altamisa ***(Ambrosia artemisiifolia)***, Bataltita ***(Ipomoea sp.)***, Calzón de pastor ***(Capsella bursa-pastoris)***, Cebadilla ***(Bromus catharticus)***, Cenizo ***(Chenopodium album)***, Chi- linchí ***(Cassia tora)***, Golondrina ***(Veronica persica)***, Quinlia ***(Polygo- num sp.)***, Quinoa ***(Galinsoga ciliata)***, Mastuerzo ***(Lepidium bipinnatifidum)***, Mora ***(Spergula arvensis)***, Nabo ***(Brassica spp.)***, Pajarera ***(Stellaria media)***, Pata de gallina ***(Eleusine indica)***, Poáceo ***(Poa annua)***	0.6-0.7	En post emergencia al cultivo. Cuando la zanahoria tenga 3-4 hojas. Volumen de agua 400 L/ha	N.A.	N.A.

P.C. Periodo de carencia: No aplica ya que bajo las condiciones de uso recomendadas y la exposición del producto no se exponen residuos en el suelo.
P.R. Periodo de reentrada: tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación de un plaguicida y el ingreso de personas sin el equipo de protección al área o cultivo tratado.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

Antes de efectuar mezclas, se deben realizar previamente pruebas de compatibilidad (miscibilidad y Fito-compatibilidad) con el producto que se desea mezclar.

SENCOR® SC 480 en las dosis y frecuencia recomendadas, es compatible con los cultivos registrados, sin embargo, se recomiendan pruebas de Fito-compatibilidad con nuevas variedades y/o híbridos.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN:

- PELIGROSO SI ES INHALADO. EVITE RESPIRAR POLVO, VAPOR, O ASPERSIÓN.
- Utilizar ropa de protección adecuada al manipular y aplicar el producto: guantes, camisa manga larga, pantalón largo, calzado resistente y gafas y para ingresar al área tratada guantes, camisa manga larga, pantalón largo y calzado resistente.
- **No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.**
- **Después de aplicar el producto báñese con abundante agua y jabón, lave la ropa contaminada.**
- Verificar el buen estado del equipo de aplicación y calibrelo previamente.
- No sople con la boca las boquillas obstruidas; utilice un cepillo para destaparlas.
- Lave el equipo en el sitio de la aplicación y deseche esta agua en el área tratada.
- No permita animales en el área tratada.
- **Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado. No re-envase el producto. No reutilizar este envase para ningún otro propósito.**
- No almacenar en casas de habitación. Almacene el producto en sitios seguros retirados de alimentos y medicinas de consumo humano y animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco, seco y ventilado).
- Transportelo aislamente con productos agroquímicos, separado de productos de consumo humano y animal.

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- **En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta adjunta.**
- En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua tibia por mínimo 15 minutos, cubra el ojo afectado y lleve al paciente al médico.
- En caso de contacto con la piel, retire la ropa y bañe al paciente con abundante agua y jabón y lleve al médico.
- En caso de intoxicación por inhalación, retire la víctima de la zona de contaminación, lleve al aire libre y mantenga al paciente acostado de medio lado y vigile que éste respire. Lleve el paciente al médico, llevando consigo el envase del producto.
- En caso de ingestión, NO induzca al vómito; hágalo únicamente si se ha ingerido una gran cantidad de producto, si ha transcurrido menos de una hora desde la ingestión y si el paciente está totalmente consciente. Llévelo al médico, llevando consigo la etiqueta del producto.

FICHA TÉCNICA

sencor

GUÍA PARA EL MÉDICO. :

- El lavado gástrico se recomienda en casos de ingestión significante durante las dos primeras horas. Se puede considerar la aplicación de carbón activado y sulfato de sodio (u otro catártico) si la ingestión fue abundante.
- Tratamiento sintomático y de soporte.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (aserrín o tierra seca), guardarlo en bolsa plástica y/o caneca y deseche acorde con la entidad local competente.
- No asperjar áreas fuera del cultivo a tratar. Lave el equipo en el sitio de la aplicación y deseche esta agua en el área tratada.
- Respetar las franjas de seguridad en relación a cuerpos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, 10 metros (terrestre).
- No contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.
- **Lleve el envase al centro de acopio más cercano del programa campo limpio, luego de realizar el triple lavado.**

" NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO"
"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y ALIMENTOS"

EN CASO DE INTOXICACIÓN, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM:

LÍNEA 01 8000 318212 ATENCIÓN 24 HORAS. O EN BOGOTÁ AL TEL. (091) 2 88 60 12.
LÍNEA BAYER S.A DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA EMPRESA

Nombre de la sustancia química	SENCOR 480 SC
Código interno de la sustancia química	04007042
Uso recomendado	Herbicida
Restricciones de uso	Solo para uso descrito
Proveedor / fabricante / comercializador	Bayer S.A.
Dirección	Av. Andrés Bello 2457, piso 21, oficina 2101. Providencia, Santiago de Chile. Chile.
Teléfono	(56) (2) 25208200
Teléfono de emergencias en Chile	Intoxicaciones: CITUC: (56) (2) 26353800. Emergencias químicas: SUATRANS: 800550777.
Información del fabricante	Bayer S.A.
Dirección electrónica del proveedor	hse.cs@bayer.com

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según NCh 382	Clase 9. Sustancia peligrosas varias.
Marca en etiqueta según NCh 2190	
Clasificación según SGA	Toxicidad aguda oral: Categoría 4. Irritación ocular: Categoría 2. Toxicidad acuática aguda: Categoría 1.
Elementos de la etiqueta según SGA	 *Palabra de advertencia* Atención *Indicaciones de peligro* H302 – Nocivo en caso de ingestión. H319 – Provoca irritación ocular grave. H400 – Muy tóxico para los organismos acuáticos. *Consejos de prudencia* P102 – Mantener fuera del alcance de los niños. P103 – Leer la etiqueta antes del uso. P280 – Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P501 – Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.
Señal de seguridad según NCh1411/4	 Salud: 1 Inflamabilidad: 0 Reactividad: 0
Clasificación especifica (Res Exenta 2195/2000)	Grupo II Moderadamente peligroso.
Distintivo especifico	Franja toxicológica color: amarillo, palabra: nocivo.
Descripción de peligro	No presenta.
Descripción de peligro especifico	No presenta.
Otros peligros	No presenta.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Componentes principales de la mezcla	Metribuzin 480 g/l	
Componentes que contribuyen al riesgo		
Nombre	**No. CAS / No. CE**	**Concentración (%)**
Metribuzin	21087-64-9	41,4
2-(Metiloleoilamino)etano-1-sulfonato de sodio	137-20-2	>1 – <5
1,2-Bencisotiazol-3(2H)-ona	2634-33-5	>0,005 – <0,05
Glicerol	56-81-5	>1

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

Recomendaciones generales	Retire a la persona de la zona peligrosa. Acostar y transportar al afectado en posición lateral estable. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y retirarla de forma controlada.
Inhalación	Trasladarse a un espacio abierto. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
Contacto con la piel	Lavar con agua y jabón. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.
Contacto con los ojos	Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 15 minutos. Después de los primeros 5 minutos retirar las lentillas, si presentes, y continuar enjuagando el ojo. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.
Ingestión	Enjuagarse la boca. Inducir vómito solo si: 1. el paciente está totalmente consciente; 2. no es posible obtener asistencia médica rápidamente; 3. se ha ingerido una cantidad mayor (más de un bocado) y 4. Ha pasado menos de una hora desde la ingestión. (Lo vomitado no debe penetrar en las vías respiratorias.) Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
Síntomas/ efectos más importantes	Ningún síntoma conocido o esperado.
Tratamiento	Tratar sintomáticamente. En caso de ingestiones significativas debe considerarse la realización de un lavado gástrico en las dos primeras horas. Asimismo, la administración de carbón activado y sulfato de sodio es siempre recomendable. No existe antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Agentes de extinción apropiados	Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.
Productos que se forman en la combustión y degradación térmica	En caso de incendio puede(n) desprenderse:, Ácido cianhídrico (cianuro de hidrógeno), Monóxido de carbono (CO), Óxidos de azufre, Óxidos de nitrógeno (NOx).
Peligros específicos asociados y precauciones para el personal de emergencia y/o los bomberos	En caso de incendio o de explosión, no respire los humos. En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo. Contener la expansión de las aguas de extinción. Impedir que las aguas de extinción de incendios lleguen al alcantarillado o a cursos de agua.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones personales	Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Utilícese equipo de protección individual.
Precauciones medioambientales	Evitar que penetre en las aguas superficiales, el alcantarillado y aguas subterráneas.
Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento	Recoger con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Observando las normas de protección del medio ambiente, limpiar a fondo todos los utensilios y el suelo contaminados. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.
Referencia a otras secciones	Indicaciones relativas a manipulación segura, ver sección 7. Indicaciones relativas al equipo de protección individual, ver sección 8. Indicaciones relativas a eliminación de residuos, ver sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones a tomar	Utilizar solamente en áreas provistas de ventilación y extracción apropiadas.
Recomendaciones sobre manipulación segura, específicas y precaución del contacto	Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Mantenga separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. Lavarse las manos antes de los descansos e inmediatamente después de manipular el producto. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y reutilizar la ropa solamente después de una limpieza a fondo. Destruir (quemar) la ropa que no puede limpiarse.
Condiciones de almacenamiento	Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Almacenar en un lugar accesible sólo a personas autorizadas. Almacenar en el envase original. Proteger contra las heladas. Mantener alejado de la luz directa del sol. Manténgase separado de alimentos, bebidas y piensos.
Embalajes recomendados y no adecuados por el proveedor	HDPE (polietileno de alta densidad).

SECCIÓN 8: CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN ESPECIAL

Parámetros de control

Componentes	No. CAS	Parámetros de control	Actual.	Base
Metribuzin	21087-64-9	5 mg/m³ (CMP)	2003	AR OEL
Metribuzin	21087-64-9	0,36 mg/m³ (SK-SEN)		OES BCS*
Glicerol (niebla)	56-81-5	10 mg/m³ (CMP)	2003	AR OEL

*OES BCS: Valor límite de exposición laboral interna Bayer (Occupational Exposure Standard)

Medidas para reducir la posibilidad de exposición	En condiciones normales de uso y manipulación referirse a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto. En el resto de casos deberán aplicarse las siguientes recomendaciones.
Protección respiratoria	No es necesaria protección respiratoria en las condiciones de exposición previstas.

	La protección respiratoria debe ser usada solo para evitar el riesgo residual de actividades de corta duración, cuando todas las medidas posibles para reducir la exposición en la fuente hayan sido tomadas, p.e. contención o extracción y ventilación local. Seguir siempre las instrucciones del fabricante del equipo de protección respiratoria en cuanto a utilización y mantenimiento.
Guantes de protección	Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de abrasión y el tiempo de contacto. Lave los guantes cuando estén contaminados. Deséchelos cuando estén contaminados por dentro, cuando se perforen o cuando la contaminación en el exterior no se pueda quitar. Lávese las manos con frecuencia y siempre antes de comer, beber, fumar o ir al baño.
	Material: Caucho nitrilo Tasa de permeabilidad: > 480 min Espesor del guante: > 0,4 mm Índice de protección: Clase 6 Directiva: Guantes de protección cumpliendo con la EN 374.
Protección de la vista	Utilice gafas de protección (conformes con la EN166, campo de uso = 5 u homologación equivalente).
Otros equipos de protección	Utilizar un mono estándar y ropa de protección de categoría 3 tipo 6. En caso de riesgo de exposición significativa, considerar un tipo superior de ropa de protección. Llevar dos capas de ropa siempre que sea posible. Un mono de algodón o de poliéster/algodón debería llevarse bajo el traje de protección química y debería ser lavado profesionalmente de manera frecuente.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUÍMICAS

Estado físico	Suspensión.
Forma en que se presenta	Suspensión.
Color	De blanco a beige claro.
Olor	Débil, característico.
pH	6,0 – 8,0 a 100 % (23 °C).
Punto de fusión/punto de congelamiento	Sin datos disponibles.
Punto de ebullición, punto inicial de ebullición y rango de ebullición	Sin datos disponibles.
Punto de inflamación	No relevante, solución acuosa.
Energía mínima de ignición	No aplicable.
Límites de explosividad	Sin datos disponibles.
Presión de vapor	Sin datos disponibles.
Densidad relativa del vapor (aire = 1)	Sin datos disponibles.
Densidad	1,16 g/m³ a 20°C.
Solubilidad(es)	Miscible.
Coeficiente de partición n-octanol/agua	Metribuzin: log Pow: 1,6.

Temperatura de autoignición	Sin datos disponibles.
Temperatura de descomposición	Sin datos disponibles.
Umbral de olor	Sin datos disponibles.
Tasa de evaporación	Sin datos disponibles.
Inflamabilidad	Sin datos disponibles.
Viscosidad, dinámica	600 - 1600 mPa.s a 2°C. Gradiente de velocidad 7,5/s.
Explosividad	No aplicable.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Descomposición térmica	Entre 175 °C, Velocidad de calentamiento: 0,3 K/min. El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.
Estabilidad química	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
Reacciones peligrosas	Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas.
Condiciones que se deben evitar	Temperaturas extremas y luz directa del sol.
Incompatibilidad (materiales que se deben evitar)	Almacenar solamente en el contenedor original.
Productos peligrosos de la descomposición	No se esperan productos de descomposición bajo condiciones normales de uso.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad oral aguda	DL50 (rata) 1.078 mg/kg.
Toxicidad aguda por inhalación	Aerosoles inhalables no se forman en las aplicaciones actuales y previstas.
Toxicidad cutánea aguda	DL50 (rata) > 2.000 mg/kg
Irritación/corrosión cutánea	Ligeramente irritante - no requiere etiqueta por este concepto. (Conejo).
Lesiones oculares graves/irritación ocular	Irrita los ojos. (Conejo).
Sensibilización respiratoria o cutánea	No sensibilizante (Conejillo de indias). OCDE Línea Directriz de Prueba 406, Prueba de Buehler.
Mutagenicidad de células reproductoras/in vitro	Metribuzin no fue mutagénico o genotóxico basado en la evidencia global de una serie de pruebas in vitro e in vivo.
Carcinogenicidad	Metribuzin no fue carcinogénico en estudios de alimentación de por vida en ratas y ratones.
Toxicidad reproductiva	Metribuzin causa toxicidad a la reproducción en un estudio de dos generaciones en ratas solo a niveles de dosis tóxicos para en los animales parentales. La toxicidad reproductiva observada con Metribuzin se relaciona con su toxicidad para los padres.
Toxicidad específica en órganos particulares - exposición única	Metribuzin: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad específica en órganos particulares - exposiciones repetidas	Metribuzin causó toxicidad en órganos diana específicos en estudios experimentales en animales en el(los) siguiente(s) órgano(s): Hígado, Riñón.
Evaluación de toxicidad del desarrollo	Metribuzin causó toxicidad en el desarrollo solo a niveles de dosis tóxicos para las madres. Los efectos sobre el desarrollo observados con Metribuzin están relacionados con la toxicidad maternal.
Peligro de aspiración	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad para los peces	CL50 *(Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada))* 74,6 mg/l. Tiempo de exposición: 96 h. El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.
Toxicidad para los invertebrados acuáticos	CE50 *(Daphnia magna (Pulga acuática grande))* 49,6 mg/l. Tiempo de exposición: 48 h. El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.
Toxicidad para las plantas acuáticas	CI50 *(Desmodesmus subspicatus (alga verde))* 0,022 mg/l. Tasa de crecimiento; Tiempo de exposición: 72 h. El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.
Persistencia y degradabilidad	Metribuzin:
Biodegradabilidad	No es rápidamente biodegradable.
Koc	Metribuzin: Koc: 24 - 106.
Potencial de bioacumulación	Metribuzin:
Bioacumulación	No debe bioacumularse.
Movilidad en el suelo	Metribuzin: Móvil en suelo.
Resultados de la valoración PBT y vPvB	Metribuzin: Esta sustancia no se considera que sea persistente, bioacumulable y tóxica (PBT). Esta sustancia no se considera que sea muy persistente y muy bioacumulable (vPvB).
Otros efectos adversos	Ningún otro efecto a mencionar.

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL

Residuos y material contaminado.	Elimine de acuerdo con todas las regulaciones locales, nacionales/provinciales y federales.
Envases y embalajes contaminados.	Consultar las regulaciones estatales y locales concernientes a la eliminación correcta de contenedores.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Transporte terrestre por carretera
Número UN: 3082
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
(METRIBUZIN EN SOLUCIÓN)
Clase(s) de peligro para el transporte: 9
Grupo de embalaje: III
No. de peligro: 90

Transporte marítimo
Número UN: 3082
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
(METRIBUZIN EN SOLUCIÓN)
Clase(s) de peligro para el transporte: 9
Grupo de embalaje: III
Contaminante marino: SI

Transporte aéreo
Número UN: 3082
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
(METRIBUZIN EN SOLUCIÓN)
Clase(s) de peligro para el transporte: 9
Grupo de embalaje: III

Distintivos aplicables (NCh2190)



Etiqueta y rótulo para Clase 9.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Normas internacionales aplicables	Clasificación OMS: Grupo II (Moderadamente peligroso). IATA. IMDG. ADR.
Normas nacionales aplicables	NCh 382 NCh 2245. NCh 2190.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Abreviaturas y acrónimos

ADN	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable
ADR	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ETA	Estimación de toxicidad aguda
CAS-Nr.	Número del Chemical Abstracts Service
Conc.	Concentración
No. CE	Número de la Comunidad Europea
CEx	Concentración efectiva de x%
EINECS	Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes
ELINCS	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas
EN/NE	Norma Europea
EU/UE	Unión Europea
IATA	International Air Transport Association: Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC	International Code for the Construction and Equipment of Ships Carrying Dangerous Chemicals in Bulk (IBC Code) - Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ)
CIx	Concentración de inhibición de x%
IMDG	International Maritime Dangerous Goods: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CLx	Concentración letal de x%
DLx	Dosis letal de x%
LOEC/LOEL	Menor concentración/nivel con efecto observado
MARPOL	MARPOL: International Convention for the prevention of marine pollution from ships: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques
N.O.S./N.E.P	Not otherwise specified / No especificado en otra parte
NOEC/NOEL	Concentración/nivel sin efecto observable
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
RID	Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
MPT	Media ponderada en el tiempo
UN	Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud

Bolsas Para Vivero 20x30 Cm Calibre 3 X 1000



Descripción

Bolsa para vivero x 1000 unidades, tamaño 18x30 medidas reales- CALIBRE 3

Bolsas del tamaño adecuado para viveros, van en función de la especie de planta a trasplantar, hechas de polietileno de alta calidad que permite darle mayor durabilidad a la bolsa, la calidad de la bolsa evita las rasgaduras.

Marca

Fabricación genérica

ITEM 43: Semilla maíz hibrido blanco

croper.com

Semilla de maíz hibrido blanco P3966 W



Presentación: Bolsa por 60.000 semillas

Semilla de maíz hibrido blanco de alta productividad y granos cristalinos.
CONVENCIONAL, SIN TECNOLOGIA.

Semilla de maíz hibrido blanco de alta productividad y granos cristalinos. CONVENCIONAL, SIN TECNOLOGIA. FORTALEZAS: - Calidad de grano y textura diferenciada. - Preferido por la industria. - Buenos tallos y raíces. - Excelente defensividad a enfermedades foliares. - Buena cobertura de mazorca. DIAS A FLORACION: 50-55 DIAS A COSECHA: 135-145 ALTURA DE PLANTA: 2,60 - 3,20 M NOTA: Las características aquí citadas son un promedio de varias localidades; estas pueden variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo. Para prevenir incidencias de plagas y enfermedades, así como para el uso optimo de la semilla, este cultivo debe apegarse a las fechas de siembra, a los plaguicidas recomendados y al paquete tecnológico de su región.

GENERALIDADES

NOMBRE COMERCIAL: DAP
NOMBRE GENERICO: Fosfato Diamónico
FORMULA COMERCIAL: 18 – 46 – 0
REGISTRO ICA: 5032
COMPOSICION:

NUTRIENTE	NOMINAL (%)	MINIMO (%)	METODO ANALITICO
Nitrógeno total (NT)	18.0	17.3	NTC 370
Nitrógeno Amoniacal (NH_4)	18.0	17.3	NTC 211
Fósforo Asimilable (P_2O_5)	46.0	24.0	NTC 234
Humedad	1.5	...	NTC 5167

Criterio de aprobación y rechazo de acuerdo con Resolución ICA 0150 del 21 de Enero de 2003 o según NTC 1061 abonos o fertilizantes. Tolerancias. (99-10-27)

CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS

PRESENTACION FÍSICA: Sólido granulado, de color café.
pH: 6 – 9
DENSIDAD: 915 kg/m^3
Caracteristica Fertilizante fosfatado
Solubilidad en agua (30°C) 1g/2.5 mL
Humedad critica relativa (30°C) 45%

Disponibilidad en el suelo: Fertilizante altamente soluble que proporciona una liberación rápida y continúa de los nutrientes que contiene el DAP.

GRANULOMETRÍA

Tamiz TYLER No.	% Particulas
1. > 4mm	5.0
2. 4-3mm	69.0
3. 3-2mm	22.0
4. 2-1mm	4.0
5. <1mm	0.1

El mayor porcentaje de particulas se encuentra en el tamiz 2 indicando que la mayoría de las particulas miden de 3 a 4 mm.

APLICACION

Fertilizante para aplicación directa al suelo, para todo tipo de cultivos que presenten deficiencia del elemento nutricional Fósforo.

PREPARÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:	FECHA DE ÚLTIMA APROBACIÓN:
J. IGNACIO MAYA JARAMILLO	FRANCISCO J. LONDOÑO GIRALDO	2013/06/01
CARGO:	CARGO:	VERSIÓN:
DIRECTOR DE CALIDAD	GERENTE TÉCNICO	04

Nutrición de Plantas S.A. Calle 42 No. 19-80 Teléfono (2) 225 21 21
Línea gratuita 018000937937, Fax (2) 224 96 66. Tuluá, Valle. Barrio El Príncipe
servicioalcliente@nutricondeplantas.com.co

Es recomendable tener en cuenta la prescripción de un Ingeniero Agrónomo con un oportuno análisis de suelo o tejido foliar.

EMPAQUE

El producto es envasado en empaques laminados con polietileno interno en presentaciones de 50 Kg de contenido neto. Este sistema permite buena conservación y fácil manejo del producto.

ALMACENAMIENTO

Se debe almacenar en un lugar seco, con ventilación para evitar el exceso de polvo. No arrumar directamente en el suelo se debe hacer sobre estibas secas. No dejar a la intemperie, se debe separar de materiales orgánicos y de otras sustancias como oxidantes, líquidos inflamables, ácidos y combustibles. Su almacenamiento no es aconsejable que sea mayor a 6 meses.

TRANSPORTE

Transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.

Nutrición de plantas S.A.

NIT: 805.031.788-8

HOJA DE SEGURIDAD
DAP

IDENTIFICACIONDE LA EMPRESA

NUTRICION DE PLANTAS S.A.

Calle 42 No 19-80 El Príncipe
Tuluá, Valle del Cauca (Colombia).
Teléfono. (57-320) 6956500
Fax: (57-2) 2321049
E-mail: d-servicioalclientes@nutricionde plantas.com.co

Teléfonos de emergencia durante las 24 horas
CISPROQUIM: 018000916012 Santa fe de Bogota
CISTEMA SURATEP: 018000941414

SECCIÓN 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

NOMBRE: DAP (FOSFATO DIAMONICO)
SINÓNIMO: Fertilizante compuesto granulado
FORMULA COMERCIAL: 18 – 46 – 0
DESCRIPCIÓN: granulado, color café y/o habano oscuro.
USOS: Fertilizante de uso radicular con aporte medio de Nitrógeno y alto en Fosforo, se aplica a todo tipo de cultivos, este influye en el crecimiento radicular de las plantas. Es recomendable la prescripción de un Ingeniero Agrónomo con base en el análisis de suelos o de tejido foliar.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

La información relacionada con este producto puede no ser valida si este es utilizado en combinación con otros materiales o en otros procesos.

RIESGOS A LA SALUD HUMANA

PIEL: El contacto prolongado con la piel puede causar irritación.
OJOS: Con los ojos puede causar irritación luego del contacto.
INGESTION: La ingestión en pequeñas cantidades no causa problemas.
INHALACIÓN: La inhalación en altas concentraciones de polvo puede causar irritación en la nariz y en las vías respiratorias superiores, causando tos.

Sometido a altas temperaturas se puede descomponer en gases y la inhalación de éstos puede irritar el sistema respiratorio y pueden causar lesiones fatales en los pulmones sin sentirse molestia inicial y los síntomas pueden demorar varias horas en presentarse. En concentraciones bajas no despiden olor que denote su presencia, pero en concentraciones mayores éste puede ser acre.

SECCIÓN 3. COMPOSICION E INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

	CLASIFICACION DE LA ONU
NITROGENO TOTAL (N): 18.0 %	No clasificado como sustancia peligrosa
NITROGENO AMONIACAL (N): 18.0 %	No clasificado como sustancia peligrosa
FOSFORO ASIMILABLE (P2O5): 46.0 %	No clasificado como sustancia peligrosa

SECCIÓN 4. MEDIDA DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con la piel: Lavar abundantemente con agua y jabón
Contacto con los ojos: Lavar abundantemente con agua.
Ingestión: No inducir el vómito, tomar leche o agua, en caso de haber ingerido gran cantidad obtener ayuda médica inmediata.
Inhalación de gases producto de descomposición: Alejarse prontamente de la fuente de contaminación. Se requiere suministro de oxígeno en caso de ahogamiento. Si falla la respiración asistencia mediante respiración artificial.

La persona afectada debe permanecer bajo observación médica durante 48 horas mínimo.

SECCIÓN 5. MEDIDA PARA EXTINCION DE INCENDIOS

Medios de extinción adecuados:
Agua, CO_2, espuma y polvo

Riesgos especiales:
En caso de incendio puede formarse vapores peligrosos como óxidos de nitrógeno, amoniaco.
El personal que ingrese al área de riesgo debe ir provisto de sistemas respiratorios artificiales independientes del entorno.
En Bodegas si se detecta humo, quitar los sacos hasta encontrar el sitio del conato y aplicar abundante agua.

Si durante el Transporte se presenta incendio de uno de los sacos, sacar el producto hasta encontrar el afectado y aplicar abundante agua hasta mucho tiempo después de que el incendio se haya extinguido.

Referencias adicionales.
Precipitar los vapores emergentes con agua. Evitar la penetración del agua de extinción en acuíferos superficiales o subterráneos.

SECCIÓN 6. MEDIDA PARA DERRAME ACCIDENTAL

Restringir el acceso al área.
Alejar los materiales combustibles del área de derrame.

Medidas de protección ambiental:
Limpiar rápidamente sobre todo en climas lluviosos. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación de cualquier corriente de agua.
Evitar que el producto entre en alcantarillas y espacios cerrados. Material adecuado: cojines herméticadotes.

Medidas de recuperación y limpieza.

Barrer en seco o aspirar en ausencia de cualquier fuente de calor o chispa. No mezclar el producto recuperado con producto nuevo.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO
- Después de su manejo, lavarse las manos.
- Evitar generación excesiva de polvos.
- Evitar la exposición innecesaria del producto al ambiente para prevenir que se humedezca.
- Mantener alejado de productos alimenticios.

ALMACENAMIENTO

Se debe almacenar en áreas cerradas, secas con una temperatura de +15ºC a + 25ºC
Se debe separar de materiales orgánicos u otras sustancias como oxidantes (cloratos), líquidos inflamables, ácidos, metales finamente divididos y azufres.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCION PERSONAL

Los tipos de protectores para el cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia.

Protección respiratoria: necesaria en presencia de polvo
Protección de los ojos: gafas de seguridad
Protección de las manos: para contacto pleno, gantes de hilaza látex o nitrilo nylon

Nutrición de plantas S.A.

NIT: 805.031.788-8

HOJA DE SEGURIDAD
DAP

Utilizar vestido normal de trabajo (overol), casco de seguridad y botas de seguridad.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Característica:	Fertilizante compuesto con aporte Nitrógeno y Fosforo.
Aspecto y color:	granulado, de color café y/o habano oscuro.
Densidad aparente (Kg / m3):	900 - 950.
Humedad critica relativa (a 30°C):	70%
Acidez equivalente a carbonato de calcio:	Neutro

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El fertilizante compuesto DAP es estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manejo. Incompatible con materiales combustibles, aceite, carbón mineral, cloratos y halógenos. El producto no experimentará polimerización. Sometido a altas temperaturas se puede descomponer en gases.

Condiciones a evitar: calentamiento

SECCIÓN 11. INFORMACION TOXICOLÓGICA

Esta sustancia no esta incluida en la lista de productos peligrosos para la salud humana.
No deben esperarse efectos tóxicos si la manipulación es adecuada.

Ecotoxicidad: Baja toxicidad para la vida acuática

SECCIÓN 12. INFORMACION ECOLÓGICA

Con un uso y manipulación adecuada no se prevé ningún efecto adverso al medio ambiente. Los pequeños derrames en fuentes de agua no suponen problema. Sin embargo, una alta concentración puede convertirla en no apta para el consumo humano y/o animal.

Los fertilizantes NPK tienden a subir el pH del agua. Los fertilizantes aplicados en cantidades excesivas al requerimiento normal de un cultivo, puede generar movimiento de nutrientes hacia cuerpos de agua, generando desequilibrios ecológicos como es el fenómeno de Eutroficación (proceso en el cual se permite el desarrollo anormal de la flora, la cual empieza a absorber tal cantidad de oxígeno del agua, compitiendo por él con la fauna acuática, hasta que llega un momento en que el proceso biológico de ésta se altera por un nivel muy bajo de oxígeno disponible).

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

La disposición del producto es de acuerdo a la normatividad vigente
El material de empaque vacío puede eliminarse de acuerdo con las legislaciones vigentes

SECCIÓN 14. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Requiere etiqueta. No transporte con sustancias incompatibles. Se debe proteger de la lluvia y evitar colocarle objetos combustibles o inflamables en la capa superior de los bultos.

CLASIFICACION NFPA.

SALUD:	1	INDICE DE RIESGO:	0 Ninguno
INFLAMABILIDAD:	0		1 Ligero
REACTIVIDAD:	0		2 Moderado
ESPECIFICO:	0		3 Severo
			4 Muy serio

Nutrición de plantas S.A.

NIT: 805.031.788-8

HOJA DE SEGURIDAD
DAP

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- Resolución 2309 de 1986. Manejo de Residuos Sólidos Especiales. Disposición Final de Residuos Especiales. Ministerio de Salud.
- Decreto 2190 de 1995. Plan Nacional de Contingencias contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustre. Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto1609 de 2.002. Manejo y Transporte terrestre automotor de Mercancías Peligrosas por carretera.
- NTC 1692. Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación y Rotulado.

SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

NUTRICION DE PLANTAS S.A., considera que los datos suministrados en esta hoja se basan en nuestro conocimiento actual, por lo tanto no deben en ser interpretados como una garantía para fines de responsabilidad legal por parte de la empresa. Esta información debe ser considerada y verificada, es responsabilidad del usuario su interpretación y aplicación para su uso particular. Se recomienda la lectura detenida de esta hoja de seguridad para prevenir posibles riesgos con el uso y manipulación de este producto

FECHA DE EMISION: Octubre del 2012

Ejeabonos

FICHA TECNICA UREA 46-0-0

GENERALIDADES

NOMBRE COMERCIAL: UREA

NOMBRE GENERICO: UREA

FORMULA COMERCIAL: 46 – 0 – 0

REGISTRO ICA: 10347

COMPOSICION:

NUTRIENTE	NOMINAL (%)	MINIMO (%)	METODO ANALITICO
NITROGENO TOTAL (N)	46.0	45.12	NTC 370
NITROGENO UREICO (NH_2)	46.0	45.12	NTC 370
BIURET	1.5	---	NTC 354
HUMEDAD	1.0	---	GRAVIMETRICO

Criterio de aprobación y rechazo de acuerdo con Resolución ICA 0150 del 21 de Enero de 2003 o según NTC 1061 abonos o fertilizantes. Tolerancias. (39-10-27)

CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS

PRESENTACION FÍSICA: Sólido granulado, de color blanco
pH: 8 – 10
Densidad a granel: 768 Kg/mt3
Característica Fertilizante con alto contenido de Nitrógeno
Solubilidad en agua (30°C) 99g/100 mL
Humedad crítica relativa (30°C) 45%
Disponibilidad en el suelo: Fertilizante adecuadamente soluble que proporciona una liberación rápida y continúa de los nutrientes que contiene la UREA.

GRANULOMETRÍA:

Tamiz TYLER No.	% Partículas
1 > 4 mm	2,0
2 4-3 mm	94,0
3 3-2 mm	4,0
4 2-1 mm	0,0
5 < 1 mm	0,0

El mayor porcentaje de partículas está en el tamiz 2 indicando que la mayoría de las partículas miden de 3 a 4 mm.

APLICACION

Fertilizante para aplicación directa al suelo. Puede utilizarse como materia prima para otros fertilizantes.
Es recomendable tener en cuenta la prescripción de un Ingeniero Agrónomo basada en un adecuado y oportuno análisis de suelo o tejido foliar.

EMPAQUE

El producto es envasado en empaques laminados con polietileno interno en presentaciones de 1200,1000, 800, 500, 200, 100, 50, 25, 10, 5, 2, 1 (Kg) de contenido neto. Este sistema permite buena conservación y fácil manejo del producto.

ALMACENAMIENTO

Se debe almacenar en un lugar seco, con ventilación para evitar el exceso de polvo. No arrumar directamente en el suelo, se debe hacer sobre estibas secas. No dejar a la intemperie. Se debe separar de materiales orgánicos y de otras sustancias como oxidantes, líquidos inflamables, ácidos y combustibles. Su almacenamiento no debe ser mayor a 6 meses.

TRANSPORTE

Transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos. Evitar que los sacos entren en contacto con objetos corto punzantes.

ELABORO:	REVISO:	APROBO:	FECHA:
MARIA LETICIA LOTERO ORTIZ	JOSE FERNANDO ARIAS ROBLEDO	DIEGO PELAEZ	2016/08/4 VERSIÓN I

PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR : EJEABONOS SAS

DIR: EJEABONOS SAS. CALLE 51 N No.41-69 BODEGA C-17 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL. TULUA, VALLE DEL CAUCA.. TEL: 310-5445327

E-MAIL: ejeabonos@gmail.com

HOJA DE SEGURIDAD UREA

SECCION 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

- **Identificación de la sustancia:**

Denominación: UREA, CARBAMIDA, AMINOMETACARBAMIDA.
Fertilizante Simple Inorgánico de Nitrógeno.
Formula Molecular: CH_4N_2O
Utilización: Fertilizante fuente de Nitrógeno
Hoja de Seguridad Código: E-HS-FOR-006

Denominación de la empresa:

Empresa: **EJEABONOS SAS**
Dirección: Calle 51 No. 41-69 Bodega C17 - Tuluá Valle
Tel: 2252863 Tuluá
Correo: ejeabonos@ejeabonos.com
Teléfonos de emergencias
CISPROQUIM 018000-916012

SECCION 2. COMPOSICIÓN / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Nitrógeno Total (N).....46.0%
Nitrógeno Ureico (N).....46.0%

SECCION 3. IDENTIFICACION DE PELIGROS



Salud: 1 - Moderado
Inflamabilidad: 0 - Ninguno
Reactividad: 0 - Ninguno

SECCION 4. EFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Inhalación: Puede causar irritación del tracto respiratorio con síntomas como tos y dificultad al respirar.

Ingestión: Puede causar irritación del tracto gastrointestinal. Los síntomas pueden ser náuseas, vómito y diarrea.

Contacto con la Piel: Puede causar irritación de la piel.

Contacto con los Ojos: Puede causar irritación y dolor en los ojos.

SECCION 5. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Si inhalara, retirarse al aire fresco. Si la persona no respira, dar respiración artificial. Si la respiración es difícil, dar oxígeno. Consiga atención médica.

Ingestión: Si se ingiere, dar varios vasos de agua para diluir. El vómito puede ocurrir espontáneamente, pero no inducirlo. Nunca dar nada por boca a una persona inconsciente. Consiga atención médica inmediatamente.

Contacto con la Piel: Lave la piel inmediatamente con agua abundante por lo menos 15 minutos. Quítese la ropa y zapatos contaminados. Busque atención médica. Lave la ropa antes de usarla nuevamente.

Contacto con los Ojos: Lave los ojos inmediatamente con abundante agua, por lo menos 15 minutos, elevando los párpados superior e inferior ocasionalmente. Busque atención médica inmediatamente.

SECCION 6. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Incendio: No es inflamable.

Explosión: No es explosivo.

Medios Extintores de Incendio: Usar polvo químico seco, CO_2, agua pulverizada.

Equipo de Protección: En el evento de fuego, utilizar guantes y trajes resistentes al calor. Aparato de respiración autónomo en caso de elevadas concentraciones de vapores o humos densos.

SECCION 7. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Medidas relativas a las personas: Evitar la inhalación del polvo y el contacto con la sustancia.

Medidas de protección del medio ambiente: No eliminar por desagües.

Procedimiento de limpieza: Recoger en seco, recíclelo o disponga de los residuos de acuerdo a las normas locales para disposición de residuos.

SECCION 8. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

- Manténgase fuera del alcance de los niños.
- No ingiera el producto y evite contacto y la inhalación del mismo.
- Durante la aplicación utilice el equipo de protección adecuado (Overol, Gafas de seguridad, Guantes, Botas)
- Lave sus manos después de manejar este producto. Evite el contacto, especialmente si la piel tiene heridas.
- No comer, beber o fumar durante las aplicaciones.

ALMACENAMIENTO

- No se almacene ni transporte junto a productos alimenticios, ropa y forrajes.
- Transpórtelo y almacénelo en su empaque original en un lugar fresco, seguro y ventilado.
- No deje a la intemperie.

SECCION 9.CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Límites de Exposición Aérea: Ninguno establecido.
Utilice los Elementos para Protección Respiratoria, Ojos, Manos, Piel y Pies.



SECCION 10. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto: Solido blanco
Olor: Inoloro
Color: Blanco
Soluble en: Agua, glicerol y etanol
Punto de fusión/congelación: 133°C
Peso específico: 1,335
Densidad (lb): 46-49

SECCION 11. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

Incompatibilidades: Muy reactivo con ácidos, los álcalis, agentes oxidantes, Nitritos y Nitratos. Reacciona con Hipoclorito de sodio o calcio para formar tricloruro de nitrógeno explosivo.

Productos Peligrosos de Descomposición: Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no hay productos de descomposición.

Productos de descomposición térmica peligrosos: Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: óxidos de carbono (CO, CO_2), óxidos de nitrógeno (NO, NO_2 etc.), amoníaco (NH_3).

Polimerización peligrosa: Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no ocurrirá una polimerización peligrosa.

SECCION 12. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Datos Toxicológicos: No encontrados

Toxicidad Reproductiva: No encontrada

Inhalación: Ligeramente irritante para el sistema respiratorio. La exposición a los productos de descomposición puede producir riesgos para la salud. Efectos serios pueden tardarse en aparecer después de la exposición.

Contacto con la piel: Ligeramente irritante para la piel.

Contacto con los ojos: Ligeramente irritante para los ojos.

El producto debe manejarse con las precauciones apropiadas para productos químicos.

SECCION 13. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

- No contaminar fuentes o corrientes de agua con la disposición de residuos de lavado del equipo u otros desperdicios del producto.
- Enjuagar a fondo, añadiendo el enjuague al tanque de mezcla.
- Inutilice el envase de acuerdo a las indicaciones de las autoridades locales.

Realice la Disposición de los residuos sólidos de acuerdo a los Decretos 1541/78 Art. 211 y 214/84 Art. 2.Realice la disposición de los residuos líquidos de acuerdo a los Decretos 1541/78 Art. 211 y 2811/79 Art.132 a 145 para evitar daños ecológicos.

SECCION 14. CONSIDERACIONES DE DESECHO

Lo que no pueda salvarse para recuperar o reciclar debe manejarse en una instalación de eliminación de residuos, aprobada y apropiada. El procesamiento, utilización o disposición de este producto ha de realizarse teniendo en cuenta las normativas nacionales y el plan de manejo de residuos sólidos propios de cada empresa.

- No reutilice los empaques vacíos.
- Mantenga el resto del producto adecuadamente cerrado en un lugar bajo llave, seco y ventilado, lejos del alcance de los niños y animales.
- Mantenga el producto alejado de alimentos humanos y animales.
- Báñese y lave adecuadamente las ropas utilizadas.
- Después de la aplicación todo el Equipo de Protección Individual debe ser recogido cuidadosamente, limpiarse y almacenarse.

SECCION 15. REGULACIONES/REFERENCIAS

Esta Hoja de Seguridad fue realizada de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 4435.

Fuentes de Información:

- Centro de Información de Seguridad Sobre Productos Químicos CISPROSQUIM
- Listado de sustancias carcinógenas NTP
- Toxicology Data Network TOXNET http://toxnet.nlm.nih.gov

SECCION 16. INFORMACION ADICIONAL

La información contenida en esta hoja de seguridad se da de buena fe y creyendo en su exactitud, en base al conocimiento que se dispone sobre el producto en el momento de su publicación; sin embargo, es responsabilidad del usuario determinar que el producto aquí descrito sea compatible con sus necesidades, desde el punto de vista de toxicidad y seguridad. No damos garantía expresa o implícita sobre los efectos de dicho uso, ni asumimos ninguna responsabilidad legal por parte de la Compañía por las consecuencias de su utilización o su mala utilización en cualquier circunstancia particular.

Este producto debe emplearse con la recomendación de un Ingeniero Agrónomo o Asistente Técnico.
EJEABONOS SAS es marca registrada de EJEABONOS SAS

FICHA TÉCNICA

BIO-SUBTILIS

AGENTE MICROBIANO DE USO AGRICOLA
REGISTRO ICA RP: 1155

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Ingrediente Activo: *Bacillus subtilis*

CONCENTRACIÓN: 1X10⁸ UFC/ml

Contenido Neto: 1 Lt, 10 Lt, 20 Lt

Porcentaje de Pureza: 95%

GENERALIDADES:

BIO-SUBTILIS es un producto que contiene la bacteria *Bacillus subtilis* es Gram positiva, Catalasa-positiva, aerobio facultativo1 comúnmente encontrada en el suelo. Miembro del género *Bacillus*, *B. subtilis* tiene la habilidad para formar una resistente endospora protectora, permitiendo al organismo tolerar condiciones ambientales adversas. Crece entre los 10ºC - 48ºC, la temperatura óptima es entre 28ºC - 35ºC.

Bacillus subtilis provee un control efectivo de enfermedades causadas por hongos y bacterias. El compuesto bioquímico presente en este producto combate los agentes patógenos por su modo de acción. Posee alto espectro de acción. De aplicación foliar y radicular.

Para usos agrícolas es excelente en la fabricación de fertilizantes, evita enfermedades y además ayuda al crecimiento de los cultivos contribuyendo en el control fitosanitario.

ACCIÓN:

- Parasitismo directo y muerte del patógeno.
- Competencia rizosférica con el patógeno por el alimento y espacio.
- Efectos tóxicos directos sobre el patógeno por medio de liberación de sustancias antibióticas o aleloquímicas.
- Ácidos orgánicos, aminoácidos y azucares específicos, sideróforos, antibióticos, biocidas volátiles, enzimas líticas, enzimas detoxificantes.
- Efectos tóxicos indirectos por liberación de sustancias volátiles en la actividad del antagonista, como el etileno.
- Inducción de Resistencia Sistémica (ISR) de las plantas
- Las enzimas líticas son del tipo hidrolasas (degradan las paredes celulares de los hongos patógenos), las quitinasas (degradan la quitina de hongos e insectos fitopatógenos), las proteasas (bacteriocinas), glucanasas (virucidas, micocidas, insecticidas)
- Las enzimas detoxificantes degradan enzimas consideradas factores de patogenicidad (cutinasa, endo y exo-poligalacturanasas, esterasas, lipasas, proteasas, etc). Con ello se controlan las primeras etapas del ataque de hongos a los tejidos de las plantas.
- Pero uno de los mayores efectos positivos de la producción de sustancias aleloquímicas de las rizobacterias antagonistas mencionadas son las de degradación de las señales autoinductoras de los patógenos (Quórum Sensing), bloqueando así la expresión de numerosos genes de patogenicidad producidos por varias especies de hongos y bacterias.

 La inducción de resistencia sistémica de las plantas (IRS) está estrechamente ligada a bacterias del tipo *Bacillus*, especialmente subtilis y agglomerans. Este mecanismo permite a las plantas reducir las enfermedades producidas por hongos, bacterias y virus.

RECOMENDACIÓN:

La dosis por hectárea a emplear de este producto es de 1 a 1,5 litros según el grado de afección del cultivo.

PREPARACIÓN DEL PRODUCTO:

1. Tome en un recipiente 5 litros de agua limpia.
2. Adiciono un litro de **BIO-SUBTILIS**.
3. Espero 15 minutos para lograr que el producto se active.
4. Estos 6 litros los llevo al volumen final de agua.

PRECAUCIONES EN EL USO:

- Consérvelo en lugares frescos o refrigerados
- No exponer a altas temperaturas
- Emplee tapabocas para evitar inhalarlo
- Evite el contacto con los ojos
- No comer mientras se manipula

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA

Categoría IV Productos que Normalmente no ofrece Peligro

PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO TERRAZA 10 BODEGA 3 MANIZALES. – CALDAS – Telefono fijo (6) 874 22 20
Director Comercial dir.comercial@bioproteccionas.com, celular: 315 507 3592 - Técnico Agrícola carlos@bioproteccionas.com 300 720 6745
Cliente cliente@bioproteccionas.com , bioproteccion@hotmail.com – celular 300 444 85 58

BIO PROTECCIÓN	**HOJA DE SEGURIDAD BIO-SUBTILIS**	ACTUALIZACIÓN 01-Marzo-2018 Código HS-BP-01 Versión 2 PÁGINA 1 DE 3

Sección 1

PRODUCTO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA	**PRODUCTO:** **Nombre del producto:** **BIO-SUBTILIS** **Ingrediente Activo:** *Bacillus subtilis* **Especificidad de uso:** Enfermedades en cultivos **Registro de venta ICA:** En tramite **Registro productor ICA:** 1155 **COMPAÑÍA:** Laboratorio de producción de Entomopatógenos **BIOPROTECCION SAS**. Parque Industrial Juanchito Terraza 10 Bodega 3 Manizales TELEFONO: (57) 6 874-22-20

Sección 2

IDENTIFICACION DE PELIGROS	**ADVETENCIAS ESPECIALES** Bajo condiciones normales de uso, el producto no presenta riesgo se recomienda seguir las instrucciones de seguridad: . Manténgase fuera del alcance de los niños . Evite el contacto innecesario con el producto. El uso cuidadoso del producto es considerado como una buena práctica. . No fumar, consumir alimentos y bebidas durante su preparación y aplicación . Ningún empaque que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para almacenar alimentos o aguas para su consumo. . Destruir este empaque después de su utilización.

Sección 3

COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES	**Ingrediente Activo:** *Bacillus subtilis* **Ingredientes Adicionales** : Sustrato nutritivo natural

Sección 4

MEDIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS	. **Inhalación:** Retirar a la persona afectada al aire fresco y mantener en reposo. Si respira con dificultad buscar atención médica . **Ingestión:** no tiene ningún peligro . **Dérmica:** no tiene ningún peligro . **Óptica:** no tiene ningún peligro

Sección 5

MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIO	**Flamabilidad:** No es inflamable **Medio de extinción del fuego:** N/A **Riesgo inusual del fuego:** N/A **Riesgo inusual de explosión:** No es explosivo **Procedimientos y precauciones para extinción del fuego:** Extinguidor Multipropósito

Sección 6

MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE ACCIDENTAL	. No Representa peligro . Recoger lo que sea posible y realizar una limpieza normal

PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO TERRAZA 10 BODEGA 3 MANIZALES – CALDAS Telefax: (6) 874 22 20
Director Comercial: direccioncomercial@bioprotecciones.com - celular: 300 213 6058
Director Agrícola: asistenciaagricola@bioprotecciones.com - celular: 300 213 4272
Cliente: clientes@bioprotecciones.com - celular: 300 444 8550
WEB: www.bioprotecciones.com

BIO PROTECCIÓN	**HOJA DE SEGURIDAD BIO-SUBTILIS SL**	ACTUALIZACIÓN 01-Marzo-2018 Código HS-BP-01 Versión 2 PÁGINA 2 DE 3

Sección 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO	**MANEJO** Emplee tapabocas para evitar inhalarlo . Evite el contacto con los ojos . No comer mientras se manipule . Enjuague tres veces este envase y vierta el agua en la mezcla de la aplicación, luego destrúyalo. **ALMACENAMIENTO** . Debe almacenarse en lugar seguro fuera del alcance de los niños y animales domésticos . Almacenarlo en lugares frescos, secos, limpios y en áreas donde no se coma o fume. . Estar bajo temperaturas de 15°C a 35°C

Sección 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL	**Estabilidad:** 6 meses a partir de fecha de formulación bajo condiciones normales de almacenamiento **Ojos:** use gafas de seguridad para evitar polvo y/o salpicaduras. **Respiración:** utilice respirador con filtro para polvos **Piel:** use guantes, delantal plástico, botas y mascara **Prácticas de higiene**: lávese bien después de manipular el producto, no se frote los ojos y quítese la ropa sucia.

Sección 9

PROPEEDADES FISICAS Y QUIMICAS	**-Color** Blanco transparente **-Olor** Característico del microorganismo **-Estado físico** Liquido **-Rango pH:** 6,0 – 7,0 **-Rango Densidad:** 1 gr/cc **-Tamaño de partícula** -

Sección 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	- No se conoce ninguna reacción peligrosa - Estabilidad biológica por 6 meses en condiciones normales de almacenamiento.

Sección 11

CLASIFICACION TOXICOLÓGICA	Concepto Toxicológico emitido por **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD** Categoría IV Ligeramente Tóxico

Sección 12

INFORMACIÓN ECOLÓGICA	Este producto no está clasificado como peligroso para el ambiente. **Biodegradabilidad:** Buena **Toxicidad acuática:** Ninguna **Toxicidad ambiental:** Ninguna

PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO TERRAZA 10 BODEGA 3 MANIZALES – CALDAS- Telefax: (6876 22 20
Director Comercial: direccioncomercial@biosubtilisdimas.com - celular: 300-213 6038
Director Agrícola: asistenciaagricola@biosubtilisdimas.com - celular: 300 -213 4272
Clientes: clientes@biosubtilisdimas.com - biosubtilisbio@hotmail.com – celular 300 444 8330
WEB: www.biosubtilisdimas.com

BIO PROTECCIÓN	**HOJA DE SEGURIDAD BIO-SUBTILIS**	**ACTUALIZACIÓN** 01-Marzo-2018 **Código HS-BP-01** Versión 2 **PÁGINA 1 DE 3**

Sección 13

CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN	Posteriormente de usar el contenido del producto, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de la aplicación, luego inutilícelo triturándolo o perforándolo.

Sección 14

INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE	**Clase de riesgo:** NA **Número de identificación UN:** NA **Grupo de empaque:** NA **Etiquetado:** Sustancia solida no peligrosa

Sección 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	Procesos de registro con base a la Normativa ICA Registro productor ICA: 1155

Sección 16

INFORMACIÓN ADICIONAL	**Garantía:** El fabricante garantiza que las características físico –químicas del producto corresponden a las anotadas en esta etiqueta y que mediante el concepto de eficacia se verifico que es apto para los fines recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo pero no asume responsabilidad por el uso que de él se haga por que el manejo este fuera de su control.

PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO TERRAZA 10 BODEGA 5 MANIZALES – CALDAS -Telefax: (6) 874 22 20
Director Comercial: direccioncomercial@bioprotecciones.com - celular: 300-213 6038
Director Agricola: asistentegerencia@bioprotecciones.com - celular: 300 -213 4272
Cliente: clientes@bioprotecciones.com - celular 300 644 8550
WEB: www.bioprotecciones.com

1. NOMBRE

ELKEZZ 400 EC. Registro Nacional ICA No. 2597.

2. DESCRIPCIÓN

ELKEZZ 400 EC está formulado como concentrado emulsionable, con una concentración de pendimetalina de 400g/L. El ingrediente activo es perteneciente al grupo químico de la dinitroanilina.

3. CARACTERÍSTICAS

ELKEZZ 400 EC es un herbicida sistémico, el cual se absorbe por las raíces, tallos y hojas, interrumpiendo la división celular en los meristemas del tallo y de la raíz de plantas susceptibles al germinar o emerger del suelo.

4. ESPECIFICACIONES

ELKEZZ 400 EC es evaluado mediante métodos internos validados y aprobados por el ICA según la Resolución 13305 de 2019. Las características de calidad y su rango de especificación se muestran a continuación.

Aspecto físico: líquido marrón homogéneo.
Densidad: 1.010 - 1.030g/mL.
Estabilidad de la emulsión según NTC 292: cumple.
Contenido de ingrediente activo: 380.0 - 420.0g/L.

5. APLICACIONES Y USOS

CULTIVO	PLAGA	DOSIS/Ha	P.C.	P.R.
ARROZ	[illegible]	3.3 - 4.1 L/ha	N.A.	0 horas

P.C.: periodo de carencia: número de días entre la última aplicación y la cosecha. N.A.: no aplica
P.R.: periodo de reingreso al área tratada: 0 horas. Según Resolución ICA 13053.

6. PRESENTACIÓN

El producto **ELKEZZ 400 EC** se comercializa en presentaciones de 1, 4 y 20L, en recipientes plásticos.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN

Almacenar **ELKEZZ 400 EC** en un sitio seguro, bajo llave, retirado de alimentos y medicinas de consumo humano o animal, y bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto, tal como lugares oscuros, frescos y secos. Nunca almacenar en casa de habitación.

Siempre mantener **ELKEZZ 400 EC** en su envase original, debidamente cerrado y con su etiqueta adherida.

Aplicar **ELKEZZ 400 EC** haciendo uso de los elementos de protección personal necesarios, tales como botas de caucho, overol, máscara media cara, gafas y guantes. No trabaje dentro de la neblina de aspersión.

Usar recipientes y equipos de aplicación limpios y en buen estado, reemplazando las partes defectuosas.

No sople las boquillas con la boca, utilice un cepillo.

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

No permita que el producto contamine canales, aguas corrientes, aguas estancadas o el suelo. Extremadamente tóxico para organismos acuáticos.

Respetar las franjas de seguridad con relación a los cuerpos de agua.

No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes de producto, ni con los desechos y envases vacíos.

No aplicar en condiciones climáticas que promuevan la deriva. Aplicar dirigido al follaje de la maleza.

"Después de usar el contenido de éste producto, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para éste fin. "

9. GARANTÍA

El fabricante garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en esta etiqueta y que mediante registro oficial de venta,

se verifico que es apto para los fines aquí recomendados, de acuerdo a las indicaciones de empleo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Tecnológico I Agroquímicos **Fecha:** 03/Feb/2020	**Cargo:** Coordinadora Centro Tecnológico Agroquímicos **Fecha:** 16/Mar/2020 **Cargo:** Representante De Ventas (Agro) **Fecha:** 31/Mar/2020 **Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 03/Abr/2020	**Cargo:** Sistema De Gestión Integral **Fecha:** 03/Abr/2020 **Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 03/Abr/2020



Habichuela Aguazul



Nombre científico: Phaseolus vulgaris

Descripción

Nombre científico: Phaseolus vulgaris

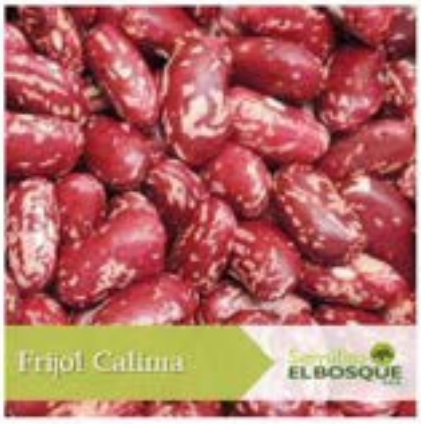
Densidad de siembra : 30 – 35 kg/Ha.

Adaptación : 800-2300 m.s.n.m

Temperatura : 16 a 28°C

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

FRIJOL CALIMA



Nombre Cientifico : Phaseolus vulgaris

Habito de crecimiento : Arbustivo

Adaptacion: 400 – 1600 m.s.n.m

Clima : Calido-medio

Color grano : rojo-pintado

VARIEDAD ARBUSTIVA DE FRIJOL TIPO CALIMA PARA CLIMA MEDIO

La variedad de frijol (phaseolus vulgaris l) CALIMA, del tipo arbustivo, se adapta muy en zonas localizadas entre los 900 y 1.700 metros de altura sobre el nivel del mar presenta un periodo vegetativo entre 90 y 95 días, rendimientos promedios en monocultivos, por encima de los 1200 kilogramos por hectárea y muestra resistencia a la Antracnosis (C.lindemuthianum), principal enfermedad que afecta al cultivo, además de que por su tamaño de grano, su apariencia física y su buena calidad culinaria, es bastante apetecido por los compradores del grano.

ORIGEN:

La variedad mejorada proviene del cruzamiento realizado en 1983 por el programa de leguminosas de grano del ICA en Palmira, entre la variedad Regional Huila Guarzo Rojo y una línea que tuvo como progenitores a las variedades Diacol Calima, ICA Guali, Pintado, Ica Duva y Redkote. Se introdujo al mercado en 1987 Como uno de los materiales de un ensayo preliminar del convenio ICA-CIAT. De allí en adelante se le hizo mejoramiento por selección de plantas, para rendimiento, sanidad y calidad de grano.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

CARACTERISTICAS:

TIPO DE PLANTA:

EL FRIJOL CALIMA MEJORADO presenta una arquitectura erecta, con 45 a 55 centímetros de altura, de hoja trifoliadas verde claro y flores blancas concentradas especialmente de la mitad de la planta hacia arriba; sus vainas maduran uniformes con coloración amarilla pintadas de rosado y presentan de 4 a 5 granos de buen tamaño; muestra un abundante sistema radicular que le permite alta resistencia a la sequía y al volcamiento.

TIPO DE GRANO:

El grano es del tipo Calima, color rojo moteado de crema, brillante y de forma alargada arriñonada; su tamaño es de 16 – 18 mm de largo por 7.9 mm de ancho y su peso de 100 semillas, con 15% de humedad, es de 62 gramos.

PRACTICAS DE CULTIVO:

SIEMBRA: La época de siembra debe coincidir con el comienzo del periodo de lluvias en cada región, de tal manera que disponga del agua necesaria durante su periodo vegetativo y que corresponda su cosecha con la época de verano.

SISTEMA DE SIEMBRA: Por el sistema de monocultivo, se recomienda sembrar a una distancia de 0.60 metros entre surcos y 0.25 metros entre plantas, colocando 2 granos por sitio, para una densidad de población de 133.300 plantas por hectárea, para la cual se requiere de 60 kilogramos de semilla. La profundidad de siembra debe ser de 3 a 4 centímetros, para lograr una germinación uniforme.

FERTILIZACION: La fertilización se debe realizar de acuerdo con los resultados del análisis de suelos y con las recomendaciones de los técnicos de cada zona de producción. Para los suelos de media y alta fertilidad, de la zona de frijolera, se recomienda fertilizar con 300 Kg./ha de 10-30-10 a la siembra y, a los 15 días después 150 kg/ha de 17-6-18-2, Para los suelos, de baja fertilidad, abonar con 2 toneladas por hectárea de gallinaza compostada, y la misma dosis de fertilizante mencionada anteriormente.

CONTROL DE MALEZAS: Para evitar reducción en el rendimiento por competencia de malezas e incidencia de plagas, que afectan la rentabilidad del cultivo, se deben hacer oportunamente los desyerbos, también se recomienda la aplicación de glifosato al momento de la siembra y posteriormente una aplicación con productos como fusilade, finale utilizando pantalla para proteger el cultivo.

PLAGAS: Ante la presencia de insectos trozadores (Agrotis ipsilon; Spodoptera grugiperda), comedores de hoja (Diabrotica balteada) y perforadores de la vaina (apion sp, heliothis spp), se

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

debe determinar oportunamente lo mas aconsejable para su control, prefiriendo los productos de origen biológico como Beauveria bassiana y Bascilus turingensis.

ENFERMEDADES: Se caracteriza por su resistencia, al a Antracnosis (Collectotricum lindemuthianum), mediana tolerancia a la Roya (uromyces phaseoli) y a Mancha por Ascochyta (ascochyta phaseolurum) y suscedptibilidad al Oidio o MIldeo polvoso (erysiphe polygoni). Ante los primeros síntomas de una enfermedad se conseja consultar al asistente técnico de la zona.

COSECHA: Bajo condiciones normales de clima, madura y seca uniformemente, lo cual facilita su recolección y desgrane .La cosecha se debe realizar cuando el grano seque totalmente para evitar daños en la trilla y el almacenamiento por efecto de alta humedad.

RENDIMIENTO: Por el sistema de producción en monocultivo, bajo condiciones normales de clima, se han logrado rendimientos entre 1.000 y 1.800 kilogramos de grano seco por hectárea.

SÁENZ FETY Agro
Pecuaria & Agro desde 1963

MAÍCES

Maíz

MAÍZ ICA: 109, 156, 305



Característica	MAÍZ ICA - 109	MAÍZ ICA - 156	MAÍZ ICA - 305
Tipo	Variedad	Variedad	Variedad
Color de grano	Amarillo	Blanco	Amarillo
Adaptabilidad	0 - 1000 msnm	0 - 1000 msnm	1000 - 1800 msnm
Densidad de siembra	45000 - 55000 /ha	55000 - 65000 /ha	55000 - 65000 /ha
Semilla /ha rendimiento	20 - 30 kg/ha	20 - 30 kg/ha	20 - 30 kg/ha
Rendimiento	4 - 6 ton/ha	4 - 6 ton/ha	4 - 6 ton/ha
Tipo de grano	Cristalino, poco harinoso	Cristalino, poco harinoso	Cristalino, ligeramente harinoso

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



CILANTRO.

Nombre científico o latino: *Coriandrum Sativum*

Familia: Umbellifera

Nutrientes y vitaminas: Potasio, Sodio, Calcio y Fósforo

Características: Hierba originaria de Asia Central de hojas anchas, color verde oscuro y muy aromáticas. Presenta una raíz pivotante y poco ramificada. Sus flores son blancas.

Siembra: Prospera en climas entre cálido y frío moderado. Aunque es poco exigente a las condiciones del suelo, los prefiere sueltos, bien drenados y requiere de luz abundante. Necesita de nitrógeno, fósforo y riego moderado. La siembra se lleva acabo directamente en el terreno a una profundidad de 1cm. La plantación se realiza por semilla, en siembra directa sobre el terreno asentado. El peso medio de 1000 semillas es de 9,033 g y su poder germinativo es superior al 90% a una temperatura media de 15º C.

La plantación se realiza por semilla, en siembra directa sobre el terreno asentado. El peso medio de 1000 semillas es de 9,033 g y su poder germinativo es superior al 90% a una temperatura media de 15º C.

Las filas se separarán de 50 a 60 cm y las plantas de cada fila entre 15 a 20 cm. Cuando se vayan a producir hojas, estas separaciones serán menores.

Propiedades y consumo: Tiene un período vegetativo entre 30 y 60 días de acuerdo a la variedad. La planta en su totalidad, hoja, tallo y raíces, es comestible. El cilantro facilita la secreción de jugos gástricos en el sistema digestivo y estimula el apetito. Compresas de los aceites esenciales de sus semillas ayudan a aliviar dolores musculares y reumatismo.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

PIMENTÓN



PIMENTON California Wonder
Nombre común o vulgar: **Pimientos, Aji, Pimiento morrón**
Nombre científico o latino: *Capsicum annuum var. annuum*
Familia: Solanáceas.

Nutrientes y vitaminas: A, C y Fósforo
SEMILLAS APROX. POR GRAMO: 120

Pimenton

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

Caracteristicas: Originario del Amazonas. Sus tallos erectos pueden medir hasta 60 cm. De hojas enteras, ovaladas y de color verde Hortalizas 80cm brillante. Sus flores son blancas y el color del fruto varia entre verde y rojo dependiendo de su madurez.

Siembra: Prospera en climas entre cálido y frio moderado. A diferencia de la mayoría de las hortalizas no requiere iluminación abundante y puede cultivarse en sitios sombreados. Requiere suelos profundos de textura franco-limosa y bien drenada debido a su extenso sistema radicular. Prefiere pH neutros y es susceptible a la salinidad. Necesita riego moderado y constante en todas las fases del cultivo. Las plantas requieren ser en tutoradas para evitar que se tumben debido al peso.

Propiedades y consumo: La siembra puede ser directa o en semillero, se transplanta a los 40 días y la cosecha se produce a las 12-14 semanas después de trasplantarse. Esta variedad es reconocida por su amplia adaptación y productividad. Empleado tanto para fines industriales como para mesa.

El pimiento es una planta herbácea, de hábito perenne en condiciones naturales, pero cultivada como anual en la mayoría de los casos, debido a su susceptibilidad a heladas y a daño por enfriamiento.

Son plantas tropicales y subtropicales que requieren temperatura mínima de 21ºC y una humedad del 70-75%.


TESICOL
TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A.
Catálogo
Cordeles y Sogas


Coldex
TENCOL
-Polipropileno 100% virgen.
-Colores estables en el tiempo, resaltando su suavidad.
TODO TERRENO
TENCOL
-TESICOL como empresa ambientalmente responsable, concentra una de sus líneas de producción de cordeles y sogas en la utilización de materias primas recuperadas post industria, trabajando desde su área de desarrollo en garantizar un producto de calidad, presentación y durabilidad que el mercado requiere.
Hecho en Colombia
Linea
Cordeles y Sogas

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
130	9000	130	130	Línea Golden
500	15000	833	500	
750	9000	750	750	

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
AGRO 2600-1	2600	1000	3600	Blanco
AGRO 4500-1	2000	1000	4500	Blanco
AGRO 5000-1	1800	1000	5000	Blanco, rojo y verde Golden
AGRO 6000-2	1800	3000	15000	Blanco
AGRO 3600-6	2500	5000	18000	Tula

Producto Gramos	Denier	Gramos	Metros
Gramos Verde/ Verde Oliva/ Verde Oscuro/ Café Oscuro/ Azul Oscuro/ Azul Petróleo/ Azul Claro/ Terracota/ Blanca/Negra.	2800	2500	11250



Especificaciones Técnicas 5



6 Especificaciones Técnicas

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
3-1	3000	1000	3000	Línea Golden Blanco Amarillo Azul Rojo Verde Todoterreno Negro Verde
6-1	6000	1000	1500	
9-1	9000	1000	1000	
12-1	12000	1000	750	
18-1	18000	1000	500	
24-1	24000	1000	375	

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
3-5	3000	5000	15000	Verde Golden
6-5	6000	5000	7500	Verde Golden y Todoterreno*
8-5	8000	5000	5625	Blanco y verde golden (producto sin tonalar)
9-5	9000	5000	5000	Línea Golden y Todoterreno*
12-5	12000	5000	3750	
18-5	18000	5000	2500	
24-5	24000	5000	1875	
36-5	36000	5000	1250	Negro Todoterreno*


TESICOL
TEJIDOS SINTÉTICOS DE COLOMBIA S.A.
Catálogo
Cordeles y Sogas


Goldex
TENCOL
-Polipropileno 100% virgen.
-Colores estables en el tiempo, resaltando su suavidad.
TODO TERRENO
TENCOL
-TESICOL como empresa ambientalmente responsable, concentra una de sus líneas de producción de cordeles y sogas en la utilización de materias primas recuperadas post industria, trabajando desde su área de desarrollo en garantizar un producto de calidad, presentación y durabilidad que el mercado requiere.
Hecho en Colombia
Linea
Cordeles y Sogas

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
130	9000	130	130	Línea Golden
500	15000	833	500	
750	9000	750	750	

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
AGRO 2600-1	2600	1000	3600	Blanco
AGRO 4500-1	2000	1000	4500	Blanco
AGRO 5000-1	1800	1000	5000	Blanco, rojo y verde Golden
AGRO 6000-2	1800	3000	15000	Blanco
AGRO 3600-6	2500	5000	18000	Tula

Producto Gramos	Denier	Gramos	Metros
Gramos Verde/ Verde Olivo/ Verde Oscuro/ Café Oscuro/ Azul Oscuro/ Azul Petróleo/ Azul Claro/ Terracota/ Blanco/Negro.	2800	2500	11250



Especificaciones Técnicas 5



6 Especificaciones Técnicas

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
3-1	3000	1000	3000	Línea Golden Blanco Amarillo Azul Rojo Verde Todoterreno Negro Verde
6-1	6000	1000	1500	
9-1	9000	1000	1000	
12-1	12000	1000	750	
18-1	18000	1000	500	
24-1	24000	1000	375	

Producto	Denier	Gramos	Metros	Colores
3-5	3000	5000	15000	Verde Golden
6-5	6000	5000	7500	Verde Golden y Todoterreno*
8-5	8000	5000	5625	Blanco y verde golden (producto sin teñido)
9-5	9000	5000	5000	Línea Golden y Todoterreno*
12-5	12000	5000	3750	
18-5	18000	5000	2500	
24-5	24000	5000	1875	
36-5	36000	5000	1250	Negro Todoterreno*

CENTRAL RIEGO
Lider en productos de riego

www.centralriego.cl

iSiplast TAPE

SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO COMPLETO

Iritec® es una empresa lider en el mercado mundial del riego, dedicada a proveer productos de alta calidad y soluciones profesionales para todas las necesidades de crecimiento. Nuestros productos, respaldados por un equipo de expertos que aplican las soluciones más avanzadas, son las herramientas perfectas para una gestión precisa del agua y los fertilizantes.





iSiplastTape™ es la solución ideal para el riego de cultivos en linea, como los tomates, sandias, melones, fresas, espárragos, pimientos, berenjenas, claveles, rosas, etc. Instalado en superficie o enterrado, iSiplastTape™ aumentará el rendimiento y la calidad del cultivo, al tiempo que proporciona un costo más bajo.

El diseño del laberinto, crea un flujo turbulento que reduce al mínimo las sedimentaciones y permite alcanzar grandes longitudes de líneas con una óptima uniformidad de emisión.

La cinta iSiplastTape™, gracias a su estrecha separación entre emisores y el caudal bajo, funciona mejor cuando se usa en suelos permeables por lo general adecuados para el cultivo de hortalizas y flores.

CENTRAL RIEGO
Lider en productos de riego

CURICO, AV. COLON 1339
+56 75222 8773

TALCA, 3 SUR 1457
+56 2 2785 6813

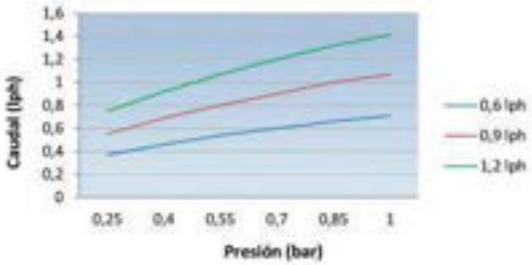
CENTRAL RIEGO
Líder en productos de riego

www.centralriego.cl

Características del gotero

Caudal	Filtración recomendada	Relación Presión/Caudal (l/h)					
		Presión (bar)					
		0,25	0,40	0,55	0,70	0,85	1,00
0,60	200 mesh	0,37	0,46	0,54	0,60	0,66	0,71
0,90	200 mesh	0,55	0,69	0,80	0,90	1,00	1,07
1,20	200 mesh	0,75	0,92	1,07	1,20	1,32	1,41







Modelo	Presión (bar)	Caudal en l/h m			
		Distancia (cm)			
		10	15	20	30
0,6 l/h	0,55	-	-	2,7	1,8
	0,70	-	-	3,0	2,0
0,9 l/h	0,55	8,0	5,3	4,0	2,7
	0,70	9,0	6,0	4,5	3,0
1,2 l/h	0,55	10,7	7,1	5,3	3,6
	0,70	12,0	8,0	6,0	4,0



Características de la cinta

Ø Nominal (mm)	Ø ext (mm)	Ø int (mm)	Espesor		Presión máx trabajo (bar)	Presión aconsejada (bar)
			mil	mm		
16	16,1	15,85	5	0,125	0,6	0,5
		15,80	6	0,150	0,7	0,6
		15,70	8	0,200	1,0	0,7
		15,60	10	0,250	1,0	0,7

CENTRAL RIEGO
Líder en productos de riego

CURICO, AV. COLON 1339
+56 75222 8773

TALCA, 3 SUR 1457
+56 2 2785 6813

Longitudes máximas recomendadas

Ø (mm)	Q (l/h)	S (%)	E.U. (%)	Espaciamiento (cm)			
				10	15	20	30
16	0,6	-2	95	-	-	29	30
			90	-	-	98	107
			85	-	-	132	146
		0	95	-	-	96	124
			90	-	-	178	230
			85	-	-	220	285
		2	95	-	-	34	33
			90	-	-	235	313
			85	-	-	256	337
	0,9	-2	95	26	27	29	29
			90	68	79	89	98
			85	88	103	118	132
		0	95	49	63	77	98
			90	91	116	142	181
			85	113	143	176	224
		2	95	68	68	37	33
			90	110	144	180	218
			85	130	166	205	269
	1,2	-2	95	23	27	29	29
			90	59	74	82	92
			85	75	95	106	122
		0	95	40	55	65	83
			90	75	101	117	153
			85	91	125	144	189
		2	95	54	79	64	35
			90	88	123	143	195
			85	107	146	173	225

S = Pendiente del terreno en % (- subida, + bajada), E.U.= Coeficiente de uniformidad (%)
Presión 7 m.c.a.

Rollo de Plástico Acolchado Negro/Plata cal. 90 de 915 m de largo x 1.20 de ancho

h-e.mx

Película tricapa de polietileno, adicionada con antioxidantes y protectores de UV, logrando una cubierta con excelentes propiedades mecánicas y alta duración en intemperie.



Su tecnología tricapa cubre las necesidades de acolchado en cualquier clase de cultivo donde sea requerido. Sus propiedades bicolores son ideales para que el color plata refleje la luz directo al follaje de las plantas, y el color negro a la tierra, evita la evaporación del agua y el crecimiento de maleza (floración de hierba).

Características	
Duración mínima	10 meses*
Toxicidad	Nula
Resistencia a Ácidos Débiles	Buena
Resistencia a Álcalis Débiles	Buena
Ancho	1.20 metros.
Calibre	90
Longitud del Rollo	915 metros.

*Duración estimada en base a pruebas de envejecimiento acelerado establecidas en la norma NMX-E-114-CNCP-2011.

Callisto® 480 SC

Herbicida de Uso Agrícola
Suspensión Concentrada (SC)
Registro Nacional No. 0058
a nombre de Syngenta S.A.
NO INFLAMABLE

1. GENERALIDADES

Indicaciones de Uso y Manejo

Consulte con un Ingeniero Agrónomo

Callisto® 480 SC es un herbicida sistémico, formulado en suspensión concentrada, que contiene 480 gramos / litro del ingrediente activo Mesotrione; pertenece a la familia química Callistimones. Mesotrione inhibe la enzima HPPD (p-hydroxyphenyl piruvate dioxygenase). Mesotrione es tomado muy rapidamente por las hojas, brotes y raíces de las plantas, dentro de la cual es transportado tanto por el xilema como por el floema.

Callisto® 480 SC, es un herbicida para el control de malezas en cultivos de caña de azúcar. El tratamiento en post-emergencia permite obtener muy buenos resultados para el control de malezas gramíneas como Leptochloas y de hoja ancha como *Ipomoea* sp. y *Amaranthus* sp.

Para el control de malezas problemáticas en post-emergencia (10 - 20 cm de altura) es indicado utilizar la dosis de 0.2 l / ha. Humedad adecuada (capacidad de campo) y malezas en estado de plántula y en período de activo crecimiento en post-emergencia, favorecen la eficacia del producto.

Callisto® 480 SC controla las siguientes especies de malezas: Ipomoea spp. (batatilla), Amaranthus dubius (bledo), Leptochloa filiformis (paja mona), Leptochloa mucronata.

Campos de Aplicación (Usos) y Dosis:

Cultivo	Malezas	Dosis de Callisto® 480 SC	Epoca de Aplicación	PC (días)
Caña	Leptocloas (**Leptochloa filiformis**, **Leptochloa mucronata**), **Batatilla** (**Ipomoea spp.**), **Bledo** (**Amaranthus dubius**)	200 cc/ha	Malezas de 2 hojas a 2 macollas. Dosis altas para presiones y /o tamaños de malezas más altos	181

PC = Período de Carencia: Intervalo de seguridad (días) entre la última aplicación y la cosecha.

NA = No aplica

Periodo de Reingreso: Tan pronto se seque la nube de aspersión

Para tratamientos de post-emergencia la elección de la dosis depende de la incidencia y estado de desarrollo de las malezas.

MODO DE EMPLEO:

Para preparar la mezcla (caldo) agregue la cantidad recomendada de Callisto® 480 SC al volumen requerido de agua y agite brevemente; el surfactante debe ser agregado de último agitando nuevamente hasta obtener una suspensión homogénea.

Método de Aplicación	Epoca de Aplicación	Cantidad de Mezcla l/ha.	Observaciones
Terrestre	Post-emergencia	200 - 400	Aplicación dirigida a las malezas.

Nota : 1. Para aplicaciones en banda o plateo se debe dosificar Callisto® 480 SC al equivalente por unidad de superficie a tratar.

2. No aplique Callisto® 480 SC con viento que pueda arrastrar el producto a cultivos vecinos y perjudicarlos.

Compatibilidad en mezcla de tanque:

Callisto® 480 SC, es miscible con formulaciones de las mismas características. Antes de mezclar con otro producto se recomienda relizar previamente un ensayo de miscibilidad en pequeña escala.

Fitocompatibilidad:

Callisto® 480 SC, es selectivo al cultivo de caña de azúcar.

Syngenta Crop Protection AG

Hoja de Información de Seguridad

Fecha de expedición: FEBRERO 25, 2003. Fecha de actualización: Marzo 30, 2010.
Edición Local ACC, reemplaza todas las ediciones anteriores.

Nombre Comercial de Syngenta CALLISTO 480 SC

1. Identificación del Producto Químico y de la Compañía

Identificación del Producto Químico

Nombre Comercial de Syngenta CALLISTO 480 SC
Producto No. A12738A

Identificación de la Compañía

Compañía Syngenta
Bogotá, Colombia
Ka.7a. No. 113-43 Edif. Samsung Pisos 10 y 11 Tel +(571) 6 538 777
Fax +(571) 6 299 086

Línea gratuita Servicio al Cliente Colombia 01 8000 914842
Fax +(571) 6 299 086
Venezuela 0 800 100 5014
Perú 0 800 50876
Ecuador 1 800 914842

Teléfonos de Emergencias

PAIS	EMERGENCIAS QUIMICAS / ASESORIA TOXICOLOGICA	PAIS	ASESORIA TOXICOLOGICA
Colombia	Cisproquim: (091) 2886012, 018000916012	Guatemala	Centro de Información y Asesoría Toxicológica. Tel: 2251-3992 y 2252-0735
Perú	Cisproquim: 080050847/ 080050876.	Belice	Karl Heusner Memorial Hospital Tel: 231-648 y 231-639 Dr. Humza Haidu Tel: 822-480.
Ecuador	En caso de emergencia si esta en las provincias de: Bolivar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas,Imbabura, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Tungurahua y Sucumbios, llamar a CISPROQUIM: 1800930005. Para el resto del país CISPROQUIM: (00571) 2886012	El Salvador	Centro Nacional de Información Toxicológica. Hospital San Rafael Tel: 2525-5800, ext.: 148 y 149
Ecuador	Para productos distribuidos por Agripac contactar al Dr. Alfredo Nobos en los teléfonos: (04) 2563 500/ 2567 500. Metrocom 34334, Cel. 09 9420154. CIATOX: 1800 83 63 66 (a nivel nacional)	Honduras	Secretaria de Agricultura y Ganadería, Sanidad Vegetal. Tel: 232-6213 y 235-8424
Venezuela	Cisproquim: 080010050012 /Centro de asesoría toxicológica: 0800866942657	Nicaragua	Centro de Intoxicaciones de Vigilancia y Toxicología. Tel (505) 2289-7150 Ext: 213.
Caribe Inglés	Colombia Cisproquim : (571) 2886012. Panamá: (507) 2692741/7772873.	Panamá	Panamá: Centro de Información e Investigación de Medicamentos y Tóxicos (CIMET) (507) 523-4948, 523-4968
Costa Rica	911 (Bomberos o Instituto Nacional de Seguros). Centro Nacional para el Control de Intoxicaciones. Tel: (506) 2223-1028	República Dominicana	Hospital Dr. Luis Aybar Tel: 684-3478 y 684-3672. Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello Tel: 681-2913 y 681-6822. AFIPA: (809) 5696055. Dra. Rosario Gomez: (809) 3831455.
SYNGENTA	Colombia: 018000914842. Cartagena (575) 6665475. Panamá (507) 7772873/6817-8838. Of. (507) 270-8200. Perú: 0800006676. Ecuador: 1800914842 línea: La Sierra, 018000010400 línea la Costa. Venezuela: 0800100501 4. Nicaragua 1800211666 código 5271, of. (505) 8526442. Guatemala (502) 24217575, Of. (502) 24217300. Honduras: Javier Lacayo: (504)9801845, Of. (504) 233-0725/233-1935. República Dominicana: (809) 7237540. Of. (809) 227-0412 / 14. Costa Rica: 0800035/1 009 , Of. (506) 431-4707.		

2. Composición: Información sobre los Ingredientes

Característica química

Tipo de formulación Suspensión acuosa Concentrada
Uso Herbicida
Ingrediente activo Mesotrione
Nombre Químico: 2-(4-(metilsulfonil)-2-nitrobenzoil)-1,3-ciclohexanediona
Clase Química: Benzoilciclohexanediona, herbicida

Hoja de Información de Seguridad

Fecha de expedición: FEBRERO 25, 2003. Fecha de actualización: Marzo 30, 2010.
Edición Local ACC, reemplaza todas las ediciones anteriores.

Nombre Comercial de Syngenta CALLISTO 480 SC

No. CAS	Nombre	Símbolo de Peligro	Riesgos Especiales	Concentración
104206-82-8	Mesotrione	Xn	R50/53	40.0%
107-21-1	Etanediol	Xn	R22	<=14%

3. Identificación de Peligros

Peligros para la salud
Irritante moderado para los ojos y la piel. Prolongada y repetidas exposiciones de contacto con la piel puede causar reacciones alérgicas en algunas personas.

Peligros de descomposición del producto: Puede descomponerse a altas temperaturas formando gases tóxicos.Gas hidrogeno puede ser formado en contacto con metales incompatibles.

Peligros para el ambiente en caso de accidente (derrame/escape)
Improbable que sea peligroso para la vida acuática.

4. Medidas de Primeros Auxilios

General
Retirar a la persona afectada de la zona de peligro y llevarla a una habitación bien ventilada o a donde haya aire fresco, y protéjala de la hipotermia. EN CASO DE SOSPECHA DE ENVENAMIENTO: Acudir inmediatamente al médico.

Contacto con los ojos: Irrigar inmediatamente con solución lavaojos o con agua limpia, manteniendo los párpados separados, durante 15 minutos como mínimo. Llamar al médico inmediatamente.
Ingestión: En caso de ingestión, acuda al médico inmediatamente y, si es posible, muestre el envase, su etiqueta o bien esta Hoja de Seguridad. NO PROVOCAR EL VÓMITO.
Contacto con la piel: Retirar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar la piel inmediatamente con agua, seguido de jabón y agua. Tal acción es esencial para minimizar el contacto con la piel. La ropa contaminada debe lavarse muy bien antes de volver a usarla.
Inhalación: Apartar al paciente del lugar de exposición; mantenerlo caliente y en reposo. Como precaución, obtenga atención médica.

Instrucciones médicas
Si se considera que la cantidad de producto químico es menor que la dosis letal, observe al paciente y trate en forma sintomática. No hay un antídoto específico si el producto es ingerido. Administre tratamiento sintomático. Si se considera necesario un lavado gástrico, prevenir la aspiración de los contenidos gástricos. Considere la administración de Carbón Activado y un laxante.

5. Medidas para Extinción de Incendios

Mantener fríos los envases expuestos al fuego, rociándolos con agua.

Medios de extinción
Usar extintores de espuma, anhídrido carbónico o polvo seco. Para grandes incendios, utilice espuma o agua nebulizada; evitar utilizar las lanzas de agua. Contener el líquido que fluye, por ejemplo con barreras provisionales de tierra.

Equipo protector para la extinción de incendios
En un incendio debe usarse un equipo con respiración autónoma y vestimenta protectora adecuada.

6. Medidas para Escape Accidental

No contaminar fuentes o cursos de agua, impedir que el producto entre a las alcantarillas, sótanos o zanjas. Evacuar o aislar el área de peligro.

Precauciones individuales: Asegurarse de usar protección personal adecuada durante la eliminación de los derrames. Esto significa usar protección ocular, guantes resistentes a los productos químicos, botas y traje protector completo.

Métodos de limpieza: Adsorber los derrames con aserrín, arena, tierra u otro material adsorbente adecuado. Lavar el área del derrame con agua. Debe impedirse que las aguas de lavado penetren en los sumideros superficiales.

Recoger el material en envases cerrados herméticamente y marcados de manera especial. El producto derramado no puede utilizarse y debe eliminarse. Contactar a **Cleproquim,** a Syngenta y al distribuidor o representante local y siga sus instrucciones.

7. Manejo y Almacenamiento

Manejo
Leer la etiqueta antes de usar.

Precauciones para el manejo seguro: Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer, beber o fumar durante la utilización. Lávese la cara y las manos antes de comer, beber o fumar.

Información del almacenamiento: Mantener en los envases originales, herméticamente cerrados, fuera del alcance de los niños. Mantener lejos de alimentos, bebidas y de productos de uso humano o pecuario.
Tiempo de vida en almacenamiento: Física y químicamente estable como mínimo durante dos años, si se almacena en el recipiente de venta original sin abrir, a temperatura ambiente

8. Controles de Exposición, Protección Personal

Es recomendable usar ropa de trabajo de algodón o tejido sintético (overol), gafas o careta para la protección facial y guantes. Usar respirador cuando se prepara la mezcla, consultar la etiqueta para conocer los detalles.

Protección individual:
En casos donde no hay controles técnicos apropiados, usar un equipo adecuado de protección. Al seleccionar el equipo de protección personal, los usuarios deben consultar al proveedor para confirmar que el equipo es el apropiado.

Protección para respirar:
Utilizar un equipo adecuado de protección para respirar si es probable la exposición a altos niveles. El equipo de protección para respirar debe estar conforme a la estándar apropiado.

Límites de Exposición Ocupacional
8 hr TWA: Tiempo medio de Concentración durante un día laborable.

Ingrediente peligroso: Estándar Etanediol de Syngenta

8 hr TWA	100 mg/m^3
Estándar Mesotrione syngenta	
8 hr TWA	10 mg/m^3

No aplicable para su uso en el campo.

Medidas de precaución después del trabajo.
Bañarse abundantemente con agua y jabón, lavarse también el pelo, cambiarse de ropa. Limpiar por completo el equipo de protección con jabón o solución de soda.

9. Propiedades Físico Químicas

Apariencia	Líquido
Color	Beige a tostado
Punto de ebullición	No disponible
Punto de fusión	No disponible
Punto de inflamación	No inflama, solución acuosa
Temperatura de auto ignición	No disponible
Propiedades explosivas	No es explosivo
Presión de vapor	No disponible
Densidad relativa	1.20 g/cm^3 (20 °C)
Solubilidad	Miscible en/con agua
pH (cuant.)	2.4 – 2.8 (20 °C)
Solubilidad en agua Mesotrione	160 mg/l (20°)
Coeficiente de partición	No disponible
Presión de vapor Mesotrione	<4.3 x 10 (-8) mm Hg. (20°C)
Propiedades oxidantes	No es oxidante

10. Estabilidad y Reactividad

Productos peligrosos de descomposición
La combustión o descomposición térmica desprende vapores tóxicos e irritantes.
Condiciones a evitar:
El concentrado no debe ser almacenado en contenedores metálicos de hierro o aluminio. La solución a usar debe ser preparada en contenedores plásticos o fibra de vidrio.

11. Información Toxicológica

Toxicidad aguda (dosis letal)

LD50 Oral rata	> 5000 mg/kg
Valoración	Baja toxicidad oral
LD50 Dermal rata	> 5000 mg/kg
Valoración	No es probable que sea peligroso por absorción dermal.
LC50 Inhalación rata	> 5.19 mg/l – 4 horas
Valoración	No es probable que sea peligroso por inhalación.

Irritación y Sensibilización

Irritación de los ojos	Irritante moderado para los ojos de los conejos.
Irritación de la piel	Irritante ligero para la piel de conejo.
Sensibilización de la piel	No es sensibilizante de la piel en ensayos animales.

Efectos toxicológicos crónicos / Exposición a largo plazo
No mutagénico, no peligros para la reproducción. No carcinogenico.

Exposición a largo plazo No hay riesgos a largo plazo para el hombre asociados con este material cuando se manipula y utiliza como se indica en la etiqueta.

12. Información Ecológica

Destino ambiental y distribución
Líquido con baja volatilidad. No persistente en el suelo. Estable en el agua.
La información corresponde al ingrediente Mesotrione.

Ecotoxicidad

Toxicidad para Peces **LC50 96 horas trucha arco iris**	> 120 mg/L
Toxicidad para Dafnia **EC50 48 horas dafnia magna**	>900 mg/L
Toxicidad para Algas **EbC50 72 horas alga verde**	4.5 mg/L
Valoración	Muy tóxico para organismos acuáticos. Manteniendo las condiciones adecuadas de manejo, no deben esperarse problemas ecológicos.

13. Consideraciones sobre la Disposición del Producto

En caso de derrame, prestar atención a las medidas descritas en el punto **6** y a la ropa de protección. Recoger el material en envases herméticamente cerrados y marcados de manera especial para ponerlos a disposición de un organismo reciclador o incinerador aprobados. Las áreas contaminadas limpielas con agua carbonatada o jabonosa. Colocar también el agua del lavado en envases para evitar cualquier contaminación del agua superficial, subterránea, fuentes o cursos de agua y canales de riego. Los estratos de suelo fuertemente contaminados deben excavarse hasta encontrarse suelo limpio y cambiar las capas de tierra fuertemente contaminadas por tierra limpia. No deje que residuos del producto se vayan por las alcantarillas. No debe utilizarse el producto derramado y debe eliminarse. Contacte a **Cisproquim**, a Syngenta, o al representante local y siga sus instrucciones.

Disposición de envases
Después de usar el producto, lavar tres veces los envases vacíos y agregar esa agua al tanque de fumigación. Perforar los envases para evitar su reutilización. Colocar los envases dañados en otros más grandes marcados de manera especial. Contáctese con la Cámara de la Industria para la Protección de los Cultivos para que le informen sobre los centros de acopio de envases en su zona.

Hoja de Información de Seguridad

Fecha de expedición: FEBRERO 25, 2003. Fecha de actualización: Marzo 30, 2010.
Edición Local ACC, reemplaza todas las ediciones anteriores.

Nombre Comercial de Syngenta CALLISTO 480 SC

14. Información sobre Transporte

Condiciones especiales para transporte
Utilizar en lo posible envases irrompibles, asegúrese que no se vayan a caer, y márquelos conforme a la reglamentación. Las informaciones relativas al transporte se mencionan de acuerdo a la reglamentación internacional conforme al número de la Organización de las Naciones Unidas.

Transporte terrestre ADR/RID

No. de la ONU	UN3082
Categoría primaria	9 Productos Peligrosos Misceláneos
No. de riesgo	90
Nombre apropiado de embarque	3082 SUSTANCIA PELIGROSA PARA EL AMBIENTE, LIQUIDO, N.O.S.

Navegación marítima IMDG

No. de la ONU	UN3082
Categoría primaria	9 Productos Peligrosos Misceláneos
Grupo de Empaque de la ONU	III
Nombre apropiado de embarque	SUSTANCIA PELIGROSA PARA EL AMBIENTE, LIQUIDO, N.O.S.
Contaminante marino	Si

Transporte aéreo ICAO/IATA

No aplicable

15. Información Reglamentaria

Clasificación	No clasificado como peligroso para abastecimiento/Uso
Etiqueta especial	(SO53) No reutilice el envase, mantenga herméticamente cerrado en un lugar seguro. (SO54) Observe las instrucciones para uso que se proporcionan por separado. (DO1) Enjuague las sustancias de la piel o los ojos inmediatamente.

Clasificación Toxicológica WHO (Organización Mundial de la Salud): IV Producto que improbablemente presente riesgos agudos en condiciones normales de uso.

Los usuarios deben asegurarse que cumplen con la legislación local, estatal o nacional.

16. Información adicional

Uso: Herbicida
Es propiedad de Syngenta Group Company
Leer la etiqueta antes de comprar y usar este producto
Esta hoja de datos ha sido preparada de acuerdo con la DIRECTIVA 91/155/CE (93/112/CE) y conforme al manual Técnico de la Comunidad Andina.

Syngenta Crop Protection AG

Hoja de Información de Seguridad

Fecha de expedición: FEBRERO 25, 2003. Fecha de actualización: Marzo 30, 2010.
Edición Local ACC, reemplaza todas las ediciones anteriores.

Nombre Comercial de Syngenta CALLISTO 480 SC

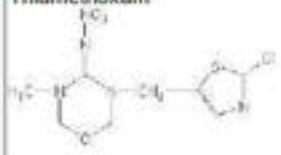
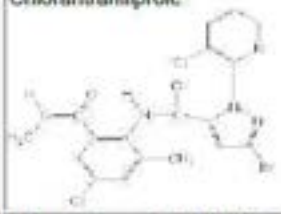
La información de este documento no es un prospecto, no es una garantía de las propiedades especificas. La información contenida intenta aportar unas recomendaciones de carácter general respecto a la salud y la seguridad con base en nuestro conocimiento sobre el manejo, el almacenamiento y el uso del producto. No es aplicable a una utilización inusual o no especifica del producto, ni cuando no son seguidas las instrucciones o recomendaciones de la etiqueta.

Esta hoja de seguridad es una traducción de la versión en inglés, con fecha original de edición del 31/07/2006. Fuente: Easy search global Syngenta.

VoliamFlexi®

Formulación: Suspensión Concentrada SC
Tipo de producto: Insecticida
Registro Nacional ICA No: 773

1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS	
Voliam Flexi® es un insecticidad de doble acción de control por contacto y por ingestión lo que le da más días de control en plagas que por mucho tiempo han sido difíciles de controlar como Broca en Café y gusano cogollero en arroz	**Voliam Flexi®** es un producto que es residual, tiene una alta eficiencia comprobada en campo y de categoría toxicológica baja.

2. GENERALIDADES	
Ingrediente Activo:	Thiamethoxam y Chlorantraniliprole
Nombre Químico: (IUPAC)*	Thiamethoxam: (*EZ*)-3-(2-chloro-1,3-thiazol-5-ylmethyl)-5-methyl-1,3,5-oxadiazinan-4-ylidene(nitro)amine, de formulación a 20°C / Chlorantraniliprole: 3-bromo-4'-chloro-1-(3-chloro-2-pyridyl)-2'-methyl-6'-(methylcarbamoyl) pyrazole-5-carboxanilide, de formulación a 20°C
Formulación:	Suspensión Concentrada SC
Concentración:	Thiamethoxam: 200 g/L Chlorantraniliprole: 100 g/L
Nombre Comercial:	**Voliam Flexi®**
Fórmula Estructural:	Thiamethoxam  Chlorantraniliprole 
Fórmula Empírica:	Thiamethoxam: $C_8H_{10}ClN_5O_3S$

	Chlorantraniliprole: $C_{18}H_{14}BrCl_2N_5O_2$
Grupo Químico:	Thiamethoxam: Neonicotinoide Chlorantraniliprole: Diamidas antranílicas

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN	
Estado Físico:	Líquido
Flamabilidad:	No inflamable
Densidad de la formula	1.138 g/cm^3 a 20 °C

4. TOXICOLOGÍA

"LEA ESTA HOJA INFORMATIVA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"
"MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE LOS NIÑOS"

PELIGROSO SI ES INHALADO. EVITE ASPIRAR POLVO, VAPOR O ASPERSIÓN.
CAUSA IRRITACIÓN MODERADA A LOS OJOS
SE PROHIBE LA UTILIZACION DE ESTE ENVASE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO

"Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón"
"Este producto puede ser mortal si se ingiere". No ingiera el producto
Al efectuar diluciones de este producto hágalas al aire libre y **"No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"**
Para realizar la mezcla utilice overol, botas, tapabocas, gafas, delantal y guantes.
Durante las aplicaciones **"Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación"**. Para cargar, calibrar los equipos y realizar la aplicación utilice guantes, gafas, tapabocas, botas, overol y gorra

CATEGORIA TOXICOLOGICA III – LIGERAMENTE PELIGROSO
Voliam® Flexi es Ligeramente Peligroso; se recomienda observar todas las precauciones necesarias en el manejo y la aplicación de este plaguicida.

ALMACENAMIENTO
"No almacenar en casas de habitación"
"No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes"
"Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado"
"No re-envasar o depositar el contenido en otros envases"
"No debe transportarse con productos de consumo humano o animal"
Características de los equipos y ropa de protección para:
- Realizar la mezcla: Utilice ropa y materiales resistentes a agentes químicos
- Cargar los equipos: Utilice ropa resistente a agentes químicos
- Calibrar los equipos: Utilice patrón de presión y calibre según la frecuencia de uso

Realizar las aplicaciones según recomendaciones

RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta"
"En caso de contaminación de la piel y los ojos, lave inmediatamente las partes afectadas con abundante agua"
"No dé de beber nada, ni induzca al vómito a un paciente que se encuentra inconsciente"
"En caso de inhalación, llevar al paciente a un lugar con buena ventilación, mantener abrigado y en reposo. Controlar la respiración"

SINTOMAS DE INTOXICACION
No han sido determinados síntomas específicos.
Inhalación: Lleve a la persona al aire fresco. Si la persona no está respirando déle respiración artificial, preferiblemente boca a boca si es posible. Llame al centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con la piel: Retire la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con abundante agua por 15-20 minutos.** Llame a un centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con los ojos: Sostenga el ojo abierto y lávelo lentamente y suavemente con agua por 15-20 minutos.** Quite los lentes de contacto, si es el caso, después de los primeros 5 minutos, entonces continúe enjuagando los ojos. **Ingestión: NO INDUZCA EL VOMITO** a menos que se lo indique un doctor. No suministre nada por vía oral a una persona inconsciente. Llame a un centro médico inmediatamente para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional.

Tratamiento médico de urgencia: Lavado gástrico, evitando broncoaspiración. **"No existe antidoto especifico. El tratamiento debe ser sintomático".**

EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ. EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012.

CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

"Para aplicación terrestre respete las franjas de seguridad de 10 metros con relación a los cuerpos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal"".

"Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin"

"Toxico a abejas"
"No aplicar cuando las abejas estén forrajeando activamente. No aplicar en cultivos en pre-floración o en floración. No aplicar si hay abundantes malezas en floración dentro del cultivo a tratar o cubra con mulch las malezas en floración en campos de frutales y viñedos. No permita que la deriva de la aplicación llegue a campos vecinos en floración, bordes o campos con malezas en floración. Aplique únicamente cuando no haya o haya muy poco viento. No aplicar si el follaje tiene en la superficie una gran cantidad de mielecilla, propia de los exudados de áfidos u otros chupadores.
En tomate, mantenga los polinizadores fuera de los invernaderos por un dia después de la aplicación.
Las aplicaciones en soya deben limitarse a 15 dias antes de la floración. No realizar aplicaciones aéreas en el cultivo de soya.

"Tóxico a organismos acuáticos"
No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto.
No contaminar lagos, ríos, estanques o arroyos con los desechos y envases vacíos.
Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento. Evitar que la deriva de aplicación llegue a cuerpos de agua.
No aplicar cuando haya posibilidad de movimiento o escorrentía del producto por el suelo.
No aplique cuando las condiciones ambientales favorezcan el arrastre de la aspersión desde las áreas tratadas.

DESPUES DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILICELO TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN

5. PROPIEDADES BIOLOGICAS

Modo de acción
Posee una rápida acción translaminar dentro de la planta y una fuerte acción sistémica a través del xilema, por lo tanto los insectos son controlados por contacto y por ingestión.

Mecanismo de acción
Voliam Flexi® es la mezcla de dos ingredientes activos de diferente modo de acción, con acción residual. Thiamethoxam actúa en la post-sinapsis e interfiere los receptores de acetilcolina. Chlorantraniliprole activa el receptor Ryanodínico (RyR) del canal de calcio, liberando iones Ca++, que evitan la contracción muscular.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (cm^3/ha)	PC* (Días)	PR** (Horas)
Café	Broca del café (*Hypothenemus hampei*)	350 (1.4 cm^3/l de agua)	14	4***
Arroz	Gusano Cogollero (*Spodoptera Frugiperda*)	175	14	4
	Sogata (*Tagosodes oryzicola*)	175 - 200		
	Minador de la Hoja (*Hidrellia* sp.)	175 - 200		
	Barrenador del Tallo (*Diatraea saccharalis*)	200 - 225		

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (cm^3/ha)	PC* (Días)	PR** (Horas)
Soya	Gusano del Follaje (*Anticarsia gemmatalis*)	175	30	4
Maíz	Gusano cogollero del maíz (*Spodoptera frugiperda*)	200	30	4
Aplicación al Suelo				
Tomate	Pasador del fruto (*Neoleucinodes elegantalis*)	700 cm^3/ha Aplicar al sustrato en la bandeja de germinación, un día antes del trasplante ó 700 cm^3/ha Aplicar en drench dirigido a la base del tallo, al tercer día de realizado el trasplante Realizar una sola aplicación eligiendo solo una de las dos formas de aplicación	No Aplica	4
Pimentón	Pasador del fruto (*Neoleucinodes elegantalis*)	700 cm^3/ha Aplicar en drench dirigido a la base del tallo, utilizando una solución de 50 cm^3 por planta. Realizar solo una aplicación, 3 a 5 días después del trasplante	No Aplica	4

* PC = Período de Carencia (Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha)

** PR = Periodo de Re-ingreso al área tratada

*** = Café: Se podrá ingresar al cultivo dos (2) horas después de la última aplicación del plaguicida químico de uso agrícola, siempre y cuando exista previa autorización del agrónomo responsable técnico del cultivo, que verifique que el follaje este seco y se utilicen los elementos de protección personal descritos en la etiqueta para la aplicación del producto. Este procedimiento deberá registrarse en la bitácora del cultivo.

Epoca y Frecuencia de Aplicación:

Café: Voliam Flexi® debe ser utilizado bajo el asesoramiento de un Ingeniero Agrónomo o asistentes técnicos particulares y debe aplicarse dentro de un manejo integrado de la broca que integre control cultural, biológico (con medidas como: recoger los frutos que caen al suelo y no dejar frutos maduros, sobremaduros y secos en los cafetos; cada 15 días repasar y repelar (Re-Re) por que la broca vive, se alimenta y reproduce en los granos no cosechados a tiempo; realizar la liberación de insectos benéficos y entomopatógenos y por último control legal.

Iniciar las evaluaciones para determinar el nivel de infestación 90 días después de la floración principal (más del 70% del cafetal florecido) y aplicar si el cultivo tiene entre 90

a 150 días de la floración principal, si la infestación supera el 2% y si se tiene más del 50% de brocas vivas en posición A+B (las aplicaciones pueden ser por focos o generalizadas, de acuerdo con lo que determine el Ingeniero Agrónomo o asistente técnico particular luego de realizadas las evaluaciones)

Hacer monitoreos de mortalidad 8 días después de la aplicación para asegurar que la aplicación ha sido bien realizada y que el control es adecuado y seguir haciendo las evaluaciones de manera mensual para monitorear el comportamiento de la plaga.

Realizar 1 sola aplicación hasta 20 días antes de la floración

Arroz: Realizar 1 sola aplicación hasta 10 días antes de la floración. **Sogata:** Aplicar la dosis de 175 cm^3/ha con un umbral de 50 individuos (ninfas y/o adultos) por 10 pases dobles de jama. Utilizar la dosis de 200 cm^3/ha con niveles mayores a 100 individuos por 10 pases dobles de jama y/o cuando se presenten poblaciones con trasmisión positiva para virus de la hoja blanca. **Minador de la hoja:** Iniciar control con la presencia de las primeras minas en las hojas. Utilizar la dosis baja de 175 cm^3/ha con presiones moderadas del insecto y en lotes con manejo intermitente del riego. Utilizar la dosis de 200 cm^3/ha con presiones altas del insecto y en lotes con problemas de encharcamiento y/o manejo permanente de lámina de agua (piscinas). **Gusano Cogollero:** Realizar la aplicación con las primeras infestaciones, larvas en estado de desarrollo L1 - L2 y cuando el nivel de daño económico sea mayor al 5% de plantas trozadas.

Soya: Realizar un máximo de 3 aplicaciones. Hacer la aplicación con la presencia de larvas en estado de desarrollo entre L1 - L2 hasta 10 días antes de la floración o 10 días después de esta. No realizar aplicaciones aéreas

Maíz: Realizar 1 sola aplicación con la presencia de larvas en estado de desarrollo entre L1 - L2 hasta 15 días antes de la floración

Tomate y Pimentón: Ver cuadro explicativo

Compatibilidad: Antes de mezclar **Voliam Flexi®** con otro producto se recomienda efectuar previamente una prueba de compatibilidad física a las dosis recomendadas.

Fitotoxicidad: **Voliam Flexi®** no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo con las recomendaciones de esta hoja informativa. En caso de duda se recomienda hacer un ensayo en pequeña escala para observar fitocompatibilidad.

Manejo de Resistencia:
Thiamethoxam es un ingrediente activo que pertenece al grupo 4 y Chlorantraniliprole al grupo 28 del Insecticide Resistance Action Comitee (IRAC)

Para mantener la susceptibilidad de las especies de insectos con alto potencial de desarrollo de resistencia a estas clases químicas:

- Aplicar **Voliam Flexi®** usando una "ventana de aplicación" que evite la exposición de generaciones consecutivas de insectos al mismo mecanismo de acción. Una ventana de aplicación de "ingredientes activos Grupo 28" es definida como el periodo de actividad residual que darían aplicaciones secuenciales de insecticidas de este grupo.

- Luego de la ventana de aplicación de insecticidas del Grupo 4 o del Grupo 28, rotar con bloques de aplicación de productos efectivos de diferente mecanismo de acción, antes de aplicaciones adicionales de insecticidas del Grupo 4 o del Grupo 28.
- El periodo de exposición de todas las ventanas de aplicación de los "ingredientes activos del Grupo 28" a través del ciclo del cultivo (desde la siembra de la semilla hasta la cosecha) no debe exceder más del 50% del ciclo del cultivo.

Efectos sobre cultivos sucesivos: No presenta efectos sobre cultivos sucesivos

Variedades susceptibles: No se han observado efectos aplicando en la dosis y forma recomendadas.

Métodos de aplicación: Aplicación foliar y al suelo dependiendo del cultivo (ver cuadro explicativo)

Equipos de aplicación y su calibración: **Voliam Flexi®** puede ser aplicado con cualquier equipo terrestre (pulverizadora manual, atomizadora, estacionaria o equipo tractorizado), siempre que se encuentre en buen estado de funcionamiento y provisto de boquillas adecuadas.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:
El titular del registro garantiza que las características físico – químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

7. EMPAQUES

Bidon Plastico COEX – Bidon PET con capacidad para 100ml, 125 ml, 200ml, 250ml, 500 ml, 1 L, 2 L, 4L, 5 L, 10 L, 20L, 50 L, 60 L, 100 L, 180 L, 200 L, 208 L, 210 L, 260 L

DISTRIBUIDO POR:
Syngenta S.A.
Calle 116 No 7-15
Edificio Cusezar
Bogotá, D.C., Colombia

Los nombres de producto que contengan ® o ™ y el logo de Syngenta son marcas comerciales de una Compañía del Grupo Syngenta

HOJA DE SEGURIDAD
Resolución 350/99

syngenta

VOLIAM® FLEXI

N° Registro SENASA: 35.789

Enero 2017

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL FABRICANTE.

EN CASO DE EMERGENCIAS
CENTRO TOXICOLÓGICO TAS (24hs)
+54 341.448.0077/424.2727
Y/O 0800.888.TOXI(8694)
SYNGENTA (24hs) +54 11 4561.6000
/+54 11 4561.7000

1.1 Nombre de Producto	VOLIAM® FLEXI
1.2 Fabricante	**Syngenta Crop Protection AG, Suiza.** PO Box, CH-4333, Breitenloh 180, Munchwilen (CH-5333). / **Syngenta Production Francia S.A.S., Francia.** Route de la Gare BP1 F(30670) Aigues Vives.
1.3 Nombres Químicos	**clorantraniliprole 10 % p/v:** 3-bromo-4'-cloro-1-(3-cloro-2-piridil)-2'-metil-6'-(metilcarbamoil) pirazole -5-carboxanilida **tiametoxam 20 % p/v:** 3-(2-cloro-tiazol-5-ilmetil)-5-metil-[1,3,5]oxadiazinan-4-ilideno-N-nitroamina
1.4 CAS N°	**clorantraniliprole:** 500008-45-7 **tiametoxam:** 153719-23-4
1.5 Peso Molecular	No disponible.
1.6 Uso	Insecticida

2. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS.

2.1 Inflamabilidad	No inflamable.
2.2 Clasificación toxicológica	**CLASE IV. PRODUCTOS QUE NORMALMENTE NO OFRECEN PELIGRO.**

3. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS.

3.1 Aspecto Físico	Líquido. Suspensión Concentrada (SC).
3.1.1. Color	Beige claro.
3.1.2. Olor	Rancio.
3.2 Presión de Vapor	No disponible.
3.3 Punto de Inflamación	No detectado debajo de 101°C.
3.4 Punto de Fusión	No disponible.
3.5 Punto de Ebullición	No corresponde.
3.6 Solubilidad en agua	No disponible.
3.7 Temperatura de descomposición	No disponible.
3.8 pH	6,1 (1%)

3.9 Densidad	1,138 g/ml

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Recomendación General	**EN CASO DE INTOXICACIÓN CONTACTARSE CON EL CENTRO TOXICOLÓGICO MÁS CERCANO. COLOCAR AL PACIENTE EN UN LUGAR VENTILADO.** Tener a mano el envase del producto, etiqueta u Hoja de Información de Seguridad del material cuando llame al número de teléfono de emergencias de Syngenta, o al centro de control de intoxicación o al médico.
4.1 Inhalación	Trasladar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.
4.2 Contacto con la piel	Quitar inmediatamente la ropa y calzado contaminados. Enjuagar la zona expuesta con abundante agua, por al menos 15 – 20 minutos. Lavar la ropa que hubiese tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada.
4.3 Contacto con los ojos	Lavar los ojos separando los parpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. No intentar neutralizar la contaminación con productos químicos. Dar atención médica inmediata.
4.4 Ingestión	Dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Beber y enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente.
Instrucciones para el médico	No se conoce antídoto específico. Aplicar tratamiento sintomático.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS

5.1 Medios de extinción	En caso de incendio, utilizar agente extinguidor: polvo, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono o agua en forma de spray. No utilizar un chorro compacto de agua ya que podría esparcirse y extender el fuego. Utilizar ropa protectora adecuada y máscara de oxigeno. Evacuar el área afectada. Durante el incendio pueden generarse gases tóxicos e irritantes por la descomposición térmica o combustión. Puede provocarse humo negro debido a que el producto contiene componentes combustibles orgánicos. Evitar el ingreso al área afectada hasta que la misma sea descontaminada. No permitir que el fuego se propague y entre a los desagües o conductos de agua. Contener y recoger el derrame con un material absorbente no combustible, (por ejemplo, arena, tierra, tierra de diatomea, vermiculita) y almacenar en un envase para disposición de acuerdo con las normativas locales / nacionales.
5.2 Procedimientos de lucha específicos	Los productos de combustión son tóxicos y/o irritantes. Deben tomarse medidas para evitar la filtración al suelo o la dispersión incontrolada del agente extintor contaminado. En un incendio debe usarse un equipo de respiración autónomo y vestimenta protectora adecuada. Aislar el área afectada. No habilitar hasta la descontaminación del lugar.

6. MANIPULEO Y ALMACENAMIENTO

6.1 Medidas de Precaución Personal Leer atentamente la etiqueta antes de utilizar el producto. No almacenar ni transportar con alimentos, medicamentos o vestimenta. Mantener alejado del alcance de los niños, personas inexpertas y animales. Prever la provisión de agua en el área de trabajo. No comer, beber o fumar durante el manipuleo y/o uso del producto. Manipular el producto en áreas bien ventiladas. Utilizar los elementos de protección personal (guantes, barbijo, máscara, casco o gorra, botas, pantalón y camisa manga larga). Evitar el contacto del pulverizado con los ojos, la piel y la ropa. Adoptar las buenas prácticas de higiene personal. Luego del uso, bañarse con abundante agua y jabón. Lavar la ropa después de usada separadamente de otras vestimentas. Guardar el sobrante de producto en su envase original, bien cerrado.

6.2 Almacenamiento Almacenar en su envase original, bien cerrado, claramente identificado y lejos de alimentos humanos y forrajes. Mantener fuera del alcance de niños, personas inexpertas y animales domésticos. Almacenar en un lugar cerrado con candado. Evitar el contacto directo con la luz solar, fuentes de calor y agentes oxidantes. Evitar temperaturas bajo 0°C y sobre 35° C.

7. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

7.1 Estabilidad Estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento. Puede descomponerse si se expone a muy altas temperaturas, formando gases tóxicos.

7.2 Reactividad No disponible.

8. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

8.1 Inhalación Evitar el contacto con el pulverizado. Utilizar protector facial. En caso de inhalación trasladar al paciente a un lugar ventilado. Dar atención médica si hay actividad respiratoria anormal.

8.2 Ojos Usar protector facial. Producto irritante para los ojos. En caso de contacto con los ojos, lavarlos con abundante agua, separando los parpados con los dedos, durante 15 minutos como mínimo. No intentar neutralizar la contaminación con productos químicos. Dar atención médica inmediata.

8.3 Piel Utilizar ropa protectora adecuada, pantalón y camisa manga larga, guantes impermeables, gorro o casco, protección facial y botas de goma. Puede producir moderada irritación en la piel. En caso de contacto, quitar inmediatamente la ropa y calzado contaminados. Enjuagar la zona expuesta con abundante agua, por al menos 15 – 20 minutos. Lavar la ropa que hubiese tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada.

8.4 Ingestión Este producto es nocivo si es ingerido. No comer, beber, ni fumar durante el manipuleo del producto. Evitar el contacto con el pulverizado. No destapar picos ni boquillas con la boca. En caso de ingestión dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Beber y enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

8.5 Toxicidad aguda	
8.5.1 Oral DL 50	LD_{50} > 5000 mg/kg peso corporal (ratas hembra). Categoría IV.
8.5.1 Dermal DL 50	LD_{50} > 5000 mg/kg peso corporal (ratas ambos sexos) Categoría IV.
8.5.3 Inhalación CL 50	LC_{50} > 5,62 mg/l. Categoría III.
8.5.4 Irritación de la piel	No irritante dermal
8.5.5 Sensibilización de la pie	No sensibilizante dermal
8.5.6 Irritación para los ojos	Leve irritante ocular. Categoría IV.
8.6 Toxicidad sub-aguda	No disponible
8.7 Toxicidad crónica	No disponible
8.8 Mutagénesis	No mutagénico

9. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

9.1 Efectos agudos sobre peces	Prácticamente no tóxico para organismos acuáticos. CL_{50} (96 hs) = > 100 mg/l (Trucha arco iris).
9.2 Toxicidad para aves	Prácticamente no tóxico para aves. DL_{50} = > 2000 mg/kg peso corporal (codorniz).
9.3 Toxicidad para abejas	**Altamente tóxico para abejas**. DL_{50} (48 hs) = 0,062 µg/abeja. Respetar los cultivos y momentos de aplicación indicados en el marbete en forma estricta. Retirar las colmenas cercanas a 4 km del área de aplicación por un tiempo mínimo de 30 días. Si las colmenas no se pudieran retirar, entornar las piqueras o tapar las colmenas con bolsas de arpillera húmedas durante la aplicación de **VOLIAM® FLEXI**, retirando las bolsas pasada la misma. Se debe tomar la precaución de no contaminar las posibles fuentes de agua de abejas.
9.4 Persistencia en suelo	**clorantraniliprole:** No fácilmente biodegradable. No bioacumulable. **tiametoxam:** No persistente en suelo (vida media de degradación 51 días). Media movilidad en suelo. Bajo potencial de bioacumulación. No persistente en agua (vida media de degradación 11 días)
9.5 Efecto de control	No disponible.

No contaminar forrajes, estanques ni cursos de agua. No contaminar fuentes de agua cuando se elimine el líquido de limpieza de los equipos de aplicación y asperjar el caldo remanente sobre campo arado o camino de tierra. Evitar la deriva durante las aplicaciones.

10. ACCIONES DE EMERGENCIA

10.1 Derrames

Cubrir los derrames con material absorbente (tierra o arena). Barrer el producto absorbido y recoger en bolsas o recipientes bien identificados, para su posterior destrucción por empresas autorizadas. Lavar las superficies contaminadas con agua carbonatada o jabonosa y envasar luego el agua de lavado. Evitar la contaminación de aguas quietas o en movimiento. En caso de ocurrencia de derrames en fuentes de agua, interrumpir inmediatamente el consumo humano y animal y contactar al centro de emergencia de la empresa.

10.2 Fuego

En caso de incendio, pueden generarse gases irritantes y posiblemente tóxicos por descomposición térmica y combustión. Utilizar químicos secos, espuma o dióxido de carbono como medios de extinción. Usar indumentaria de protección completa y máscaras de oxígeno autónomas. Evacuar al personal no esencial del área, a fin de impedir la exposición al fuego, humo y productos de combustión. Restringir el uso de edificios, equipos y área contaminada, hasta su descontaminación. Deben tomarse medidas para evitar la filtración al suelo o la dispersión incontrolada del agente extintor contaminado. Contener y recoger el derrame con un material absorbente no combustible, (por ejemplo, arena, tierra, tierra de diatomea, vermiculita) y almacenar en un envase para disposición de acuerdo con las normativas locales / nacionales.

10.3 Disposición final

Los envases vacíos no pueden volverse a utilizar. Respetar las siguientes instrucciones para el Triple Lavado Norma IRAM 12.069: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla). Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases perforados deben colocarse en contenedores para ser enviados a una planta especializada para su destrucción final. No enterrar ni quemar a cielo abierto los envases y demás desechos.

11. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

11.1 Transporte terrestre

ADR/ RID:

N° UN:	3082
Clase:	9
Número de Etiqueta por Riesgo :	9
Grupo de Envase	III
Nombre Adecuado del Embarque:	Sustancia peligrosa para el medio ambiente, Liquida, N.O.S. (Chlorantraniliporole)

11.2 Transporte aéreo

IATA-DGR:

N° UN:	3082
Clase:	9
Número de Etiqueta por Riesgo :	9
Grupo de Envase	III
Nombre Adecuado del Embarque:	Sustancia peligrosa para el medio ambiente, Liquida, N.O.S. (Chlorantraniliporole)

11.3 Transporte marítimo

IMDG:

N° UN:	3082
Clase:	9
Número de Etiqueta por Riesgo :	9
Grupo de Envase	III
Nombre Adecuado del Embarque:	Sustancia peligrosa para el medio ambiente, Liquida, N.O.S. (Chlorantraniliporole)
Contaminante marino:	Contaminante marino

Sodiak

FICHA TÉCNICA
Lorsban 2.5% DP

GENERALIDADES

Registro Nacional ICA	No. 932
Titular del Registro:	SODIAK S.A.
Tipo de Producto:	Insecticida Agrícola
Formulación:	Polvo para espolvoreo - DP
Ingrediente Activo:	Clorpirifos
Concentración:	25 g/Kg
Categoría Toxicológica:	III – Ligeramente Peligroso
Cultivos:	Algodón, cacao, yuca, naranja, ciprés, papayo, café, ornamentales, papa.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Lorsban™ 2.5% DP es un insecticida organofosforado. Su modo de acción es por contacto, inhalación e ingestión.

COMPOSICIÓN

Ingrediente activo:

Clorpirifos.....**25 g/Kg**

0,0-dietil- 0- 3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato, de formulación a 20°C.

Ingredientes aditivos e inertes:.....**c.s.p. 1 Kg**

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	PLAGA	DOSIS Y EPOCA DE APLICACION	P.C.	P.R
ALGODÓN, CACAO YUCA, NARANJA CIPRES PAPAYO CAFE ORNAMENTALES	Hormiga arriera (***Atta spp***)	**100 g x m² de hormiguero** Apliquese con bomba neumática o insufladora, tapando las bocas del hormiguero por las que vaya saliendo el producto, hasta que todas las bocas queden selladas.	NA	0 horas
		2 kg por tonelada de semilla Esta dosis equivale a espolvorear 120 gramos de producto por bulto de semilla de 62.5 kg. Para su aplicación se recomienda regar los tubérculos	NA	0 horas

PAPA	Polilla Guatemalteca de la Papa ***(Tecia solanivora)***	(semilla) sobre costales o lonas y con la ayuda de un espolvoreador, aplicar el producto, de tal manera que la superficie de los tubérculos quede suficientemente cubierta para que quede bien protegida durante el almacenamiento. Además se deben limpiar muy bien las bodegas antes de almacenar los tubérculos.		

P.C. Periodo de Carencia: Intervalo de seguridad entre la última aplicación del plaguicida y la cosecha del producto agrícola.
P.R. Periodo de Reentrada: Tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación del plaguicida y el ingreso de personas al área de cultivo tratado. Las personas podrán ingresar antes de este periodo utilizando el equipo de protección personal requerido para la aplicación.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Para tratar la semilla riéguela en el suelo, aplíquele la cantidad necesaria de **LORSBAN™ 2.5% DP,** mezcle con una pala, y luego recójala totalmente, sin dejar residuos de producto en el suelo.

El **LORSBAN™ 2.5% DP** es un insecticida que puede ser aplicado con cualquier equipo de bomba neumática, o espolvoreado. Se debe aplicar seco. **No se debe mezclar con agua.**

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

"El Titular del Registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto".

EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS CISPROQUIM 01 800 09 16012 Fuera de Bogotá.
En Bogotá comunicarse con el Teléfono (60-1) 288 6012.

Importado y Distribuido por:

SODIAK S.A.
Autopista Medellín K.M. 1.5 Vía Siberia
Parque Agroindustrial de Occidente
Bodega 3 Local 0113
Cota – Cundinamarca
Tel: (57-60-1)8643232
www.sodiak.com.co

HOJA DE SEGURIDAD

Lorsban™ 2.5% DP

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA COMPAÑÍA.

Importador: **SODIAK S.A.**
Autopista Medellin K.M. 1,5 Via Siberia
Parque Agroindustrial de Occidente
Bodega 3 Local 113
Cota – Cundinamarca
Tel: (57-1)8643232
www.sodiak.com.co

Formulado por: **AGROQUÍMICOS ARROCEROS DE COLOMBIA S.A.**
AGROZ S.A.
Km. 1 Vía Espinal - Ibagué
Espinal (Tolima)-Colombia
www.agroz.com.co
Teléfonos: 2485584-2483930

Formulado por: **GHARDA CHEMICALS LIMITED**
Dirección: Planta: D-112,8, -117, F111, MIDC Lote Parshuram, Tal. Khed - 415722, Dist. Ratnagiri, Maharashtra (INDIA)
Dirección Oficina: Gharda House, 48, Hill Road, Bandra(W), Mumbai - 400 050 (INDIA)
Tel.: 02356-664000
Tel. 022-33065600, Fax :022-26404224
www.gharda.com

Formulado por: **SINOCHEM AGRO CO., LTD.**
Sinochem International Plaza 4F No. 233
North Changcing Rd. Pudong New Area Shanghai
P.R. China.
Tel: 86 21 3176 8410

Teléfonos para atención de emergencias 24 horas al día:
Derrames, fugas, incendios, explosiones, intoxicaciones (CISPROQUIM): A nivel nacional 01 800 09 16012.En Bogotá 288 60 12.

Nombre del Producto:
LORSBAN™ 2.5% DP

Nombre Químico del Ingrediente Activo (IUPAC):
CLORPIRIFOS
0,0-dietil- 0- 3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato

Uso:
Insecticida

2. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Componente	CAS No.	Concentración
CLORPIRIFOS	2921-88-2	2.5 %
Otros aditivos	14807-96-6	Hasta 100%

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

CUIDADO. Peligroso si es inhalado, ingerido o entra en contacto con la piel u ojos. Puede irritar los ojos, y puede irritar la piel y mucosas. Evite respirar polvo, vapor o aspersión del producto. Muy toxico para peces y/o otros organismos acuáticos No aplique el producto cerca de cuerpos de agua, casas, carreteras o hábitats de importancia ambiental, ni contamine con los desechos, aguas de lavado o envases del producto.
Evite usar el producto en condiciones diferentes a las recomendadas.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos:
Lávelos con agua limpia por al menos 15 minutos hasta que la irritación disminuya. Consiga atención médica si la irritación persiste.

Contacto con la piel: Remueva la ropa y zapatos contaminados inmediatamente. Lave fuertemente con agua y jabón la zona afectada por lo menos durante 15 minutos. Consiga atención médica. Lave la ropa y zapatos contaminados antes de volver a utilizarlos, o deséchelos si no pueden ser bien limpiados.

Inhalación: Utilizar equipo de protección respiratoria antes del rescate. Inmediatamente traslade la víctima a un lugar con aire fresco. Si la víctima no respira, dé respiración artificial; si respira dificultosamente, suministrele oxigeno. Consiga atención médica.

Ingestión: Nunca induzca el vómito ni suministre nada por vía oral a una persona inconsciente. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Busque atención médica.

Notas para el médico: Mantener un grado adecuado de ventilación y oxigenación del paciente. Puede causar síntomas similares al asma (vías respiratorias sensibles). Los broncodilatadores, expectorantes, antitusigenos y corticosteroides pueden servir de alivio. Puede provocar sensibilización respiratoria o síntomas de asma. Ayudaran los broncodilatadores, expectorantes y antitusivos. Tratar el broncoespasmo con inhalación de broncodilatador beta 2 o con corticosteroides administrados por vía oral o parenteral. Clorpirifos es un inhibidor de la colinesterasa. Tratar en función de los síntomas. En el caso de exposición, unos análisis del plasma y contenido de colinesterasa en los glóbulos rojos puede indicar la importancia de la exposición (los datos de base son útiles). La atropina, solo por inyección, es el antidoto preferible. Las oximas, como 2-PA M/protopam, pueden ser terapéuticamente adecuadas si se utilizan rápidamente; sin embargo, solo se usarán juntamente con la atropina. En el caso de envenenamiento agudo severo, administrar un antidoto

inmediatamente después de garantizar una vía aérea abierta y respiración. Intentar controlar el ataque con diazepam 5-10 mg (adultos) por vía intravenosa durante 2-3 minutos. Repetir cada 5-10 minutos si es necesario. Controlar hipotensión, depresión respiratoria y necesidad de intubación. Considerar un segundo agente si los ataques persisten después de 30 mg. Si el ataque persiste o se repite administrar fenoberbital 600-1200 mg (adultos) por vía intravenosa diluidos en 60 ml de disolución salina al 0,9% al ritmo de 25-50 mg/minuto. Controlar hipoxia, disritmia, desequilibrio electrolítico, hipoglucemia (tratar con100 mg de dextrosa vía intravenosa). El tratamiento de la exposición se dirigirá al control de los síntomas y a las condiciones clínicas del paciente. Cuando se llame al médico o al centro de control de envenenamiento, o se traslade para tratamiento, tenga disponible la Ficha de Datos de Seguridad, y si se dispone, el contenedor del producto su etiqueta. Una exposición excesiva puede agravar el asma y otros desórdenes respiratorios preexistentes (ej. enfisema, bronquitis, síndrome de disfunción de vías respiratorias sensibles).

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

Medio de extinción de incendios: Agua. Extintores de polvo químico. Extintores de anhídrido carbónico. Espuma.

Medios de extinción a evitar: No Determinado

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión peligrosos: Durante un incendio, el humo puede contener el material original junto a productos de la combustión de composición variada que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente: Óxidos de magnesio. Compuestos de silicio. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono (CO_2).

Riesgos no usuales de Fuego y Explosión: No permitir que se acumule polvo. El polvo en suspensión en el aire constituye un riesgo de explosión. Minimizar las fuentes de ignición. Puede ocurrir una combustión espontánea cuando las capas de polvo están expuestas a elevadas temperaturas. Al ser incinerado, el producto desprenderá humo denso.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Procedimientos de lucha contra incendios: Mantener a las personas alejadas. Circunscribir el fuego e impedir el acceso innecesario. Un sistema de extinción del fuego con espuma es preferible frente a una cantidad de agua incontrolada que puede propagar una contaminación potencial. Humedecer bien con agua para que se enfríe y evitar que vuelva a incendiarse. Utilizar agua pulverizada/atomizada para enfriar los recipientes expuestos al fuego y la zona afectada por el incendio, hasta que el fuego esté apagado y el peligro de reignición haya desaparecido. Contener la expansión del agua de la extinción si es posible. Puede causar un daño medioambiental si no se contiene. Consulte las secciones de la Hoja de seguridad: " Medidas en caso de fugas accidentales " y "Información Ecológica".

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios: Utilice un equipo de respiración autónomo de presión positiva y ropa protectora contra incendios (incluye un casco contra incendios, chaquetón, pantalones, botas y guantes). Si el equipo protector de incendios no está disponible o no se utiliza, apague el incendio desde un sitio protegido o a una distancia de seguridad.

6. MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: Aislar el área. Mantener fuera del área al personal no necesario y sin protección. Ver Sección 7, Manipulación, para medidas de precaución adicionales. Mantenerse a contraviento del derrame. El producto derramado puede ocasionar un riesgo de caída por suelo resbaladizo. Ventilar el área de pérdida o derrame. Usar el equipo de seguridad apropiado. Para información adicional, ver la Sección 8, Controles de exposición/ protección individual.

Precauciones relativas al medio ambiente: Los derrames o descargas a los cursos naturales de agua pueden matar a los organismos acuáticos. Evitar la entrada en suelo, zanjas, alcantarillas, cursos de agua y/o aguas subterráneas. Ver sección 12, Información ecológica.

Métodos y material de contención y de limpieza: Confinar el material derramado si es posible. Derrame de pequeñas cantidades: Barrer, recoger por aspiración en recipientes apropiados y debidamente etiquetados.

Supresión de los focos de ignición: Sin datos disponibles

Control del Polvo: Sin datos disponibles.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

EL USUARIO FINAL DEBE LEER Y OBSERVAR TODAS LAS PRECAUCIONES EN LA ETIQUETA DEL PRODUCTO.

Precauciones para una manipulación segura: Manténgase alejado del calor, las chispas y llamas. Mantener fuera del alcance de los niños. No lo trague. Evite respirar el polvo o la niebla. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. No fumar, ni tener llamas abiertas o fuentes de ignición en áreas de manejo y almacenaje. Lavarse concienzudamente tras la manipulación. Mantener cerrado el contenedor. Utilizar con una ventilación adecuada. El manejo seguro del producto requiere buen orden y limpieza y control del polvo. Ver sección 8, Controles de exposición/protección individual.

Condiciones para el almacenaje seguro: Almacenar en un lugar seco. Almacenar en el envase original. No almacenar cerca de alimentos, productos alimentarios, medicamentos o agua potable.

EN CASO DE ALGÚN INCIDENTE, ACCIDENTE EN EL TRANSPORTE Y/O ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, INMEDIATAMENTE LLAME A CISPROQUIM, A LA
COMPAÑÍA Y A LA AUTORIDAD LOCAL COMPETENTE.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Siga siempre las instrucciones o pictogramas que aparecen en la etiqueta comercial del producto aprobada por el ICA y Minsalud, sobre el uso del equipo de protección personal.

Control Técnico: Mantener una ventilación adecuada para prevenir la exposición a altas concentraciones del vapor o neblina de aplicación del producto.

Ojos y cara: Use protección de total cubrimiento de la cara (gafas y máscara con respirador para aplicación de plaguicidas)

Protección de la piel: Use pantalón y camisa de manga larga, guantes de caucho y botas de caucho durante el uso del producto. Lave la piel con abundante agua y jabón después de usar el producto.

Protección respiratoria: Asegure una ventilación adecuada. Use mascara con cartucho de respiración para aplicación de plaguicidas.

Precauciones para los operarios: Use el equipo de protección personal. Después de usar el equipo de protección personal, lávelo con agua y jabón, separado de la ropa de uso diario. Mantenga la ropa de trabajo separada de la ropa de uso diario. Lave muy bien el equipo de aplicación. Ducharse al final de la jornada de trabajo y cambiar la ropa.

9. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Apariencia: Polvo verde
Formulación: Polvo para espolvoreo -DP
Olor: Ligero
pH: 8.5
Densidad: 1004 g/cm^3

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad: No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.
Estabilidad química: Inestable a elevadas temperaturas.
Posibilidad de reacciones peligrosas: No ocurrirá polimerización.

Condiciones que deben evitarse: El ingrediente activo se descompone a temperaturas elevadas. La generación de gas durante la descomposición puede originar presión en sistemas cerrados.
Incompatibilidad (materiales a evitar): Evitar el contacto con bases y oxidantes.

Productos de descomposición peligrosos: Los productos de descomposición dependen de la temperatura, el suministro de aire y la presencia de otros materiales. Los productos de descomposición pueden incluir, sin limitarse a: Magnesio.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA*

Información toxicológica aparece en esta sección cuando tales datos están disponibles

Toxicidad oral aguda: DL_{50} para ratas >2000 mg/kg
Toxicidad dermal aguda: DL_{50} dérmica ratas >5000 mg/Kg
Irritación dermal: Un breve contacto es esencialmente no irritante para la piel.
Irritación ocular: Tanto el sólido como el polvo del producto pueden producir irritación o lesión en la córnea, por acción mecánica. Puede producir una ligera irritación en los ojos. No es probable que produzca lesión en la córnea
Sensibilización: No sensibilizador dérmico

Toxicidad Sistémica de Órgano Blanco Especifico (Exposición Individual)
La evaluación de los datos disponibles sugiere que este material no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Especifica en Determinados Órganos - Exposición Única).

Toxicidad Sistémica de Órgano Blanco Especifico (Exposición Repetida)
Para el ingrediente(s) activo(s)
Una exposición excesiva puede producir una inhibición de la colinesterasa del tipo organofosfato.
Las señales y síntomas de una exposición excesiva al ingrediente activo pueden incluir: dolor de cabeza, vértigo, falta de coordinación, contracción muscular, temblores, náuseas, calambres abdominales, diarrea, transpiración, pupilas abiertas, visión borrosa, salivación, lacrimación, opresión en el pecho, urinación excesiva, convulsiones.
Se ha informado de efectos en animales, sobre los siguientes órganos:
Glándula suprarrenal.
Los niveles de dosis que producen estos efectos fueron muchas veces mayores que cualquier nivel de dosis esperada en una exposición debida al uso.

Carcinogenicidad
Para el(los) componente(s) mayor(es): Los ratones y ratas expuestas durante toda su vida a partículas de talco muy finas, han desarrollado una inflamación pulmonar y fibrosis (ambos sexos) y tumores pulmonares (ratas solamente). Se cree que estos efectos son debidos principalmente a la congestión de los intersticios de las vías respiratorias. Las ratas pueden ser particularmente susceptibles de congestionar con partículas los intersticios pulmonares, ocasionando lesiones pulmonares y tumores. Se ha puesto en duda la aparición espontánea de tumores suprarrenales en las ratas. No se han observado incrementos de tumores en los ratones (ambos sexos).
Para el(los) componente(s) menor(es): Polvos de madera se ha demostrado que causa cáncer en los seres humanos. La nariz es el sitio donde se han producido los cánceres humanos.

Para el ingrediente(s) activo(s) No provocó cáncer en animales de laboratorio.

Teratogenicidad

Para el ingrediente(s) activo(s) Es tóxico para el feto de animales de laboratorio a dosis tóxicas para la madre. No causó efectos de nacimiento en los animales de laboratorio. Para el(los) componente(s) mayor(es): No se encontraron datos relevantes.

Para el(los) componente(s) menor(es): Ha causado defectos de nacimiento en animales de laboratorio solo en dosis que producen toxicidad severa en la madre. Es tóxico para el feto de animales de laboratorio a dosis tóxicas para la madre.

Toxicidad para la reproducción

En ensayos sobre reproducción con animales de laboratorio, Clorpirifos no ha interferido en su fertilidad. Se produjeron algunos casos de toxicidad en los descendientes, pero únicamente con una dosis suficientemente alta como para producir una toxicidad significativa en los genitores.
Para el(los) componente(s) mayor(es): No se encontraron datos relevantes. Para el(los) componente(s) menor(es): En estudios realizados sobre animales de laboratorio, sólo se han demostrado efectos en la reproducción a dosis que también produjeron toxicidad importante en los progenitores.

Mutagenicidad
Para el ingrediente(s) activo(s) En base a los datos mayoritariamente negativos y algunos resultados erróneos o marginalmente positivos, se considera que el ingrediente activo tiene una toxicidad genética potencial mínima. Para el(los) componente(s) mayor(es): Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos. Los estudios de toxicidad genética con animales
dieron resultados negativos.

Peligro de Aspiración
En base a la información disponible, no se ha podido determinar el riesgo de aspiración.

Componentes influyendo la toxicologia
Clorpirifos

Toxicidad aguda por inhalación
A temperatura ambiente, la exposición al vapor es mínima debido a la baja volatilidad; es improbable que una simple exposición sea peligrosa. Una exposición excesiva puede irritar el tracto respiratorio superior (nariz y garganta).

CL50, Rata, 4 h, vapor, >0.2 mg/L

Concentración máxima alcanzable. No hubo mortandad con esta concentración.

Talco
Toxicidad aguda por inhalación
La CL50 no ha sido determinada.

Serrín
Toxicidad aguda por inhalación
La CL50 no ha sido determinada.

Solvente aromático ligero nafta (petróleo)
Toxicidad aguda por inhalación

CL50, Rata, 4 h, vapor, >10,2 mg/L

12. INFORMACIÓN AMBIENTAL*

Toxicidad aguda para peces

Sobre una base aguda, el producto es altamente tóxico para los organismos acuáticos (CL50/CE50 < 0,1 mg/l) para la mayoría de las especies sensibles. CL50, *Oncorhynchus mykiss* (Trucha irisada), 96 h, 0,003 mg/l.

Toxicidad aguda para invertebrados acuáticos

CE50, *Daphnia magna* (Pulga de mar grande), 48 h, 0,00068 mg/l

Toxicidad aguda para las algas/plantas acuáticas

CE50, *Skeletonema costatum*, 96 h, Inhibición del crecimiento (reducción densidad celular), 0,255 - 0,328 mg/l

Toxicidad para las bacterias

CE50, lodos activados, > 100 mg/l

Toxicidad crónica para peces

NOEC, *Pimephales promelas* (Piscardo de cabeza gorda), 216 d, 0,000568 mg/l

MATC (Maximum Acceptable Toxicant Level), *Pimephales promelas* (Piscardo de cabeza gorda), 216 d, 0,00226 - 0,00325 mg/l.

Toxicidad crónica para invertebrados acuáticos

NOEC, *Daphnia magna* (Pulga de mar grande), número de descendientes, 0,000056 mg/l MATC (Maximum Acceptable Toxicant Level), *Daphnia magna* (Pulga de mar grande), número de descendientes, 0,000075 mg/l

Toxicidad para los organismos terrestres

Este material es altamente tóxico para las aves en base a su alimentación (LC50 entre 50 y 500 ppm).

DL50 por vía oral, Otros, 122mg/kg de peso corporal.

CL50 por vía dietaria, *Colinus virginianus* (Codorniz Bobwhite), 8 d, 423mg/kg de alimento.

DL50 por vía oral, *Apis mellifera* (abejas), 48 h, 0,36microgramos / abeja

DL50 por vía contacto, *Apis mellifera* (abejas), 48 h, 0,070microgramos / abeja

Toxicidad para organismos que viven en el suelo

CL50, *Eisenia foetida* (lombrices), 14 d, 129 mg/kg

** Información con base en estudios del ingrediente activo Clorpirifos*

13. CONSIDERACIONES SOBRE ELIMINACIÓN

Métodos de eliminación: En el caso de que los residuos y/o contenedores no puedan eliminarse siguiendo las indicaciones de la etiqueta del producto, la eliminación de este material debe realizarse de acuerdo con las Autoridades Legislativas Locales o Nacionales. La información que se indica abajo solamente es aplicable al producto suministrado. La identificación basada en la característica(s) o listado puede que no sea aplicable si el producto ha sido usado o contaminado. El productor del residuo tiene la responsabilidad de determinar las propiedades físicas y tóxicas del producto para determinar la identificación adecuada del residuo y los métodos de tratamiento de acuerdo con la Legislación vigente aplicable. Si el producto suministrado se transforma en residuo, cumplir con todas las Leyes regionales, nacionales y locales que sean aplicables. Evítese su liberación al medioambiente. Consulte la Ficha de datos de seguridad para obtener más instrucciones.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

Clasificación IMO

Nombre de embarque: PLAGUICIDA A BASE DE ORGANOFÓSFORO, SÓLIDO, TÓXICO (clorpirifos) LORSBAN™ 2.5 % DP
Clase: 6.1
UN No.: 2783
Grupo de embalaje: III
Contaminante Marino: Sí

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA



Símbolos de Peligro:

Xi Irritante
N Peligroso para el ambiente

Frases de Peligro:

R22 Nocivo por ingestión.
R36/R38 Irrita los ojos y la piel.
R41 Riesgo de lesiones oculares graves.
R50 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Frases de Prudencia:

S 1/2 Consérvese bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños.
S 7/8/9 Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar bien ventilado.
S 13 Mantener alejado de alimentos, bebidas o productos de uso humano o veterinario
S 20/21 No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.
S 24/25 Evítese el contacto con los ojos y la piel.
S26 En caso de contacto con los ojos, lavar inmediata y abundantemente con agua y acudir a un médico.
S 36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
S61 Evitar su liberación al medio ambiente. Recabar instrucciones especificas de la ficha de datos de seguridad.
S45 En caso de accidente o malestar, acudir inmediatamente al médico (si es posible, mostrando la etiqueta).

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Advertencia: la información reportada en el presente documento se basa en el estado actual de nuestros conocimientos, aunque no suponen una garantía de que el producto posea determinadas propiedades y no pueden ser la base de una relación legal. Por lo que no implica o expresa garantía alguna.

Esta hoja de seguridad ha sido revisada/actualizada en las siguientes secciones y fechas: Sección 1 Identificación del Producto Químico y de la Compañía. Febrero de 2022.

DVA GO FURTHER. TOGETHER	**FICHA TÉCNICA**	Código	GRA-DO-001
		Versión	2
		Fecha	20/01/20
		Página 1 de 3	

Elaborado por: Mónica Álvarez	*Revisado por: Mónica Álvarez*	*Aprobado por: Mónica Álvarez*
Cargo: Coord. Asuntos Regulatorios	Cargo: Coord. Asuntos Regulatorios	Cargo: Coord. Asuntos Regulatorios

BENTAZONE 480 SL-DVA

Registro Nacional ICA No. 1391
Titular del Registro: DVA DE COLOMBIA LTDA.

GENERALIDADES

Tipo de Producto: Herbicida Agrícola
Formulación: Concentrado Soluble-SL
Ingrediente Activo: Bentazone
Concentración: 480 g/L
Categoría Toxicológica: II – Moderadamente Peligroso
Cultivo: Arroz
Presentación Disponible: 1 L, 5 L, 20 L

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

BENTAZON 480 SL-DVA es un herbicida de contacto. Absorbido principalmente por follaje y por raíces con translocación acropétala vía xilema. Los inhibidores de la fotosíntesis se utilizan principalmente para el control de malezas de hoja ancha, pero tienen efectos sobre gramíneas. En los herbicidas de contacto de esta clase se presenta clorosis que se transforma rápidamente en necrosis del tejido tratado.

COMPOSICIÓN

Ingrediente activo:

Bentazon.....480 g/L

3-isopropyl-1H-2,1,3-benzothiadiazin-4(3H)-one 2,2—dioxide

Ingredientes aditivos.....c.s.p. 1 L

RECOMENDACIONES DE USO

"Consulte con un Ingeniero Agrónomo"

Cultivo	Malezas a controlar	Dosis	P.C.	P.R.
Arroz	Bledo (*Amaranthus dubius*), Cadillo (*Xanthium echinatum*), Coquillo (*Cyperus rotundus*), Hierba de pollo (*Commelina erecta*), Liendrepuerco (*Echinochloa colonum L.*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Papunga o Masaquia (*Bidens pilosa*), Escoba (*Sida acuta*).	1.5 L/ha	14 días	0 horas

P.C: Periodo de Carencia: Intervalo de tiempo entre la última aplicación y la cosecha.

P.R: Periodo de Reingreso: Intervalo de tiempo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas y animales al área o cultivo tratado. En caso de ser necesario el ingreso antes del tiempo determinado como periodo de reentrada, se debe usar pantalón largo, camisa manga larga, calzado cerrado y para las labores que impliquen contacto de las manos con el área tratada, se debe usar guantes.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Realizar una (1) sola aplicación por ciclo de cultivo, sobre malezas en crecimiento activo (condiciones que se presentan cuando se ha establecido el periodo de lluvias o cuando existe suficiente humedad en el suelo.), especialmente en sus primeros estados de desarrollo.

Rotar las aplicaciones con herbicidas de diferente mecanismo de acción o grupo químico, dentro de un programa de manejo integrado de malezas.

PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

Llene el tanque de mezcla con agua hasta ¾ de su capacidad, agregue el producto según la dosis recomendada y agite hasta obtener una mezcla homogénea. Complete el volumen final agregando agua y continúe agitando. Use de 200-400 litros de agua por hectárea en aplicación terrestre. Limpieza del equipo: limpie el equipo inmediatamente después de aplicar el producto hasta asegurarse de que no queden residuos, ya que se puede ocasionar daño a cultivos susceptibles que se fumiguen posteriormente. Limpie todo el equipo (tanque, mangueras, aguilones y boquillas) enjuagándolo primero con agua limpia y luego con una solución al 5 por 1000 de blanqueador clorinado (5 centímetros cúbicos de blanqueador por litro de agua). Se puede usar blanqueadores como: CLOROX. HIPOCLOR, DECOL, etc. (Hipoclorito de sodio al 5 %). Repita ambos enjuagues y realice un final enjuague con agua limpia.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico si se siguen las recomendaciones indicadas en la etiqueta. En caso de duda, haga una aspersión en una pequeña área de cultivo.

Aplique el producto una sola vez por ciclo de cultivo y rote las aplicaciones con productos de diferente mecanismo de acción o grupo químico, dentro de un programa de manejo integrado (evitar que las malezas semillen, cultivar mecánicamente, etc.). El uso repetido de herbicidas de un mismo grupo químico origina biotipos de malezas resistentes a dichos herbicidas.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

"El Titular del Registro garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas".

EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS CISPROQUIM 01 800 09 16012 Fuera de Bogotá.
En Bogotá comunicarse con el Teléfono 288 6012.



Formulado por:
DVA (SHANGHAI) CHEMICALS Co. Ltd.
Room A2, Huamin Empire Plaza
No. 726 Yan'an Rd (w) 200050, Shanghai, China

SHANDONG BINNONG TECHNOLOGY Co. Ltd.
Add N°1166, Huanghe 12 Road Binzhou City. Shandong Province
R.P. China

Importado y Distribuido por:
DVA DE COLOMBIA LTDA.
Km. 1.5 Vía Chía – Cajicá
Centro Empresarial Oxus Oficina 509
PBX: 7427042
Chía (Cundinamarca) - Colombia

BENTAZON 480 SL-DVA

1. IDENTIFICACION DELPRODUCTO QUIMICO Y LA COMPANIA

Importado y distribuido por:
DVA de Colombia Ltda.
Kilómetro 1.5 vía Chía – Cajicá
Costado Occidental Edificio OXUS Oficina 508
PBX: (57) – 1 – 7427042
E-Mail: administracion@dva.com.co

Fabricante:
DVA (Shanghai) Chemicals Co., Ltd.
ROOM A-2, HUAMIN, EMPIRE PLAZA • NO.726 YAN-AN RD • 200131 • Shanghai • China

Shandong Binnong Technology Co. Ltd.
NO.1166, HUANGHE 12 ROAD Binzhou, Shandong 256600
China.

Teléfonos para atención de emergencias 24 horas al dia:
Derrames, fugas, incendios, explosiones, intoxicaciones (CISPROQUIM):
A nivel nacional: 01 800 09 16012. En Bogotá: 288 60 12

Nombre comercial:
BENTAZON 480 SL-DVA

Ingrediente Activo:
Bentazona 480 g/L

Nombre Quimico del Ingrediente Activo (IUPAC):
3-Isopropil-1H-2,1,3-benzotiadiazin-4(3H)-ona 2,2-dioxido

Fórmula Quimica del Ingrediente Activo:
C10H12N2O3S

CAS/EPA/EU Número de registro del Ingrediente Activo:
CAS 25057-89-0
Uso:
Herbicida Agrícola.

Formulación:

Concentrado Soluble –SL

2. COMPOSICIÓN: INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Componente	Número CAS	Contenido (g/L)
Bentazona (presente como sal sódica)	25057-89-0	480
Aditivos e Inertes		Balance a 1 L

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

CUIDADO. Peligroso si es inhalado, ingerido o entra en contacto con la piel o los ojos. Irritante para la piel, los ojos y el tracto respiratorio. Puede perturbar el metabolismo de la testosterona. Evite inhalar polvo, vapor o aspersión del producto. Evitar el contacto con la piel, los ojos o la ropa. Evite la generación de polvo, ya que bajo ciertas condiciones puede ser explosivo.

La sustancia es persistente en aguas y suelos; tiene un alto potencial de lixiviación. Es altamente tóxico a organismos acuáticos. Evite usar el producto en condiciones diferentes a las recomendadas.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: enjuagar con abundante agua limpia por al menos 15 minutos hasta que la irritación disminuya. Consiga atención médica si la irritación persiste.

Contacto con la piel: Remover las ropas contaminadas inmediatamente. Lavar con agua y jabón la zona afectada. Consiga atención médica si observa irritación.

Inhalación: retirar inmediatamente al intoxicado a un lugar bien ventilado y garantizar el reposo. Buscar atención médica.

Ingestión: Enjuagar la boca, dar a beber una solución de carbón activado y agua. No inducir el vómito. Buscar atención médica inmediata.

Antídoto: No tiene antídoto específico, tratar sintomáticamente.

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Peligros de Fuego y Explosión: El polvo puede generar mezclas explosivas con el aire.

Medio de extinción de incendios: Espuma, espray fino de agua, polvo químico seco, o CO_2.

Precaución de incendios: En caso de incendio, usar vestido especial contra incendio y equipo de protección y equipo de suministro respiratorio autónomo. Aleje a las personas en riesgo. Use la menor cantidad de agua como sea posible. Haga zanjas alrededor del área de fuego para prevenir que el material se esparza. Descontamine al personal de emergencia con agua y jabón antes de que salga del área de emergencia. Evite respirar el humo del material en combustión. Controle el agua de salida.

6. MEDIDAS PARA ESCAPE ACCIDENTAL

En caso de escapes o derrames accidentales, contacte al personal de emergencia. Use el equipo de protección adecuado (punto 8) y siga los procedimientos de prevención contra incendios (punto 5). Retire las personas en riesgo, aísle el área de peligro y no permita el acceso de personas ajenas a la emergencia. Esparza un material seco o absorba el derrame con un material convenientemente absorbente, removiéndolo hacia un contenedor cerrado para su disposición final. Contenga los derrames y evite el vertido de los líquidos en alcantarillas, canales o áreas bajas.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones de Manejo: Evite el contacto con la piel, los ojos o la ropa, no respire los vapores o gases. Remueva inmediatamente la ropa contaminada. Báñese con abundante agua y jabón después del manejo del producto y antes de comer, beber, fumar o ir al baño. Lave separadamente la ropa contaminada con agua y detergente. No permita la presencia de personas sin equipo de protección cerca al área de almacenamiento o aplicación.

Precauciones de Almacenamiento: Almacene en lugar fresco y seco. Mantenga alejado el producto del alcance de los niños. No almacene ni contamine agua, alimentos, semillas o medicinas. Evite el contacto del producto con fertilizantes, insecticidas, fungicidas o semillas durante su almacenamiento.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

Control Técnico: Mantenga una ventilación adecuada para prevenir la exposición a altasconcentraciones del vapores u olores en el área de trabajo.

Ojos y cara: Se recomienda usar gafas de seguridad y máscara con respirador provista de filtrosy cartuchos para aplicación plaguicidas.

Protección de la piel: Al manipular este producto use los siguientes elementos de protecciónpersonal: guantes resistentes a sustancias químicas (nitrilo, neopreno, PVC, caucho, etc.); gorra, overol impermeable de manga larga y botas de caucho. Lave la piel con abundante agua y jabón después de usar el producto.

Protección respiratoria: Asegure una ventilación adecuada en el sitio de trabajo. Use máscara para aplicación de plaguicidas equipada con cartuchos y filtros aprobados por NIOSH.
Precauciones para los operarios: Use el equipo de protección personal recomendado. No comer, beber o fumar durante la jornada. Bañarse después de terminar el trabajo y cambiarse la ropa. La ropa de trabajo debe ser lavada con agua y detergente antes de volverla a usar.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia:	Líquido
Color:	Marrón oscuro
Olor:	Dulce suave

Densidad: 1.19 g/ml a 20°C
pH: 8 – 10 a 20°C
Solubilidad: Soluble en agua

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Mantenga el producto en ambientes secos, evite la cercanía de fuentes de ignición (chispas, llamas, calor, etc.). Evita la exposición del producto a la luz solar directa.

Estabilidad: Estable bajo condiciones normales de almacenamiento por 2 años como mínimo.

Incompatibilidades: Evite mezclar el producto con ácidos, bases o agentes oxidantes fuertes.

Peligros de Descomposición: La descomposición térmica emite gases tóxicos como óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno, cloruro de hidrógeno, entre otros.

Peligros de Polimerización: Ninguno.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad oral aguda: DL50 ratas >1600mg/kg/pc
Toxicidad dermal aguda: DL50 conejo>5000 mg/kg/pc
Toxicidad inhalatoria aguda: CL50 ratas >22 mg/L de aire (4h)
Irritación dermal: Ligeramenteirritante
Irritación ocular: Minimamenteirritante
Sensibilización: No sensibilizante

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Persistente en aguas y suelos. Tóxico aves, peces, organismos acuáticos y abejas. Evite el uso del producto en diferentes condiciones a las recomendadas. La información ecotoxicológica relacionada al ingrediente activo es la siguiente:

Aves:
DL50 Codorniz: 1140 mg/kg
CL50 Codorniz: > 5000 ppm

Organismos Acuáticos:
CL50 (O. mykiss, 96 h): > 100 mg/L
EC50 (Daphnia magna, 48 h): 64 mg/L
EC50 (Selenastrumcapricornutum, 72 h): 4.5 mg/L
EC50 (Lemna gibba, 7 d): 5.4 mg/L

Abejas:
DL50 (Oral, 48 h) > 200 µg/abeja

DL50 (Contacto, 48 h) > 100 µg/abeja

Lombrices:
EC50 (E. foetida, 14 d): 870 mg/kg

El producto es persistente y móvil en el suelo, lo cual indica que puede ser un potencial contaminante para las aguas subterráneas. Es persistente y soluble en el agua, lo cual aumenta el riesgo para los organismos acuáticos. Se recomienda evitar la contaminación de las fuentes de agua con desechos de este producto. Tóxico para las aves. Los desechos generados por este herbicida deben ser tratados y eliminados de acuerdo a la normatividad ambiental vigente en materia de desecho peligrosos.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Ningún envase que haya contenido este plaguicida debe utilizarse para almacenar alimentos oagua para consumo.
Después de usar el producto, enjuague tres (3) veces el envase y vierta el agua en la mezcla deaplicación. Luego inutilícelo mediante perforación o aplastamiento.

Los envases descontaminados e inutilizados deben ser almacenados en un lugar seguro y lejosde fuentes de agua para ser entregados al centro de acopio más cercano o al mecanismo de devolución de la región.

Los residuos del producto deben ser manejados, almacenados, transportados, y dispuestos deacuerdo con las regulaciones locales de disposición de desechos peligrosos. No arrojar losdesechos a las corrientes o depósitos de agua ni al sistema de alcantarillado; no enterrar o incinerar a campo abierto.

Para más información sobre los procedimientos para el manejo de desechos de plaguicidas comuníquese con nosotros al teléfono 7427042 en Chía (Cundinamarca).

Recolección de envases:
Colecta S.A.S.
Tel: 7043399 – 6467446
Calle 100 No. 8ª – 55 – Torre C – Oficina 1005
World Trade Center
Bogotá D.C. – Colombia

14. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE

Clasificación IMO
Nombre propio del embarque: Plaguicida líquido tóxico. N.E.P. Bentazon 480 SL-DVA (Bentazona 480 g/L).
Clase: 6.1
UN No. 2902
Grupo de Embalaje: III
Contaminante Marino

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Regulación internacional/europea:

Símbolos de Peligro:

Xn	Nocivo
Xi	Irritante
N	Peligroso para el ambiente

Frases de Riesgo:

R22	Nocivo por ingestión.
R36	Irrita los ojos.
R43	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
R52	Nocivo para los organismos acuáticos.
R53	Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frases de Seguridad:

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S24	Evítese el contacto con la piel.
S37	Úsense guantes adecuados.
S60	Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61	Evite derrames sobre el medio ambiente. Referirse a la hoja de seguridad del producto.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre responsabilidad

DVA de Colombia Ltda. considera que la información y las recomendaciones contenidas en este documento (incluidos los datos y las declaraciones) son precisas a la fecha del presente. NINGUNA GARANTÍA DE IDONEIDAD PARA NINGÚN PROPÓSITO EN PARTICULAR, GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, SE HACE CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA AQUÍ. La información proporcionada en este documento se refiere solo al producto específico designado y puede no ser válida donde se usa dicho producto en combinación con otros materiales o en cualquier proceso. Además, dado que las condiciones y los métodos de uso están más allá del control de DVA de Colombia Ltda., expresamente renuncia a cualquier responsabilidad en cuanto a los resultados obtenidos o derivados de cualquier uso del producto o la confianza en dicha información.

DESDE 1982

PROFRUTALES

Productores de árboles frutales

PLANTAS DE AGUACATE



Lorena =Trapica

Lorena =Trapica

Raza: Antillana
Tipo de Flor:A
Peso (g): 568.1
Color Corteza: Verde amarillo moderado
Grasa(%):7.2
Pulpa(%): 79.9
Fibra: 4.6
Adaptación (m.s.n.m):0-1.300

DESDE 1982

PROFRUTALES

Productores de árboles frutales

PLANTAS DE AGUACATE



Booth 8

Booth 8

Raza:Guatemalteca x Antillana
Tipo de Flor: B
Peso (g): 450
Color Corteza: Verde oliva moderado
Grasa(%): 8.9
Pulpa(%): 72.5
Fibra: 10.2
Adaptación (m.s.n.m):0-1.800

DESDE 1982

PROFRUTALES

Productores de árboles frutales

PLANTAS DE GUANÁBANA



Guanábana Elita

Guanábana Elita

Peso (g):3178
Semillas:237
Jugo(%):53.3
Solidos Solubles(%):13.2
Acidez(%): 0.89
Acido Ascorbico(mg/100ml: 24.8
Fibra: 0.77
Producción kg/Año/Arbol/Año):190
Adaptación msnm: 200-1.200

Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo!
NIT. 809.007.495-9

DESDE 1982
PROFRUTALES
Productores de árboles frutales

PLANTAS DE MANGO



Azúcar S-11

Uso Industrial

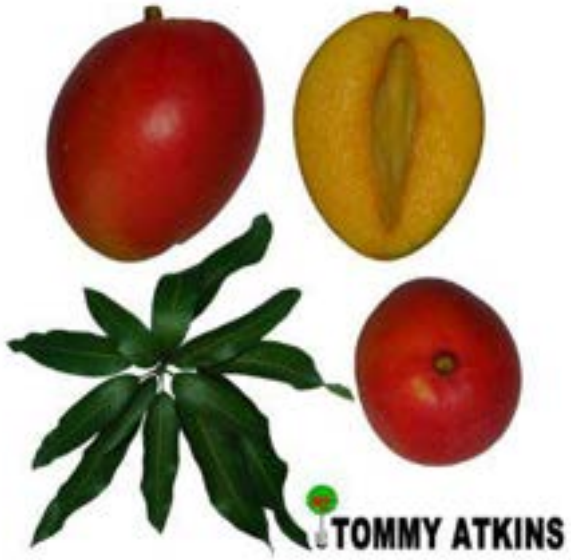
Color Corteza:2.5 Y 8/12
Peso(g): 206.1
Pulpa(%):70.7
Semilla(%): 8.6
Corteza(%):20.4
Solidos Solubles(%): 15.5
Acidez(%): 0.08
Fibra(%):5.5

DESDE 1982

PROFRUTALES

Productores de árboles frutales

PLANTAS DE MANGO



Tommy Atkins

Consumo fresco

Color Corteza:7.5 R 4/11
Peso(g):455.4
Pulpa(%):72.1
Semilla(%): 9.6
Corteza(%):15.7
Solidos Solubles(%): 10.7
Acidez(%): 0.05
Fibra(%):5.2

DESDE 1982

PROFRUTALES

Productores de árboles frutales

PLANTAS DE GUAYABA



Arazá

Arazá

Peso(g): 188.5
Color Pulpa(%):2.5 Y 8/10
Semillas(%): 14.4
Jugo(%):47.4
Solidos Solubles(%): 3.34
Acidez(%): 2.2
Acido Ascorbico:3.33
Pectnina:0.13
Adaptación msnm):0-1.000
Producción (kg/arbol/año):129.8

ITEM 67: Plántula Naranja Salustiana

DESDE 1982
PROFRUTALES
Productores de árboles frutales

PLANTAS DE NARANGA



Naranja Salustiana

Naranjas Comunes

Peso (g): 303.8
Semillas (No.):2.6
Jugo(%): 52.4
Solidos solubles (%):11.3
Acidez (%): 0.9
Acido Ascorbico (mg/100ml): 54.2
Produccion (kg/arbol/año):252.0
Adaptacion (msnm): 0-1.300

ITEM 68: Plántula Naranja Olida Valencia

DESDE 1982
PROFRUTALES
Productores de árboles frutales

PLANTAS DE NARANJA



Naranja Olinda Valencia

Naranjas Valencias

Peso (g): 222.6
Semillas (No.): 4.2
Jugo(%): 56.5
Solidos solubles (%): 10.8
Acidez (%): 1.1
Acido Ascorbico (mg/100ml): 47.8
Produccion (kg/arbol/año): 272.6
Adaptacion (msnm): 0-1.200

DESDE 1982

PROFRUTALES

Productores de árboles frutales

PLANTAS DE MANDARINA



Mandarina ICA Bolo

Mandarina

Peso (g): 152.8
Semillas (No.): 10.3
Jugo(%): 53.8
Solidos solubles (%): 8.8
Acidez (%): 0.7
Acido Ascorbico (mg/100ml): 28.1
Produccion (kg/arbol/año): 168.4
Adaptacion (msnm):600-1.300

DESDE 1982

PROFRUTALES

Productores de árboles frutales

PLANTAS DE MANDARINA



Mandarina Clemenules

Mandarina

Peso (g):153.0
Semillas (No.): 4.4
Jugo(%): 34.5
Solidos solubles (%): 10.1
Acidez (%): 0.9
Acido Ascorbico (mg/100ml):39.6
Produccion (kg/arbol/año): 140
Adaptacion (msnm): 600-1.300

DESDE 1982

PROFRUTALES

Productores de árboles frutales

PLANTAS DE LIMA



Limón Tahití

Limas Acidas & Limones

Peso (g): 114.8
Semillas (No.):0.1
Jugo(%): 51.4
Solidos solubles (%):8.6
Acidez (%): 6.2
Acido Ascorbico (mg/100ml):32.6
Produccion (kg/arbol/año): 157.8
Adaptacion (msnm): 0-1.200

ABEJA REINA

Abeja reina (F1) nueva fecundada. Italiana y carniola.

DESCRIPCIÓN:

Abeja reina (F1) nueva fecundada. Razas italiana y carniola.

Tenemos producción todo el año. Son seleccionadas por: producción óptima de miel, baja agresividad y gran resistencia a las enfermedades.

Información en general:

1. Cualquier material biológico se solicita con al menos **15 días de anticipación**.
2. Precio con material entregado en nuestras oficinas (CDMX o Cuernavaca)
3. Flete y guía zoosanitaria por cuenta y riesgo del cliente.

DIMENSIONES:

10 x 5 x 4 cm



VISTONY

GRASA EP LITHIUM

Grasa lubricante para servicio múltiple elaborada a base de jabón de litio y aditivos de extrema presión mezclados con aceites básicos seleccionados. Se caracteriza por poseer propiedades de lubricación distintas a grasas convencionales a condiciones difíciles y de vibración. Aplicable en equipos tanto automotores como industriales. Simplifica la tarea de lubricación y disminuye los costos de almacenamiento e inventarios.

APLICACIONES

Se puede usar prácticamente para cualquier tipo de aplicación de grasa, por ejemplo: En la lubricación del chasis, lubrica e impide el ingreso de agua y polvo al adherirse tenazmente a las partes metálicas del chasis.

En la lubricación de suspensiones tipo junta de bola (Rotulas), de las suspensiones delanteras modernas que requieren una grasa especial que posea una gran resistencia de película (Características de extrema presión), evitando ruidos y desgastes excesivo.

En la lubricación de rodamientos, por su alta resistencia a la oxidación y su textura, necesaria para ofrecer una larga vida con excelente protección.

En las bombas de agua de engrase periódico, que requieren una grasa resistente a la acción del agua refrigerante.

En la lubricación de cojinetes antifricción y equipos industriales que operan continuamente hasta 125°C, ya que posee buena estabilidad mecánica.

PROPIEDADES

- Excelentes propiedades de extrema presión, lo que permite lubricar elementos sometidos a cargas considerables.
- Estable a altas temperaturas.
- Protege las superficies metálicas de corrosión y herrumbre.
- Resiste a la acción del lavado con agua.
- Larga vida durante su almacenaje y uso (Esta inhibido contra la oxidación).
- Su variedad en grados NLGI, permite una buena bombeabilidad en sistemas centralizados de engrase.

SALUD Y SEGURIDAD

Este producto no presenta riesgo para la salud o seguridad siempre cuando mantengan las buenas prácticas de higiene personal e industrial. En caso de contacto con la piel lavar inmediatamente con agua y jabón. No eliminar sus residuos al alcantarillado. Protela nuestro medio ambiente.

Oficina Principal: Panamericana Norte km. 46.5 - Mz-B1 Lt.1, Parque Industrial - Arzón - Lima - Perú
Central: (51) (1) 552-1325 E-mail: lubricantes@vistony.com Web: www.vistony.com

VISTONY

CARACTERISTICAS TIPICAS

ENSAYOS FISICOQUIMICOS	UNIDAD	METODO	VALORES PROMEDIO			
Grado NLGI		-	0	1	2	3
Color		VISUAL	Amarillo/ Rojo/Azul	Amarillo/ Rojo/Azul	Amarillo/ Rojo/Azul	Amarillo/Rojo/ Azul/verde
Tipo de Jabón		-	Litio	Litio	Litio	Litio
Apariencia		-	Pasta brillante	Pasta brillante	Pasta brillante	Pasta brillante
Penetración Trabajada 60 golpes, @ (25°C)	0.1 mm	ASTM D-217	368	317	270	225
Punto de Goteo,	°C	ASTM D-2265	170	180	185	190
Viscocidad del aceite @ 40°C, cSt	°C	ATSM D-445	220	220	220	220
Prueba TIMKEN, Carga OK, Lb	Lb	ASTM D-2509	40	40	40	40
Protección contra la herrumbre		ASTM D-1743	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Temperatura de trabajo en frio	°C	-	-30	-20	-15	-12
Temperatura de trabajo en caliente	°C	-	98	125	130	150

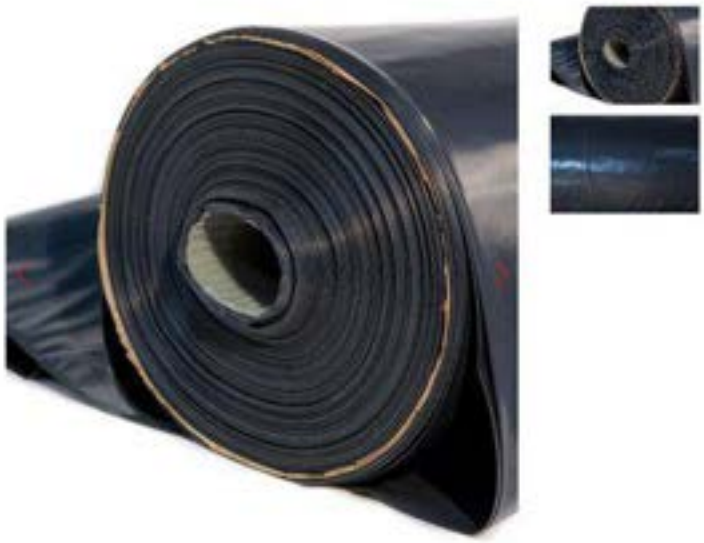
Las especificaciones puntuales son valores promedio. En los lotes fabricados se pueden dar ligeras variaciones que no afectan la calidad del producto, ni el rendimiento.

PRESENTACIÓN

EP LITHIUM ROJO	Pot	120 g
	Tap	210 g
	Tap	453 g
	Bal	35 lb
	Cil	400 lb
EP LITHIUM AMARILLO	Tubo	397 g
	Pot	120 g
	Tap	210 g
	Tap	453 g
	Tap	4 lb
	Bal	35 lb
	Cil	400 lb
EP LITHIUM AZUL	Tap	210 g
	tap	453 g
	Tap	4 lb
	Bal	35 lb
	Cil	400 lb
EP LITHIUM VERDE	Bal	35 lb
	Cil	400 lb

Oficina Principal: Panamericana Norte Km. 46.5 - Mz-B1 Lt.1, Parque Industrial - Ancón - Lima - Perú
Central: (51) 01 552-1325 E-mail: lubricantes@vistony.com Web: www.vistony.com

Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m



DETALLES DEL PRODUCTO

Descripción

Películas de polietileno en material recuperado o virgen, transparentes o negros, en diferentes anchos y calibres, abiertos o tubulares.

Aplicaciones de Uso

Construcción, empaque, protección contra el agua o la humedad.

Cuidado y Limpieza

Evitar la exposición prolongada al sol ya que no son aditivados y disminuye considerablemente su durabilidad. Evitar contacto con superficies filosas o puntiagudas para evitar que se rasgue. Mantener alejado de toda fuente de llama o fuente de chispas.

FICHA TECNICA

¿Para Uso Exterior?
SI
Beneficios Clave
Diversos Calibres - Liviano - Multiusos -
Composición
Polietileno
Garantía
Bien de único uso
Recomendaciones
Evitar la exposición prolongada al sol ya que no son aditivados y disminuye considerablemente su durabilidad. Evitar contacto con superficies filosas o puntiagudas para evitar que se rasgue. Mantener alejado de toda fuente de llama o fuente de chispas.
Presentaciones
Unidades en metro solicitadas, rollo de 50 m y 100 m

TROPIPASTOS

Fabricado por: AGROACTIVO

Registro de venta ICA N° 5708

Familia química/Uso: Abono Mineral de uso al suelo, especializado para la fertilización en todo tipo de pastos y en estimulación foliar en cualquier cultivo.

FICHA TÉCNICA
COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

NITRÓGENO TOTAL	(N)	31%
NITRÓGENO AMONIACAL	(N)	2%
NITRÓGENO UREICO	(N)	29%
FÓSFORO ASIMILABLE	(P_2O_5)	5%
POTASIO SOLUBLE EN AGUA	(K_2O)	3%
CALCIO	(CaO)	5%
MAGNESIO	(MgO)	5%
AZUFRE	(S)	3%

DESCRIPCIÓN:

El producto hace un aporte medio de Fósforo de primera calidad y bajo de Potasio, de acuerdo con el perfil de los suelos lecheros y de las exigencias nutricionales del pasto.

El fertilizante para pastos Tropipastos tiene un adecuado balance N-P-K y le introduce un excelente balance de nutrientes Calcio, Magnesio, Azufre.

Dichos nutrientes mejoran el balance natural del suelo.

Aplique y ayude a corregir la acidez y mejoran la Capacidad de Intercambio de Nutrientes (CIC, que es la capacidad del suelo de intercambiar nutrientes con la planta).

El resultado más significativo con el producto es el incremento de la producción de materia seca (residuo posterior a la extracción de la humedad libre del pasto).

Usted lo apreciará al ver que el animal hace su rumia, que es el momento en el cual realiza la digestión y transformación del alimento en leche o carne.

José Alejandro Rodas Cadavid - AGROACTIVO
NIT. 71 622 440 - 5
Cel. 312 295 18 28 - 322 513 18 31
comercial@agroactivocol.com
www.agroactivocol.com
Dirección. Calle 6 # 50 - 166 (Medellín, Colombia)

1. FORMA DE EMPLEO

garantizar un aporte de entre 50 y 60 kilos de Nitrógeno por ciclo o rotación, **aplique de 3 a 4 bultos de 50 kilos por Hectárea y por vez, al voleo y bien distribuidos**.

PRESENTACIÓN: El producto viene empacado en sacos por 50 Kg, con bolsa interior de polipropileno.

----------***Agrotrópico es una marca de Agroactivo***

José Alejandro Rodas Cadavid - AGROACTIVO
NIT. 71 622 440 - 5
Cel. 312 295 18 28 - 322 513 18 31
comercial@agroactivocol.com
www.agroactivocol.com
Dirección. Calle 6 # 50 - 166 (Medellín, Colombia)

CAL AGRÍCOLA

Presentación



50 KG

Descripción

Es un producto que se obtiene de la piedra caliza, que por ser alcalina tiene como peculiaridad ser un poderoso desinfectante de bacterias y virus nocivos para la salud. Suaviza y clarifica el agua, elimina sustancias negativas y neutraliza los ácidos del agua, protegiendo las tuberías de la corrosión.

Características Químicas

Oxido de Calcio Disponible CaOMin. 60.0%
Hidróxido de Calcio Disponible Ca(OH)2..Min. 80.0%
Oxido de Magnesio MgO..... Máx. 1.0%
Residuos Insolubles en HCl..... Máx. 6.0%



- Utilizar: **Crema protectora aplicada al cuello, puños, tobillos, cintura y manos.**
- Protección visual: **monovisor de una pieza con cierre hermético, capucha con suministro de aire en lugares de trabajo fijo, pantalón que descienda hasta cubrir la bota.**
- **No presenta olor**
 No es inflamable
 No posee explosión potencial

Usos y Aplicaciones

- ✔ Corrige el ph del suelo.
- ✔ Aumenta la fertilidad del suelo.
- ✔ Aporta Calcio (Ca), Magnesio (Mg) y otros nutrientes minerales.
- ✔ Permite una mejor actividad microbiológica.
- ✔ Permite que las plantas asimilen todos los nutrientes que se aplican al suelo (Nitrógeno, Fósforo, Potasio, entre otros).
- ✔ Neutraliza el efecto tóxico y acidificante de algunos elementos minerales como el hierro y el aluminio.
- ✔ Mejora la estructura física, química y biológica del suelo.
- ✔ Mejora la efectividad de ciertos herbicidas.

Cuidados

- ✔ Irritante con la piel, corrosivo, reactivo con el agua, afecta órganos como los ojos y el sistema respiratorio.
- ✔ La rotación de los sacos en las bodegas no debe ser mayor a 180 días.

Transporte

Proteger del agua.
Estar totalmente cubierto.
Proteger de la intemperie.

Almacenamiento

Almacenar en lugar seco.
Minimizar el contacto con el aire y la humedad.
Arrumar sobre pallets de máximo 20 sacos de altura.
Mantener fuera del alcance de los niños.

CAL AGRÍCOLA

TARJETA DE EMERGENCIA PARA TRANSPORTE DE: CARBONATO AGRICOLA (CAL AGRICOLA)

1. IDENTIFICACION SUSTANCIA Y EMPRESA

PRODUCTO:
CARBONATO DE CALCIO AGRICOLA (CAL AGRICOLA)
Fabricante: Cales de Colombia S.A. CALCO
Dirección: Calle 11 B No 43A – 27 Ed. Los Cedros, Oficina 204
Teléfonos: (+57 4) 604 5075 (+57) 313 7456181 - (+57) 312 271 1335
e-mail: comercial@calco.com.co

COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN COMPONENTES
Nombre Comercial: Cal Agricola.
Sinónimo: Calcio agrícola.
Familia Química: Compuesto inorgánico de calcio.
Fórmula: CaO. 3

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CLASIFICACIÓN (según la Directiva 1272/2008/EC) No es una sustancia o mezcla peligrosa.



EFECTOS DE SOBRE EXPOSICIÓN:

Inhalación: Irritaciones temporales en la nariz, garganta y en general en las vías Respiratorias. Silicosis y tos. Puede empeorar otras condiciones pulmonares crónicas.
Contacto con la piel: Piel reseca. Enrojecimiento de piel, si el contacto se debe a abrasión. Condiciones de la piel Preexistentes, pueden agravarse.
Contacto con los ojos: Mecanismos de irritación, lagrimeo y hasta dolor temporal.
Ingestión: Producto de muy baja toxicidad. Puede causar molestia temporal.
Otros efectos: Cancerigeno: No hay evidencias.
Mutágeno: No hay evidencias.
Teratogeno: No hay evidencias.
Otros efectos: Hipercalcemia.

3. COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Características Químicas
Oxido de Calcio Disponible CaOMin. 60.0%
Hidróxido de Calcio Disponible Ca(OH)2...Min. 80.0%
Oxido de Magnesio MgO..... Máx. 1.0%
Residuos Insolubles en HCl..... Máx. 6.0%

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

En casos de: Indicaciones generales: En caso de pérdida del conocimiento nunca dar a beber ni provocar el vómito.
Inhalación: Trasladar a la persona al aire libre.
Contacto con la piel: Lavar abundantemente con agua o ducharse. Quitarse las ropas contaminadas.
Contacto con los ojos: Lavar con agua abundante manteniendo los párpados abiertos durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica.
Ingestión: Enjuagar la boca. En caso de malestar, pedir atención médica.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO:

Medios de extinción apropiados: Usar cualquier medio apropiado para apagar el fuego circundante. El producto no es inflamable y no sustenta la combustión.
Peligros específicos: No tiene.
Equipamiento especial de protección para bomberos: Los bomberos deben usar equipo protector apropiado, con máscara de cara llena. Utilizar aparato respiratorio autónomo si hay mucho humo
Medidas especiales de lucha contra incendios: No inflamable. Evacue el área y contacte los servicios de emergencia

6. MEDIDAS PARA CASO DE DERRAME ACCIDENTAL:

Precauciones personales: No realizar ninguna acción que implique riesgo personal o sin el adecuado entrenamiento.
Precauciones del medio ambiente: No es toxico para el ambiente ni para los organismos acuáticos según definido por USEPA.
Contención y limpieza: Recolectar con equipo apropiado según el volumen. Bárranse los derrames y dispónganse como fertilizantes

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación: Evítese generar polvo por movimientos innecesarios o excesivos. Ventílense los locales para reducir las concentraciones de polvo por debajo de los niveles recomendados.
Condiciones de
almacenamiento: Almacénese en un lugar seco. Puede almacenarse a granel o embolsado.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL:

Parámetros de control: No hay límites oficialmente especificados de exposición ocupacional. Valores recomendados para partículas inhalables: TLV-TWA (ACGIH): 10 mg/m3 . OSHA PEL 15 mg/m3 como fracción de polvo inhalable.
Medidas de protección: Evítese alta concentración de polvo y provéase ventilación donde fuera necesario No comer, no tomar y no fumar durante el trabajo
Protección respiratoria: Ventilación. Úsese elementos protectores de la respiración si la concentración de polvo es alta.

Protección dérmica: Úsese guantes adecuados para el manipuleo del producto por largos periodos. Ropa de mangas largas. Luego del manipuleo del producto lávense las manos y obsérvense prácticas higiénicas.
Protección ocular: Úsese anteojos de seguridad ajustados en áreas con alta concentración de polvo. Cubrirse la cara contra posibles salpicaduras. Mantener una ducha de emergencia visible y de fácil acceso al área de trabajo.

PROTECCIÓN INDIVIDUAL:
Ropa de trabajo: Uso de indumentaria de trabajo resistente a químicos.
Protección respiratoria: Solo en caso de sobrepasarse los límites permisibles correspondientes. Debe ser específica para partículas sólidas.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Olor: Sin olor
Forma y apariencia: Gránulos, pellets, partículas o finos de color blanquecino a gris
Umbral de olor: No disponible pH: ~ 8.5 - 9.5 (solución 10%)
Punto de ebullición : No aplicable
Punto de fusión: > 800 °C. Se descompone en CO_2 y CaO
Punto de inflamación: No aplicable
Tasa de evaporación: No aplicable
Temp. De autoignición: No aplicable
Intervalo de explosividad: No aplicable
Presión de vapor (20°c): No aplicable
Densidad vapor (aire=1): No aplicable
Solubilidad (en agua, 20°c): 1-2 g/L
Densidad (25°c): 2.96 g/cm3; Densidad aparente 1.2 - 1.3 g/cm3 2 Depende de la granulometría
Coef. De reparto (pko/w): No aplicable
Viscosidad (cp): No aplicable

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

Estabilidad química: Estable 6 El material es estable bajo condiciones normales.
Incompatibilidad: Ácidos fuertes (como el ácido clorhídrico. Se descompone generando dióxido de carbono). Fluor (riesgo de ignición y quemaduras). Magnesio (riesgo de explosión). Magnesio más hidrogeno (con calor causa violenta explosión).
Peligro de polimerización: No ocurre.
Productos peligrosos en descomposición: Condiciones a evitar: Altas temperaturas (se descompone).

11. – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Vías de exposición: Inhalación. Ingestión.
Carcinogenicidad, mutagenicidad y otros efectos: El producto no es carcinógeno, mutagénico ni tetarogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Puede contener trazas de silicio, que si es considerado carcinógeno por estos organismos.
Datos en animales: Ensayos en la superficie de los ojos de conejo no evidenciaron efectos. Es de baja toxicidad.

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad: No se reconoce ninguna toxicidad a plantas y animales, o peligrosidad para el ambiente.
Persistencia y degradabilidad: No aplicable
Bioacumulación: No aplicable
Movilidad: El producto no es móvil y escasamente soluble en agua. En el suelo reacciona con el tiempo disolviéndose y liberando iones Ca^{++}.
Aox, contenido de metales: El producto no contiene halógenos orgánicos ni metales.

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Producto sin contaminar puede usarse como fertilizante. Si estuviera contaminado deséchese de acuerdo a las regulaciones estatales, provinciales o municipales en rellenos sanitarios.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE:

- Proteger del agua.
- Estar totalmente cubierto.
- Proteger de la intemperie.

TRANSPORTE TERRESTRE:
Nombre Apropiado para Embarque: mercancía no peligrosa para el transporte
No UN/ID: mercancía no peligrosa para el transporte
Clase de peligro: mercancía no peligrosa para el transporte
Grupo de empaque: mercancía no peligrosa para el transporte
Cantidad exenta: mercancía no peligrosa para el transporte
Transporte aéreo (icao/iata):Nombre apropiado para embarque: mercancía no peligrosa para el transporte
No un/id: mercancía no peligrosa para el transporte
Clase de peligro: mercancía no peligrosa para el transporte
Grupo de empaque: mercancía no peligrosa para el transporte
Avión de pasajero y carga: mercancía no peligrosa para el transporte
Avión de carga solamente: mercancía no peligrosa para el transporte
Cre: mercancía no peligrosa para el transporte
Transporte marítimo (imdg/imo): Nombre apropiado para embarque: mercancía no peligrosa para el transporte
No un/id: mercancía no peligrosa para el transporte
Clase de peligro: mercancía no peligrosa para el transporte
Grupo de empaque: mercancía no peligrosa para el transporte
Contaminante marino: mercancía no peligrosa para el transporte
Código ems: mercancía no peligrosa para el transporte
Estiba y segregación: mercancía no peligrosa para el transporte

15. – REGULACIÓN DE USO

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:
Sin peligro para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (1999/13/EC): < 0.1%
Hoja de Datos de Seguridad conforme a la Norma IRAM 41400: 2012.
Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina.
Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina.

Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina.
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2013).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2013).
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.).
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 52 ed.) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2013 (SGA 2013).

16. OTRA INFORMACIÓN

Esta información solamente se refiere al producto antes mencionado y no ha de ser válida para otro(s) producto(s) ni para cualquier proceso. Esta hoja de datos de seguridad proporciona información de salud y seguridad. La información es, según nuestro mejor conocimiento, correcta y completa. Se facilita de buena fe, pero sin garantía. El producto debe ser usado en aplicaciones consistentes con nuestra bibliografía del producto. Los individuos que manejen este producto, deben ser informados de las precauciones de seguridad recomendadas y deben tener acceso a esta información. Para cualquier otro uso, se debe evaluar la exposición de forma tal que se puedan implementar prácticas apropiadas de manipulación y programas de entrenamiento para asegurar operaciones seguras en el lugar de trabajo.
Continúa siendo responsabilidad propia del usuario el que esta información sea la apropiada y completa para la utilización especial de este producto.

Agrosemillas
• cultivamos la calidad •



Kudzu (pueraria phaseoloides)

Nombre común: kudzu tropical

Habito de crecimiento: voluble o enredadera

Ciclo vegetativo: perenne

Adaptación:0-1800 msnm

Suelos: drenados, aunque tolera encharcamiento, tolera acidez

Fertilidad: media-alta

Tolerancia a la sequía: media

Precipitación: superior a 900 mm anuales

Calidad nutricional: alta (hasta 20% proteína)

Palatabilidad: media-alta, la consumen los equinos.

Densidad de siembra:2-3 kg/Ha en asocio, 20-25 kg/Ha monocultivo o cobertura

Usos: cobertura y control de maleza en palma y forestales, pastoreo, henificación, ensilaje, banco de proteína, mejoramiento de suelos y fijación de nitrógeno.

Días al primer pastoreo: 100 a 120 días

Presentación: bolsa por libra y kilogramos

Rotación: 30-40 días

Altura de salida de pastoreo: 15-20 cm

ms: 8-10 ton/Ha/año.

ImpulSemillas®
Cultivando Futuro

BRACHIARIA DECUMBENS INCRUSTADA

Brachiaria Decumbens cv. Basilisk





Carioca PLATINO

Características Generales

Adaptabilidad msnm	Fertilidad del suelo	Densidad de Siembra	Producción Ton/MS/Ha/año	profundidad de siembra	% de proteína promedio	Tolerancia al Mión	Establecimiento
0 - 1900	Media -baja	10 a 12 Kg/ Ha	8 a 20	1 -1.5 cm	5 a 9	Baja	70 - 90 días

Altura de entrada del ganado	Altura de Salida del ganado	Recomendaciones de Uso:	Presentación
40-45 cm	10 - 15 cm	Pastoreo	Bolsa de 1 y 30 kg

Características

Es un pasto vigoroso, rústico y agresivo, la planta produce gran número de tallos con nudos radicantes de las cuales brotan nuevas plantas, lo cual lleva a una excelente cobertura.
Buena tolerancia a sequía pero baja al encharcamiento, no la consumen los equinos.

Características de la Incrustación

Tecnología Advanced, es una tecnología que recubre la semilla con un polímero y Grafito, contiene dos Fungicidas e insecticida, inteligencia en absorción de agua, por lo que tiene un mayor requerimiento de agua para germinar asegurando el establecimiento de la pradera.

La información contenida en esta ficha, fue obtenida después de la realización de ensayos de campo. Los resultados pueden variar de acuerdo con la región, el clima, el sistema de siembra, tipo de suelo, fertilización, etc.

AGROVIN

Conservantes Antioxidantes

Ficha Técnica

Azufre

Efecto antiséptico y limpieza para barricas y tintos de madera.

CARACTERÍSTICAS

Azufre que por combustión genera dióxido de azufre (SO_2).

APLICACIÓN

•En barricas, tinos de madera o depósitos vacíos, con efecto antiséptico y como efecto complementario a otros sistemas de limpieza e higiene.

•En barricas, tinos de madera o depósitos semivacíos para desplazar en parte el oxígeno en contacto con el vino.

COMPOSICIÓN

Azufre

MODO DE EMPLEO

Combustión del disco o mecha a utilizar.

Precauciones de trabajo:

Se recomienda no utilizarlo en envases de gran capacidad, debido a que no es posible una correcta homogeneización.

Tras la combustión se genera un gas tóxico. Deben extremarse la precauciones, la manipulación debe realizarla personal cualificado.

ASPECTO FÍSICO

Discos: Comprimidos amarillos.

Mechas: Tiras rugosas amarillentas.

PRESENTACIÓN

Discos: Comprimidos de 2.5, 5 y 10 g en caja de 10 kg.

Mechas: Caja de 20 kg

PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

	Discos (CP 196 (rev.1))	Mechas (CP 197 (rev.1))
Riqueza [%]	> 99,5	> 91
Humedad [%]	< 0,5	< 0,5
Cenizas [%]	< 0,02	< 0,02
Cloruros (NaCl) [%]	< 10	< 0,02
Acidez (H_2SO_4) [%]	< 0,05	< 0,05
As [mg/kg]	Exento	Exento
Te [mg/kg]	Exento	Exento
Se [mg/kg]	Exento	Exento

CONSERVACIÓN

Conservar en el envase de origen, en lugar fresco y seco. No exponer directamente a la luz solar.

Una vez abierto debe emplearse lo antes posible.

Consumo preferente: antes de 5 años a partir del envasado.

RGSEAA: 31.00391/CR

Producto conforme con el Codex Enológico Internacional y el Reglamento (UE) 2022/68.

AZUFRE EN DISCOS
AZUFRE EN MECHAS
Rev.3 / Fecha: 27/06/2022

AGROVIN S.A. Avda. de los vinos, s/n - Pol. Alces - 13.600 Alcázar de San Juan | Ciudad Real | Tel. +34 926 55 02 00 - Fax: +34 926 54 62 64 - www.agrovin.com

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

MP045-AZUFRE

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: AZUFRE
Código del producto: MP045
Grados: AZUFRIN (discos y mechas)

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Conservante / antioxidante empleado en la industria alimentaria.

Usos desaconsejados:
Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **PRODUCTOS AGROVIN S.A.**
Dirección: Avda. de los Vinos S.N.
Población: 13600 - Alcázar de San Juan
Provincia: Ciudad Real (ESPAÑA)
Teléfono: + 34 926 55 02 00
Fax: + 34 926 54 62 54
E-mail: calidad@agrovin.com
Web: www.agrovin.com

1.4 Teléfono de emergencia: + 34 926 55 02 00 (Sólo disponible en horario de oficina)
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.
Información en español (24h/365 días). Unicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.
Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:
Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:
Pictogramas:



Palabra de advertencia:
Atención

Frases H:
H315 Provoca irritación cutánea.

Frases P:
P264 Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación.
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua/...
P321 Se necesita un tratamiento específico (ver ... en esta etiqueta).
P332+P313 En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
P362+P364 Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

2.3 Otros peligros.

-Continúa en la página siguiente.-

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.
No Aplicable.

3.2 Mezclas.
Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Índice: 016-094-00-1 N. CAS: 7704-34-9 N. CE: 231-722-6 N. registro: 01-2119487295-27-XXXX	azufre	10 - 100 %	Skin Irrit. 2, H315	-

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.*

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.
La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:
Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.
Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.
Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.
Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.
Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.
Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.
Medios de extinción apropiados:
Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:
No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.
Riesgos especiales.
El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.
Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.
Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.
Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.
Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.
Para la protección personal, ver sección 8.
En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.
Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.
El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Antioxidante.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:
Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	**100 %**			
Uso:	**Conservante / antioxidante empleado en la industria alimentaria.**			
Protección respiratoria:				
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas			
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.			
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405			
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.			
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.			
Tipo de filtro necesario:	A2			
Protección de las manos:				
EPI:	Guantes de protección contra productos químicos			
Características:	Marcado «CE» Categoría III.			
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420			
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.			
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.			
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm): 0,35
Protección de los ojos:				
EPI:	Pantalla facial			
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.			
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168			
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.			
Observaciones:	Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.			
Protección de la piel:				
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas			
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.			
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5			
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.			
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.			
EPI:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas			

Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.
Aspecto:N.D./N.A.
Color: N.D./N.A.
Olor:N.D./N.A.
Umbral olfativo:N.D./N.A.
pH:N.D./N.A.
Punto de Fusión:N.D./N.A.
Punto/intervalo de ebullición: 444,67 ºC
Punto de inflamación: 207 ºC
Tasa de evaporación: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.
Límite superior de explosión: N.D./N.A.
Presión de vapor: N.D./N.A.
Densidad de vapor:N.D./N.A.
Densidad relativa:2,1
Solubilidad:N.D./N.A.
Liposolubilidad: N.D./N.A.
Hidrosolubilidad: Soluble
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.
Viscosidad: N.D./N.A.
Propiedades explosivas: N.D./N.A.
Propiedades comburentes: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.
Punto de gota: N.D./N.A.
Cenibeleo: N.D./N.A.
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.
% Sólidos: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.
El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.
Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.
El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.
Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.
No existen datos disponibles ensayados del producto.
El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

a) toxicidad aguda;
Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;
Producto clasificado:
Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.
No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.
No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.
No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.
No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU.
No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.
Descripción:
ADR: No es peligroso en el transporte.
IMDG: No es peligroso en el transporte.
ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.
No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.
No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.
No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.
No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.
No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.
El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).
El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.
No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H315 Provoca irritación cutánea.

Códigos de clasificación:

Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
CEN: Comité Europeo de Normalización.
EPI: Equipo de protección personal.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
http://eur-lex.europa.eu/homepage.html
http://echa.europa.eu/
Reglamento (UE) 2015/830.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

Nutrición de plantas S.A.

FICHA TECNICA
UREA
46 – 0 – 0

GENERALIDADES

NOMBRE COMERCIAL: UREA
NOMBRE GENERICO: UREA
FORMULA COMERCIAL: 46 – 0 – 0
REGISTRO ICA: 5031
COMPOSICION:

NUTRIENTE	NOMINAL (%)	MINIMO (%)	METODO ANALITICO
Nitrógeno Total (NT)	46.0	45.12	NTC 370
Nitrógeno Ureico (NH_2)	46.0	45.12	NTC 370
Biuret	1.5	--	NTC 354
Humedad	1.0	--	Gravimétrico

Criterio de aprobación y rechazo de acuerdo con Resolución ICA 0150 del 21 de Enero de 2003 o según NTC 1061 abonos o fertilizantes. Tolerancias. (99-10-27)

CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS

PRESENTACION FÍSICA: Sólido granulado, de color blanco
pH: 8 – 10
Densidad a granel: 768 Kg/mt^3
Caracteristica Fertilizante con alto contenido de Nitrógeno
Solubilidad en agua (30°C) 99g/100 mL
Humedad crítica relativa (30°C) 45%

Disponibilidad en el suelo: Fertilizante adecuadamente soluble que proporciona una liberación rápida y continúa de los nutrientes que contiene la UREA.

GRANULOMETRÍA

Tamiz TYLER No.	% Partículas
1. > 4mm	2.0
2. 4-3mm	94.0
3. 3-2mm	4.0
4. 2-1mm	0.0
5. <1mm	0.0

El mayor porcentaje de partículas está en el tamiz 2 indicando que la mayoría de las partículas miden de 3 a 4 mm.

APLICACIÓN

Fertilizante para aplicación directa al suelo. Puede utilizarse como materia prima para otros fertilizantes.
Es recomendable tener en cuenta la prescripción de un Ingeniero Agrónomo basada en un adecuado y oportuno análisis de suelo o tejido foliar.

PREPARÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:	FECHA DE ÚLTIMA APROBACIÓN:
J. IGNACIO MAYA JARAMILLO	FRANCISCO J. LONDOÑO GIRALDO	2013/06/01
CARGO:	CARGO:	VERSIÓN:
DIRECTOR DE CALIDAD	GERENTE TÉCNICO	04

Nutrición de Plantas S.A. Calle 42 No. 19-80 Teléfono (2) 225 21 21
Línea gratuita 018000937937, Fax (2) 224 96 66. Tuluá, Valle. Barrio El Príncipe
servicioalcliente@nutricondeplantas.com.co

EMPAQUE

El producto es envasado en empaques laminados con polietileno interno en presentaciones de 50 Kg de contenido neto. Este sistema permite buena conservación y fácil manejo del producto.

ALMACENAMIENTO

Se debe almacenar en un lugar seco, con ventilación para evitar el exceso de polvo. No arrumar directamente en el suelo, se debe hacer sobre estibas secas. No dejar a la intemperie. Se debe separar de materiales orgánicos y de otras sustancias como oxidantes, líquidos inflamables, ácidos y combustibles. Su almacenamiento no debe ser mayor a 6 meses.

TRANSPORTE

Transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos. Evitar que los sacos entren en contacto con objetos cortopunzantes.

PREPARÓ: J. IGNACIO MAYA JARAMILLO	REVISÓ Y APROBÓ: FRANCISCO J. LONDOÑO GIRALDO	FECHA DE ÚLTIMA APROBACIÓN: 2013/06/01
CARGO: DIRECTOR DE CALIDAD	CARGO: GERENTE TÉCNICO	VERSIÓN: 04

Nutrición de Plantas S.A. Calle 42 No. 19-80 Teléfono (2) 225 21 21
Línea gratuita 018000937537, Fax (2) 224 96 66. Tuluá, Valle. Barrio El Príncipe
servicioalcliente@nutricionvegetalplantas.com.co

Nutrición de plantas s.a.

NIT: 805.031.788-8

HOJA DE SEGURIDAD
UREA

IDENTIFICACIONDE LA EMPRESA

NUTRICION DE PLANTAS S.A.

Calle 42 No 19-80 El Príncipe
Tuluá, Valle del Cauca (Colombia).
Teléfono. (57-320) 6959500
Fax: (57-2) 2321049
E-mail: d-servicioalclientes@nutriciondeplantas.com.co

Teléfonos de emergencia durante las 24 horas
CISPROQUIM: 018000916012 Santa fe de Bogota
CISTEMA SURATEP: 018000941414

SECCIÓN 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

NOMBRE: UREA
SINÓNIMO: Fertilizante simple granulado
FORMULA COMERCIAL: 46 – 0 – 0
DESCRIPCIÓN: granulado, color blanco, corrosivo.
USOS: Fertilizante de uso radicular con aporte de Nitrógeno, se aplica a todo tipo de cultivos, este influye en el crecimiento de las plantas. Es recomendable la prescripción de un Ingeniero Agrónomo con base en el análisis de suelos o de tejido foliar.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

La información relacionada con este producto puede no ser valida si este es utilizado en combinación con otros materiales o en otros procesos.

RIESGOS A LA SALUD HUMANA

PIEL: El contacto prolongado con la piel puede causar irritación.
OJOS: Con los ojos puede causar irritación luego del contacto.
INGESTION: La ingestión en pequeñas cantidades no causa problemas.
INHALACIÓN: La inhalación en altas concentraciones de polvo puede causar irritación en la nariz y en las vías respiratorias superiores, causando tos.

Sometido a altas temperaturas se puede descomponer en gases y la inhalación de éstos puede irritar el sistema respiratorio y pueden causar lesiones fatales en los pulmones sin sentirse molestia inicial y los síntomas pueden demorar varias horas en presentarse. En concentraciones bajas no despiden olor que denote su presencia, pero en concentraciones mayores éste puede ser acre.

SECCIÓN 3. COMPOSICION E INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

	CLASIFICACION DE LA ONU
NITROGENO TOTAL (N): 46.0 %	No clasificado como sustancia peligrosa

SECCIÓN 4. MEDIDA DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con la piel: Lavar abundantemente con agua y jabón
Contacto con los ojos: Lavar abundantemente con agua.
Ingestión: No inducir el vómito, tomar leche o agua, en caso de haber ingerido gran cantidad obtener ayuda médica inmediata.
Inhalación de gases producto de descomposición: Alejarse prontamente de la fuente de contaminación. Se requiere suministro de oxígeno en caso de ahogamiento. Si falla la respiración asistencia mediante respiración artificial.
La persona afectada debe permanecer bajo observación médica durante 48 horas mínimo.

Nutrición de plantas S.A.

NIT: 805.031.788-8

HOJA DE SEGURIDAD
UREA

SECCIÓN 5. MEDIDA PARA EXTINCION DE INCENDIOS

Medios de extinción adecuados:
Agua, CO_2, espuma y polvo

Riesgos especiales:
En caso de incendio puede formarse vapores peligrosos como óxidos de nitrógeno, amoniaco.
El personal que ingrese al área de riesgo debe ir provisto de sistemas respiratorios artificiales independientes del entorno.
En Bodegas si se detecta humo, quitar los sacos hasta encontrar el sitio del conato y aplicar abundante agua.

Si durante el Transporte se presenta incendio de uno de los sacos, sacar el producto hasta encontrar el afectado y aplicar abundante agua hasta mucho tiempo después de que el incendio se haya extinguido.

Referencias adicionales.
Precipitar los vapores emergentes con agua. Evitar la penetración del agua de extinción en acuíferos superficiales o subterráneos.

SECCIÓN 6. MEDIDA PARA DERRAME ACCIDENTAL

Restringir el acceso al área.
Alejar los materiales combustibles del área de derrame.

Medidas de protección ambiental:
Limpiar rápidamente sobre todo en climas lluviosos. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación de cualquier corriente de agua.
Evitar que el producto entre en alcantarillas y espacios cerrados. Material adecuado: cojines hermetizadotes.

Medidas de recuperación y limpieza.

Barrer en seco o aspirar en ausencia de cualquier fuente de calor o chispa. No mezclar el producto recuperado con producto nuevo.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

- Después de su manejo, lavarse las manos.
- Evitar generación excesiva de polvos.
- Evitar la exposición innecesaria del producto al ambiente para prevenir que se humedezca.
- Mantener alejado de productos alimenticios.

ALMACENAMIENTO

Se debe almacenar en áreas cerradas, secas con una temperatura de +15ºC a + 25ºC
Se debe separar de materiales orgánicos u otras sustancias como oxidantes (cloratos), líquidos inflamables, ácidos, metales finamente divididos y azufres.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCION PERSONAL

Los tipos de protectores para el cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia.

Protección respiratoria: necesaria en presencia de polvo
Protección de los ojos: gafas de seguridad
Protección de las manos: para contacto pleno, gantes de hilaza látex o nitrilo nylon
Utilizar vestido normal de trabajo (overol), casco de seguridad y botas de seguridad.

Nutrición de plantas S.A.

NIT: 805.031.788-8

HOJA DE SEGURIDAD
UREA

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Caracteristica: Fertilizante simple de Nitrógeno.
Aspecto y color: polvo de color blanco y/o rojo.
Densidad aparente (Kg / m3): 790 - 820.
Humedad critica relativa (a 30°C): 70%
Acidez equivalente a carbonato de calcio: Neutro

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El fertilizante simple **UREA** es estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manejo. Incompatible con materiales combustibles, aceite, carbón mineral, cloratos y halógenos. El producto no experimentará polimerización. Sometido a altas temperaturas se puede descomponer en gases.

Condiciones a evitar: calentamiento

SECCIÓN 11. INFORMACION TOXICOLÓGICA

Esta sustancia no esta incluida en la lista de productos peligrosos para la salud humana.
No deben esperarse efectos tóxicos si la manipulación es adecuada.

Ecotoxicidad: Baja toxicidad para la vida acuática

SECCIÓN 12. INFORMACION ECOLÓGICA

Con un uso y manipulación adecuada no se prevé ningún efecto adverso al medio ambiente. Los pequeños derrames en fuentes de agua no suponen problema. Sin embargo, una alta concentración puede convertirla en no apta para el consumo humano y/o animal.

Los fertilizantes NPK tienden a subir el pH del agua. Los fertilizantes aplicados en cantidades excesivas al requerimiento normal de un cultivo, puede generar movimiento de nutrientes hacia cuerpos de agua, generando desequilibrios ecológicos como es el fenómeno de Eutroficación (proceso en el cual se permite el desarrollo anormal de la flora, la cual empieza a absorber tal cantidad de oxigeno del agua, compitiendo por él con la fauna acuática, hasta que llega un momento en que el proceso biológico de ésta se altera por un nivel muy bajo de oxigeno disponible).

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

La disposición del producto es de acuerdo a la normatividad vigente
El material de empaque vacío puede eliminarse de acuerdo con las legislaciones vigentes

SECCIÓN 14. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Requiere etiqueta. No transporte con sustancias incompatibles. Se debe proteger de la lluvia y evitar colocarle objetos combustibles o inflamables en la capa superior de los bultos.

CLASIFICACION NFPA.

SALUD:	1	**INDICE DE RIESGO:**	0 Ninguno
INFLAMABILIDAD:	0		1 Ligero
REACTIVIDAD:	0		2 Moderado
ESPECIFICO:	0		3 Severo
			4 Muy serio

Nutrición de plantas S.A.

NIT: 805.031.788-8

HOJA DE SEGURIDAD
UREA

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- Resolución 2309 de 1986. Manejo de Residuos Sólidos Especiales. Disposición Final de Residuos Especiales. Ministerio de Salud.
- Decreto 2190 de 1995. Plan Nacional de Contingencias contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustre. Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto1609 de 2.002. Manejo y Transporte terrestre automotor de Mercancías Peligrosas por carretera.
- NTC 1692. Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación y Rotulado.

SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

NUTRICION DE PLANTAS S.A., considera que los datos suministrados en esta hoja se basan en nuestro conocimiento actual, por lo tanto no deben en ser interpretados como una garantía para fines de responsabilidad legal por parte de la empresa. Esta información debe ser considerada y verificada, es responsabilidad del usuario su interpretación y aplicación para su uso particular. Se recomienda la lectura detenida de esta hoja de seguridad para prevenir posibles riesgos con el uso y manipulación de este producto

FECHA DE EMISION: Octubre del 2012

BANDEJA x 162 CAVIDADES T.NORMAL BA162



Características principales

Fabricante	Fabricación Nacional
Tipo de semillas	Flores, Hortalizas, Tomate
Unidades por envase	3
Formato de venta	Pack
Unidades por pack	3

Descripción

Bandeja para germinacion de semillas en poliestireno. x 3 unidades.
Esta bandeja te permite optimizar el espacio, puedes germinar 162 semillas de tomate chonto por ejemplo, también flores y otras hortalizas en muy poco espacio.
cada alvéolo tiene una profundidad de 4.3 cm y el tamaño total de la bandeja es de 54 x 27 cm.

Plástico Negro De 6 M De Ancho X 8 Metros De Largo Calibre 8



DETALLES DEL PRODUCTO

Descripción

Películas de polietileno en material recuperado o virgen, transparentes o negros, en diferentes anchos y calibres, abiertos o tubulares.

Aplicaciones de Uso

Construcción, empaque, protección contra el agua o la humedad.

Cuidado y Limpieza

Evitar la exposición prolongada al sol ya que no son aditivados y disminuye considerablemente su durabilidad. Evitar contacto con superficies filosas o puntiagudas para evitar que se rasgue. Mantener alejado de toda fuente de llama o fuente de chispas.

FICHA TECNICA

¿Para Uso Exterior?
SI
Beneficios Clave
Diversos Calibres - Liviano - Multiusos -
Composición
Polietileno
Garantía
Bien de único uso
Recomendaciones
Evitar la exposición prolongada al sol ya que no son aditivados y disminuye considerablemente su durabilidad. Evitar contacto con superficies filosas o puntiagudas para evitar que se rasgue. Mantener alejado de toda fuente de llama o fuente de chispas.
Presentaciones
Rollo x 80 metros

nitrosoil

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NITROSOIL UREA GR 46-0-0 es un fertilizante Simple N, para aplicación directa al suelo.

La Urea es un fertilizante químico con la mayor concentración de Nitrógeno lo que le brinda una gran utilidad en la fabricación de fórmulas de mezclas físicas de fertilizantes. Puede utilizarse tanto en aplicación directa. Puede usarse en todo tipo de cultivo, generando ventajas en términos económicos y de manejo de cultivos altamente demandantes de Nitrógeno.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

NITROGENO TOTAL (N)...	46.0%
NITROGENO UREICO (N).....	46.0%
BIURET MÁXIMO.....	1.0%
HUMEDAD MÁXIMA.....	1.0%

REGISTRO DE VENTA ICA NO. 12731

PRESENTACIÓN

Granulado

MODO DE EMPLEO

NITROSOIL UREA GR 46-0-0, es un fertilizante simple N para aplicación al suelo. La dosis de empleo se debe realizar bajo la prescripción de un ingeniero agrónomo con base en un análisis de suelo y/o de tejido foliar.

FORMATOS COMERCIALES

Saco de polipropileno por 1, 2, 5, 10, 25 y 50 kilogramos de peso neto, saco de polipropileno por 100 libras americanas,big bag por 1.000 kilogramos de peso neto y granel.

EFICACIA AGRONÓMICA

NITROSOIL UREA GR 46-0-0, es un fertilizante simple N para aplicación al suelo. Su composición fisicoquímica no representa ningún riesgo para los cultivos y/o el suelo durante sus aplicaciones.

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DEL PRODUCTO

NITROSOIL UREA GR 46-0-0, es un fertilizante simple N para aplicación al suelo, que no presenta características de toxicidad en humanos ni animales. Sin embargo, se recomienda evitar el contacto con los ojos y la piel. No ingerir.

Almacenar fuera del alcance de los niños. Mantener el producto en lugar fresco y aireado. Evitar temperaturas extremas. Proteger de la luz solar. Agitar bien el producto antes de su uso.

No transportar junto a productos alimenticios, ropa y forrajes. Transpórtelo en su empaque original en un lugar fresco,seguro y ventilado. El producto debe ser transportado de acuerdo con los reglamentos de transporte vigentes.

COMPATIBILIDAD

NITROSOIL UREA GR 46-0-0, es compatible con la mayoría de los plaguicidas y fertilizantes; no obstante, se recomienda realizar previamente un ensayo de compatibilidad.

RESPONSABILIDAD CIVIL

El fabricante garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante registro oficial de venta se verificó que es eficaz para los fines recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones aquí dadas.

Nitrofert S.A.S.
Carrera 54 # 7 - 90, Villavicencio, Meta.
notificaciones@nitrofert.com.co

nitrofert

nitrosoil

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA, Y DEL TITULAR DEL PRODUCTO

1.1. Identificación del producto
Nombre Comercial: **NITROSOIL UREA G 46-0-0.**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Agricultura: Fertilizante SIMPLE N para aplicación al suelo.

1.3. Datos del productor
NITROFERT S.A.S.
Carrera 53 # 80 – 198.
Piso 2. Oficina 201.
Barranquilla, Atlántico.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla
El producto no está clasificado como peligroso.

2.2 Otros peligros
En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia
No contiene sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con los reglamentos establecidos en el Ministerio de Salud y Protección Social y en el Ministerio del Medio Ambiente.

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación
Situar la persona accidentada al aire libre, mantenerle en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos
En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, arrojando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel
Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de pieladecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión
Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Producto nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata. No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicaciones de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por la vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

5.MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción
Medios de extinción recomendados: Polvo extintor o CO_2. En caso de incendios más graves se recomienda utilizar espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar chorro de agua directo para la extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla
Riesgos especiales. El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos como monóxido de carbono y dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendios pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

5.4 Equipo de protección contra incendios
Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección de primeros auxilios.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente
Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y materiales de contención y de limpieza
Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Lanzar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección primeros auxilios.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

nitrosoil

7.1 **Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**
Almacenar en estibas, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas.

7.2 **Usos específicos finales**
Agricultura: fertilizante SIMPLE N.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 **Parámetros de control**
El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.

8.2 **Controles de la exposición**
Medidas de orden técnico:
Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Protección respiratoria:
EPP: contar con los equipos de protección personal (gafas, guantes y tapabocas).

Protección de las manos:
EPP: contar con los equipos de protección personal (gafas, guantes y tapabocas).

Protección de los ojos:
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.

Protección de la piel:
EPP: contar con los equipos de protección personal (gafas, guantes y tapabocas).

9. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

9.1 **Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**
Humedad: 1.0%
pH: 7.5 – 9

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 **Reactividad**
El producto no es reactivo en condiciones normales.

nitrosoil

10.2 **Estabilidad química**
El producto es estable en condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 **Posibilidad de reacciones peligrosas**
No aplica.

10.4 **Condiciones que deben evitarse**
Temperaturas extremas.

10.5 **Materiales incompatibles**
Es compatible con la mayoría de los fertilizantes solubles y líquidos.

10.6 **Productos de descomposición peligrosos**
En caso de combustión o degradación térmica pueden generarse óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de carbono y amoniaco.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 **Toxicidad**
No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 **Persistencia y degradabilidad**
El producto, en cuanto a los nutrientes, es biodegradable.

12.3 **Potencial de bioacumulación**
No presenta bioacumulación en el suelo.

12.4 **Movilidad en el suelo**
No hay datos disponibles.

12.5 **Resultados de la valoración PBT y mPmB**
No hay datos disponibles.

12.6 **Otros efectos adversos**
No hay datos disponibles.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales/nacionales vigentes.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Clase(s) de peligro para el transporte
No es peligroso en el transporte.

14.2 Grupo de embalaje
No es peligroso en el transporte.

14.3 Peligroso para el medio ambiente
No es peligroso en el transporte.

14.4 Precauciones particulares para los usuarios
No es peligroso en el transporte

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Para la manipulación de este producto deberá cumplirse los requisitos establecidos en la Ley 55 de 1993 para el uso de sustancias químicas

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

16.1 ELABORACIÓN:
MSDS Elaborada por Nitrofert S.A.S.
Fecha de última versión: noviembre 2021

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS
1	Noviembre de 2021	Ejecución de documento

Nota: Esta Hoja de datos de seguridad de sustancias químicas (MSDS) contiene información ha sido tomada de fuentes como NIOSH, OSHA, ANSI y NFPA; esta información le ayudará a prepararse para dar respuesta a una emergencia y para los requerimientos respectivos de la comunidad y otros requisitos que demanden las autoridades ambientales. El uso de este producto esta regulado por la Legislación Colombiana.

Malla Zaranda 5x5



Garantía: 1 año

Material: Lámina galvanizada

Ancho: 0.92 m

Hueco: 5×5

Presentación: Rollo 50 m

FICHA TÉCNICA

CASCARILLA DE ARROZ CRUDA

- **COMPOSICIÓN GARANTIZADA**
 Cascarilla de Arroz...99%
 Materiales extraños... 1%

- Humedad máxima: 9.5 %

- Característica: Cascarilla de arroz.

- Color: Amarillo.

- **Uso**: Sustrato libre de elementos extraños. Sustrato ideal para utilizar en mezcla o directamente, para la germinación y enraizamiento de plantas, cultivos en general, forestales, plantas de jardín. Sus características favorecen el drenaje de agua en el medio, evita problemas de compactación del sustrato mejorando el desarrollo de las plantas.

Marcas: Anasac Jardín y Jarditec

Presentación: 11 Kg.

AVISO DE GARANTÍA

Anasac Colombia Ltda, garantiza que las características fisicoquímicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante registro oficial de venta se verifico que es apto para los fines aquí recomendados, de acuerdo con las indicaciones de empleo.

Distribuido por:
ANASAC COLOMBIA LTDA. Autopista Medellín Km. 3,5 Vía Siberia.
Centro Empresarial Metropolitano; Bodega 40 Fase II.
Teléfono: (571) 821 9039/821 9185/821 9186

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



Nombre común o vulgar: **Tomate, Tomatera**
Nombre científico o latino: *Lycopersicum esculentum = Solanum lycopersicum*
Familia: Solanáceas (Solanaceae)

Nutrientes y vitaminas : A, C y Potasio

Tomate Santa Clara

Semillas EL BOSQUE

Caracteristicas: Solanácea originaria de América del Sur. Sus tallos trepadores pueden medir hasta 2.5 m por lo cual necesitan tutor. De hojas compuestas y recubiertas de una fina vellosidad. Las flores amarillas aparecen agrupadas en inflorescencias de tipo racimo.

Siembra: Prospera en climas entre cálido y frío moderado. Se adapta bien a suelos que van desde arcillosos a franco-arenosos; sin embargo prefiere suelos sueltos, bien drenados y que a su vez retengan humedad. Es recomendable incorporar materia orgánica al terreno. Requiere de luz abundante. Se siembra en semillero, se transplanta a los 18 días cuando la plántula tenga al menos 4 o 5 hojas.

La tomatera produce desde diminutos frutos del tamaño de una cereza, hasta enormes frutos de hasta 750 gr. Temperatura óptima 20°-24° C.

Se siembra en hileras dobles de 80 cm de distancia y 50 cm entre plantas.

Se colocan en hileras con una separación entre sí de 40 cm para los tipos fusiformes y de 60 cm, para las variedades arbustivas; las hileras deberán guardar una distancia de 45 cm.

Propiedades y consumo: Tiene un periodo vegetativo de 85 días. El fruto es de forma oval muy firme y lisa. Esta variedad es reconocida por su gran tolerancia al transporte y al almacenamiento. Empleado tanto para fines industriales como para mesa.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



PEPINO Poinsett 76

Nombre común o vulgar: **Pepino, Pepinos de ensalada, Cohombro**
Nombre científico o latino: *Cucumis sativus*
Familia: Cucurbitáceas (Cucurbitaceae).

Nutrientes y vitaminas: A, C y Potasio
SEMILLAS APROX. POR GRAMO: 50

Pepino

Semillas EL BOSQUE

Características: Herbáceo originario de la India. Planta trepadora que presenta tallos acanalados y con zarcillos, hojas angulares y alternas, flores amarillas.

Siembra: Se adapta a climas templados. Se puede cultivar en todo tipo de suelos, en zonas cálidas, prefiere los terrenos de textura franca, con elevado porcentaje de materia orgánica y ligeramente ácidos. Requiere de riego moderado, ya que es muy susceptible al encharcamiento. Necesita de Calcio, Fósforo y elementos (Hierro y Manganeso), que favorecen la resistencia de la planta y del fruto. Se siembra directamente en el suelo, a una profundidad de 1cm.

El pepino es una especie anual, de sistema radical extensivo, con una raíz pivotante, de rápido crecimiento que alcanza 1 a 1,2 m, y numerosas raíces laterales que se concentran en los primeros 60 cm del suelo.

Las temperaturas que durante el día oscilen entre 20ºC y 30ºC apenas tienen incidencia sobre la producción, aunque a mayor temperatura durante el día, hasta 25ºC, mayor es la producción precoz.

Siembre sólo dos semillas, a 13 mm de distancia en una maceta. Si ambas germinan, elija la más fuerte, porque una sola planta bien cultivada puede darnos de 20 a 50 pepinos.

Propiedades y consumo: Los frutos están listos para cosechar cuando están aún verdes, tiernos y tienen más de 15 cm de longitud. No se deben dejar madurar en la planta. Es un alimento que se usa para ensaladas y recomendado para neutralizar la acidez. También es excelente para dar suavidad a la piel, quitar manchas y arrugas.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



Pimentón

PIMENTON California Wonder
Nombre común o vulgar: **Pimientos, Aji, Pimiento morrón**
Nombre científico o latino: *Capsicum annuum var. annuum*
Familia: Solanáceas.

Nutrientes y vitaminas: A, C y Fósforo
SEMILLAS APROX. POR GRAMO: 120

Caracteristicas. Originario del Amazonas. Sus tallos erectos pueden medir hasta 60 cm. De hojas enteras, ovaladas y de color verde Hortalizas 80cm brillante. Sus flores son blancas y el color del fruto varía entre verde y rojo dependiendo de su madurez.

Siembra: Prospera en climas entre cálido y frío moderado. A diferencia de la mayoría de las hortalizas no requiere iluminación abundante y puede cultivarse en sitios sombreados. Requiere suelos profundos de textura franco-limosa y bien drenada debido a su extenso sistema radicular. Prefiere pH neutros y es susceptible a la salinidad. Necesita riego moderado y constante en todas las fases del cultivo. Las plantas requieren ser en tutoradas para evitar que se tumben debido al peso.

Propiedades y consumo: La siembra puede ser directa o en semillero, se transplanta a los 40 días y la cosecha se produce a las 12-14 semanas después de trasplantarse. Esta variedad es reconocida por su amplia adaptación y productividad. Empleado tanto para fines industriales como para mesa.

El pimiento es una planta herbácea, de hábito perenne en condiciones naturales, pero cultivada como anual en la mayoría de los casos, debido a su susceptibilidad a heladas y a daño por enfriamiento.

Son plantas tropicales y subtropicales que requieren temperatura mínima de 21°C y una humedad del 70-75%.

Temperatura óptima 20°-25° C.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



ZANAHORIA Royal Chantenay

Nombre común o vulgar: **Zanahoria, Zanahorias**
Nombre científico o latino: *Daucus carota*
Familia: Umbeliferas (Umbelliferae

Zanahoria Royal

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

Caracteristicas: Originaria de Asia central, conocida por ser resistente y de maduración temprana. Sus raíces miden 14 - 18 cms de forma cónica y puntas redondeadas, piel lisa y follaje robusto.

Siembra: Posee un sistema radicular extenso, con una capacidad de absorción lenta al principio, pero máxima cuando la raíz crece. Puede crecer tanto en temperaturas altas como bajas, sin embargo, la mejor calidad se obtiene en climas templados. Prefiere los suelos arenosos-calizos, aireados y frescos, ricos en materia orgánica bien descompuesta y en potasio, con pH comprendido entre 5,8 y 7. Requiere riego abundante. La siembra se lleva acabo directamente en el terreno a una profundidad de 1cm.

La zanahoria es una verdura dura, bianual y de clima frío, que crece por la raíz gruesa que produce en la primera estación de crecimiento.

La semilla se reparte directamente sobre el suelo y nace a los 10 o 15 días.

Siembra a 1 cm de profundidad en hileras separadas 15 cm de distancia, cada 2 o 3 semanas, desde la primavera hasta mediados del verano.

Si la siembra se realiza a voleo, se emplearán por área unos 80 g de semilla, quedando la distancia definitiva entre plantas de 15 x 20 cm, lo que hace suponer que si se quedan a distancias inferiores tendrá que procederse al aclareo de plantas.

Propiedades y consumo.: La zanahoria Royal Chantenay Se utiliza normalmente para procesar industrialmente y en las huertas caseras.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



Lechuga Batavia

Semillas EL BOSQUE

Nombre común o vulgar: **Lechugas, Lechuga romana**

Nombre científico o latino: *Lactuca sativa*
Familia: Compuestas.

Nutrientes y vitaminas: A, Calcio y Hierro

La lechuga es una planta anual y autógama.

Caracteristicas: Hortaliza originaria de Asia. Este tipo de lechuga es de cabeza compacta, redonda de color verde oscuro, tamaño mediano y hojas crespas sueltas y no forma cabeza.

Siembra: Se adapta a climas muy diversos. Aunque se adapta a todo tipo de suelo, prefiere las texturas franco arcilloso y franco arenoso que retengan la humedad y que sean bien drenadas. Riegos ligeros frecuentes causan que las hojas se desarrollen rápidamente, dando como resultado lechugas de alta calidad. Requiere de nitrógeno y potasio. Se siembra en semillero a ½ cm de profundidad, germina a los 4 días y se transplanta a los 30 días cuando las plantas tengan al menos 8 cm de altura.

Se suelen hacer semilleros y luego trasplantar los plantones al huerto.

Distancia de plantación en hileras de 30 cm de distancia y 20-30 cm entre plantas.

La lechuga Batavia es quizás la más popular. Es una lechuga de cabeza que también es baja en valor nutritivo y sabor.

Propiedades y consumo: Es importante trasplantar en días nublados. Tiene un período vegetativo de 90 días. Es recomendable cosechar temprano en la mañana. Excelente para ensaladas.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



CILANTRO.

Nombre científico o latino: *Coriandrum Sativum*

Familia: Umbelífera

Nutrientes y vitaminas: Potasio, Sodio, Calcio y Fósforo

Características: Hierba originaria de Asia Central de hojas anchas, color verde oscuro y muy aromáticas. Presenta una raíz pivotante y poco ramificada. Sus flores son blancas.

Siembra: Prospera en climas entre cálido y frío moderado. Aunque es poco exigente a las condiciones del suelo, los prefiere sueltos, bien drenados y requiere de luz abundante. Necesita de nitrógeno, fósforo y riego moderado. La siembra se lleva acabo directamente en el terreno a una profundidad de 1cm. La plantación se realiza por semilla, en siembra directa sobre el terreno asentado. El peso medio de 1000 semillas es de 9,033 g y su poder germinativo es superior al 90% a una temperatura media de 15º C.

La plantación se realiza por semilla, en siembra directa sobre el terreno asentado. El peso medio de 1000 semillas es de 9,033 g y su poder germinativo es superior al 90% a una temperatura media de 15º C.

Las filas se separarán de 50 a 60 cm y las plantas de cada fila entre 15 a 20 cm. Cuando se vayan a producir hojas, estas separaciones serán menores.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



Nombre común o vulgar: **Repollo, Repollos, Col repollo de hoja lisa**
Nombre científico o latino: *Brassica oleracea* var. *capitata*
Familia: Crucíferas.

Nutrientes y vitaminas: A y C, Potasio, Calcio y Fósforo

Caracteristicas: Hortaliza originaria de Europa, de raíz pivotante, tallo erguido y poco ramificado, forma una cabeza redonda de consistencia dura, de hojas lisas de color morado oscuro.

Siembra: Prefiere los climas templados húmedos entre frío y frío moderado, requiere terrenos fértiles, de textura arcillosa con buena retención de humedad. El riego es indispensable para ayudar a las plantas jóvenes a soportar el calor y proveer de agua a las cabezas que están en formación. Resiste moderada salinidad y no soporta bien suelos ácidos (pH 6,5 - 7). Es recomendable aplicar Nitrógeno y adiciones de Boro y Magnesio en la etapa de desarrollo de la planta. Se siembra a una profundidad de 1cm en semillero y se trasplantar a los 30 días cuando la planta tiene al menos 6 hojas verdaderas.

Siembre la semilla de repollo entre 1/4 a 1/2 pulgada de profundidad.

Deje de 12 a 24 pulgadas de espacio entre las filas de plantas (surcos), dependiendo de la variedad y del tamaño de cabeza (repollo) deseado. Cuanta menos distancia, más pequeñas son las cabezas.

Propiedades y Consumo: El repollo se puede cosechar en cualquier momento, después que las cabezas se han formado. Para obtener altos rendimientos, corte las cabezas de repollo cuando estén duras. El repollo ha sido reconocido como una buena fuente de vitaminas y recientemente se ha demostrado que tiene propiedades preventivas contra enfermedades.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.

HABICHUELA LAGO AZUL



HABICHUELA LAGO AZUL

Phaseolus Lunatus

Familia: Leguminosas

Nutrientes y vitaminas: A y Potasio

Caracteristicas: Leguminosa originaria del continente americano, sus tallos son volubles y trepadores que llegan a medir hasta 4 metros por lo cual necesitan tutor. De hojas ovaladas color verde oscuro, flores moradas y vainas redondas.

Siembra Se adapta bien a climas cálidos y templados, suelos de textura franco-are y de baja salinidad. Es muy susceptible al encharcamiento y la resequedad. Se siembra directamente a 3 cm de profundidad y 50 cm de separación entre cada planta.

Propiedades y consumo.: Las vainas están listas para cosechar alrededor de los 90 días cuando tienen un color uniforme, consistencia carnosa, y las semillas apenas empiezan a formarse. Son buenas fijadoras de Nitrógeno en el suelo. Hortaliza con un alto contenido de Fibra, vitamina A y Potasio, se puede usar en fritura ligera, guisados y sopas. También se pueden cocinar al vapor y comer enseguida o se pueden mezclar en ensaladas.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



Nombre común o vulgar: Chiles, Chile, Pimiento de Cayena

Nombre científico o latino: Capsicum frutescens

Familia: Solanáceas.

Altura de 30 a 80 cm.

El tallo es erguido, ramoso y liso.

Las hojas son simples, alternas, generalmente aovadas, enteras, lisas, lustrosas, breve o largamente pecioladas, de 5 a 12 cm de largo.

CARACTERISTICA: Originaria de América. Sus tallos erectos pueden medir hasta 60 cm. De hojas ovaladas y color verde. Sus flores son blancas y crecen solitarias en las axilas de las hojas. El fruto, de color rojo en la madurez, es delgado, curvo y un poco arrugado.

SIEMBRA: Prospera en climas cálidos. Y templados pues necesitan calor para cumplir su ciclo vegetativo. Requiere suelos profundos, fértiles, de textura franco arcilloso y bien drenado. Prefiere pH neutros y es susceptible a la salinidad. Se siembra en semillero a 1 cm de profundo dad, germina a los 8 días y se transplanta a los 30 días.

PORPIEDADES Y CONSUMO: Tiene un período vegetativo de 90 días. Es recomendable adicionar Potasio (K) al terreno. Por su sabor picante es excelente para salsas, deshidratar, encurtir y para mercado fresco.

SEMILLAS APROX. POR GRAMO: 180

Semillas De Aromáticas Para Huerta



Descripción

semillas aromáticas para huerta despacho ya

el paquete trae:
manzanilla: 0.3g
hierba buena: 0.1g
menta: 0.1g

Formato de venta	Pack
Unidades por pack	3

Kit Para Jardín Tramontina 8 Piezas



MARCA: Tramontina

Garantía
12 meses

Tipo
Herramientas de corte y poda

Características
El conjunto para jardín, de la colección Sweet Garden, te va a sorprender y a ayudarte a cuidar ese rinconcito de la casa con todo el cuidado y de forma completa. Más que organizar las herramientas, el conjunto se ha hecho para encantar, porque es una excelente elección para regalársela a aquella persona especial y súper apasionada por las flores y jardines. Compuesto por 8 piezas livianas y fabricadas con materiales de alta calidad, garantizando un trabajo placentero en medio a la naturaleza.

Observaciones
La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

País de Origen
Brasil

ITEM 90: Acido borico

	FICHA TÉCNICA	Código: GT-F-40
protokimica		Fecha: 06/08/2018
	Versión: 03	Página: 1 de 1

Número de revisión: 001 **Declaración de fecha de revisión:** 09/08/2018

Titulo: ÁCIDO BÓRICO POLVO 99%

Nombre químico: Ácido Bórico
Otros nombres: Ácido Boráccico; Ácido Ortobórico
Fórmula Química o Componentes: H_3BO_3
CAS: 10043-35-3 **UN:** N.A. **Calidad:** Comercial
Descripción: Polvo blanco o gránulos sin olor

1. MANEJO Y APLICACION

Industria cerámica; para la preparación de fritas, esmaltes y colores.
Industria del vidrio; fabricación de vidrios, fibra de vidrio, fibra óptica, etc.
Industria metalúrgica; desoxidante en la fusión y refinación del cobre, bronce y latón.
Industria galvano-técnica.
Industria de la curtiembres; como antiséptico.
Industria textil.
Industria fotográfica; en los baños de desarrollo y fijado.
Industria química; en la preparación de derivados bóricos.
Industria de la madera y el papel; como ignifugante.
Agricultura; para la preparación de insecticidas y como micro nutrientes para combatir la carencia del boro en las plantas.
Industria farmacéutica
Industria cosmética; como agente emulsionante y conservante.

2. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Sustancias incompatibles: Potasio, anhídrido acético, álcalis, carbonatos e hidróxidos.

Parámetro	Unidad	Especificación
H_3BO_3	%	99,5 Min.
Oxido bórico B_2O_3	%	56 Min.
Sulfatos (SO_4)	ppm	300 Máx.
Humedad	%	1 Máx.
Cloruro (Cl)	ppm	200 Máx.
Sodio (Na)	ppm	230 Máx.
Oxido de hierro (III)	ppm	0,03 Máx.

3. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y PRECAUCIONES

Condiciones de almacenamiento: Mantenga en un contenedor bien cerrado y almacenado en condiciones entre frías y calientes, entre 2 a 40°C, (36 a 104°F). Proteja del daño físico. Los recipientes de acero al carbono o de aluminio son apropiados para almacenamiento. Se necesita acero inoxidable en la mayoría de las condiciones. Emplee buenas prácticas de limpieza para evitar la acumulación de polvo y siga técnicas de limpieza profundas que van a mantener bajos niveles de los particulados transportados por el aire. Lave sus manos después de manejar este material. Evite el contacto, especialmente si la piel tiene heridas o abrasiones. Los recipientes de este material pueden ser peligrosos al vaciarse puesto que retienen residuos del producto (polvo, sólidos); observe todas las advertencias y precauciones listadas para el producto.
Precauciones: Dañino si se traga o inhala. Causa irritación a piel, ojos y aparato respiratorio. Afecta el sistema nervioso central, hígado y riñones.

Nota: El uso final del producto es responsabilidad directa del cliente, la información consignada en este documento es sólo de carácter ilustrativo y fue tomada de distintas fuentes bibliográficas por nuestro departamento técnico. Estos datos no representan responsabilidad legal alguna y no eximen al comprador de hacer sus propios análisis e investigaciones.

Productos Químicos al por Mayor y al Detal – Artículos para Laboratorio y Reactivos
Implementos de Protección Personal – Fragancias y Saborizantes – Productos para el Aseo y Limpieza
Dirección: Cra. 52 No 6 Sur (Medellín – Colombia) PBX: (+57) (4) 444-8787
E-mail: servicioalcliente@protokimica.com Web: www.protokimica.com

	HOJA DE SEGURIDAD	Código: GT-F-41
protokimica		Fecha: 07/07/2017
	Versión: 04	Página: 1 de 9

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificación del Producto: Ácido bórico en polvo.

1.2 Otros medios de identificación: Borato (III) de hidrógeno, Ácido ortobórico, Ácido trioxobórico.

1.3 Usos recomendados y restricciones: Sustancia Química para la síntesis y/o formulación de productos industriales. Es usado como antiséptico, insecticida, retardante de la llama y precursor de otros compuestos químicos. Es usado también como agente tampón para regulación del pH. Es además usado como ingrediente en muchos abonos foliares.

1.3 Datos sobre el proveedor: PROTOKIMICA S.A.S. Carrera 52 # 6 Sur – 35 Medellín, (Antioquia) Colombia. Teléfono: (+57) 4-4448787.

1.4 Número de teléfono para emergencias: (+57) 4-4448787

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la Sustancia o de la mezcla Elementos de la etiqueta Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Clasificación Según el sistema globalmente armonizado

Toxicidad agua, inhalación (Categoría 4)

Toxicidad para la reproducción (Categoría 1B)

Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 3)

2.2 Elementos de la Etiqueta

Pictograma de Peligro



Indicación (es) de Peligro

Palabra de Advertencia: Peligro

H332 - Nocivo si se inhala.

H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

H402 - Nocivo para los organismos acuáticos.

Consejos de Prudencia

P201 - Procurarse las instrucciones antes del uso.

P202 - No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.

P261 - Evitar respirar nieblas, vapores o aerosoles.

P271 - Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

P273 - No dispersar en el medio ambiente.

P280 - Usar guantes, ropa y equipo de protección para los ojos y la cara.

P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P308 + P313 - EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.

P405 - Guardar bajo llave.

P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

Otros Peligros

No hay información adicional.

3. COMPOSICIÓN – INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia

Nombre	Fórmula Química	CAS #	% por peso	PM
Ácido Bórico	H_3BO_3	110-19-0	99.9%	61.83 g/mol

3.2 Mezcla

No aplica

4. PRIMEROS AUXILIOS

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

4.1 Descripción de los Primeros auxilios

Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la ficha de seguridad.

Ingestión: No inducir al vómito, ni tratar de neutralizarlo. Pedir inmediatamente atención médica.

Inhalación: NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

Contacto la piel: Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua y jabón, durante al menos 20 minutos. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.

Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 20 minutos, y mantenga abiertos los párpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del párpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselas después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.

4.2 Principales Síntomas y efectos, agudos o retardados

Inhalación: Pueden darse efectos de ligera irritación en nariz y garganta por la inhalación del polvo del ácido bórico en niveles mayores de 10 mg/m³.

Contacto con la piel: Puede causar irritación. Puede absorberse a través de la piel dañada ocasionando enrojecimiento de la piel y descamación.

Contacto con los ojos: Puede causar irritación.

Ingestión: Ingesta de cantidades importantes (superiores a 6 g) puede ocasionar náuseas, vómitos y diarrea.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO

5.1 Medios de extinción

Medios De Extinción Recomendados: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO_2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores. NO USAR chorros de agua directos.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales: El producto y sus embalajes pueden quemar, pero no se incendian fácilmente. Bajo ciertas condiciones, cualquier polvo en el aire puede ser un riesgo de explosión.

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Instrucciones para extinción de incendio: Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Enfríe los embalajes con agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

Equipo de protección contra incendios: Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE; puede no ser efectiva en situaciones de derrames.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:

En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, óxidos de boro y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Ventilar inmediatamente, evitando la generación de nubes de polvo. No permitir la reutilización del producto derramado.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Contenga el sólido y cúbralo para evitar su dispersión al ambiente. Prevenga que el producto llegue a cursos de agua.

6.3 Métodos para la contención y limpieza de vertidos.

Recoger el producto con pala y colocarlo en un recipiente apropiado. Barrer o aspirar evitando la dispersión del polvo. Puede ser necesario humedecerlo ligeramente. Limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse después de manejar este producto.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.
Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Mantener los recipientes cerrados.
Almacenar lejos de materiales combustibles, herbicidas y fungicidas.
Temperatura de almacenamiento recomendada entre 15-25°C.
Materiales del envasado: El suministrado por el fabricante.

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

Productos incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases.

7.3 Usos especificos finales.

Sin información disponible.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN – EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

CMP (Res. MTESS 295/03): N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03): N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03): N/D
TLV-TWA (ACGIH): 2 mg/m3
TLV-STEL (ACGIH): 6 mg/m3
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): N/D
IDLH (NIOSH): N/D
REL-TWA: 1 mg/m3
PNEC (agua): N/D
PNEC (mar): N/D
PNEC-STP: N/D

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico: Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica. Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

Medidas de Protección individual, como equipo de protección personal:

Protección respiratoria: En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para polvo (P1). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respira-ción autónomo (SCBA).

Protección de los ojos y cara: Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de pro-ductos químicos (que cumplan con la EN 166).

Protección cutánea: Al manipular este producto se deben usar guantes protectores im-permeables de PVC, nitrilo o butilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN 374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad resistentes a productos químicos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

- **Estado físico:** sólido.
- **Color:** Blanco.
- **Olor:** Inodoro.
- **Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:** N/D
- **Punto de fusión/punto de congelación:** N/D
- **Inflamabilidad:** El producto no es inflamable ni combustible.
- **Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad:** N/D
- **PH:** 3,8 - 4,8
- **Punto de inflamación:** N/D
- **Temperatura de ignición espontánea:** N/D
- **Temperatura de descomposición:** N/D
- **Viscosidad cinemática:** N/D
- **Solubilidad:** 50.27 g/L en agua a 20°C
- **Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logaritmico):** -1.09
- **Presión de vapor (mmHg):** N/D
- **Densidad y/o densidad relativa:** 1,49 g/cm^3
- **Densidad de vapor relativa:** 9.9*10-5 Pa
- **Características de las partículas:** N/D

9.2 Otras características de seguridad

No reporta.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad. El material no reaccionará de forma peligrosa.
10.2 Estabilidad química. No provoca reacciones peligrosas si se manipula y se almacena con arreglo a las normas. Almacenado a temperaturas ambiente normales (de -40°C a +40°C), el producto es estable y no requiere estabilizantes.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas. El material no desarrollará polimerización peligrosa.
10.4 Condiciones que deben evitarse. Altas temperaturas.
10.5 Materiales incompatibles. Agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases.
10.6 Productos de descomposición peligrosos. En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, ver la Sección 5.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- **Toxicidad aguda**

DL50 oral (rata, OECD 401): > 2000 mg/kg
DL50 der (conejo, OECD 402): > 2000 mg/kg
CL50 inh. (rata, 4hs., OECD 403): 2 mg/l

- **Corrosión irritación cutáneas**

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

Irritación o corrosión cutáneas: Irritación dérmica (conejo, calc.): No irritante.

Lesiones o irritación ocular graves: Irritación ocular (conejo, calc.): No irritante.

- **Sensibilización respiratoria o cutánea**

Sensibilidad cutánea (cobayo, calc.): no sensibilizante

Sensibilidad respiratoria (cobayo, calc.): no sensibilizante

- **Mutagenicidad en células germinales**

Los estudios en ratas, ratones y conejos han demostrado que dosis altas tienen efectos en el desarrollo del feto, incluyendo la pérdida de peso fetal y variaciones menores en el esqueleto.

- **Carcinogenicidad**

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

- **Toxicidad para la reproducción y la lactancia**

Cierto estudio de administración por vía alimentaria en altas dosis a animales como ratas, ratones y perros demostraron efectos sobre la fertilidad y los testículos.

- **Toxicidad sistemática especifica de órganos diana – exposición única**

No se clasifica como tóxico especifico en determinados órganos (exposición única).

- **Toxicidad sistemática especifica de órganos diana – exposiciones repetidas**

No se clasifica como tóxico especifico en determinados órganos (exposición repetitiva).

- **Peligro por aspiración**

No es peligroso.

12. INFORMACION ECOLÓGICA

- **Toxicidad.**

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

ETA-CE50 (Limanda limanda, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CE50 (D. magna, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CE50 (P. subcapitata, calc., 48 h): 65,1 mg/l
ETA-CE50 (T. pyriformis, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CSEO (D. rerio, calc., 14 d): > 1 mg/l
ETA-CSEO (D. magna, calc., 14 d): > 1 mg/l

- **Persistencia y degradabilidad.**

BIODEGRADABILIDAD (estimado): El producto es inorgánico.

- **Potencial de Bioacumulación.**

Log Ko/w: -1,09
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D
El Boro aparece de forma natural y omnipresente en el medioambiente. El ácido bórico se descompone en el medioambiente en forma de borato natural.

- **Movilidad en el suelo.**

LogKoc: N/D
CONSTANTE DE HENRY (20°C): N/D
El producto es soluble en el agua y puede filtrarse a través del suelo.

- **Otros efectos adversos.**

AOX y contenido de metales: No contiene halógenos orgánicos, pero contiene boro.

13. CONSIDERACIÓN SOBRE ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Tanto el sobrante de producto como los envases vacios deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones).
Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.
Procedimiento de eliminación: tratamiento de aguas residuales.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Numero UN: No regulado para el transporte.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas. No regulado para el transporte.
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte. No regulado para el transporte.
14.4 Grupo de embalaje. No regulado para el transporte.
14.5 Peligros para el medio ambiente. No regulado para el transporte.
14.6 Precauciones particulares para los usuarios. No regulado para el transporte.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

TÍTULO: ÁCIDO BÓRICO EN POLVO

15.1 Disposiciones especificas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate.

Decreto 1609 de 2002, contenido en el Decreto 1079/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte. Libro 2, Parte 2, Título 1. Transporte terrestre automotor. Capítulo 7, Sección 8. Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretas".

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Exención de Responsabilidad

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado.

Estos datos no representan responsabilidad legal alguna y no eximen al comprador de hacer sus propios análisis e investigaciones.

16.2 Control de Cambios

Enero/24/2018 se hace la transición a la FDS, según el Sistema Globalmente Armonizado y conforme a la NTC 4435 de 2010 Hoja de seguridad.

16.2 Número de Revisión:

Revisión 001

16.3 Declaración de la fecha de revisión:

Próxima revisión: Enero/24/2019

16.4 Abreviaturas y acrónimos usados:

N/D: sin información disponible.

CAS: Servicio de Resúmenes Químicos

IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer

16.5 Referencias de los documentos básicos y de las fuentes de datos utilizados:

Información suministrada por el proveedor.

BORAX TECNICO - K

FERTILIZANTE SIMPLE K PARA APLICACIÓN FOLIAR O AL SUELO

CRISTALES SOLUBLES

USO AGRICOLA

Registro de Venta ICA No. 774

A Nombre de: Arysta LifeScience Colombia S.A.

Composición Garantizada

Potasio Soluble en Agua (K_2O)	**3,0**	**%**
Boro (B)	**14,0**	**%**

pH en solución al 10%..... 9,0
Solubilidad a 20 °C ... 3,0 g en 100 ml de agua
Conductividad Eléctrica a 20 °C..... 24 dS/m

Lote No._____
Contenido Neto. _____

Para la venta y aplicación de este fertilizante, es recomendable la prescripción de un Ingeniero Agrónomo, con base en análisis de suelos o del tejido foliar.

Distribuido por: **Arysta LifeScience Colombia S.A.**
Carrera 2 Este # 15 – 82 Barrio El Cortijo, Madrid, Cundinamarca
Tel: (57) 1 8250482. Fax: (57) 1 8252157. Colombia.
Fecha Aprobación ICA: 08/08/2005

Arysta LifeScience

HOJA DE SEGURIDAD	VERSIÓN 3 JULIO 2012	**BORAX TÉCNICO K**

Arysta LifeScience

ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A
Carrera 2 Este No. 15 - 82
Madrid - Cundinamarca
Conmutador: (57)1 5 111 888
Línea de servicio al cliente: 018000 111933
www.arysta.com.co

PARA EMERGENCIAS LAS 24 HORAS:
CISPROQUIM: (57)12 886012 BOGOTA
01 8000 91 60 12 FUERA DE BOGOTA

1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:	BORAX TÉCNICO-K
Uso General:	Fertilizante
Tipo de Formulación:	Cristales solubles
Fabricante:	Arysta LifeScience Colombia S.A.
Dirección:	Carrera 2 Este No. 15 -82
Teléfono:	(57)18252156 / (57) 18252158

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Nombre:	**%**
Boro (B)	14,0
Potasio soluble en agua (K2O)	3,0

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

EFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

OJOS: Irritante Débil

PIEL: Irritante Débil

INGESTIÓN: Puede causar náusea, vómito, diarrea si es ingestado en cantidades excesivas.

INHALACIÓN: Puede causar irritación al aparato respiratorio, tos y falta de respiración.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

OJOS: Enjuague con agua manteniendo los párpados abiertos, durante 15 minutos. Si la situación lo merita, solicite atención médica.

PIEL: Enjuague con agua y jabón. Retire la ropa y/o el calzado contaminado. Si la situación lo amerita, solicite atención médica.

INGESTION: Limpie la boca con agua. Induzca al vómito. Consulte a un médico si la cantidad ingerida es muy grande.

INHALACION: Traslade la persona hasta un lugar donde pueda respirar aire fresco. Si presenta dificultas respiratoria suministre respiración asistida.

HOJA DE SEGURIDAD	VERSIÓN 3 JULIO 2012	**BORAX TÉCNICO K**

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIOS DE EXTINCIÓN: El producto no es inflamable y es compatible con todos los medios contra incendios que existen. El tipo de medio valido depende de las otras materias en el área de fuego.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CONTRA INCENDIOS: En el evento de un fuego, vestidos protectores completos y aparato respiratorio autónomo con mascarilla completa operando en la demanda de presión u otro modo de presión positiva.

6. MEDIDAS CONTRA VERTIDO ACCIDENTAL

DERRAMES PEQUEÑOS: Recoger el material y ubicarlo en un recipiente que pueda cerrarse. De ser posible, limpiar el área afectada con agua.

DERRAMES GRANDES: Aislar el área e impedir la entrada a personal no autorizado o sin la protección requerida. Recoger el material derramado y transferirlo a un recipiente que pueda cerrarse. Impedir que el derrame se vierta en drenajes de alcantarillado, o que pueda ser conducido hacia corrientes de agua.

Ventilar la zona afectada.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO: Evitar contacto directo con el producto. Almacene de acuerdo con las guías de buenas prácticas de almacenamiento de agroquímicos.

ALMACENAMIENTO: Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

CONTROLES DE INGENIERÍA: Se recomienda el montaje de sistemas de ventilación general o local manteniendo las concentraciones en el aire por debajo de los valores límites permisibles.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: Para pulverizaciones se recomienda usar un respirador del tipo niebla.

PROTECCIÓN DE LA PIEL: Usar guantes de PVC o de goma, cuando se manipule el producto. Use ropa protectora adecuada como overol de manga larga.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS: Gafas de protección contra salpicaduras. Se recomienda tener al alcance un dispositivo lavador de ojos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

ASPECTO:	Sólido
OLOR:	Característico.
PUNTO DE EBULLICIÓN:	No disponible
PRESIÓN DE VAPOR:	No disponible
SOLUBILIDAD EN AGUA:	3g/100mL a 20°C
DENSIDAD:	No disponible
PUNTO DE INFLAMABILIDAD:	No disponible
pH:	9 en solución al 10%
Conductividad	24 dS/m a 20°C

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD: Estable en condiciones normales de almacenamiento
CONDICIONES A EVITAR: Altas temperaturas
MATERIALES A EVITAR: Ácidos y bases fuertes

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

POR INGESTION: No disponible
POR INHALACION: No disponible
POR CONTACTO DERMICO: No disponible
IRRITACION: Ligeramente irritante para la piel y ojos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Producto muy soluble en agua por lo que puede transportarse en ella.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

INFORMACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE DESECHOS: Cualquier procedimiento de eliminación debe cumplir las regulaciones pertinentes (consúltese a la entidad ambiental correspondiente respecto de las reglas especificadas). No se debe vertir en el alcantarillado, en terreno o en cualquier corriente de agua.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE:

No es clasificado como peligroso para transportar. En caso de accidente de tráfico, avisar a las autoridades, demarcando el área del escape. Mantener el público durante una distancia de seguridad durante la limpieza.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- NTC 4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación.
- Información de la salud y la seguridad para la etiqueta (no es necesaria).

16. OTRA INFORMACIÓN

Escala NFPA No Disponible. Sugerida de acuerdo con las características:

Riesgo para la salud:	1	Riesgo de inflamación:	0
Riesgo de reacciones:	0	Otros: No Aplica.	

ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A. considera que la información contenida en este documento es correcta y actual, pero aclara que fue recopilada de distintas fuentes por lo que no debe ser interpretada como una garantía para fines de responsabilidad legal por parte de la empresa. Corresponde al usuario, bajo su exclusiva responsabilidad, decidir si esta información es apropiada y útil.



Bolsa Para Viveros Almacigo 38×38 Cm Calibre 4 X 100 Bolsas

Bolsa Para Vivero X 100 Unidades, Tamaño: 38×38 Cm Calibre 4 Con Fuelle

SKU: 38x38 calibre 4
Categorías: Linea Forestal, Viveros y semillas forestales

DESCRIPCIÓN | VALORACIONES (0)

Descripción

>>><<< BOLSA PARA VIVERO X 100 UNIDADES
>>><<< TAMAÑO: 38X38 CM CALIBRE 4
>>><<< CON FUELLE

Bolsas del tamaño adecuado para viveros, van en función de la especie de planta a transplantar, hechas de polietileno de alta calidad que permite darle mayor durabilidad a la bolsa, la calidad de la bolsa evita las rasgaduras.

Insecticida Orgánico Beauveria Wp



Marca: Copralab

Descripción

Bioinsecticida Beauveria wp es un agente microbial con actividad bioinsecticida preventiva, formulado como polvo mojable para aplicación al suelo y follaje, recomendado para el control de mosca blanca, picudo y broca.

Aplicación al suelo y follaje: 2 g/litro

Debe mantenerse bien tapado y almacenarse en un lugar fresco y seco y protegerse de los rayos directos del sol.

Conservar lejos del alcance de los niños.

HORMONAGRO® 1

Polvo para espolvoreo DP

Regulador fisiológic

Reg. ICA 0370

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Ingrediente activo:

Ácido alfa-naftalenacético 0.40%

Ingredientes inertes: 99.60%

El "Regulador de crecimiento" que compone HORMONAGRO® 1 contiene una hormona vegetal específica, que actúa en forma más efectiva que otros homólogos como AIB (Ácido Indolbutírico) y AIA (Ácido Indolacético).

INDICACIONES: Es un poderoso estimu-lante, para formar un mayor sistema radical en las plantas.

Para la propagación asexual por medio de estacas, para enraizar acodos y esquejes, datos recientes indican que las aplicaciones foliares o terminales de las sustancias de crecimiento de HORMO-NAGRO® 1 fomentan eficazmente el enraizamiento. Las raíces que surgen luego de aplicaciones foliares de los reguladores de crecimiento contenidos en HORMO-NAGRO® 1, son de origen similar a las producidas normalmente por la planta.

EFECTOS DE HORMO-NAGRO® 1 EN LAS PLANTAS:

Es activador enzimático: Activa la división celular, regula la maduración, mantiene las semillas en estado de germinación latente.

* Promueve la emisión de raíces.

* Promueve la floración.

* Promueve la fructificación.

* Promueve la no caída de frutos en manzanos y perales.

* Promueve la emisión de raíces en esquejes.

MÉTODOS DE USO

Método A: Vierta parte del contenido en una vasija esmaltada, y sumerja las estacas 2.5 cm de la base en el polvo fitohormonal HORMO-NAGRO® 1 durante 5 segundos y luego proceda a la siembra.

Método B: Tome una parte de HORMO-NAGRO® 1 y añada 30 partes de agua, sumerja 2/2.5 cm de la base de las estacas en esta mezcla preparada durante 16 horas; luego proceda a la siembra.

PRECAUCIONES: En el método B la solución debe desecharse después de haber sido usada una vez.

— En el método B se deben utilizar estacas que tengan varias yemas y 2 o 3 hojas.

— Las estacas deben tener unos 15 cm de largo. Se introducen en tierra o arena 10 cm. No utilice estacas demasiado tiernas. Mantenga el suelo o la arena con suficiente humedad.

No ponga la solución HORMO-NAGRO® 1 en recipientes metálicos.

PRESENTACIÓN: Botella plástica de 100 g y bolsa plástica por 1 kg de contenido neto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

- Nombre Comercial: **HORMONAGRO® 1**
- Nombre Técnico: Regulador Fisiológico
- Registro de Venta:

País	Ente de Control	Número
Colombia	ICA	0370
Venezuela	SASA	MAC 872
Ecuador	SESA	03149494 (Ecuaquímica) 03085494 (Importadora Alaska S.A.) 03085693 (Importadora Alaska S.A., con el nombre comercial "Enraizador")
Costa Rica	Ministerio de Agricultura y Ganadería	4306

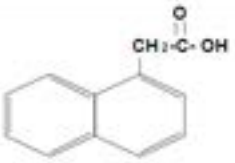
- Clase de Producto: Regulador Fisiológico
- Tipo de Formulación: Polvo para Espolvoreo (DP)
- Categoría Toxicológica (si aplica): IV- Medianamente Toxico

2. COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Ingrediente(s) Activo(s) ó Nutrientes	Concentración (%)
Ácido 1-Naftalenacético	0.40
Ingredientes Aditivos e Inertes	99.60

- Información sobre el Ingrediente Activo:
 - Nombre Técnico: Ácido 1-Naftalenacético, ácido 1-Naftil-acético (BSI, ISO-E)
 - IUPAC: Ácido 2-(1-naftil)-acético
 - RTECS: QJ0875000
 - EU/EINECS: 201-705-8

- Fórmula Estructural:



- Fórmula Química:
- Grupo Químico: Ácido carboxílico aromático – sustituido
- CAS No. 86-87-3
- CLASIFICACIÓN O.M.I.: 8.0. 1759 (Corrosivo)

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (daños que puede causar al organismo):

3.1 Efectos a corto plazo

Ingestión: La ingestión puede causar dolor de cabeza, vómito, vértigo, irritación gastrointestinal y náuseas.

Inhalación: Irritación del tracto respiratorio superior.

Contacto con la piel: El contacto repetido o prolongado puede causar irritación en algunas personas.

Contacto con los ojos: Irritación.

Efectos crónicos: Afecta los pulmones.

3.2 Efectos a largo plazo

No se conocen efectos de carcinogenicidad, mutageneidad, teratogeneidad, embriotoxicidad ni toxicidad reproductiva, para el producto terminado. Datos disponibles sobre evaluación del potencial mutagénico de 1-NAA, sobre bacterias, muestran un bajo potencial de dicha sustancia para causar efectos sobre el genoma.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de inhalación: Trasladar al aire fresco. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad administrar oxígeno. Mantener la víctima abrigada y en reposo. Buscar atención médica inmediatamente.

En caso de ingestión: Lavar la boca con agua. Si está consciente, suministrar abundante agua. Buscar atención médica inmediatamente. Si no está consciente no dar a beber nada.

En caso de contacto con la piel: Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón, durante varios minutos. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.

En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción total del producto. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

Elegir el agente adecuado de acuerdo al fuego de los alrededores.

6. MEDIDAS PARA FUGAS ACCIDENTALES:

- Precauciones ambientales: Ubicarse a favor del viento. Aislar la zona con el fin de evitar contacto con fuentes de aguas y de consumo humano o animal.

- Métodos de descontaminación: Ventilar el área. Usar agua en forma de rocío para reducir la formación de nubes de polvo. Barrer y recoger el material e introducirlo en contenedores secos con cierre hermético. Lavar el área con abundante agua.

7. RECOMENDACIONES DE TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO:

- Almacenar en lugares ventilados, frescos y secos.
- Mantener los recipientes cerrados y secos.
- Usar siempre protección personal aún cuando la exposición sea corta.
- Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de utilizar el producto.
- Equipo de protección personal: Guantes, ropa de caucho y protección visual y respiratoria.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL (Precauciones y Advertencias de uso y aplicación):

- PROTECCIÓN DE LOS OJOS: Gafas de seguridad
- GUANTES: De caucho
- PROTECCIÓN RESPIRATORIA: Normalmente no es requerida. Si los vapores exceden los límites aceptables, utilizar una máscara con filtro de protección para azufre.
- ROPA PROTECTORA: Utilizar la ropa recomendada para la manipulación y aplicación de pesticidas, teniendo en cuenta la inclusión de: pantalones largos, camisetas de manga larga, sombrero y botas de caucho durante el mezclado y las operaciones de carga.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL PRODUCTO FORMULADO:

- Aspecto: Polvo blanco o grisáceo
- Estabilidad a la luz: Inestable
- Estabilidad en medio acuoso: Estable
- Solubilidad en agua: Insoluble en agua (<0,1% / 21°C)
- Presión de vapor: No aplica
- Punto de ebullición: No aplica
- Volatilidad: No
- Color: Blanco a grisáceo
- Olor: Característico
- Corrosividad: Ligeramente corrosivo
- Sensibilidad al impacto mecánico: Estable
- Sensibilidad a la carga eléctrica: No
- Propiedades explosivas: No aplica
- Propiedades comburentes: No aplica
- Inflamabilidad: No inflamable
- Productos de combustión: Óxidos de carbono y vapor de agua.

- Compatibilidad con otros productos: Por su naturaleza de ácido orgánico débil, no resulta compatible en principio con preparaciones plaguicidas, por la posibilidad de presentarse incompatibilidades no previsibles, tanto de naturaleza física (microcristalización, microprecipitatación) como fitofarmacológica (antagonismo competitivo con herbicidas hormonales o con los insecticidas inhibidores de la síntesis de quitina, con los que guarda similaridad estructural).

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

Estable bajo condiciones normales de almacenamiento.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

Toxicidad aguda para mamíferos	
Oral	DL_{50}: >5000 mg/Kg
Dermal	DL_{50}: >5000 mg/Kg
Inhalatoria	CL_{50} : >20.6 mg/L de aire/hora
Irritación cutánea, ocular (cuando los materiales en evaluación sean corrosivos se omitirán estos resultados)	No es irritante ocular.
Sensibilización cutánea	No es irritante primario.
Genotoxicidad – Carcinogenicidad	No está listado en los registros de sustancias químicas con efectos tóxicos. Nivel carcinogénico potencial (Fuente de información – Registry of Toxic Effecst of Chemical Substances): Ninguno conocido. Ninguno de los componentes de este producto esta listado en IARC, NTP, o OSHA como un carcinógeno potencial.

12. MANEJO AMBIENTAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS:

Las recomendaciones más importantes que se hacen al respecto en la disposición de residuos y envases son:

- Después de usar el producto, los envases deben someterse a un triple enjuague, práctica reconocida como eficaz para la remoción del 99% de los residuos de los envases, y usar este enjuague en la preparación de mezclas para la aplicación.

- Se recomienda destruir el envase y bolsa rompiéndolos, y cuando se tenga una determinada cantidad incinerarlo en un área libre de fuentes de agua y viviendas, y las cenizas se depositan en un relleno sanitario, bien sea cerca del lugar o en el municipal, según las normas ambientales del lugar.

- Depuración de aguas: Dada la capacidad de los microorganismos para descomponer el ANA y su potencial utilización como fuente de energía vía acetato-acetil-CoA, no es de esperar un efecto sensible en plantas de tratamiento de aguas residuales. No existen reportes sobre propiedades antimicrobianas del ácido naftalenacético.

13. RECOMENDACIONES GENERALES DE USO Y APLICACIÓN:

HORMONAGRO® 1 es un poderoso estimulante que permite la formación de un mayor sistema radicular en las plantas. Es empleado para la propagación asexual por medio de estacas, para el enraizamiento de acodos y esquejes.

Se emplea impregnando la base de los esquejes o estacas ligeramente con el producto . También puede emplearse en solución, para aspersiones foliares o a las estacas, a razón de 20 a 30 gramos por cada 20 litros de agua de solución.

HORMONAGRO® 1 es un regulador fisiológico de las plantas y en consecuencia su empleo exige el cumplimiento de las recomendaciones en la etiqueta.

14. INFORMACIÓN DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

COLINAGRO certifica que la información de esta hoja tiene un buen soporte técnico, pero no asume ninguna garantía explícita o implícita por la información aquí expresada o por el uso que de ella se dé.

Este producto debe emplearse con la recomendación suscrita de un Ingeniero Agrónomo u otro profesional con tarjeta del Ministerio de Agricultura.

GreenForest
Equipos para ingeniería e investigación



Bandeja Germinadora Forestal Para Semillas De 50 Cavidades

Las bandejas se fabrican en material de alta calidad, lo cual nos da un termoformado resistente al sol, al agua y con buena durabilidad.

Categorías: Línea Forestal, Viveros y semillas forestales

DESCRIPCIÓN | VALORACIONES (0)

Descripción

No. de cavidades 50

Ancho superior 50 cms.

Ancho inferior 2cms.

profundidad 9cms.

PROQUIVET S.A.S



Creolina

Descripción

Solución **antiséptica y desinfectante** de uso externo.
Composición

Cada 100 mL contiene:

- Creosota, 55 g (mezcla de aceites derivados de la hulla, equivalente a 25g de fenoles)
- Colofonia, 15 g (oleorresina extraída de árboles maderables)
- Excipientes c.s.p, 100mL

Indicaciones

Desinfectante y antiséptico de: gallineros, perreras, corrales, porquerizas, establos, sifones, instrumentos quirúrgicos y bovinos.
Dosis

Antiséptico

Diluir 200mL de Creolina en 10L de agua purificada (contenido aproximado de fenoles 0,5%).
Desinfectante

Diluir 500mL de Creolina en 1 L de agua purificada (contenido aproximado de fenoles 13%).
Desinfectante de material clínico o instrumentos varios

Diluir 1 L de Creolina en 10 L de agua potable, obteniendo un aproximado de 2,6% de fenoles).
Desinfectante de suelos, establos y cercas

Diluir 200 mL de Creolina por cada Litro de agua potable, obteniendo un aproximado de 5% de fenoles.
Desinfectante de galpones, paredes y similares

Diluir 200 mL de Creolina en 5 L de agua potable (1,04% de fenoles).
Vía de administración

Uso externo.
Contraindicaciones y precauciones

- Se recomienda el uso de guantes de caucho, tapabocas y botas para su manipulación en gallineros, perreras, corrales, porquerizas y establos.
- No debe ser utilizado en felinos (en general)
- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos

Tiempo de retiro

No aplica

PROQUIVET S.A.S

FICHA DE SEGURIDAD

Sección 1. Identificación del producto y de la compañía

Código del Producto	
Nombre comercial	CREOLINA
Fabricante	PROQUIVET SAS
Titular del registro	PROQUIVET SAS
Licencia ICA	423208

Sección 2. Composición e información sobre los ingredientes

Componente	N° CAS	Concentración	Uso Terapéutico
Cresoles 8-11%	106-44-5	25 %	Antiseptico

Sección 3. Identificación de los riesgos

Peligros más importantes	Nocivo por inhalación y contacto con la piel. Muy toxico para los organismos acuáticos.
Peligros para salud humana	
Ojos	Puede causar irritación
Piel	No se absorbe a través de la piel
Ingestión	Puede causar malestar gástrico
Inhalación	No hay recomendaciones de equipo especial

Sección 4. Primeros auxilios

Ojos	Enjuagar el ojo inmediatamente con abundante agua por lo menos durante 15 minutos, manteniendo el ojo abierto. Acudir al oftalmólogo si el enrojecimiento o el dolor persisten
Piel	Lavar con abundante agua. Quitar la ropa contaminada. Llamar al médico.
Ingestión	Beber mucha agua. Evitar el vomito. Llamar enseguida al medico
Inhalación	Tomar aire fresco. Si aparecen molestias, consultar al médico.

Sección 5. Medidas de extinción de incendios

Medios de Extinción – Apropiados	Adecuados a las condiciones del medio ambiente.
Incendios	No es combustible. En caso de incendio es posible la formación de gases de combustión o vapores peligrosos
Información adicional	Precipitar vapores emergentes con agua. Procurar que el agua

de extinción no penetre en acuíferos superficiales o subterráneos.

Sección 6. Medidas a tomar en el transcurso de derrames accidentales

Precauciones personales	No inhalar los vapores/aerosoles. Procurar no entrar en contacto con la sustancia. Ventilar bien los lugares cerrados
Derrame	Transferir a recipiente apropiado para su recuperación o eliminación. Los pequeños derrames se pueden neutralizar esparciendo encima de ellos arena. Recogiendo el material y lavando finalmente con abundante agua. No verter los derrames al acueducto.

Sección 7. Manejo y almacenamiento

Manipulación bajo campana extractora.
Almacénese bien tapado, en lugar seco y fresco, con buena ventilación.
Evite la acción directa de los rayos solares.

Sección 8. Controles de exposición / protección personal

Respiratoria	Necesarias siempre que se generen vapores/aerosoles/polvos
Manos	Guantes desechables de vinilo
Ojos	Gafas protectoras o escudo facial
Piel	Aplicar protector cutáneo
Medidas particulares	Cambiar en seguida la ropa contaminada. Lavar la cara y manos trás trabajar con La sustancia

Sección 9. Propiedades fisicas y quimicas

Estado fisico	Liquido
Color	Pardo oscuro
Densidad	0.98 – 1.40
Solubilidad acuosa	Soluble en agua
pH	7.0 – 12.0

Sección 10. Datos sobre la estabilidad y reactividad

Estabilidad	El Instituto Colombiano Agropecuario ICA le confiere un tiempo de vida útil de 36 meses a partir de su fecha de fabricación conservado bajo las condiciones descritas en la sección 7

Sección 11. Informaci‹ n Toxicologica

Toxicidad Aguda	DL_{50} oral rata: 207 mg/kg DL_{50} oral ratón: 344 mg/kg DL_{50} dermal conejo: 301 mg/kg DL_{50} dermal rata: 750 mg/kg
Teratogenicidad	Mutogenicidad bacteriana con E coli.
Carcinogenicidad	No cancerígeno en experimentos con animales

Sección 12. Información sobre ecologia

Ecotoxicidad	Muy toxico para organismos acuáticos

Sección 13. Consideraciones en el momento de la eliminación

Consideraciones sobre la eliminación	Desechos peligrosos. No eliminar en fuentes convencionales ni al medio ambiente. Eliminar por incineración con control de vapores.
Información del envase	No deben eliminarse las etiquetas de los recipientes hasta que estos hayan sido consumidos. Los recipientes deben eliminarse por incineración preferiblemente.

Sección 14. Información sobre el transporte

Producto sin restricciones para transporte (Aéreo, Maritimo, Terrestre)

Sección 15. Informaciones reglamentarias

Requisitos de la etiqueta	Clasificado con el índice de sustancias toxicas CE 67/548/CEE
Frases de seguridad	R Nocivo por inhalación y en contacto con la piel. Muy toxico para organismos acuáticos. S No respirar los vapores. Úsese únicamente en lugares ventilados. Evítese su liberación al medio ambiente
Clasificación	Desinfectante, antiséptico

Sección 16. Datos complementarios

Bibliografía	Veterinary Drug Handbook. Donald C. Plum, Pharm D. 4th Edition. USA. 2001 Veterinary Pharmacology and Therapeutics. H Richards Adams. 8th Edition. USA. 2001 British Pharmacopeia. 2002

LOMBRICULTURA DE TENJO CRIADERO No 2	**FICHA TECNICA DE LOMBRIZ ROJA CALIFONIANA**	PROGRAMA DE REPRODUCCION TECNICA
PREPARADO POR : Jaime Diaz Mendoza	APROBADO POR :Norberto Diaz Mendoza	FECHA: Agosto 27 de 2018

TIPO DE CONCERVACIÓN	MEDIO AMBIENTE	Mantenimiento a temperatura ambiente
CONSIDERACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO	MIENTRAS SE SIEMBRA E N EL MÓDULO DESTINO SE DEBEN MANTENER EN CANASTILLAS AL MEDIO AMBIENTE EN LUGAR FRESCO Y VENTILADO	
CLASIFICACIÓN TAXONOMICA	REINO : Animal CLASE : Oligoqueto ORDEN: Opistoporo FAMILIA :Lombricidae GÉNERO : Eisenia ESPECIE : E Foetida	
PRESENTACIÓN COMERCIAL	1 Una canastilla	kg 30 kg
CARACTERISTICAS: *Eisenia Foetida* (Lombriz Roja Californiana) Es la lombriz más conocida y empleada en el 80% de los criaderos del mundo. Un kilogramo de pie de cria comercial en Colombia contiene aproximadamente 450 a 500 lombrices entre adultos, jóvenes y huevos que corresponde a un 30% del kilo y el resto o sea un 70% corresponde al sustrato o alimento, cuya composición está conformado por un 50% de desechos orgánicos vegetales y un 50% de estiércol equino.		
VIDA UTIL ESTIMADA	16 AÑOS	

INFORMACION DEL PRODUCTOR	Lombricultura de Tenjo, produce para la venta comercial el pie de cría de Lombriz Roja Californiana proveniente de un criadero tecnificado, el cual provee lombriz para todo el mercado nacional y también para su producción de lombricompuesto.

¡NUESTRA EXPERIENCIA TAMBIÉN ES SUYA!

Planta: Km. 2.3 vía Tenjo Tabio Vereda Chincé Tenjo. Teléfono 3134954616 3125594487
Mail: info@lombricultoradetenjo.com
www.lombricultoradetenjo.com

Semillas De Tomate Cherry 5 Gramos



Características principales

Marca	LAVAL
Unidades por envase	1000
Peso de la unidad	5 g
Formato de venta	Sobre

Descripción

Como ya compraste nuestras bandejas de germinación de 288 cavidades complementa tu compra con semillas de tomate cherry sin pagar envío adicional.
Temperatura 18 - 24°C.
Cantidad de semillas por gramo 215
Semillas por hectárea 300 g
Días de Germinación 10 días
Numero de plantas por m2 3 plantas
Rendimiento aproximado de 16 a 20 toneladas hectárea.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



Pimenton

PIMENTON California Wonder
Nombre común o vulgar: **Pimientos, Aji, Pimiento morrón**
Nombre científico o latino: *Capsicum annuum* var. *annuum*
Familia: Solanáceas.

Nutrientes y vitaminas: A, C y Fósforo
SEMILLAS APROX. POR GRAMO: 120

Caracteristicas: Originario del Amazonas. Sus tallos erectos pueden medir hasta 60 cm. De hojas enteras, ovaladas y de color verde Hortalizas 80cm brillante. Sus flores son blancas y el color del fruto varía entre verde y rojo dependiendo de su madurez.

Siembra: Prospera en climas entre cálido y frío moderado. A diferencia de la mayoría de las hortalizas no requiere iluminación abundante y puede cultivarse en sitios sombreados. Requiere suelos profundos de textura franco-limosa y bien drenada debido a su extenso sistema radicular. Prefiere pH neutros y es susceptible a la salinidad. Necesita riego moderado y constante en todas las fases del cultivo. Las plantas requieren ser en tutoradas para evitar que se tumben debido al peso.

Propiedades y consumo: La siembra puede ser directa o en semillero, se transplanta a los 40 días y la cosecha se produce a las 12-14 semanas después de trasplantarse. Esta variedad es reconocida por su amplia adaptación y productividad. Empleado tanto para fines industriales como para mesa.

El pimiento es una planta herbácea, de hábito perenne en condiciones naturales, pero cultivada como anual en la mayoría de los casos, debido a su susceptibilidad a heladas y a daño por enfriamiento.

Son plantas tropicales y subtropicales que requieren temperatura mínima de 21°C y una humedad del 70-75%.

Temperatura óptima 20°-25° C.

Se siembra en hileras de 50 cm de distancia y 50 cm entre plantas.

Semillas EL BOSQUE S.A.S.



Nombre común o vulgar: **Repollo, Repollos, Col repollo de hoja lisa**
Nombre científico o latino: *Brassica oleracea* var. *capitata*
Familia: Crucíferas.

Nutrientes y vitaminas: A y C, Potasio, Calcio y Fósforo

Características: Hortaliza originaria de Europa, de raíz pivotante, tallo erguido y poco ramificado, forma una cabeza redonda de consistencia dura, de hojas lisas de color morado oscuro.

Siembra: Prefiere los climas templados húmedos entre frío y frío moderado, requiere terrenos fértiles, de textura arcillosa con buena retención de humedad. El riego es indispensable para ayudar a las plantas jóvenes a soportar el calor y proveer de agua a las cabezas que están en formación. Resiste moderada salinidad y no soporta bien suelos ácidos (pH 6,5 - 7). Es recomendable aplicar Nitrógeno y adiciones de Boro y Magnesio en la etapa de desarrollo de la planta. Se siembra a una profundidad de 1cm en semillero y se trasplanta a los 30 días cuando la planta tiene al menos 6 hojas verdaderas.

Siembre la semilla de repollo entre 1/4 a 1/2 pulgada de profundidad.

Deje de 12 a 24 pulgadas de espacio entre las filas de plantas (surcos), dependiendo de la variedad y del tamaño de cabeza (repollo) deseado. Cuanta menos distancia, más pequeñas son las cabezas.

Propiedades y Consumo: El repollo se puede cosechar en cualquier momento, después que las cabezas se han formado. Para obtener altos rendimientos, corte las cabezas de repollo cuando estén duras. El repollo ha sido reconocido como una buena fuente de vitaminas y recientemente se ha demostrado que tiene propiedades preventivas contra enfermedades.

S.A.T ENDINAVA	**FICHA TÉCNICA** **LECHUGA VIVA BATAVIA**	Cód.: FT.PR.12.03 Rev.0: Abril 2017

PRODUCTO:

LECHUGA BATAVIA / *lactuca sativia longiforme*





INFORMACIÓN DE LA EMPRESA:

- **Nombre:** S.A.T ENDINAVA
- **Razón Social:** Paseo Presa S/N. 31589 Sartaguda (Navarra)
- **RSI:** 31/40.615
- **Teléfono Contacto:** 948 697 304
- **E-mail:** ventas@endinava.com
 export@endinava.com

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO:

La lechuga Batavia pertenece a la familia de las Compuestas, es una planta anual. La lechuga Batavia, es de tipo semi-crujiente, formando cogollos redondeados y compactos, hojas algo rizadas y muy apreciadas. Las hojas son de sabor dulce y son consumidas crudas.

- Zona de producción: Navarra
- Coloración: Verde claro
- Maduración: Corte sano, aspecto fresco.
- Sabor: Dulce y semi-crujiente.
- Peso mínimo: 180 gr. / Unidad.
- Embalaje: Bolsa de polipropileno / Caja de cartón.
 Sin bolsa / Caja de porexpan con agua.
- Observaciones: Lechuga viva con raíz.
 No es necesario la venta en cámara frigorífica pero es recomendable.

S.A.T ENDINAVA	FICHA TÉCNICA LECHUGA VIVA BATAVIA	Cód.: FT.PR.12.03 Rev.0: Abril 2017

TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO HASTA EXPEDICIÓN:

En cámara de refrigeración entre 1-4 ºC

MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO:

Se recomienda no sacarla de la bolsa hasta su consumo final.

Guardar en refrigeración.

Antes de su uso limpiar adecuadamente con agua y secar bien.

POBLACIÓN DESTINO:

Población en general

CRITERIOS DE CALIDAD:

- Durante el proceso de recolección y elaboración se ha cuidado al máximo la limpieza del producto
- Todas las piezas son homogéneas en cuanto al tamaño

TRANSPORTE:

En camión refrigerado

PALETIZACIÓN:

	TIPO DE CAJA	UNIDADES POR CAJA	CAJAS POR PALÉ	UNIDADES TOTALES
PALÉ AMERICANO	CARTÓN	6	90	540
PALÉ EUROPEO	CARTÓN	6	72	432
PALÉ AMERICANO	CORCHO	8	55	440
PALÉ EUROPEO	CORCHO	8	44	352

EAN13 CODE: 8 426045 000058

Carbone

GENERICO - Jardín Y Exteriores.



FICHA TÉCNICA

Semillas Surtidas De Flores Silvestres Para Áreas Húmedas. Incluye 16 Variedades

CÓDIGO:
SDN144

***Nombre:** Semillas surtidas de flores silvestres para áreas húmedas. Incluye 16 variedades	**Código de Barras:** SDN144
Código de producto: SDN144	**Tipo:** Semillas

INFORMACIÓN ADICIONAL

Semillas Surtidas De Flores Silvestres Para Áreas Húmedas. Incluye 16 Variedades

-Incluye Una Mezcla De 16 Hermosas Variedades De Flores Diferentes.
-Cubra Los Espacios Húmedos Con Flores Silvestres Tolerantes Al Sol.
-La Mezcla Incluye Plantas Anuales Y Perennes.
-Fácil De Cultivar Y Requiere Poco Mantenimiento.
-Primer Paso Importante Para El Establecimiento De Flores Silvestres: Selección / Preparación Del Lugar; Es Importante Usar Herbicidas Orgánicos Para Eliminar Las Malas Hierbas Y Luego Plantar Las Semillas De Flores Silvestres.
-Segundo Paso: Siembra; Querrá Tener Un Buen Contacto Entre La Semilla Y El Suelo, Esparcir A Mano Es Un Buen Enfoque En Parcelas Pequeñas, Puede Querer Mezclar Con Un Portador Inerte, Arena U Otro. Rastrillar Y Cubrir Con Tierra 2-3 Veces El Espesor De La Semilla.
-Tercer Paso: Riego; Durante El Establecimiento Del Primer Mes, Puede Ser Por Lluvia O Complementar Con Riego.

SQI SUQUIN SAS	**FICHA SEGURIDAD CLORO 91%**	FECHA DE REV: 16/10/2018 PAGINAS 7

1.IDENTIFICACION DEL PREPARADO Y DEL RESPONSABLE DE SU COMERCIALIZACION:

Nombre comercial del producto:
CLORO 91% GRANULAR
TRICHLOR TABLETAS 90%
Nombre químico: ACIDO TRICLOROISOCIANURICO
SINONIMOS:TCCA, TRICLORO
Nº CAS: *87-90-1*
Nº UN: *2468*
PRESENTACION*:SOLIDO (GRANULAR Y TABLETAS)*
EMPAQUE*: TAMBOR PLASTICO X 50KG, 25KG*

IMPORTADOR Y COMERCIALIZADOR*: SUQUIN S.A.S*
USO*: Producto formulado para desinfectar, eliminar las algas y clarificar el agua de las piscinas. Tratamiento de aguas potable y residual*

2. COMPOSICION, INFORMACION ACERCA DEL INGREDIENTE

NOMBRE QUIMICO(IUPAC): *1,3,5-TRIAZINA-2,4,6(1H,3H,5H)- TRIONO,1,3,5-TRICLORO*
FORMULA QUIMICA*: $C_3N_3O_3CL_3$*
COMPONENTE*: TRICLORO-S-TRIACINETRIONA*
USO DEL PRODUCTO: TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PISCINAS

3. IDENTIFICACION DE PELIGROS

Favorece la inflamación de materias combustibles
Peligroso para la piel, corrosivo para los ojos, nocivo por ingestión e inhalación.
MUY TOXICO en medio acuático.

Inhalación: *Irritación severa de vías respiratorias, con síntomas como dolor de garganta y tos.*
Ingestión: *Quemaduras en boca, garganta y esófago*
Contacto con la Piel*: Irritación severa, quemaduras, enrojecimiento de la piel.*
Contacto Ocular*: Irritación severa, quemaduras.*
Exposición Crónica*: Tos, sibilancias, dificultad para respirar, aumento de la producción de flema, irritación de garganta, problemas nasales y hemorragias nasales*

4. PRIMEROS AUXILIOS

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

Síntomas de intoxicación: Irritación de los ojos, piel y mucosa en general. Por ingestión se produce irritación gastrointestinal- nal. Por inhalación se produce disnea y tos irritativa.

Piel: *Lávese la piel con abundante agua durante al menos 15 minutos, en caso de que el producto esté húmedo. Acudir al médico.*

Inhalación: *Poner a la víctima en aire fresco. Asistir la respiración si es necesario. Acudir al médico.*

Ojos: *Lávese los ojos con abundante agua durante al menos 15 minutos, levantando los párpados repetidamente. Ir al médico.*

Ingestión: *Ingiera grandes cantidades de agua, leche y/o clara de huevo. NO provoque el vómito. NO administrar ningún tipo de sustancia si la persona se encuentran inconsciente. Ir al médico inmediatamente.*

Información clínica: *Recomendaciones al médico:*
Evite el lavado gástrico y los eméticos.
Administre sustancias alcalinas (gel de hidróxido de magnesio, leche de hidróxido de magnesio).
NO dar ni carbonatos ni bicarbonatos.
Tratamiento sintomático.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción a usar:
USAR AGUA ABUNDANTE. NO intentar apagar el fuego sin equipos respiratorios especiales (Ver sección 7).
NO use extintores ABC ni otros similares de producto químico seco, ni que contengan nitrógeno: Riesgo de reacción química violenta.
Limpiar el equipo inmediatamente tras su uso

Riesgos producidos por la combustión:
No inflamable, pero calentado sobre los 230ºC desprende gas tóxico y corrosivo: Cloro gaseoso Cl2
Incrementa la ignición de materias combustibles.

6 . MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones individuales:
Es necesario utilizar equipo respiratorio especial (ver sección 8), incluso con pequeñas cantidades vertidas.
Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Precauciones para la protección del medio ambiente:
Si el producto ha entrado en contacto con un curso de agua o alcantarillado, llame a las autoridades competentes: Es extremadamente tóxico para la fauna y flora acuática.

Métodos de limpieza:
Limpiar con materiales secos y exclusivos a este efecto.
Colocar el producto en lugar propio y seco.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Manipulación:
Usar guantes de goma y máscara o gafas protectoras.
Después de la manipulación, lavar bien el material y ropa usados en el manejo.

Almacenamiento:
No utilizar envases o contenedores metálicos o de madera
Almacenar en lugar seco, cuya temperatura no exceda de 52ºC las 24 horas del día.
Mantener el recipiente cerrado. Si se va a almacenar con otros productos, tener la precaución de compartimentar: Este producto se ha de dejar cerca de la puerta de salida y sin impedimentos que la obstruyan en caso de tenerlos que sacar al exterior rápidamente.

8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

Protección respiratoria:
Utilizar equipos respiratorios ***homologados*** *cuando se sobrepase el riesgo de exposición (TLV anteriormente dado).Se recomienda usar un equipo facial completo, ya que de utilizarse el mismo no hay necesidad de usar escudos o gafas protectoras. En caso de incendio, se deberán usar aparatos respiratorios autónomos de demanda a presión con careta completa para la exposición a cloro gaseoso. En elcaso de condiciones polvorientas, use respirador con cartucho para gases ácidos y prefiltro para polvo. Se deben observar las limitaciones del uso de los equipos respiratorios impuestos por la ley o recomendados por el fabricante del mismo.*

Protección de las manos:
Usar guantes.
Es conveniente tener un espacio cercano donde lavarse la piel en caso de contacto.

Protección de los ojos:
Usar gafas de seguridad.
Es conveniente tener un espacio cercano donde lavars los ojos en caso de contacto.

Protección cutánea:
Usar ropa apropiada para la protección del cuerpo.

** Los materiales compatibles para trabajar con este producto son el Neopreno, Polietileno Clorado, el Caucho Butilo y el Saranex.*

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Fórmula química: *$C_3N_3O_3Cl_3$*
Peso molecular: *232,5 g/mol*
PH: 3.0 AL 25°C
Presentación: *Sólido (GRANULAR Y TABLETAS)*
Color: *Blanco.*
Aspecto: *Sólido(GRANULAR Y PASTILLAS)*
Olor: *A cloro, semejante a la lejía*
Punto / intervalo de ebullición: *No aplicable*
Punto / intervalo de fusión: *230ºC con descomposición*
Punto de destello (flash point): *No aplicable*

Inflamabilidad: *Superior 250ºC*
Autoinflamabilidad: *No aplicable*
Peligro de explosión: *Sólo si entra en contacto con las materias expuestas en el punto 10.*
Densidad aparente: *1,6 g/cm^3.*
Solubilidad:
- ***Hidrosolubilidad:*** *1,2 g/cm^3.*
- ***Liposolubilidad:*** *No descrito*

Composicion Basica:	***ESPECIFICACIONES***
Cloro disponible:	***91%***
Estabilizador:	***8%***
Algicida:	***1%***
Peso molecular:	***232.5g/mol***
Humedad:	***0.3% Min***
Solubilidad a 25º C:	***1.2 (gm/100 gm H2O)***
Dimensión de malla:	***8-30***
PH, solución al 1% a 25º C:	***3.0***

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:
Es estable en condiciones normales de almacenamiento,aunque la pérdida de cloro activo puede ser del 0,1% por año a temperatura ambiente. En un año a 40ºC se pierde menos del 1% de cloro.
No hay riesgo de polimerización.

Condiciones a evitar:
Humedad y altas temperaturas (no exponer a más de 50ºC).

Materias a evitar:
Las s-triazinatrionas cloradas son agentes altamente oxidantes y clorantes. Por lo tanto, presentará incompatibilidad con: Metales ,Acido y anhidro acético. Alcoholes: metílico, etílico, isopropílico, Compuestos alifáticos y aromáticos no saturados Aminas, amidas, amoniaco y sales amónicas: "poliquats o amonios cuaternario, Biurel, Hipoclorito cálcico Dimetilhidrazina, Esteres, Fungicidas, Glicerina, Aceites y grasas, Pintura, Peróxidos (de hidrógeno, sodio, calcio, magnesio, Fenoles, disolventes: toluenos, xilenos, aguarrás, etc, Surfactantes tensioactivos, Reductores: sulfitos, sulfuros, bisulfitos, tiosulfatos y nitritos.

Productos de descomposición peligrosos:
- *Húmedo desprende Cl_2 (cloro gas) y NCl_3 (tricloruro de nitrógeno).*
- *En presencia de gas amónico o soluciones amoniacales, se generan cantidades peligrosas de NCl_3 , gas muy explosivo.*

- El peróxido de hidrógeno reacciona violentamente, aunque libera O_2 (oxígeno).
- La adición de aceites y grasas descompone el produto formando Cl_2 y CO_2.
- Al reaccionar con alcoholes, especialmente con el láurico, permanece latente durante algunos momentos, seguidamente reaccionará violentamente produciendo llamas y humos negros.
- Al reaccionar con éteres se formará ácido cianúrico y éteres clorados.
- Con la urea, se formará NCl_3 y CO_2.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

En las ratas se produce irritación de ojos y nariz, dificultad respiratoria y aumento de la adrenalina. Se producen cambios en los parámetros químicos de la sangre al repetir la inhal ción durante 4 semanas.

Toxicidad oral aguda:
LD_{50} = 600 mg/Kg. LIGERAMENTE TOXICO.
Especie: Rata

Toxicidad dérmica aguda:
LD_{50} = 7600 mg/Kg: PRACTICAMENTE NO TOXICO.
Especie: Conejo

Toxicidad Oral LDL_0 humano: *3570 mg/Kg*
Irritación de piel y ojos: *CORROSIVO*

EFECTOS EN LA SALUD

INHALACION*:*
EXPOSICION AGUDA:
No se espera que este material, en la forma en que se comercializa, produzca efectos respiratorios. En polvo o en otro forma, se pueden producir efectos similares a los de una sustancia corrosiva. Puede causar irritación grave del tracto respiratorio con tos, ahogo, dolor y posiblemente quemadura de las membranas mucosas.
En algunos casos se puede desarrollar edema pulmonar inmediatamente o, con mayor frecuencia, en un periodo de 5 a 72 horas. Los síntomas pueden incluir opresión en el pecho, disnea, escupo con espuma y mareos.

EXPOSICION CRONICA*:*
La exposición repetida o prolongada, dependiendo de su concentración y duración, puede producir alteraciones inflamatorias y ulcerativas en el tracto respiratorio superior.

CONTACTO CON LA PIEL:
EXPOSICION AGUDA:
El contacto directo con el material húmedo o con la piel mojada puede provocar irritación, grave, dolor y posiblemente quemaduras. Este material no se considera sensibilizador cutáneo de acuerdo con los estudios realizados en conejillos de india.

***EXPOSICION CRONICA**:*

Los efectos dependen de la concentracion y duración de la exposición. El contacto repetido o prolongado puede producir dermatitis o efectos similares a los de la exposición aguda.

CONTACTO CON LOS OJOS

***EXPOSICION AGUDA**:*

El contacto directo puede provocar irritación grave, dolor y posiblemente daño grave y permanente, incluyendo ceguera. El grado de la lesión dependerá de la concentracion y duración del contacto.

***EXPOSICION CRONICA**:*

Los efectos dependen de la concentración y duración de la exposición. El contacto repetido o prolongado puede producir conjuntivitis o efectos similares a los de la exposición aguda.

INGESTION:

***EXPOSICION AGUDA**:*

Puede provocar dolor inmediato y quemaduras graves en las membranas mucosas. Se puede producir decoloración de los tejidos. Al principio puede resultar difícil y después casi imposible tragar y hablar.
Los efectos en el esófago y tracto gastrointestinal puede variar de irritación a corrosión grave. También se puede producir epiglotis y shock.

***EXPOSICION CRONICA**:*

Dependiendo de la concentración, la ingestión repetida puede ocasionar efectos similares a los de la ingestión aguda.

12. INFORMACIONES ECOLOGICAS

Información general sobre el comportamiento de la sustancia en el medio ambiente:

MUY TOXICO para peces y algas. No verter directamente sobre ríos y lagos.
Se hidroliza en disolución acuosa diluida, dando ácido hipocloroso y ácido cianúrico. El 1º con el tiempo se transforma en cloruro ayudado por la acción de los rayos solares. El 2º es biodegradable y prácticamente no tóxico

13. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Etiquetaje para el transporte:

Vehículo: Etiqueta "agente oxidante" 5.1
Embalaje o bulto: Etiqueta "agente oxidante" 5.1

Clasificación de peligro:

(ADR) Vehículo: Panel Naranja. nº superior: 50
nº inferior: 2468

***Clase UN:** 5.1 nº 2468. Grupo de emblalaje II*

14. INFORMACION REGLAMENTARIA

Materia peligrosa: X (si)

Consejos de prudencia (Frases S):

S 2: Manténgase fuera del alcance de los niños.
S 8: Manténgase el recipiente en lugar seco.
S 26: En caso de contacto con los ojos, lávese con agua abundante y acúdase al médico.
S 41: En caso de incendio y/ o explosión no respire los humos.
S 60: Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S 61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

15. INFORMACION REGULATORIA

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32. La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada y embalada, y cubierta conforme a la normatividad.
2. Decreto 1609 del 31 de Julio del 2002. Por el cual se reglamenta el transporte y manejo de materiales peligrosos por carretera.

16. OTRA INFORMACION

ROTULOS DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE

NFPA







La información indicada en ésta Hoja de Seguridad fue recopilada y respaldada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores. La información relacionada con este producto puede ser no válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este material específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico. Esta no es intencionada como completa, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales.

CLORO 91% GRANULADO®

Nombre químico: ACIDO TRICLOROISOCIANURICO
Sinónimos: TCCA, TRICLORO
Formula: $C_3N_3O_3CL_3$
CAS: 87-90-1
Apariencia: GRÁNULOS BLANCOS SOLUBLES EN AGUA
Uso: LIMPIEZA DE PISCINAS

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS	ESPECIFICACIONES
ASPECTO	GRANULADO BLANCO
OLOR	A CLORO
PESO MOLECULAR	232.5G/MOL
PH (SOLUCIÓN AL 1 %)	2,9
SOLUBILIDAD EN AGUA A 25° C	12 G. / L DE AGUA
DENSIDAD APARENTE (TÍPICA) G/ML	0,91
HUMEDAD	0,25
GRANULOMETRÍA	GRUESO
MALLA	5-15 MESH

COMPOSICION	ESPECIFICACIONES
% CONTENIDO DE CLORO ÚTIL	90,0 % (+ - 1)
% RIQUEZA	≥ 99,0
% ACIDO CIANURICO	0.55
% NA CL/KCL	> 0,7
% H_2O	> 3,0
HUMEDAD	0,3%

PRESENTACIÓN: GRANULAR- TAMBOR DE 25 KG GRANEL TIPO AMERICANO CON ETIQUETA IMPRESA
ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLÁSTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLÁSTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACIÓN A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)

PRECAUCIONES PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE SEGURO DEL PRODUCTO

1. Manténgase herméticamente cerrado en los contenedores originales.
2. Almacénese en un área fresca, seca y bien ventilada.
3. Almacénese lejos de productos inflamables o combustibles.
4. Mantenga el empaque del producto limpio y libre de toda contaminación, incluyendo, por ejemplo., otros productos para el tratamiento de albercas, ácidos, materiales orgánicos, compuestos que contengan nitrógeno, extintores de fuego de arenilla carbónica (que contengan fosfato monomaníaco), oxidantes, todo líquido corrosivo, materiales inflamables o combustibles, etc.
5. No Se Almacene A Temperaturas Superiores A: 52 Grados C. (125 Grados F.) Almacenarlo arriba de estas temperaturas pudiera resultar en una descomposición rápida, evolución de gas de cloro y suficiente calor para encender productos combustibles.
6. Este producto deberá ser almacenado en paletas que estén limpias, libres de residuos de aceites u otras substancias combustibles. Los tambores no deberán ser apilados en más de tres paletas. Los recipientes de hipoclorito de calcio deberán ser almacenados en un lugar seco, bien ventilado y deben evitarse la luz directa del sol.
7. Use Protectores Para Los Ojos Y Guantes De Hule Para Químicos: Para prevenir que este producto toque sus ojos o piel. Aún una partícula pequeña de este producto en sus ojos puede causar quemaduras y puede perder la vista. El contacto con la piel puede causar irritación o quemaduras. Después de quitarse los guantes de hule lávese siempre.
8. Use Mascara Con Prefiltro: Para evitar que partículas de este producto entre en las vías respiratorias.

PRIMEROS AUXILIOS

1. EN CASO DE INHALACIÓN: Traslade a la persona a un lugar donde haya aire fresco. Si la persona
2. no respira, llame a una ambulancia, luego dele respiración artificial, preferiblemente, boca a boca, si es posible. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar más consejos sobre el tratamiento. o EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O LA ROPA: Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con mucha agua de 15 a 20

minutos. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.

3. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Mantenga el ojo abierto y enjáguelo lenta y suavemente con agua de 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando. Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico para solicitar consejos sobre el tratamiento.

4. Ingestión: EN CASO DE INGESTION: Llame a un centro de control de intoxicaciones o a un médico inmediatamente para solicitar consejos sobre el tratamiento. Pida a la persona que beba a sorbos un vaso de agua si puede tragar. No induzca el vómito, a menos que un centro de control de intoxicaciones o un médico se lo indique. No dé nada por la boca a una persona que haya perdido el conocimiento.
5. Notas para el médico: El probable daño a las mucosas puede ser una contraindicación para el uso de lavado gástrico

ROTULADO:



NFPA



LÍNEA

PISCINAS

CLARIT PLUS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

- Líquido viscoso transparente e incoloro.

- Se usa para clarificar (flocular) el agua de la piscina formando flóculos que se sedimentan y posteriormente se barren directamente al drenaje.

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS

- Floculante y clarificador de agua.

- La coloración que toma el agua en el momento de clorar, se debe a la presencia de metales, es de gran utilidad el uso del CLARIT PLUS, pues éste producto hace que los metales floculen dando como resultado el agua cristalina.

➢ Hierro (ferroso)	verde limón.
➢ Hierro (férrico)	café-rojizo.
➢ Cobre	verde esmeralda.
➢ Calcio y Magnesio	blanco-grisáceo.
➢ Manganeso	negruzco (café oscuro).
➢ Aluminio	gris-blancuzco.

APLICACIONES

- Es importante que antes de hacer el tratamiento se haya limpiado el filtro y trampa de pelo, así como verificar el buen funcionamiento de la aspiradora.

- Revisar que el Cloro libre está entre 1 y 1.5 ppm. máximo (si el Cloro está arriba de 3 ppm puede provocar que el flóculo flote).
- Subir el nivel de agua de la piscina lo más alto posible.

- Elevar el pH a 9 aplicando ALCALOS (1 Kg./ 10,000 lts de agua de la piscina), disolviendo el producto cuidadosamente en una cubeta con agua (verificar las instrucciones de la hoja técnica del álcalos).

- Recircular por una hora.

- Aplicar CLARIT PLUS 150 mls./ 10,000 lts de agua de la piscina), si hubiera ALUMINIO, adicionar únicamente 100 mls/10,000 lts de agua de la piscina.

- Recircular por una hora.

- Se suspende la recirculación del agua.

- Dejar en TOTAL Y COMPLETO REPOSO el agua de la piscina por un periodo de 12 horas, con el fin de que se precipiten ó sedimenten los flóculos o los lodos.

- Los lodos sedimentados se barren lentamente o se aspiran LENTAMENTE CON LA VÁLVULA EN POSICIÓN DE DRENAJE, para no tapar el filtro.

- En la mayoría de las veces resulta difícil retirar por completo todos los lodos, logrando la claridad total del agua, por lo que es necesario FILTRAR, el agua durante 12 horas continuas, retrolavar y reponer el nivel del agua de la piscina, hasta su nivel.

- Dejar NUEVAMENTE EN REPOSO de 8 a 12 horas, para asentar los lodos que se hayan levantado en el primer aspirado.

- Barrer o aspirar LENTAMENTE A DRENAJE, el sedimento , repitiendo ésta operación cuantas veces sea necesario, hasta lograr la transparencia y cristalinidad total del agua.

- Subir nuevamente el nivel del agua de la piscina.

- Ajustar El pH 7.5 con ACIDET, la dosis máxima es de 30 gr/m3

- Durante éste proceso de limpieza, es conveniente hacer una supercloración con Shock a 5 ppm., dosificando 90 grs/ 10 m3 del agua de la piscina.

- Filtrar por 12 horas continuas, sin retrolavar.

- Aplicar CRISTALIN PLUS ó CRISTALIN PLUS nueva FORMULA, a razón de 180 mls/10m3.

- Dejar filtrar por 24 horas continúas sin retrolavar.

- Acabando este tratamiento, se puede continuar normalmente con la Cloración usando CLORIZIDE 91 Y AL MISMO TIEMPO CONTROLANDO EL PH.

- Es conveniente mantener el agua de la piscina a 1-1.5 ppm de Cloro residual.

PRECAUCIONES

- No se deje al alcance de los niños.

- El producto no debe de ingerirse es TOXICO. En caso contrario no provoque el vómito, beber gran cantidad de agua. Consulte a su médico.
- Evitar el contacto con los ojos y la piel, causa irritación, en caso contrario enjuague con bastante agua. Consulte a su médico.

- Mantenga el envase perfectamente bien cerrado, para evitar la cristalización del producto.

- En caso de derrame, recoja el producto y colóquelo en un recipiente plástico que contenga agua, posteriormente neutralice con carbonato de sodio, hasta lograr un ph de 7, posteriormente se puede desechar sin ningún problema al drenaje.

- Este producto no puede mezclarse con ningún otro, procure almacenarlo por separado, en un lugar seco y fresco.

- Es recomendable el uso de guantes y lentes de seguridad, para la aplicación de éste producto.

- Una vez vacío el envase se debe lavar y desechar en un depósito de basura industrial.

ESPECIFICACIONES

Apariencia y olor	:	Líquido transparente inodoro.
Punto de ebullición	:	No aplicable
Punto de fusión	:	No aplicable
Punto de evaporación	:	No aplicable
Flamabilidad	:	No aplicable
Densidad	:	1.335 gr/ml.
Solubilidad	:	100 %
pH al 1 %	:	5
Peso molecular	:	219.46 gr/mol.
Viscosidad	:	100 cps.
Límite de explosión	:	no aplica

PRESENTACIONES

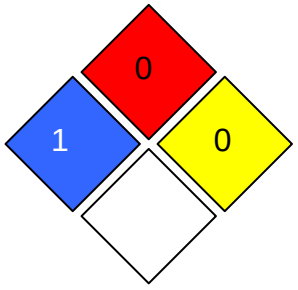
- Galón de 1.3 Kgs.
- Galón de 6 kgs.

CONTROL DE REVISIONES

Revisión									Descripción del Cambio	Fecha	Modificado por:
Original	A	B	C	D	E	F	G	H	Revisión general de la información.	21/Marzo/2012	Coordinador de Seguridad e Higiene

NIVEL DE RIESGO

4 Extremo
3 Alto
2 Moderado
1 Ligero
0 Sin riesgo



EQUIPO DE PROTECCIÓN:
B

1.-CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE QUIMICO: COMPLEJO DE ALUMINIO CLORADO

NOMBRE COMERCIAL: CLARIT PLUS

SINÓNIMOS: NO APLICA

SIGLAS: - - - - - -

FAMILIA QUÍMICA: COMPLEJO DE ALUMINIO CLORADO

NUMERO CAS: NO APLICA

NUMERO UN: NO APLICA

CLAVE CRETI: NO APLICA

FABRICANTE: SPIN S.A DE C.V.
Alta Tensión No. 98, local 15, Col. Molino de Rosas
Alvaro Obregón, México Distrito Federal.
TEL. (01-55) 55-93-04-07 Y (01-55) 56-51-38-83
(01-55) 56-60-92-98 Y (01-55) 55-93-06-66.

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES.

NOMBRE QUÍMICO	PORCENTAJE
Complejo de aluminio clorado	100 %

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SOBRE LA SALUD.

CONTACTO CON LOS OJOS: Provoca irritación en ojos.
CONTACTO CON LA PIEL: No se conocen daños.
INHALACIÓN: Irritación en el tracto respiratorio superior.
INGESTIÓN: Puede provocar irritación en el tracto digestivo.

EN EXPOSICION PROLONGADA
INGESTIÓN: Irritación en el tracto digestivo.

4. PRIMEROS AUXILIOS.

CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con abundante agua por un mínimo de 15 minutos, consultar al médico.
CONTACTO CON LA PIEL: Enjuagar con abundante agua por un mínimo de 15 minutos, lavar con agua y jabón y retirar la ropa y zapatos.
INHALACIÓN: Si se inhala, sacar a la personal al aire fresco.
INGESTIÓN: Darle agua, no inducir el vómito, buscar atención médica; nunca administre nada por vía oral a una persona inconsciente.

5. RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN.

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS: Apagar con polvo químico seco o agua.
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CONTRA INCENDIOS: Extinga con niebla de agua.
PELIGROS DE INCENDIO Y DE EXPLOSIÓN:
No hay riesgo de explosión.
AUTOINFLAMABILIDAD: No es inflamable.
PUNTO DE INFLAMACIÓN: No aplica.

6. MEDIDAS PARA ELIMINAR ACCIDENTES.

MEDIDAS EN CASO DE DERRAMES Y FUGAS:
Limpiar o enjuagar las partes pequeñas, canalizar las cantidades grandes a fosa de contención.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO.

No aplicar presión al contenedor para vaciarlo, evitar congelamiento y mantener el contenedor cerrado.

8. PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTROL DE EXPOSICIÓN.

REQUISITOS DE VENTILACIÓN: Se requiere que haya sistema de ventilación local
EQUIPO DE PROTECIÓN PERSONAL: Guantes para químicos, lentes de seguridad, mandil.
REQUISITOS DE LIMPIEZA: Lavarse las manos después de manipular el producto.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

Estado físico	Líquido
Color	Transparente
Olor	Inodoro
Temperatura de ebullición	No aplica
Temperatura de fusión	No aplica
Temperatura de inflamación	No aplica
Temperatura de autoignición	No aplica
Densidad aparente	1.335 g/ml
pH	3.0 – 3.5
Peso Molecular	No aplica
Velocidad de evaporación	No aplica
Solubilidad en agua	Total
Presión de vapor	No aplica
Porcentaje de volatilidad	No aplica
LSI	No aplica
LII	No aplica
Otros	Se producen humos y gases tóxicos de ácido clorhídrico y óxido de aluminio después de los 100°C.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD: Estable bajo condiciones de temperatura y presión normales.
PRODUCTOS DE LA DESCOMPOSICION: Sí el producto es calentado por arriba de los 100 °C se puede descomponer formando gas de ácido clorhídrico y óxido de aluminio.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

OJOS: Las partículas del producto pueden irritar la superficie ocular.
PIEL: Puede causar irritación.
INHALACIÓN: No aplica.
INGESTIÓN: Irritación del tracto digestivo.
EFECTOS DE EXPOSICIÓN A LARGO PLAZO: Puede causar dermatitis y resequedad.
EFECTOS DE LA EXPOSICIÓN A LARGO PLAZO (CRÓNICA): No hay información.
ÓRGANOS SUSCEPTIBLES: No hay información. No se considera cancerígeno ni teratogénico.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

EFECTO POSIBLE SOBRE EL AMBIENTE: No se conocen.
PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: El producto es biodegradable.
BIOACUMULACIÓN POSIBLE: No disponible.
ECOTOXICIDAD: No disponible
TOXICIDAD ACUÁTICA: Peligro para la flora y fauna acuática, en altas concentraciones.

13. CONSIDERACIONES PARA SU DISPOSICIÓN.

MÉTODOS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS: Diluir con abundante agua.
ADVERTENCIAS CON RESPECTO A LOS RECIPIENTES VACÍOS:
Lavar con abundante agua, no usar nunca para otros productos.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE:

No disponible

15. INFORMACIÓN SOBRE REGLAMENTACIÓN.

No disponible

16. INFORMACION ADICIONAL.

RECOMENDACIONES: Tenga un plan de emergencia previamente establecido en el lugar.
Mantenga buenas medidas para el uso en casa.
Separe los materiales incompatibles.
Almacene en un lugar fresco, seco con buena ventilación.
Utilice el equipo adecuado para su protección personal.
Si se presenta una emergencia, notifíquelo al supervisor.
Mantener almacenado en anaqueles todo el tiempo posible.

RESTRICCIONES

NO Almacene los materiales líquidos encima de los sólidos.
NO Permitir que se acumule en el piso grasas o aceites.
NO Fumar en donde se procesan o almacenan productos clorados.
NO Usar un equipo común para vaciar productos incompatibles.
NO Barrer los compuestos en el piso, cuando se levantan los químicos.
NO Poner el material derramado en el contenedor original.
NO Dejar el material derramado en la basura o en el contenedor viejo.
NO Permitir que los materiales yodados y clorados se vayan a la alcantarilla.
NO Utilizar arena para extinguir fuego.

NOTA IMPORTANTE:

La información que aquí aparece, fue elaborada por personal técnico y capacitado y es veraz y exacta hasta donde sabemos.
No ofrece ninguna garantía expresa o implícita en relación a su comportamiento, estabilidad u otro. Otros factores pueden influir en su desempeño y seguridad.

El manejo y uso será responsabilidad del cliente. Ninguna sugerencia para su uso puede considerarse como una recomendación para infringir cualquier patente o violar las leyes.

Elaborado por: Comité de Seguridad e Higiene Industrial.
Spin Grupo.
Av. Alta tensión No. 98, local 15,
Col. Molino de Rosas C.P. 01470, México D.F.
Tel 52+ (55) 5660 9298

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	3	27	2023	3	28	2024	3	27

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85385582 - 606978011	ESK695	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1206	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PANEL

LÍNEA VEHÍCULO: N300

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LAQUH11320749	LZWCCAGA0JE300275	LZWCCAGA0JE300275	0,55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS	3208504448	NIT	901266959	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	85385582	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
21	$ 479.100	$ 249.100	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 730.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlos.

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Civil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022449789

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ESK695	CHEVROLET	N300	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.206	BLANCO LUNA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	550

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
LAQ*UH11320749*	N	LZWCCAGA0JE300275

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LZWCCAGA0JE300275	N	LZWCCAGA0JE300275	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	NIT 901266959

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
81

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352017000096826

VR

FECHA IMPORT.
14/03/2017

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
31/08/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.
09/03/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06003501406

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 165420332

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A AUTOCHECK CALLE 170

NIT: 901248782

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-004

Fecha de expedición: 2023/03/23

Fecha de vencimiento: 2024/03/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ESK695

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1206

NRO. MOTOR: LAQ*UH11320749*

NRO. CHASIS: LZWCCAGA0JE300275

VIN: LZWCCAGA0JE300275

LÍNEA: N300

COLOR: BLANCO LUNA

NOMBRE PROPIETARIO: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LEONARDO GARRIDO ARBOLEDA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
14	48	101022121

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO DE RENOVACION	1	17	11	2022	03	12	2022	24:00	03	12	2023	24:00	365

TOMADOR: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS — NIT 901.266.959-8
DIRECCIÓN: CRA 68 - 57 F 39 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C. — TELEFONO 3208504448

ASEGURADO: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS — NIT 901.266.959-8
DIRECCIÓN: CRA 68 - 57 F 39 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C. — TELEFONO 3208504448

BENEFICIARIO: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS — NIT 901.266.959-8
DIRECCIÓN: CRA 68 - 57 F 39 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C. — TELEFONO 3208504448

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO:	F.NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND.MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:
		0		OTRO	

PRODUCTO: 2-GENIO COMERCIAL

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:

Codigo Fasecolda: 01607012	Marca: CHEVROLET	Clase: CAMIONETA REPARTO
Tipo Vehiculo: VAN N300 CARGO PLUS MT 1200C	Carroceria o Remolque: PANEL	Modelo: 2018
Placas: ESK695	Color: BLANCO LUNA	Motor: LAQUH11320749
Chasis o Serie: LZWCCAGA0JE300275	Localizador:	Servicio/Trayecto: PUBLICO
Capacidad de Carga:0.50	Zona de Operacion: AUTOS ZONA 03	Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIM0
-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	**700,000,000.00**	**10% 1.00SMMLV**
MUERTE O LESION UNA PERSONA	**700,000,000.00**	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	**1,400,000,000.00**	
ASISTENCIA JURIDICA	**SI AMPARA**	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	**49,000,000.00**	**10% 0.00SMMLV**
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	**49,000,000.00**	**10% 0.00SMMLV**
PROTECCION PATRIMONIAL	**SI AMPARA**	
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	**49,000,000.00**	**10% 2.00SMMLV**
HURTO DE MAYOR CUANTIA	**49,000,000.00**	**10% 0.00SMMLV**
HURTO DE MENOR CUANTIA	**49,000,000.00**	**10% 2.00SMMLV**
TERRORISMO	**SI AMPARA**	
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	**49,000,000.00**	**10% 1.00SMMLV**
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC	**SI AMPARA**	
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS COMERCIAL	**SI AMPARA**	
***(AP) ACCIDENTES PERSONALES**	**$50.000.000**	
***ORIENTACION MEDICA GENIAL**	**SI AMPARA**	

ANEXO DE RENOVACIO

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ **2,149,000,000.00	$ *****1,086,722.00		$ **********0.00	$ *******206,477.00	$ **********0	$ *****1,293,199.00

PLAN DE PAGO CONTADO

***-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.**

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CRA. 7 NO. 57 -67 , TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

*** Coberturas otorgadas por Seguros de Vida del Estado S.A**

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

(415)7709998021167(8020)11002113076754(3900)000001293199(96)20230102

REFERENCIA PAGO:

1100211307675-4

101022121

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
963337	AGENTE INDEPEND	MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	100.00

USUARIO: DIANATRONCOSO 17/11/2022 12:03:59

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES LIVIANOS INDIVIDUAL

ANEXO DE RENOVACION		ANEXO No. 0	
TOMADOR	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS	NIT	901.266.959-8
DIRECCION	CRA 68 - 57 F 39 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	3208504448
DIRECCION		TELEFONO	
BENEFICIARIO	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS	NIT	901.266.959-8
DIRECCION	CRA 68 - 57 F 39 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	3208504448

ANEXO DE CRA 68 - 57 F 39 SUR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
14	48	101022121

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA								NUMERO DE DÍAS
					DESDE				HASTA				
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO DE RENOVACION	1	17	11	2022	03	12	2022	24:00	03	12	2023	24:00	365

TOMADOR: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS — NIT 901.266.959-8

DIRECCIÓN: CRA 68 - 57 F 39 SUR Ciudad: BOGOTA, D.C. — TELEFONO 3208504448

ASEGURADO:

DIRECCIÓN: — TELEFONO

BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: — TELEFONO

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Efecty · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
	$ *****1,086,722.00		$ **********0.00	$ *******206,477.00	$ **********0	$ *****1,293,199.00

PLAN DE PAGO CONTADO

***-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.**

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CRA. 7 NO. 57 -67 , TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002113076754(3900)000001293199(96)20230102

REFERENCIA PAGO:

1100211307675-4

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				963337	AGENTE INDEPEND	MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	100.00

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES LIVIANOS INDIVIDUAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

TOMADOR: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS CC./NIT: 901.266.959-8 CERTIFICADO DE: ANEXO DE RENOVACION POLIZA No.: 101022121 ANEXO No.: 1

RIESGO	ASEGURADO BENEFICIARIO	CODIGO MODELO	PLACA CLASE	MARCA TIPO	No. MOTOR No. CHASIS	COLOR ZONA CIRC.	SUMAS ASEGURADAS		DESCT. %	PRIMA IVA	PRIMA TOTAL	EXCLUS. O LIMIT. (**)	TIPO MOV.
							LIMITE RCE ASIST.JURIDICA	Vr. VEHICULO GTOS. TRANS					
1	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CON	01607012	ESK695	CHEVROLET	LAQUH11320749	BLANCO LUNA	2,100,000,000.00	49,000,000.00	0.00	1,086,722.00	1,293,199.18		
	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y C	2018	CAMIONETA REPARTOVAN N300 CARGO PLUS MT 12		LZWCCAGA0JE300275	AUTOS ZONA 03	0.00	0.00		206,477.18			I

(*) RCE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DMAC: DAÑOS DE MAYOR CUANTIA, DMEC: DAÑOS DE MENOR CUANTIA, HMA/MEC: HURTO DE MAYOR O MENOR CUANTIA, TE: TERREMOTO

(**) VER EXCLUSIONES Y/O LIMITACIONES DE LA POLIZA.

ESTE CUADRO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CARATULA DE LA POLIZA

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

EXPRESO ANDINO
DE CARGA S.A.

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente:

CERTIFICAMOS que tenemos una alianza comercial con la empresa **MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS** identificado con NIT No. **901266959-8** para el transporte de mercancías peligrosas.

Cordialmente,

PULIDO CASTRO IRMA YOLANDA
C.C 51.937.849
REPRESENTANTE LEGAL
EXPRESO ANDINO DE CARGA S.A.

EXPRESO ANDINO DE CARGA S.A.
NIT. 830.079.006-5

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2022

CAR 10/05/2022 12:59
Al Contestar cite este No.: 20221037053
Origen:EXPRESO ANDINO DE CARGA S.A.
Destino:Dirección de Evaluación, Seguimi
Anexos:1 USB Fol:1

SEÑORES
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA - CAR
Bogotá, Colombia.

REF: RADICACIÓN PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

Señores **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA - CAR** de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 050 y Resolución 1209 del 2018 emitida por el Ministerio de Ambiente, donde se disponen los Términos únicos de referencia para la elaboración y actualización de los planes de contingencias a empresas transportadoras, generadoras y almacenistas que en el actuar de sus servicios manejen hidrocarburos y mercancías peligrosas. La empresa **EXPRESO ANDINO DE CARGA S.A.** con **NIT. 830.079.006-5,** por medio de su representante legal **PULIDO CASTRO IRMA YOLANDA,** adjunta soporte y actualización del Plan Nacional de Contingencias para el transporte de mercancías peligrosas.

Se adjuntan:

- Carta de radicación
- Cámara de Comercio
- RUT
- Cédula representante legal
- Documento maestro PDC
- Anexos PDC

Agradecemos de ante mano su amable atención.

Cordialmente,

PULIDO CASTRO IRMA YOLANDA
C.C. 51.937.849
REPRESENTANTE LEGAL
EXPRESO ANDINO DE CARGA S.A.

VALIDO SOLO PARA MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

CAECOL CAPACITACIONES

M.M.611512-1

INSTRACVIAL

ES UNA EMPRESA DE CAPACITACIÒN EMPRESARIAL Y FORMACIÒN PARA APOYO EMPRESARIAL, CODIGO DE COMERCIO, CAPITULO 3 TITULO II NUMERAL14, LEY 115 ART.43: DECRETO 114 CAPITULOII ART.9 Y

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO BAYONA MORA

C.C.79.651.131

PARTICIPÓ Y APROBO EL CURSO DE MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS Y MERCANCIAS PELIGROSAS Y APROBÓ EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMA TÉCNICA RES.1223, BASADO EN LA NCL 28601056

INTENSIDAD:: 60 HORAS

SG-SST

DADO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023

VENCE: 25 ABRIL 2025

NIT 79367316-5

ISBN: 958-33-8389-9

9 789583 383892

EXPERIENCE 20 YEARS EXPERIENCE

Líderes en Capacitación Empresarial para Latinoamérica

Outsourcing Services Group

www.caecolcapacitaciones.com

DIRECTOR CAPACITACIÓN

REF:TRANS.SUSTANCIAS PELIGROSAS/COD:SGSST-HSEQ/CAECOLCAP

Para verificar su autenticidad visita, www.caecolcapacitaciones.com envía un mensaje.

COD.651.1223.S.P-20.03



VALIDO SOLO PARA MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79651131

NOMBRE

LUIS FERNANDO BAYONA MORA

FECHA DE NACIMIENTO

07-09-1972

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

23-04-2022

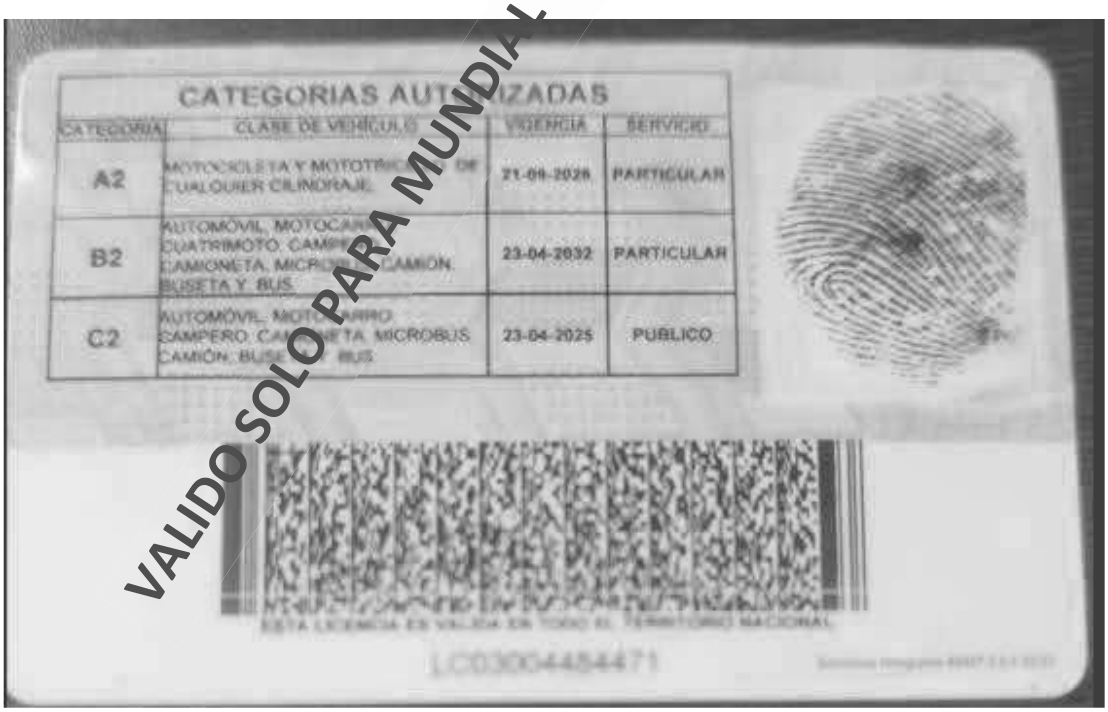
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

EN CASO DE PÉRDIDA LAMAR AL:

322 8[illegible]048 - 747 2857

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	21-09-2026	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-04-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-04-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300445471

VALIDO SOLO PARA MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS



VALIDO SOLO PARA MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS

CUMPLIMIENTO NORMATIVA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nosotros los suscritos, ISABEL CRISTINA CUCAITA, identificada con CC. 52.996.596, como profesional en salud ocupacional y JULIAN RODRIGO MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.792.286 de Bogotá, como Representante Legal de la sociedad MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S, identificada con NIT N° 901.266.959-8, nos permitimos certificar que la misma está de acuerdo a la evaluación de los estándares mínimos de sistema de gestión de la seguridad y salud para empleadores y contratantes de acuerdo a lo señalado al decreto 1072 de 2015, capitulo 6, y a la resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del 100%, ACEPTABLE

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad Bogotá a los 29 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

JULIAN RODRIGO MENDEZ
CC. 79.792.286
REPRESENTANTE LEGAL
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
NIT: 901.266.959-8

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CUCAITA
C.C 52.996.596
ADMINISTRADORA SALUD OCUPACIONAL

Dirección: carrera 68 No. 57 f – 39 sur
celular: 3208504448
e-mail: mundialsyc@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **52.996.596**

CUCAITA QUINTERO

APELLIDOS

ISABEL CRISTINA

NOMBRES

Isabel Cucaita Q.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUN-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00824751-F-0052996596-20140919 **00400**94884A 1 1973039798

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Isabel Cristina Cucaita Quintero

C.C. No. 52.996.596

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMD

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10343 del 1 de Agosto de 1988, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 016 del Libro de Registro No. 006
Bogotá, 30 de Marzo de 2016
No. 36679

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 6977 de 10/06/2016

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ISABEL CRISTINA CUCAITA QUINTERO identificado(a) con C.C.52.996.596 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ISABEL CRISTINA CUCAITA QUINTERO identificado(a) con C.C.52.996.596 de BOGOTA D.C., como ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
6. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ISABEL CRISTINA CUCAITA QUINTERO, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 10/06/2016

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: Esperanza Mora R.
Revisó y Aprobó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá, D.C. 30-06-2016
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Isabel Cristina Cucaita
C.C. # 52.996.596 Bta
Firma: Isabel Cucaita

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ISABEL CRISTINA CUCAITA QUINTERO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.996.596

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

48441488 - 29/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231001561693CC52996596C.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certifican que:

ISABEL CRISTINA CUCAITA QUINTERO

Identificado(a) con documento de identidad No CC52996596

Asistió en calidad de participante a:

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado el 10 de septiembre de 2021con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 28 de octubre de 2021

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y prevención Positiva

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.
PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALUEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	MUNDIAL DE SUMINSTROS Y CONTRATOS S.AS
Nit de la empresa:	901,266,959-8
No. de trabajadores directos:	6
No. de trabajadores Indirectos:	0
Fecha de realización:	18/01/2023
Realizado por:	ISABEL CRISTINA CUCAITA QUINTERO
Cargo:	ENCARGADA DEL SG-SST
Asesorado por:	
Cargo:	
Ciudad:	BOGOTA
Departamento de ubicación:	CUNDINAMARCA
Sector Económico:	PRIVADA
Clase de Riesgo:	2

INSTRUCCIONES
ESTÁNDARES MÍNIMOS
TABLA DE VALORES
GRÁFICO POR CICLO
GRÁFICO POR ESTÁNDAR
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INICIO ANTERIOR SIGUIENTE

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.

I. PLANEAR

RECURSOS (10%)

Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 0,5%	No cumple 0,0%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.1	Asignacion de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestion de SST	Asignar una persona que cumpla conel siguiente perfil: El diseño e implementacion del Sistema de Gestion de SST Podra ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitacion virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar el documento en el que consta la asignacion, con la respectiva determinacion de responsabilidaes y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.	0,5			0,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 0,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.2	Asignacion de responsabilidades en SST	Asignar y documentar las responsabilidades especificas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST.	0,5			0,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 0,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.	0,5			0,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 0,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas. Tomar: Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. En los casos excepcionales de trabajadores independientes	0,5			0,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 0,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.5	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial	En el caso que aplique, identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones.	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.			X	0						

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 0,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.	Solicitar los soportes de la convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número de representantes del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente. Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones.	0,5			0,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 0,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.7	Capacitación de los integrantes del COPASST	Capacitar a lo integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.	0,5			0,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 0,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.1.8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimo una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.	0,5			0,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 2,0%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
1.2.1	Programa de capacitación anual	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.	2			2			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente 2,0%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades

1.2.2	Inducción y reinducción en SST	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimento. Para realizar la verificación tener en cuenta: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%. Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimento. Para realizar la verificación tener en cuenta: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%. En empresas con doscientos uno (201) trabajadores en adelante, verificar los soportes para 30 trabajadores.	2			2			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,0%	0,00%								
1.2.3	Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST.	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .	2			2			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 %)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				1,0%	0,00%								
2.1.1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con: - La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. - Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. - El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales. Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				1,0%	0,00%								
2.2.1	Objetivos de SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				1,0%	0,00%								
2.3.1	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Plan Anual de Trabajo (2%)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,0%	0,00%								
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento del mismo. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.	2			2			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Conservación de la documentación (2%)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,0%	0,00%								
2.5.1	Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida.	2			2			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Rendición de cuentas (1%)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				1,0%	0,00%								
2.6.1	Rendición de cuentas	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2%)

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,0%	0,00%								

2.7.1	Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Solicitar la matriz legal. Verificar que contenga: - Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. - Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen, relacionadas con riesgos laborales.	2			2			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Comunicación. (1%)													
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
2.8.1	Mecanismos de comunicación	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Adquisiciones (1%)													
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
2.9.1	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Contratación (2%)													
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				2.0%	0.00%								
2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores, cuando la empresa los haya establecido.		0		0			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Gestión del cambio (1%)													
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
2.11.1	Gestión del cambio	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
II HACER													
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)													
Condiciones de salud en el trabajo (9 %)													
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
3.1.1	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido en el criterio y el diagnóstico de condiciones de salud.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
3.1.2	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
3.1.3	Perfiles de cargos	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollaran la labor los trabajadores.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas. Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas. Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
3.1.5	Custodia de las historias clínicas	Tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
3.1.6	Restricciones y recomendaciones médico laborales	Cumplir las restricciones y recomendaciones médico laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones. Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
3.1.7	Estilos de vida y entorno saludable	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento del mismo.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								
3.1.8	Servicios de higiene	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte fílmico o fotográfico al respecto.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente**	**No cumple**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
				1.0%	0.00%								

3.1.9	Manejo de Residuos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio. Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)													
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 2.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.2.1	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cedula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	2			2			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 2.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.2.2	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Investigar los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos. Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal. En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.	2			2			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 1.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.2.3	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales y que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)													
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 1.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.3.1	Frecuencia de accidentalidad	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.)	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 1.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.3.2	Severidad de accidentalidad	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 1.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.3.3	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 1.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.3.4	Prevalencia de la enfermedad laboral	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros)	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 1.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.3.5	Incidencia de la enfermedad laboral	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros)	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 1.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
3.3.6	Ausentismo por causa médica	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.	1			1			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
GESTION DE LOS PELIGROS Y RIESGOS (30%)													
Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)													
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 4.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
4.1.1	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	Solicitar el documento que contiene la metodología. Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.	4			4			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	**Item**	**Criterio**	**Modo de verificación**	**Cumple Totalmente 4.0%**	**No cumple 0.00%**	**No aplica**	**CALIFICACIÓN**	**Evidencias/Observaciones**	**Plan de Acción (Actividades)**	**Responsable**	**Fecha (Plazo de Cumplimiento)**	**Recursos (Administrativos y Financieros)**	**Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades**
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento este identificado, evaluado y valorado. En los casos que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.	4			4			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				3,0%	0,00%								
4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como cancinógenas o con toxicidad aguda	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como cancinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto.	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como cancinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II). Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes cancinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención. Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda	3			3			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				4,0%	0,00%								
4.1.4	Mediciones ambientales	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	0						
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)													
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,5%	0,00%								
4.2.1	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada. Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo. Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.	2,5			2,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,5%	0,00%								
4.2.2	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medias de prevención y control por parte de los trabajadores.	2,5			2,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,5%	0,00%								
4.2.3	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de los mismos a los trabajadores			X	0						
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,5%	0,00%								
4.2.4	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados. Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.	2,5			2,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
				2,5%	0,00%								
4.2.5	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras	2,5			2,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 2,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
4.2.6	Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de los mismos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso. Realizar la capacitación para el uso de los elementos de	Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores. Verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas. Verificar los soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.	2,5			2,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)													
Plan de prevencion, preparacion y respuestas ante emergencias (10%)													
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 5,0%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
5.1.1	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa. Verificar los soportes que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.	5			5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 5,0%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
5.1.2	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.	5			5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

III VERIFICAR													
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)													
Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)													
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 1,25%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
6.1.1	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta lo indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.	1,25			1,25			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 1,25%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
6.1.2	Auditoría anual	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoria que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoria, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.	1,25			1,25			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 1,25%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
6.1.3	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoria, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015	1,25			1,25			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 1,25%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
6.1.4	Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.		0		0			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

IV ACTUAR													
MEJORAMIENTO (10%)													
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (10%)													
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 2,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
7.1.1	Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.	2,5			2,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 2,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		0		0			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 2,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.	2,5			2,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación	Cumple totalmente 2,5%	No cumple 0,00%	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
7.1.4	Plan de mejoramiento	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales	Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales	2,5			2,5			Isabel Cristina Cucaita Quintero			

Firma

Representante Legal

Firma

Responsable SG-SST

INICIO | ANTERIOR | SIGUIENTE

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	3,5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0,5		0	0	X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1	0	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	0	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1		1	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	11
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	15
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0	
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5		2,5	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	0	
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1,25		1,25	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2,5		2,5	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	0	
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	0	
TOTALES					**100**	**95,5**	**0**	**0**	**95,5**

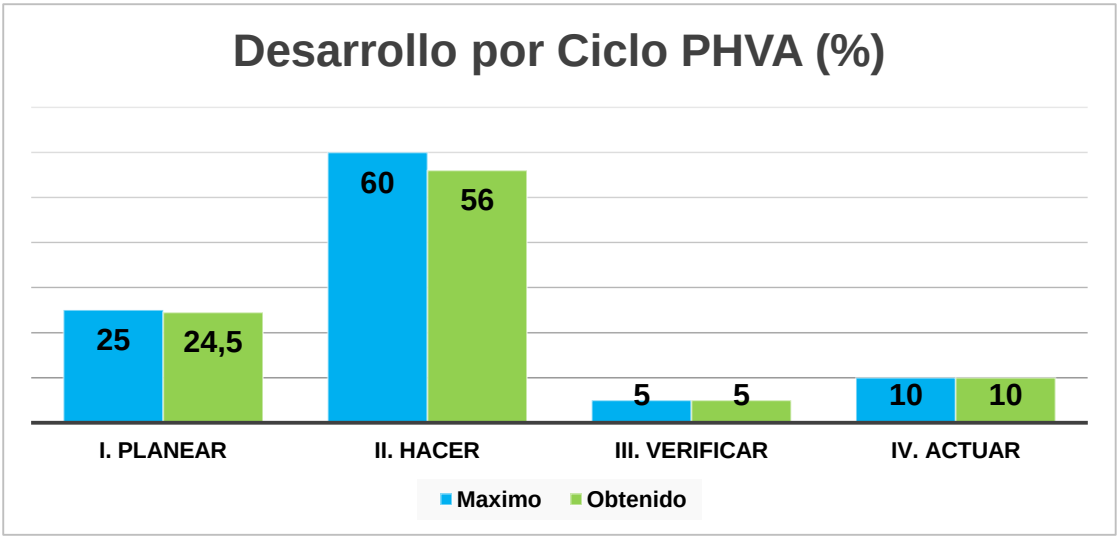
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

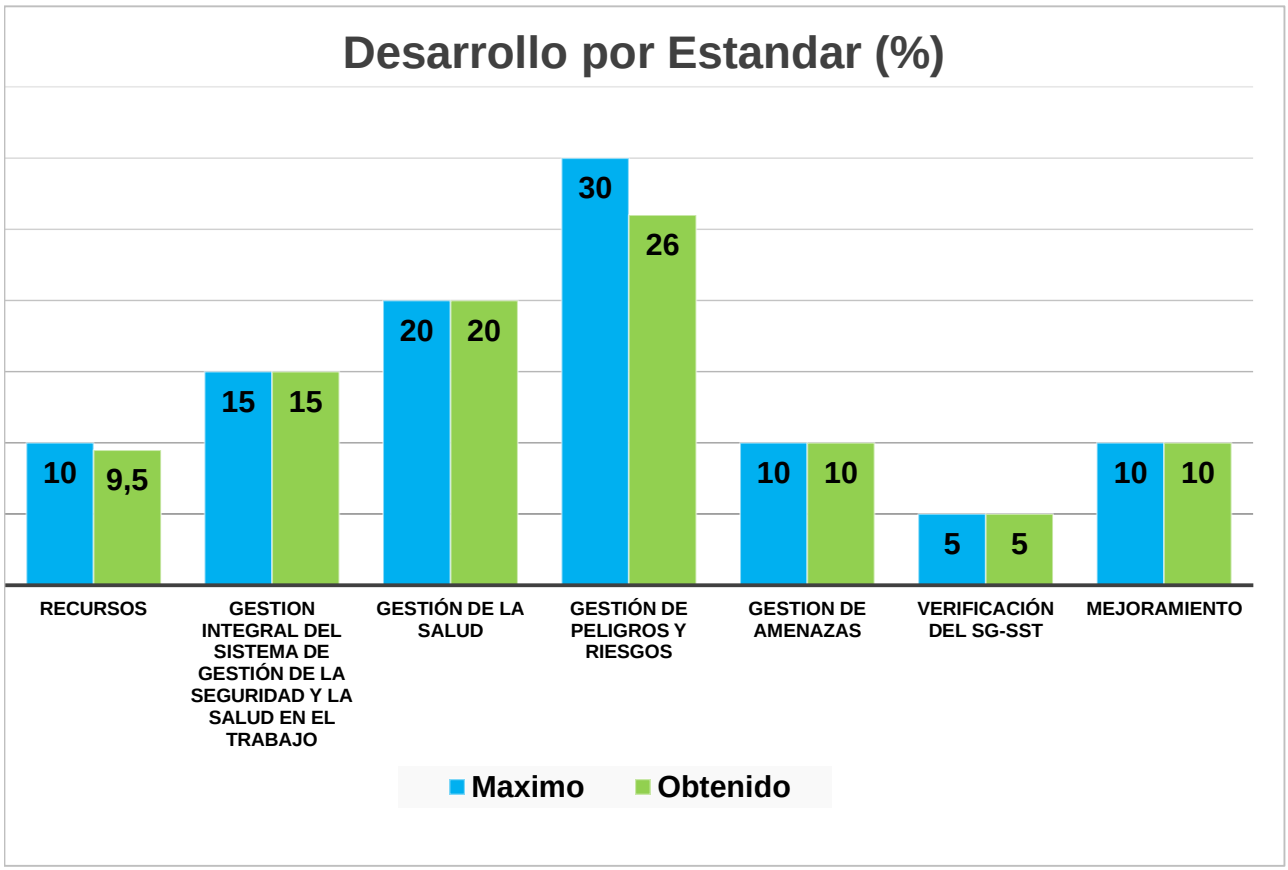
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE | **FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST**

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES: **ACEPTABLE**


Desarrollo por Ciclo PHVA (%)
25
24,5
60
56
5
5
10
10
I. PLANEAR
II. HACER
III. VERIFICAR
IV. ACTUAR
Maximo
Obtenido


Desarrollo por Estandar (%)
10
9,5
15
15
20
20
30
26
10
10
5
5
10
10
RECURSOS
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
GESTIÓN DE LA SALUD
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS
GESTION DE AMENAZAS
VERIFICACIÓN DEL SG-SST
MEJORAMIENTO
Maximo
Obtenido

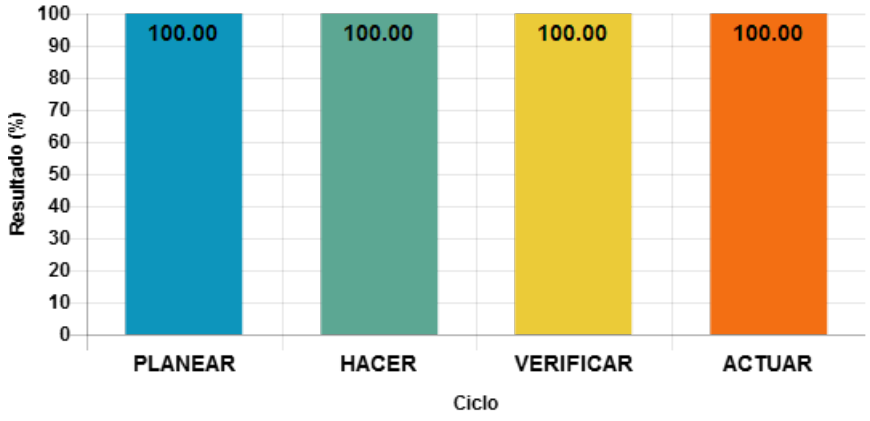
Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	**VALORACIÓN**	**ACCIÓN**
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	**CRÍTICO**	**1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.** **2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.** **3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.**
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	**MODERADAMENTE ACEPTABLE**	**1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.** **2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.** **3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.**
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	**ACEPTABLE**	**1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.**

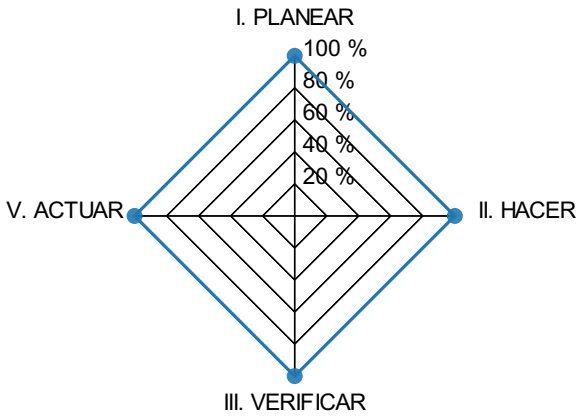
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Mundial De Suministros Y Contratos S.A.S** identificada con **NI 901266959** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **14/02/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2022** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

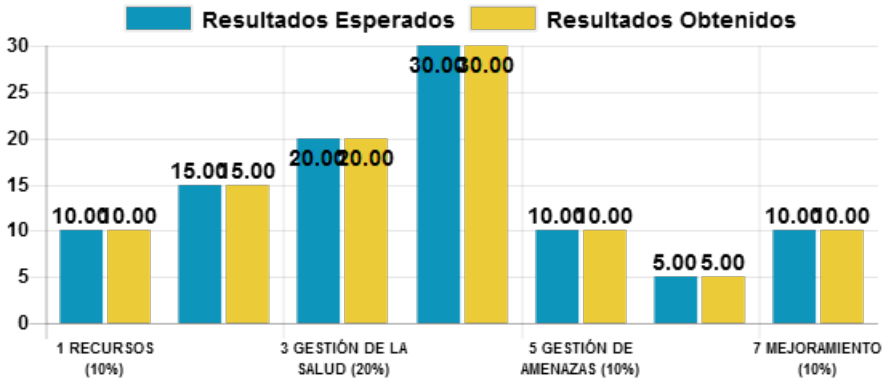
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **14 febrero 2023**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=PvMHH9Z/8OGfjVZkvJu1qA==)

Para verificación de Positiva

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Yo JULIAN RODRIGO MENDEZ en mi calidad de representante legal de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S con NIT. 901.266.959-8 manifiesto que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

Mundial de suministros

Atentamente,

JULIAN RODRIGO MENDEZ
CC. 79.792.286
REPRESENTANTE LEGAL
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
NIT: 901.266.959-8

Dirección: carrera 68 No. 57 f – 39 sur
celular: 3208504448
e-mail: mundialsyc@gmail.com